



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 83

VII Legislatura

Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 46
celebrada el jueves, 4 de mayo de 2006**

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-06/M-000007, relativa a financiación, planificación e infraestructuras en la Consejería de Salud, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000016, relativa a política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento), formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000210, relativa a nueva tecnología para reducir la contaminación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000213, relativa al Plan de Apoyo a las Cuidadoras en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000224, relativa al acuerdo de la política de personal del SAS, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000219, relativa al respaldo a la reforma del Estatuto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000211, relativa al programa de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito municipal, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Francisca Medina Teva y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000212, relativa al Plan de Inspección de Servicios Sociales, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000226, relativa al incremento de la inflación y su repercusión en la economía andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000200, relativa a las almazaras de Priego, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000208, relativa a caminos rurales, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000234, relativa a la intervención del Gobierno para que se mantenga la autorización de labranza y siembra de las tierras de titularidad pública a las cooperativas de La Puebla del Río (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000199, relativa a la situación de la planta de Delphi en Puerto Real, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000233, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2006 sobre Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000205, relativa a la integración de los trabajadores de Cetarsa en la Administración andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000198, relativa al apoyo al anteproyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000206, relativa a la nueva sede judicial de Fuengirola, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, D. Mariano Ruiz Cuadra y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000222, relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre depósitos judiciales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000235, relativa al futuro de la industria aeronáutica andaluza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000214, relativa a la reparación de viviendas en la barriada de Fray Albino, en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000216, relativa a la variante de Lebrija, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000221, relativa a competencias urbanísticas en Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez y D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000223, relativa a controles de los convenios urbanísticos del Ayuntamiento de Jimena (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000236, relativa a la autopista de peaje Toledo-Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000209, relativa al Día Internacional de los Museos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Raquel Serón Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000215, relativa al proyecto de Parque de los Cuentos en el convento de La Trinidad de Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000220, relativa a la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000204, relativa a poner fin a la especulación urbanística en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000217, relativa a la definición de Andalucía como Realidad Nacional en las enmiendas del PSOE al Preámbulo de la reforma del Estatuto de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000218, relativa a la liquidación de la Deuda histórica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000035, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a la industria en las regiones productoras de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000037, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000038, relativa a medidas para luchar contra la especulación urbanística y la corrupción ligada a ésta en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000040, relativa al cese del Director General de la RTVA, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día cuatro de mayo de dos mil seis.

Punto cuarto del orden del día: Mociones

Moción 7-06/M-000007, relativa a la financiación, planificación e infraestructuras en la Consejería de Salud (pág. 5433).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 7.d): Rechazados por 34 votos a favor, 53 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 41 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000016, relativa a política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento) (pág. 5443).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000210, relativa a la nueva tecnología para reducir la contaminación (pág. 5450).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000213, relativa al Plan de Apoyo a las Cuidadoras en Andalucía (pág. 5451).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000224, relativa al acuerdo de la política de personal del SAS (pág. 5452).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000219, relativa al respaldo a la reforma del Estatuto (pág. 5454).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000211, relativa al programa de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito municipal (pág. 5455).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000212, relativa al Plan de Inspección de Servicios Sociales (pág. 5456).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000226, relativa al incremento de la inflación y su repercusión en la economía andaluza (pág. 5457).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000200, relativa a Almazaras de Priego (pág. 5459).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000208, relativa a los caminos rurales (pág. 5461).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000217, relativa a la definición de Andalucía como Realidad Nacional en las enmiendas del PSOE al Preámbulo de la reforma del Estatuto de Andalucía (pág. 5462).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000204, relativa a poner fin a la especulación urbanística en Andalucía (pág. 5465).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000218, relativa a la liquidación de la Deuda histórica (pág. 5468).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000234, relativa a la intervención del Gobierno para que se mantenga la autorización de labranza y siembra de las tierras de titularidad pública a las cooperativas de La Puebla del Río (Sevilla) (pág. 5472).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000199, relativa a la situación de la planta de Delphi en Puerto Real (pág. 5473).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000233, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2006 sobre Andalucía (pág. 5475).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000205, relativa a la integración de los trabajadores de Cetarsa en la Administración andaluza (pág. 5476).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000198, relativa al apoyo al anteproyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública (pág. 5477).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000206, relativa a la nueva sede judicial de Fuengirola (pág. 5478).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000222, relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los depósitos judiciales (pág. 5480).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000235, relativa al futuro de la industria aeronáutica andaluza (pág. 5481).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000214, relativa a la reparación de viviendas en la barriada de Fray Albino, en Córdoba (pág. 5483).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000216, relativa a la variante de Lebrija (pág. 5484).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000221, relativa a competencias urbanísticas en Marbella (pág. 5484).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000223, relativa a controles de los convenios urbanísticos del Ayuntamiento de Jimena (Cádiz) (pág. 5486).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000236, relativa a la autopista de peaje Toledo-Córdoba (pág. 5487).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000209, relativa al Día Internacional de los Museos (pág. 5488).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000215, relativa al proyecto de Parque de los Cuentos en el convento de La Trinidad de Málaga (pág. 5489).

Intervienen:

.Ilmo. Sr. D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000220, relativa a la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo (pág. 5490).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Punto séptimo del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000035, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a la industria en las regiones productoras de Andalucía (pág. 5492).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000037, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional (pág. 5500).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 66 votos a favor, ningún voto en contra, 30 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000038, relativa a medidas para luchar contra la especulación urbanística y la corrupción ligada a ésta en Andalucía (pág. 5510).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 3 y 5: Rechazados por 7 votos a favor, 85 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: Rechazado por 11 votos a favor, 85 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: Rechazado por 6 votos a favor, 90 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000040, relativa al cese del Director General de la RTVA (pág. 5523).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 35 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veintiocho minutos del día cuatro de mayo de dos mil seis.

Moción 7-06/M-000007, relativa a la financiación, planificación e infraestructuras en la Consejería de Salud.**La señora PRESIDENTA**

—Señorías, si ocupan sus escaños, reanudaremos la sesión plenaria que interrumpíamos en la tarde de ayer. Y lo hacemos con el punto cuarto del orden del día, debatiendo la moción relativa a la financiación, planificación e infraestructuras en la Consejería de Salud, que propone el Grupo Parlamentario Popular y que defiende su portavoz, señora Corredera Quintana.

Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, a sus escasas señorías.

Traemos hoy a debate una moción sobre las políticas de financiación, planificación e infraestructuras que, desde el punto de vista del Grupo Popular, deberían completar las que ya lleva a cabo la Consejería de Salud. Y digo completar, porque sabe la señora Consejera que yo siempre parto de que se está haciendo un trabajo en Andalucía, no parto de que estamos en la nada. Pero sí creo que es importante que vayamos un paso más.

En el pasado Pleno, desde el Grupo Popular dejábamos claro que el ciudadano debe ser el centro de las políticas sanitarias. Las personas —lo decía la señora Consejera y lo decía yo también— son lo primero y lo más importante, y su grado de satisfacción en materia de atención sanitaria ha de ser tenido en cuenta como uno de los indicadores más importantes en el Estado de bienestar.

No cabe duda de que para poder hacer frente a los déficit estructurales en materia sanitaria y para prestar una atención de calidad cercana y rápida es necesaria una adecuada financiación. Sin los recursos suficientes nada es posible. Estamos en un momento importante. En el Consejo de Política Fiscal y Financiera pronto se acometerá el debate de lo que debe ser el acuerdo de financiación autonómica para los próximos años; y ese acuerdo de financiación autonómica debe contemplar, también, un acuerdo de financiación sanitaria, que esté consensuado con las Comunidades Autónomas y que garantice a ésta los recursos necesarios para esa asistencia cercana, rápida y de calidad tan necesaria, sin prebendas para nadie. Igualdad y solidaridad debe primar.

Pero, además, en el caso de Andalucía —y me imagino que el resto de las Comunidades también lo plantearán—, este acuerdo debe permitir que se aborde la deuda actual de la sanidad pública: esos 444 millones de euros —y hoy lo estoy diciendo bien, que el otro día me saltaba algunos ceros— que habla

la señora Consejera, o los 1.664 millones de euros que reconoce la Cámara de Cuentas.

El acuerdo puntual sobre financiación sanitaria, que se ha alcanzado para este año 2006 y para el año 2007, y que habla de un montante global de unos quinientos treinta millones de euros, no va a solventar la situación en que se encuentran las arcas andaluzas. Hace falta avanzar más, hace falta que el Gobierno de la Junta de Andalucía exija al Gobierno del señor Zapatero que sea consecuente, en este caso, con sus promesas electorales y asuma su responsabilidad en materia sanitaria porque las Comunidades Autónomas no pueden seguir haciendo malabarismos con las cuentas públicas.

Entrando ya en materia de planificación e infraestructuras, empezaré hablando de atención primaria.

La mejora del sistema de atención primaria debe ser una prioridad, porque la atención primaria, lo decía y lo vuelvo a repetir, no es sólo esa puerta de entrada al sistema sanitario, como suele utilizarse generalmente, sino el eje del sistema sanitario público andaluz.

Por eso proponemos, entre otras medidas, que se dote con más recursos humanos, técnicos y materiales, que se adecuen dichos recursos a las necesidades de salud, las características de cada población y zona en función a los objetivos y a las actividades que se hayan determinado. Que se incrementen los presupuestos que se destinan a la atención primaria. Que se implante la informatización integral de las historias clínicas, disponiendo de los sistemas informáticos necesarios para que se permita una adecuada gestión clínica en la mejora de la organización. Aumentar la dotación de los especialistas en los centros de salud, así como la realización de pruebas diagnósticas. Diseñar un plan absolutamente necesario de mejora de los consultorios locales existentes en Andalucía, de algunos de ellos, evidentemente. Completar la red de atención primaria de Andalucía, con el diseño de un nuevo mapa de consultorio y centros de salud que garantice la cercanía y rapidez de la atención a los ciudadanos.

Decía el otro día la Consejera que «había finalizado el proceso de reconversión de un modelo antiguo a un modelo actual —son palabras textuales— de ofertas de servicios —se refería, evidentemente, a la atención primaria—, lo que nunca va a culminar —decía— es la necesidad continua de seguir incrementando la oferta de servicios actualizando y modernizando las infraestructuras sanitarias».

Yo creo que son bonitas palabras que todos tenemos que compartir, pero el problema es que en 1984 se marcaron algunos objetivos, y no todos esos objetivos se han cumplido. En cambio, esa reforma de atención primaria, después de más de veinte años, la han dado por finalizada y la han dado por amortizada.

Respecto a la red hospitalaria de Andalucía, proponemos mejorarla y completarla adaptándola a las recomendaciones de los expertos y, sobre todo, acercándolas a los ciudadanos; no sólo con las propuestas que ya hizo la señora Consejera a lo largo de esta legislatura —compromisos que ya adquirió, que

sí pedimos que se concrete lo que son las dotaciones presupuestarias y, sobre todo, que se especifique el compromiso temporal, tanto de inicio de obra como de su fecha de puesta en marcha—, sino ampliando algunos de esos compromisos: Ampliando el compromiso adquirido en materia de hospitales o de centros hospitalarios de alta resolución de especialidades.

Nosotros creemos que es necesario un hospital más en Jaén o, mejor dicho, la ciudad sanitaria de Jaén —que, aunque ustedes al principio parecía que no la compartían, últimamente en los periódicos aparece que ya sí van compartiéndolo—, en la ciudad de Málaga, en la ciudad de Almería, en Vejer —Cádiz—, en Lucena —Córdoba—, en Palma del Río —Córdoba—, en Órgiva —Granada—, en Utrera —Sevilla—, en Constantina —Sevilla— y en Alcalá de Guadaíra, de Sevilla.

Diseñar un plan de mejora y modernización de la red hospitalaria andaluza, no sólo completar lo que ya fue un compromiso de la señora Consejera, aunque algunas de las partidas no se han puesto en marcha y aunque algunos de los hospitales, como el de Santa Margarita, en Cabra, todavía no se han iniciado —que nosotros tengamos constancia— ese proceso de modernización. Pero, además, completarlo, aumentando el número de habitaciones individuales en los hospitales andaluces y regulando los criterios de utilización de esas habitaciones de uso individual, como ya han hecho otras Comunidades Autónomas.

Implantando los centros de atención al ciudadano en los hospitales públicos aumentando —y esto es importante— los servicios y dispositivos de cuidados paliativos en el sistema andaluz de salud público.

Incrementando el número de clínicas del dolor y de unidades de hospitalización domiciliar; creando unidades de día para los pacientes neurológicos en todos los hospitales públicos andaluces, incluidos los hospitales comarcales, e integrando el hospital de Morón, cuanto antes, y no ese objetivo horizonte que la Consejería se ha marcado y que para el ciudadano de Morón es relativamente tarde.

A pesar de que el año 2005 fue el Año Andaluz de la Salud Mental, las infraestructuras siguen siendo claramente insuficientes: Casi el 90% de los enfermos de salud mental son atendidos por sus propias familias, con pocos recursos y con poca ayuda, y el número de camas se ha visto reducido drásticamente desde el inicio de la reforma psiquiátrica de 1984. Por eso creemos que se debe ampliar el servicio de atención de salud mental en Andalucía. Sabemos que ésa es la línea que quiere seguir la Consejería, pero queremos que se concrete en alguna propuesta más.

Nosotros proponemos que se aumente el número de unidades de salud en los hospitales públicos andaluces, que se creen unidades de hospitalización de agudos en la red de hospitales comarcales, para acercar esa asistencia psiquiátrica al ciudadano; que se incrementen las unidades de salud mental infantil; que se realice una mayor dotación de los recursos y una redistribución de los espacios compartidos por los equipos de salud mental en los equipos básicos

de atención primaria; que se aumente el número de camas en comunidades terapéuticas; que se incremente el número de camas en psiquiatría; que se creen nuevas viviendas supervisadas, casas-hogar, y se establezcan nuevos convenios con residencias; que se incremente la presencia de salud mental en los distritos sanitarios mediante el aumento de las plantillas, tanto de siquiatra, como de psicólogos, psicólogas y enfermeros.

Creando equipos itinerantes de salud mental, desarrollando un programa de seguimiento de los enfermos con potencial de alto riesgo, mediante un sistema de información que integre los centros de salud mental y la red de asistencia sanitaria; poniendo en marcha un sistema de ayuda a domicilio especializada bastante mayor que el que existe hoy día, con personal preparado para atender a estos enfermos y ayudar a sus familiares.

Desarrollando cursos de formación para estos familiares, que ayuden a saber cómo atenderle y, sobre todo, hacer frente en casos de crisis.

Presupuestando, lógicamente, los recursos necesarios para poder acometer todo esto, y actualizando programas específicos de apoyo social coordinados con otras áreas.

Como veo que se me está acabando el tiempo y me queda bastante, voy a intentar resumir lo que me queda de esta moción, que hemos intentado que sea bastante completa. Hemos propuesto que se aumente la capacidad de respuesta de los servicios de urgencia periféricos, que es absolutamente necesario. De nuevo llega la época estival, estamos ante el verano 2006, y, para ello, también proponemos una serie de medidas para hacer ese Plan Especial de Atención Sanitaria en los meses de verano que se avecinan.

Hemos propuesto poner los medios humanos y materiales necesarios para disminuir las listas de espera diagnósticas y quirúrgicas.

Y ahora sí —ya termino—, seguramente el Grupo Socialista dirá que esto se está haciendo, que todo está casi perfecto —no voy a decir perfecto—, y que yo tengo una visión cuanto menos desvirtuada, cuanto más catastrofista, de la sanidad andaluza. Pero, señorías, ésta, les guste o no, es la realidad andaluza, no sé si será su realidad constitucional, pero, desde luego, es la realidad del día a día de los usuarios y los profesionales de la sanidad pública en Andalucía.

Por eso nosotros, como siempre, en un afán de intentar mejorar las prestaciones, de acercar la sanidad a los usuarios, hacemos esta moción y traemos esta propuesta. Espero contar con el apoyo de sus señorías.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Don Antonio Moreno Olmedo interviene para expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero, en primer lugar, dar las gracias al Grupo Popular, que hoy nos permite hablar de temas que nos preocupan, nos ocupan, y volver hablar de uno de los temas que realmente a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía no solamente también les preocupa, sino que ven sus deficiencias también.

Yo, en menos de un año, he tenido la oportunidad de preguntar, de interpelar sobre la situación en la que está la sanidad pública en Andalucía, y, sinceramente, me gustaría que el debate sirviera, por parte de los Grupos —en la primera parte así lo he escuchado; me gustaría que termináramos así— para ver y decir lo que realmente nos preocupa y lo que, desde este Parlamento, queremos construir.

Es verdad que no estamos ni como hace diez años ni como hace quince, pero que sí tenemos deficiencia y que queremos arreglar, y yo creo que ésa es la voluntad política de todos los que estamos aquí. Decir si tu hiciste o yo hice, si yo lo tengo previsto o mañana lo voy a hacer, y el otro lo critica, a la postre, al final, estamos hablando de cosas que no se concretan y no se hacen realidad.

Y digo esto porque realmente me gustaría que habláramos, sinceramente, de lo que la moción del Partido Popular propone: «financiación, planificación e infraestructuras». Y, realmente, así lo creo porque la voluntad del Gobierno ha sido que, en estos años, en los presupuestos hubiera una mayor dotación para la Consejería de Salud. Por lo tanto, quiere decir que el Gobierno también es consciente de que hay que mejorar muchas cosas en la sanidad pública andaluza.

Pero la verdad es que muchas veces —y me duele decirlo, pero es que es la pura realidad, por lo menos, cuando uno ve los *Diarios de Sesiones*—, cuando ocurren estos debates, al final parece que los que subimos a la tribuna para decir, desde nuestro punto de vista, cuáles son las deficiencias o en dónde hay que gastar o en dónde hay que invertir —que es nuestro posicionamiento—, pues parece que estamos vendiendo una moto que no es.

Hombre, yo comprendo que no es la moto que venda el Gobierno, que tiene sus obligaciones, lo he dicho muchas veces. Es decir, me parece legítimo que el Gobierno diga que funciona todo de maravilla, pero, claro, cuando uno va a un hospital, o cuando va a un centro de salud, o cuando habla con los ciudadanos, sabemos que uno de los problemas que más les preocupa es la salud y, sobre todo, cuando va a hacer uso de ella. Porque, claro, no solamente es que les preocupe, sino cuando uno va a hacer uso de ella, porque, afortunadamente —como digo siempre—, nada más que acudimos cuando tenemos

necesidad; y, cuando uno tiene necesidad, pues la verdad es cuando uno nota las deficiencias y es cuando uno nota los cabreos de las personas en los sitios, el tema de urgencias, las no atenciones...

Pero, claro, eso no consta luego en los resultados de los papeles que puedan manejar los políticos de un determinado escalafón, sean Delegados, sean gente de la Consejería. Eso no lo dominan. Dominan los números reales, los números globales, y no la minucia, que es la que el ciudadano y ciudadana están sufriendo y padeciendo en cada una de estas actuaciones. Y siempre, en la línea de actuación, desde el Grupo que represento, y en mi intervención, he procurado decir eso.

Y es curioso, porque siempre —y vuelvo a repetir— la respuesta que se me da por parte del Partido Socialista o por parte del Gobierno es que somos catastrofistas, que no es la realidad... Una serie de cosas que me hacen pensar que yo, realmente, pues yo viviré en otro país que no es Andalucía, o los datos que me dan no son los reales.

Entonces, cuando he visto el tema de la moción —que es verdad que hay muchas cosas, señora Corredera, pero usted va a la minucia concreta y me parece que a lo mejor es su programa electoral—, en resumidas cuentas, y en líneas generales, yo creo —siendo sincero— que hay deficiencias que están ahí puestas que creo que podía ser y merecer la opinión del Gobierno. Y digo la opinión del Gobierno, porque, es curioso, esta mañana escuchaba en la radio que hay un periódico, precisamente —todo el mundo lo conoce más o menos, o por lo menos lo asocia a la línea del Partido Socialista— que cumple 30 años, y decía que públicamente reconocía que uno de los fallos más importantes que había tenido era la soberbia de no reconocer en cada momento los errores que había cometido. Y me acordaba de que, precisamente, yo interpretaba —y mucha gente, incluso, del Partido Popular—, que el Partido Popular perdió las elecciones el mismo día que las ganó por mayoría. Y digo: a ver si ahora también en Andalucía recurren algunos señores, se ponen a pensar... Porque es que, en estos tres días, no paro de escuchar la misma cantinela: Se hace esto por que queremos..., porque esto es lo que nosotros proponemos..., los votos los tenemos nosotros..., la razón la tenemos nosotros...

Y, claro, ya no se atreve uno a decir: Oiga, es que esto es, desde mi punto de vista, blanco, verde o amarillo. A lo mejor resulta eso: que el talante resulta que es totalmente contradictorio.

Y cuando realmente se ve en la Consejería de Salud, en concreto —y lo digo, señora Consejera, porque ahí están también las palabras, no lo digo yo—, o cuando se me contesta, cada vez, unas intervenciones en esta línea, la verdad es que me preocupo, porque —vuelvo a repetir— el país en *Alicia de las Maravillas* será lo que ve el Gobierno, pero yo, desde luego, no veo eso en los medios sanitario, y, en alguna ocasión, he llegado hasta decirle a la señora Consejera que viniera conmigo, en algunos casos, a visitarlo para que viera que yo no me invento absolutamente nada,

sino que la realidad está ahí. Y la realidad es que se caen techos de hospitales, que hay problemas... Ésas son realidades, no son tonterías. Y, además, como decía esta mañana un periodista: A mí me preocupa cuando un político dice que son temas puntuales. Pues, si son temas puntuales, es que son globales. ¡Y es verdad! Es que es un tema puntual.

No, mire usted, tema puntual no. Es un problema, y hay que buscarle solución. Y yo he defendido, desde esta tribuna, y mi Grupo, primero, que tuviéramos una mayor dotación de su Consejería. ¿Por qué? Porque sabemos que tiene mayor necesidad. O sea, no estamos diciendo que no tienen ustedes dinero, sino todo lo contrario, que les dé más dinero porque hay mayor necesidad, y porque los andaluces y las andaluzas necesitan tener una sanidad de calidad. Y yo pondría las palabras del señor Chaves que aparecieron ayer en todos los titulares: «No más que nadie, pero sí igual que los demás». Porque —y perdóname—, no está igual, ni en infraestructuras ni en financiación ni en planificación, la Consejería de Salud de Andalucía con el resto de algunas Comunidades, y no voy a decir ninguna, porque no me gustan los agravios comparativos.

Por lo tanto, ese discurso no vale solamente para el tema del Estatuto, sino para todas nuestras cosas, y ése es el discurso que yo sí he mantenido desde aquí, que puedo estar equivocado, señoría, puedo estar equivocado.

Y, por lo tanto, creo que hay que hacer una reflexión, desde la seriedad, de que muchos de los temas que aquí aparecen, señora Corredera, muchos de los temas que usted pone aquí son ciertos, y que hay que arreglarlos, pero desde esa seriedad, y no desde la prepotencia y la propaganda barata, sino de la realidad, porque es realidad.

Y, a partir de ahí, entre todos, demos respuesta. Porque, señoría —y se ha dicho en estos días aquí, afortunadamente, desde esta tribuna, por todos los Grupos—, yo creo que lo que nos preocupa y lo que nos ocupa en el caso de la salud es lo más importante para los andaluces y las andaluzas. Y creemos, señoría, que hay que mejorar. No decimos que todo esté mal, sino que hay que mejorar. Y, si hay que mejorar, pongamos los medios. Y quien puede poner los medios no es la oposición, sino el Gobierno. Y el Gobierno tiene que tener los medios suficientes para decir: Oiga, podemos llegar hasta aquí, y de aquí no podemos llegar.

Ahora, no reconocer que existen problemas, no reconocer que hay que reconocer las cosas no lleva a ningún lado. Indudablemente, como siempre se dirá —y supongo que se dirá, a lo largo del tiempo, en las intervenciones—, pues, como se gobierna y como los votos de los ciudadanos nos lo da, pues estamos muy bien, perfecto. Los problemas siguen existiendo, y el problema de la salud en Andalucía, para muchos ciudadanos y ciudadanas, es lo más importante y no funciona como debería de funcionar.

Por lo tanto, sin bajar, como he dicho antes, a la minucia, sino simplemente decir que en muchos de

los casos —como he contado anteriormente— va a contar con el apoyo del Grupo Andalucista, porque entendemos que hay que arreglar muchas cosas en la materia sanitaria. No propaganda, no cuestiones, sino realidades. Vamos a ayudar entre todos a hacer que tengamos una salud, en general, y una sanidad andaluza igual que el resto de las Comunidades de España, igual. Y son palabras del Presidente Chaves.

Que así se cumpla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

El señor Mariscal Cifuentes posiciona al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Buenos días, señorías.

Nos podríamos ir a Suecia, Noruega, a Finlandia... Con esos sistemas sanitarios también me gustaría que fuésemos capaces de compararnos. Eso sería lo ideal.

Subo a esta tribuna para mantener nuestra posición respecto a esta moción, que también quiero agradecer al Grupo Popular que nos dé la oportunidad de poder debatir aquí, aunque, dada la extensión de lo que propone, pues es prácticamente un programa electoral completo. A mí me gustaría, también, poner de manifiesto cuáles son nuestras posiciones en todos y en cada uno de los puntos, si es que tengo tiempo.

Para empezar, hay que dedicar algo de tiempo a decir y a reiterar que nuestra posición política, con respecto a la sanidad y a la salud en general, es que la protección y el cuidado de la salud lo vemos como un derecho y como un servicio sanitario público; público, que nos gustaría que fuera en cuanto a su financiación, en cuanto a su gestión y en cuanto a su provisión. Y eso es algo que nos diferencia políticamente del resto de los Grupos políticos.

Creemos que se debe de huir de privatizar la gestión, como se está haciendo en muchos sitios, en muchas Comunidades Autónomas. No estamos de acuerdo con externalizar servicios, como así se está haciendo en ésta. Y, desde luego, cuando la demanda de los servicios sanitarios aumenta —que siempre aumenta conforme aumenta el nivel de desarrollo de un país, aumenta la demanda de servicios sanitarios—, no se debe recurrir ni a recortar los gastos sociales ni a recortar los gastos sanitarios.

Y, por supuesto, creemos que las políticas de conciertos —y esto también es algo que nos diferencia de los dos Grupos que habitualmente tienen los rifirrafes en este Pleno—, pues deberían basarse en la subsidiariedad, la temporalidad y en la excepcionalidad, y hacerlo todo con medios propios, siempre que sea posible. Bueno, me quedo mucho más tranquilo.

En cuanto a la moción y lo que tiene que ver con el tema de la financiación. Quiero dejar claro la posición de mi Grupo en este punto, porque nosotros defendemos el carácter no finalista, y, a no ser que me lo aclare la señora Corredera, me parece que lo figura en este primer punto no es exactamente eso. Aunque nosotros, como es obvio, defendemos y hemos dejado claro que la transferencia de las competencias sanitarias a Andalucía en su momento se hizo mal, que se hizo de forma insuficiente, que el acuerdo alcanzado no llega a cubrir ni las deudas ni lo que se puede ver incrementado en el futuro. Y, por eso, en la proposición de ley del Estatuto, incluimos una cláusula —que tenía que ver tanto en cuanto al gasto sanitario, como al gasto en educación, como al gasto en servicios sociales—: que se mantuviera la suficiencia de recursos, que se tuviera en cuenta el porcentaje de la población y, asimismo, la evolución de la población inmigrantes, etcétera, para garantizar el nivel de gasto público del servicio sanitario.

Por lo tanto, a no ser que se nos aclare esta cuestión, en este primer punto, nos abstendríamos dejando clara cuál es nuestra posición en este asunto, por la cuestión de que, si se está planteando una financiación no finalista, no estaríamos de acuerdo.

Y otra cosa es la polémica siempre en torno al déficit que tiene el Servicio Andaluz de Salud y el señor Navas, que, recientemente, pues defendía el rigor de la Cámara de Cuentas. Yo no soy ni economista ni contable, pero sí estaría bien que nos acabásemos de poner de acuerdo de una vez por todas y que pudiésemos saber exactamente cuánto dinero debe el Servicio Andaluz de Salud, a quién se lo debe y en cuánto tiempo lo tiene que pagar, porque parece que ahí datos contradictorios. Y me imagino que la Cámara de Cuentas servirá para algo, me imagino que la Cámara de Cuentas servirá para algo.

El tema de la atención primaria. Precisamente, después de la interpelación que la señora Corredera hacía... Se me ha quedado una cosa atrás que quería comentar, porque es que me llamó mucho la atención la preocupación de la Consejera, en la interpelación del otro día, por el déficit público, que yo creo que es una preocupación que debería tener más el señor Griñán, y que no debería tener usted. Yo creo que la preocupación del señor Griñán debería ser la del mantenimiento no de un alto nivel de déficit público —como, en fin, buen social liberal que es el señor Griñán— y que usted debería preocuparse de que se aumentara el gasto sanitario al máximo, además, en una situación —decía usted— preocupada por la competitividad internacional, y yo alucinaba, ¿no?

Tenemos ahora mismo, en los Presupuestos Generales del Estado, un 1% de superávit, y no se puede plantear este tipo de cuestiones. Yo creo que, en el momento de crecimiento del nivel de los ingresos, no se puede plantear la competitividad o la necesidad de reducir el déficit público —algo en lo que también, por cierto, coinciden los dos Grupos de los rifirrafes a los que me refería antes—, no se puede plantear, sino que lo que hay que plantear es

ir a un nivel máximo de defensa del gasto público a nivel sanitario, educativo, etcétera; y tampoco se pueden plantear reformas fiscales, como las que el padre Solbes nos va a poner encima de la mesa en breve, que también nos va a impedir, creo yo, tener buen nivel de gasto público en todo lo que tiene que ver con la sanidad y con la educación. Y hay que tener en cuenta, también, la apuesta del Gobierno andaluz por que haya muchos pensionistas europeos en Andalucía, en segundas residencias, etcétera. Y habrá que tener en cuenta que estos señores, pues, también van a afectar notablemente en el aumento del gasto y de la demanda sanitaria en Andalucía.

Y, sobre todo, y finalmente, la relación calidad-coste del servicio sanitario no se puede hacer a costa de las retribuciones de los empleados del servicio sanitario. Y creemos que, si algo diferencia no ya sólo al sistema sanitario andaluz, sino, en general, al sistema sanitario en el Estado español, es que esa buena relación de calidad-coste está basada fundamentalmente en la diferencia de retribución de los profesionales sanitarios españoles y andaluces con el resto de sanitarios de otros países.

El tema de la atención primaria. Ya comentábamos aquel día, precisamente, que hay que avanzar en el cumplimiento del acuerdo que la Consejería tenía firmado con las sociedades científicas. Poníamos de manifiesto que había 86 zonas básicas con un TAE entre 1.800 y 2.000. Y no le voy a poner adjetivos. Es un hecho: hay 86 zonas básicas con TAE entre 1.800 y 2.000 —y ahora valorarán ustedes si eso es muy saturado, poco saturado o es excelente—, y que hay 50 zonas básicas con más de dos mil. Y que hay profesionales, sobre todo en la Costa del Sol, que tienen más de dos mil doscientos o dos mil quinientos pacientes a su servicio.

Y esto es algo importante, porque conlleva necesariamente menos tiempo en la atención primaria, y todos los informes dicen que, mientras menos tiempo tenga un profesional en la atención primaria, más pacientes envían al especialista y más aumenta el gasto farmacéutico. Luego tiene ver, radicalmente, la mejora de la atención primaria con la mejora del sistema sanitario público en general. Es el pilar fundamental, es la base.

Y no deberíamos y no debería la Consejería dedicar tanto a lo que es, quizás, el aumento del gasto dedicado a hospitales —con gran polémica, por cierto, en algunas ocasiones a los que ahora me referiré— y, quizás, se debería dedicar más dinero al aumento del personal administrativo, al aumento de ATS, de enfermeros, de enfermeras, mayor dotación de personal, y, también, el no basarse sistemáticamente en la firma de convenio con los Ayuntamientos; convenios, en muchas ocasiones, abusivos, desde nuestro punto de vista.

En el tema hospitalario. Lo planteábamos también nosotros hace dos años cuando debatíamos una moción similar a ésta: basta ya con que la cuestión hospitalaria provoque enfrentamientos y fragmentación social. Yo creo que nos tenemos que preguntar por qué,

por qué se producen, incluso, enfrentamientos entre pueblos cercanos, entre provincias, por la polémica en torno a dónde se debe localizar un hospital o a si yo quiero otro hospital o no quiero otro hospital.

La base y el fundamento de esa situación, desde nuestro punto de vista, está en que la gente exige y quiere que lo que se le vende desde los medios de comunicación, lo que se vende desde la Consejería y, sobre todo, lo que es un derecho básico y fundamental, como es el tener el derecho de acceso a una sanidad pública en condiciones, pues no está garantizado en toda la población. Y, desde ese punto de vista, es normal que la gente quiera tener más especialistas, que quiera no tener que coger el coche, los autobuses y los trenes para ir a esos especialistas, y que quiera tener acceso a un nivel sanitario en condiciones.

Quitando todo esto de en medio, volvemos a proponer que, en este Parlamento, se tengan en cuenta y se firme un pacto andaluz hospitalario, una redefinición cerrada de lo que es la planificación hospitalaria. Lo que está pasando con el chare en Jabugo —que no va a ser en Jabugo, sino que va ser en otro sitio—, las acusaciones a la Consejería de que eso se hace en función de que el Alcalde fue elegido de tal o de cual partido; lo que está pasando en poblaciones como Lucena, donde, cuando hay un nivel insignificante, relacionado con la población, de acceso a unos determinados servicios, la gente sale a la calle a exigir un hospital, éstas son cuestiones que yo creo que le deben preocupar al Gobierno andaluz, que se deben tener en cuenta.

Y nosotros apostamos por una redefinición del mapa hospitalario, que deje ya en paz la utilización de un derecho básico y fundamental partidaria y política, partidaria y política por parte de sea del partido que sea, y que se pueda avanzar hacia una situación en la que haya paz en ese asunto.

No me da tiempo hablar del resto de la moción, hay..

La señora PRESIDENTA

—Señor Mariscal, como bien ha dicho, debe terminar.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí, termino mostrando nuestro apoyo, también, al resto de la moción, exceptuando el punto 7.d) donde, como ya he dicho antes, no estamos de acuerdo con que se posibilite que se acuda a la medicina privada cuando la medicina pública no responde, porque creemos que la medicina pública debe responder siempre, y que ese tipo de vías de salida se utilizan muchas veces como excusa para fomentar, finalmente, que la medicina privada siga haciendo de la salud un negocio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes. Doña Rosa Ríos Martínez expresa el posicionamiento del Grupo Socialista.

Señora Ríos, su señoría tiene la palabra.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Corredera.

Yo adelanto, con todos mis respetos, y sin ninguna prepotencia, pero, también, sin ningún complejo, que nosotros no vamos a apoyar esta moción del Partido Popular, fundamentalmente, porque no contiene aportaciones realmente sustantivas, y ningún apartado, con la política que se viene desarrollando, como ahora veremos.

Empezamos hablando, porque me parece que es un buen ejemplo, de la financiación autonómica.

Sabe que la financiación sanitaria ha sido el primer tema abordado en la Conferencia de Presidentes autonómicos, convocada por el Presidente del Gobierno, y centró también el debate y las propuestas en la segunda convocatoria de dicha conferencia. Una consecuencia de ello ha sido la aportación del Estado a los sistemas sanitarios públicos de fondos adicionales, lo que está permitiendo ir afrontando la insuficiencia sanitaria de los mismos y, por tanto, favoreciendo la sostenibilidad del sistema.

Andalucía aportó a este debate ideas y criterios que fueron recogidos, como es el caso que el criterio general del reparto fuese el de la población de cada Comunidad y no el de la deuda acumulada por cada una de ellas, así como la garantía de que el presupuesto sanitario evolucione, como mínimo, conforme al PIB.

Nuestra Comunidad, por tanto, ha expresado con claridad cuál es su posicionamiento al respecto, y, en esta misma Cámara, tanto por el Consejero de Economía y Hacienda como por la propia Consejería de Salud, se ha explicado, en distintas comparecencias, la postura que desde la Junta de Andalucía se mantiene en torno a la financiación sanitaria.

Sabe su señoría que nos encontramos ante un problema que trasciende al ámbito en cada Comunidad, en el sentido que requiere acuerdo de carácter nacional y al más alto nivel, para configurar un modelo de financiación solidario y equilibrado y, por supuesto, consensuado por todas las Comunidades Autónomas.

Tampoco, en relación a la atención primaria en nuestra Comunidad, hay ningún apartado que suponga alguna novedad a las actuaciones que desde la Consejería de Salud se están realizando de una manera permanente. Cada año, una de las partidas más importantes del presupuesto de sanidad va destinada, precisamente, a este fin, es decir, a la mejora de las infraestructuras y las prestaciones en

atención primaria. Por ello, cada año, se pone en marcha la construcción de nuevos centros de salud y consultorio, se destina una inversión importante a la mejora y reforma de los ya existentes y se realizan nuevas adquisiciones de equipamientos y material que mejoren la calidad asistencial.

Lógicamente, a la incorporación de nuevas infraestructuras le acompaña la ampliación de la plantilla necesaria para dotar adecuadamente a estos centros. Nuestra Comunidad es la única que, además, está haciendo elaboración de la ratio en base a la TAE —Tarjetas Ajustadas por Edad—, que representa un parámetro que ajusta, con mayor precisión, la carga real de trabajo de los profesionales en atención primaria.

En cuanto a la propuesta que se hace sobre la informatización integrada en atención primaria, conviene recordar a sus señorías que la red de atención primaria de nuestra Comunidad es, sin duda, la que presenta un mayor grado de informatización del Estado y es una de las de mayor nivel, en este sentido, del conjunto de Europa.

La implantación del Programa Diraya está permitiendo, además, que se mejore sustancialmente la actividad, tanto de gestión como asistencial, en los servicios de primaria, y, cuando esté implantando en toda su extensión, Andalucía contará con el sistema de información y gestión más importante y avanzado de primaria en el ámbito de la Unión Europea.

Pero es en el apartado dedicado, en la moción, a la red hospitalaria de Andalucía donde el Partido Popular, realmente, pone de manifiesto que no tiene un programa alternativo al que se está realizando desde la Junta de Andalucía.

No ha sido en una, sino en varias ocasiones, por parte de la Consejera de Salud, donde se ha informado, a petición de todos los Grupos, incluido el Grupo Popular, de la situación en la que se encuentra la construcción de los distintos centros hospitalarios, de cuáles son éstos y dónde se ubican. Y, por cierto, algunos de los que aparecen como posibles chares, ampliar la lista inicial, ya están en construcción o en distinta fase de las mismas. Y, por poner un ejemplo, hablaremos, por ejemplo, del de Utrera, que ya ha abierto su plazo de presentación de solicitudes para la contratación de personal.

En relación a los planes de mejora y modernización de la red hospitalaria, también hemos tenido ocasión de ser informado en esta Cámara sobre, prácticamente, la totalidad de los que estén en marcha en estos momentos, que, desde luego, no son pocos. Las inversiones destinadas a este fin son muy importantes y, en algunos casos, realmente se puede hablar de, prácticamente, un nuevo hospital tras el plan de modernización.

Sabe también su señoría que la ejecución de estos planes de modernización es uno de los elementos que se va incorporando paulatinamente en la disponibilidad de habitaciones individuales en estos centros, que fueron diseñados en su momento con otra estructura.

De esta manera, el número de habitaciones individuales en nuestro sistema sanitario se va ampliando progresivamente. A ello, hay que añadir la garantía, recogida en el Decreto de Atención a los Menores, sobre la disponibilidad de habitaciones individuales para este colectivo de usuario.

Y, sobre el hospital de Morón y su integración, sí me gustaría detenerme. Si alguien se ha preocupado en esta Cámara de las necesidades sanitarias de Morón y su comarca ha sido el Grupo Parlamentario Socialista. El Diputado socialista por Sevilla —que, además, es de Morón de la Frontera— ha estado siempre pendiente de estos temas, y, desde luego, la Consejería de Salud ha estado realizando las acciones, ya que es la que tiene que gestionar, en este sentido.

Debe saber su señoría —y, además, se ha dicho desde la Consejería de Salud— que se ha hecho ya una propuesta al Ayuntamiento, bastante antes de que usted recogiera en su punto este aspecto de Morón, que contempla la reorganización de la asistencia en este municipio, a fin de dar una respuesta integral a las demandas de la población, y que, en la actualidad, se está trabajando sobre ella. También le diré que es una propuesta mucho más ambiciosa que la usted ha recogido.

Señorías, en cualquier caso, y pasando a hablar de la salud mental, y tal y como decía, creo que es de justicia reconocer el esfuerzo que desde la Administración sanitaria andaluza se ha realizado en este último período con ocasión de la declaración del año 2005 como el Año de la Salud Mental en Andalucía. Y, tal como ha explicado la Consejera en un balance reciente que hizo, a petición de mi Grupo, en la Comisión de Salud, el fundamento de la declaración no era otro que hacer comprender a la sociedad andaluza la importancia de los problemas de salud mental, concienciarla de ello y hacer un esfuerzo para dotar a nuestra Comunidad de nuevos recursos para la asistencia a las personas con este tipo de padecimientos. Nada más y nada menos.

Y, porque a mí también me falta el tiempo y se me agota, no puedo hablar de todo lo que se ha hecho en 2005, todo lo que se ha puesto en marcha, ni tampoco puedo detallar los recursos que se van a añadir durante este 2006. Yo invito a todos los que tengan interés en este tema que se lean esa comparecencia, que se lean ese debate que se realizó en Comisión, porque es muy interesante. Son acciones que favorecen la asistencia sanitaria, la integración social y la puesta en marcha de nuevos recursos que permitan afrontar uno de los problemas de salud pública más importantes de nuestra Comunidad.

El dispositivo de urgencias. También hace poco hemos podido hablar, en la Comisión, sobre el Plan de Emergencia en Andalucía y sobre la situación de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias en Andalucía, y a mí me parece que se fijó perfectamente cuál era el posicionamiento de la Consejería de Salud. Hablaba la señora Consejera de cómo se estaba trabajando, en la actualidad, para reformular algunos de

los contenidos del actual Plan Andaluz de Urgencias y Emergencias en vigencia, y que se estaba haciendo, desde nuestra Comunidad, un esfuerzo muy importante, en el sentido de integrar recursos y alcanzar mayores niveles de coordinación entre ellos.

Yo creo que sería interesante recordar algún dato, y era que el 98% de la población andaluza tiene un punto de urgencias a menos de veinte minutos de su lugar de residencia y que el 88% de la población andaluza tiene un punto de urgencia en su propio domicilio.

En cuanto a su punto sexto. Sí, claro, señora Corredera, sabe también su señoría que cada año tenemos la oportunidad de conocer los distintos Grupos parlamentarios —por comparecencia en esta Cámara de la Consejera de Salud— los planes que desde la Consejería se elaboran para la atención sanitaria en verano. Se trata de planes que se realizan con la intervención de los profesionales sanitarios, que, en base a la experiencia acumulada de años anteriores, organizan los recursos en función de las previsiones de demanda; de forma que ningún ciudadano, tanto andaluz como aquellos que por motivos de sus vacaciones pasan algún tiempo en nuestra Comunidad, tienen problemas para recibir una asistencia sanitaria adecuada en [...].

Y, en relación a la garantía del tiempo máximo de espera quirúrgica, diagnóstica y consulta de especialidades, me sorprende muchísimo que sea el Partido Popular el que haga esta propuesta y que la haga ahora, cuando saben que nuestra Comunidad ha sido pionera en garantizar estos derechos a los ciudadanos y que aún no están reconocidos en otras Comunidades. Desde luego, no están reconocidos en muchas de las Comunidades en las que gobierna el Partido Popular.

Sabe su señoría que, en esta materia, Andalucía ha estado siempre en la primera línea, y los resultados derivados de estos derechos consolidados avalan la gestión que desde el sistema sanitario público se está realizando para hacer efectivos los mismos.

Los ciudadanos andaluces gozan de esta cobertura, y el sistema sanitario público ha realizado un esfuerzo importante para garantizar unos tiempos adecuados para las intervenciones quirúrgicas, las consultas de especialidades y las pruebas diagnósticas. Se garantiza, además, este derecho desde la sanidad pública, ofertando a los ciudadanos estos servicios en un centro público, sin tener que utilizar los servicios sanitarios privados.

Yo termino como empezaba, diciendo que vamos a votar que no a esta moción por todo lo dicho, pero eso no quiere decir, en ningún caso, de forma alguna, que la Consejería no vaya a seguir trabajando y cumpliendo sus compromisos como hasta ahora, y al mismo nivel. Y, señorías, les recuerdo que el Presupuesto de la Junta de Andalucía, en materia de salud y en materia de educación, es más del 50%. Yo sé que nada es suficiente, pero es más del 50%.

Y también quiero decir que yo también valoro, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que esta

mañana nos haya dado la oportunidad de hablar de estos temas tan importantes. Hace que esta moción, a pesar de que nosotros no la vayamos a apoyar, en modo alguno sea una ocasión perdida. Yo me quedo con unas palabras que leía el otro día. Dice: «Como se dice en diplomacia, cuando no hay acuerdo pero tampoco hay graves tensiones, las conversaciones siempre fueron constructivas».

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Ríos Martínez.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Corredera Quintana, tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señorías —empezamos por el Grupo Andalucista—, primero, agradecer al señor Moreno su apoyo. Compartimos que es uno de los temas que más preocupa a los ciudadanos, y es verdad que no estamos como hace diez o quince años, faltaría más, pero tiene, evidentemente, deficiencias importantes para cualquiera que tenga ojos. Aquí parece que a algunos les han puesto vendas y no se las quieren quitar.

Me decía: «Usted va a la minucia concreta». Y, claro, eso contrasta con lo que dice después la portavoz del Grupo Socialista, que dice que no he hecho propuestas sustantivas. Aquí hay algo que no entiendo, se ve que hay criterios diferentes, como los que tiene la Cámara de Cuentas y la Consejería. Es verdad. Existe un abismo entre lo que unos quieren ver y otros no quieren ver. Pero, en fin, ahí está.

Yo creo que nuestras propuestas son concretas; que es verdad que hemos trasladado nuestro programa electoral, pero es que esa nuestra obligación: trasladar aquí por lo que nos votaron los ciudadanos. Cada uno hace lo que tiene que hacer.

Respecto al señor Mariscal. Es verdad que es extenso lo que hemos propuesto. Quiero aclarar una cosa, porque me decía: «En financiación, ¿qué es lo que defienden?». Yo quiero que le quede claro que defendemos lo mismo: que no sean finalistas, pero sí queremos que, a la hora de diseñar lo que tiene que ser la financiación autonómica en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, se tenga muy en cuenta lo que tiene que ser la financiación sanitaria. Quizás el problema haya sido mío a la hora de redactar, ¿no?, y en eso sí lo comparto, quizás pueda haber esa confusión. En ese caso, quiero que le quede claro que hablamos de partidos nacionalistas, pero sí de que se tenga muy en cuenta, cuando se debate, cuál es la situación sanitaria de las diferentes Comunidades

Autónomas y las necesidades; porque, si no se tiene en cuenta, siempre tendremos esos déficit estructurales a los que se hace alusión muchas veces.

A mí lo que me preocupa, desde luego, es que se desvirtúen algunas cosas. Decía usted que le gustaría saber de verdad lo que hay de deuda sanitaria. A mí, también. Pero, al final, yo me remito a algo muy claro, al cuadro que nos da la Cámara de Cuentas, a la página 255, al cuadro número 208. Dicen: «Deudores, Acreedores, saldo ajustado: 1.664 millones de euros». Eso es lo que dice, así de claro. Y este Grupo tiene que creer en eso, porque está ahí.

Habla usted de enfrentamiento entre pueblos y provincias por ubicación de hospitales y de chares, y yo lo comparto. Sabe que lo he denunciado en muchas ocasiones en esta Cámara, que le he dicho a la señora Consejera claramente que no comparto su criterio para financiar, en este caso, los Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Especialidades, porque al final ha entrado en este enfrentamiento entre pueblos y provincias, y lo provoca, lo provoca sin querer, porque se ha quedado en la oferta y la demanda. ¿Quién da más? Allí lo instalo. Y le doy un ejemplo:

Puente Genil. El Ayuntamiento cede el suelo, 25.000 metros cuadrados, libera de carga y servidumbre la parcela, urbaniza; y la Junta de Andalucía, el resto.

En el Valle del Guadalhorce. El Ayuntamiento, suelo, 40.000 metros cuadrados, urbaniza más 6 millones de euros; la Diputación, 7'2 millones de euros; la Junta de Andalucía, el resto.

En Guadix. El Ayuntamiento: uso inmueble, propiedad del municipio, solar en una barriada, 800.000 euros para equipamientos tecnológicos; la urbanización de la parcela, que se calcula en unos 30.000 euros; redacción del proyecto, que se calcula en unos 570.000 euros.

En Níjar, lo paga absolutamente todo el Ayuntamiento.

Diferentes criterios. Enfrentamientos entre pueblos. Y, al final, no hay un criterio objetivo. Ése es el problema: que hay un criterio subjetivo de la Consejería a la hora de decidirse, mejor dicho, por la ubicación de esos Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Especialidades.

Señora Ríos, mal empezamos, usted y yo mal empezamos. Se ve que no compartimos muchos en política sanitaria o que ustedes, de verdad, no se quieren quitar la venda. Me dice que no tiene aportaciones —no sé si ha dicho dignas o sustantivas—, para que las pueda apoyar el Partido Socialista. Yo creo que simplemente eso es impresentable por su parte que lo diga.

A usted les puede parecer insuficientes, pero que me diga que no son sustantivas o que no son dignas —que no sé cual de las palabras ha utilizado, me dicen sustantiva por aquí—, me parece que no procede, porque yo creo que, precisamente, lo que sí ha intentando con esta moción es que sea bastante completa, completa. Y, además, he dicho al principio que algunas cosas se tienen que incrementar; otras no,

otras se tienen que hacer, que no se están haciendo, perdone que se lo diga.

Y además, le voy a decir algo: no dicen lo mismo sus profesionales sanitarios, no dicen lo mismo los ciudadanos andaluces, no dicen lo mismo los sindicatos. Yo, al final, hago mías las palabras del señor Moreno: «prepotencia»; pero prepotencia con mayúscula, que es lo que usted tiene cuando se sube a esta tribuna a decir que las propuestas de este Grupo no son sustantivas.

Me dice que ha hecho aportaciones importantes cuando se plantea la Consejería o el Gobierno andaluz la financiación o el modelo de financiación a nivel nacional. Yo sólo le digo una cosa, algunos ya han hecho propuestas muy, muy concretas: Castilla y León está pidiendo que se amplíe el Fondo de Cohesión para paliar el déficit sanitario; Cataluña, ya no vamos a hablar de los beneficios que va a tener, porque todos lo sabemos. Pero, al final, la cuestión es que una propuesta concreta, concreta, no se la he visto al Gobierno andaluz, no se la he visto.

Respecto al Diraya, y voy tocando cosas que ha puesto usted sobre la mesa. No me dirá que el programa informático del Diraya es un éxito, porque está siendo un fracaso desde el principio, porque ha generado un caos, porque las cosas llegaban hasta dos calles más allá, porque los usuarios han puesto el grito en el cielo y porque ustedes saben que tiene problemas importantes de funcionamiento. Así que arréglenlo, y no me digan que el Diraya es la solución de los programas informáticos en la sanidad andaluza, porque no lo es.

Me habla de habitaciones individuales y de la propuesta de su Gobierno. Yo se lo voy a recordar: cinco años con esta propuesta sobre la mesa, que el señor Chaves anunció aquí en el año 2000, en su discurso de investidura, y 20 habitaciones individuales en Cádiz; 69, en Almería; 71, en Córdoba. Ése es su balance, el de su Consejería, que es una respuesta oficial de su Consejería, no es la del Partido Popular. Creo que es claramente insuficiente. Y, además, yo le proponía un decreto de uso, porque ese decreto de uso ya lo hay en otras Comunidades, y se especifica cuáles debe ser las prioridades en el uso de esas habitaciones individuales. Un ejemplo, y si no léaselo, el decreto de la Comunidad extremeña.

Pero, es curioso, me ha hablado usted, por ejemplo, de que los chares —y paso a otro tema, porque voy rápida, intentando tocarlo todo— de Utrera y de Constantina ya están. Es verdad que a lo mejor me he equivocado y, en vez de ponerlo en el bloque de los que usted tiene previsto, los he metido en el bloque de los que deben añadirse. Pero no le he oído hablar de la Ciudad Sanitaria de Jaén, y es que a mí me hace gracia. Porque, claro, aquí trae una propuesta el Grupo Popular, ustedes votan en contra, y votan en contra de la Ciudad Sanitaria de Jaén, y «en abril, el PSOE planteará el traslado y la unificación de los tres hospitales. La agrupación local de Jaén ya tiene diseñado el posible terreno para la ciudad sanitaria». Yo no les entiendo.

O sea, que era malísimo un mes antes, cuando el Partido Popular lo proponía, a demanda de los ciudadanos, que había habido una encuesta, que el 83% la creía necesaria, pero es buenísimo un mes después, cuando la agrupación local ha visto que la ciudadanía se le ha echado encima, y ya tiene hasta diseñada la nueva ciudad sanitaria. Eso está muy bien.

Pero eso es... Por cierto, tampoco le he oído hablar de aclararme esto. Yo le proponía en Lucena, por ejemplo, un nuevo Centro Hospitalario de Alta Resolución y Especialidades, porque, entre otras cosas, son ustedes los que han anunciado que el Hospital de Cabra va a tener que desplazar especialistas a Lucena y a Baena. Yo creo que ésta no es la solución. Yo no sé cuando estaban, pero, vamos, esto es del 25 de abril, no hace mucho tiempo. Y la cuestión es que la solución no pasa porque ustedes trasladen especialistas, sino porque garanticen la atención sanitaria necesaria. Porque, como bien decía el portavoz de Izquierda Unida, al final, de lo que estamos hablando es de un déficit importante en infraestructuras sanitarias. Así que, por lo que se va viendo, no todo está hecho, ni todo es tan perfecto. Digo yo que algo más habrá que cambiar.

Pero, claro, me habla de salud mental y me habla del importante avance. Mire usted, yo alabé el año pasado que se considerara el Año Andaluz de la Salud Mental, porque las deficiencias eran impresionantes, porque desde 1984 que se inició la reforma psiquiátrica se había reducido a la mitad el número de camas. Es decir, el 90% están cuidados por sus familias; la ayuda a domicilio, si no recuerdo mal, no llega ni al 2'5% de los andaluces, entre personas mayores y entre personas con discapacidad, de los que están incluidos los que tiene problemas de salud mental, o sea, cada familia apoyo, poquito; las camas, poquitas; las unidades de salud no están en todos los hospitales, estamos pidiendo que se incremente, y yo creo que no estamos pidiendo ninguna barbaridad. Estamos pidiendo lo que las familias andaluzas están reclamando, pero no, todo es perfecto.

Y me habla de la atención sanitaria en verano. Mire usted, el año pasado se hizo por primera vez ese plan específico de atención sanitaria en verano. Yo escuché atentamente cuando la Consejera compareció para explicarnos cómo había sido, pero la realidad es que los profesionales están saturados, la realidad es que se cerraron camas y quirófanos, la realidad es que no se cubre nada más que un 30% de las bajas. La realidad es otra muy distinta a la que ustedes nos quieren vender, y es que en verano hay problemas que no se solucionan. Y lo que estamos diciendo es que con tiempo lo prevean y lo hagan.

Y las listas de espera, y me dice usted: «Ahora el PP me sale esto». Oiga, ¿sabe cuántos años llevamos proponiendo aquí soluciones para el problema de las listas de espera? Yo llevo aquí 12 años como Diputada y, desde el primer año, que entonces el portavoz era mi compañero Gómez Angulo, ya lo

estábamos proponiendo. Se han hecho cientos de propuestas sobre esta materia. Y la verdad es que, últimamente, han salido los datos —y ahí están—, y es que no se está reduciendo tanto los tiempos, que se han incrementado en un año los tiempos de espera en dos días. Ésos son los datos que usted dio el otro día, ¿eh?, que no los di yo, que los dio usted, que son datos de la Consejería en una rueda de prensa.

Con lo cual, vuelvo a decir que no estará tan perfecto, que es verdad que el decreto se está cumpliendo y que, como consecuencia de eso, han aumentado la lista de espera quirúrgica, porque hay más gente en lista de espera. Ésos son los datos que a mí me llega, pero no voy a hacer caso a las denuncias que hay de sindicatos y profesionales, que dicen que hay listas en los cajones, que dicen que las segundas citas se están alargando en el tiempo y que dicen que hay numerosos problemas.

Yo sólo le digo una cosa —y con esto ya termino—: que es que, en algunos municipios, se sigue diciendo: aquí estamos dejado de la mano de Dios, cuando se habla de política sanitaria; que una de cada dos personas sigue utilizando las urgencias como atajo al especialista, y que sólo uno de cada cinco hospitales tiene un servicio de cuidados paliativos.

Sus promesas serán ambiciosas, se traduce en campañas publicitarias magníficas y en vender humo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Corredera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Voy terminando, no se preocupe.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

— Muchas gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Ésas son sus propuestas ambiciosas, que luego se quedan en el papel. Las mías y las de mi Grupo son propuestas como esta moción, con cosas concretas, que lamento que usted no vea sustantivas, pero que estoy segura de que los profesionales y los usuarios en Andalucía del sistema sanitario público sí que lo ven.

Muchas gracias.

Interpelación 7-06/I-000016, relativa a política general en materia de agua (saneamiento, depuración y abastecimiento).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Corredera.

Señorías, finalizado este punto del orden de día, pasamos a debatir el punto quinto referido a las interpelaciones. Y, en el mismo, se va a proceder al análisis de la interpelación relativa a política general en materia de agua, saneamiento, depuración y abastecimiento, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Para llevar a cabo la interpelación, tiene turno la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señora González Vigo, tiene su señoría la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días.

Señora Consejera, ¿podría usted facilitarnos en su primera intervención la relación de obras licitadas para abastecimiento de agua en la provincia de Almería, de Cádiz, de Córdoba, de Granada, de Huelva, de Jaén, Málaga, Sevilla, durante el año 2005?

Señora Consejera, ¿podría usted facilitarnos, por favor, en su primera intervención, la relación de las obras licitadas para saneamiento y depuración de agua en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, durante el año 2005 y, por favor, lo que llevan del año 2006?

Señora Consejera, ¿sería usted capaz, por favor, en su primera intervención, de facilitarnos la relación de obras licitadas para el mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales existentes y que no están funcionando en este momento? ¿Sería, por favor, usted tan amable de contestar qué medidas ha acometido la Junta de Andalucía para dar cumplimiento a una iniciativa aprobada en este Parlamento sobre la ubicación de la estación depuradora de aguas residuales de Sanlúcar de Barrameda? ¿Señora Consejera, en su primera intervención, sería usted tan amable, por favor, de contestarnos, a fecha 1 de enero de 2006, cuál es la situación de las depuradoras de aguas residuales en los municipios de las provincias de Almería, Granada, Córdoba, Jaén, Sevilla, Málaga, Huelva?

Señora Consejera, son demasiadas las preguntas sin contestar en este Parlamento, son demasiadas las veces, yo creo que para, no sé, un poco ruborizarse, podría usted ruborizarse, las veces que se ha tenido que hacer requerimientos por de la falta de información que usted hace en este Parlamento. Yo, incluso, utilizaría esta tribuna del Pleno para pedir amparo a la Mesa del Parlamento y a la Presidencia del Parlamento porque con usted lo único que sabemos, en materia de agua, es que usted va a subir el precio del agua,

es a la única pregunta que usted responde. Así que sería tan amable, en su primera intervención, ahora que hablamos de interpelación, y por tanto le pregunto y le interpelo, ¿podría usted dar esa información en este Parlamento? ¿O por qué la oculta? Es que no lo entendemos. ¿Porque no la tienen o porque es tan negativa que no la quiere facilitar al Parlamento? Yo pido amparo al Parlamento de Andalucía, a la Mesa del Parlamento, pido amparo a la Presidencia, porque con usted es imposible trabajar en este Parlamento. No se puede estar requiriendo información de preguntas que no ha contestado desde 2004 y desde 2005, señora Consejera, que estamos en mayo de 2006. Y hace un año tuvimos un interesante, creo que importante, debate sobre política general, política hídrica, señora Consejera. Usted también lo consideró en ese momento importante. Desde que el Partido Popular trajo esa interpelación aquí, al Parlamento, ningún Grupo parlamentario, aparte del Partido Popular, ha vuelto a preocuparse por las cuestiones del agua aquí, en el Pleno del Parlamento, ni tan siquiera usted, señora Consejera.

Hoy tenemos un debate, una interpelación auspiciada por el Partido Popular, por el Grupo Parlamentario Popular, y su motivación no es más que la preocupación y la inquietud que siente este Grupo parlamentario ante tanto silencio, ante tanta falta de gestión y, sobre todo, ante la ralentización de todas y cada una de las actuaciones que son importantes en nuestra tierra y que, al final, hablan de agua y hablan de vida, de riqueza, de desarrollo.

Y es que ustedes, señora Consejera, después de dos años de gestión de esta legislatura, siguen viendo, pensando cuál va a ser el modelo de gestión. Llevan veinticinco años en estas lides, llevan veinticinco años con un Estatuto de Autonomía que no ha servido para garantizar la calidad de agua a todos los ciudadanos andaluces, que no ha servido para garantizar la adecuada depuración de las aguas residuales de todos los andaluces, que no ha servido para cumplir con las normativas europeas, que sabe usted que está incumpliendo. Y la situación del año pasado a esta, señora Consejera, es mucho más alarmante: ha tenido que decretar sequía; es mucho más alarmante porque los propios técnicos de la Administración, tanto de la Junta de Andalucía como del Estado, han significado que el retraso de la desalación frente al trasvase está agravando muchos problemas hídricos; reconocen, además, que las obras adjudicadas por concurso, tras la derogación del trasvase de El Ebro, tras la paralización de muchos proyectos del Plan Hidrológico Nacional... Porque, claro, ¿cómo iban ustedes a inaugurar inmediatamente, después de coger el Gobierno, actuaciones, proyectos, obras que habían sido ejecutados por el Gobierno de José María Aznar, para que se viera que es que no eran suyos, si no les había dado tiempo? Están paralizando, ralentizando obras del Plan Hidrológico Nacional para intentar engañar a la opinión pública y decir que las obras son suyas, señora Consejera. Y usted no dice nada. Porque, al final, paralizar una obra es paralizar

el futuro y, desde luego, boicotear el desarrollo de muchos pueblos también de Andalucía.

Señora Consejera, las obras adjudicadas, según los técnicos, no van a garantizar que llegue agua a la España seca antes de finales del 2007. ¿Usted tiene algo que decir al respecto o le parece bien que llevemos dos años de retraso en garantizar agua a esta España seca que es Andalucía?

Y, además, señora Consejera, de las obras de desalación que se han aprobado por parte del Gobierno, del Gobierno del señor ZP, ninguna va a utilizar energías renovables. Digo yo que usted, como garante del medio ambiente, tendrá algo que decir, porque, si esto lo hubiera hecho un Gobierno del Partido Popular, yo sé lo que hubiera usted dicho: hubiera venido aquí a comparecer todos los días, mañana y tarde.

Por cierto, señora Consejera, sería bueno que en esta interpelación nos aclarara, por una vez, si al final se ha puesto de acuerdo con el señor Chaves en cuanto a las cifras de las desaladoras que iban a venir a Andalucía. Lo digo porque es que todos los días sale el Presidente con una cifra, usted con otra, y la Ministra dice que todavía no saben cuál es el déficit. Sería bueno. Si usted nos lo puede aclarar, se lo agradeceríamos. Y también le agradeceríamos si usted, en su primera intervención, pudiera decirnos cómo van todas y cada una de las obras del Plan Hidrológico Nacional que se tienen que estar haciendo en Andalucía, y que me parece, me parece, y usted tiene los datos, que no se están realizando.

Mire, señora Consejera: Foro del Agua en Córdoba, 2005, finales del 2005. Vienen a tener las mismas conclusiones que los foros que se realizaban en 1996: gestión ineficaz del recurso, se hablaba en 1996; inadecuada gestión del agua se habla en el 2005. ¿En qué hemos avanzado, señora Consejera? ¿Qué ha avanzado la Junta de Andalucía en sus competencias de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas? Porque, aparte de las de interés general del Estado, que ahí están y las están disfrutando Málaga y Huelva, auspiciadas por el Gobierno del Partido Popular, dígame usted, señora Consejera, en qué se han notado diez años de Gobierno de la Junta de Andalucía, desde que sucedió la anterior grave sequía de nuestra Comunidad.

Y lo que vienen a decir es que la situación empeora, que las cuencas se encuentran en mal estado, que hay una falta de gestión adecuada, que hay muchos problemas de contaminación, que hay una ausencia eficaz de la ordenación del territorio—esto es todo de la Junta de Andalucía—, que el agua de la Cuenca del Guadalquivir es de las más contaminadas. Cuando no, señora Consejera, Bruselas le dice a su Gobierno que mal, que mal: que no han presentado todavía los planes de actuación; que están poniendo en riesgo inversiones en el período 2000-2006; que, además, no se ha hecho ninguna de las obras previstas y que están en fase inicial de lo que decían el Ministerio de Medio Ambiente y la

Junta de Andalucía que iban a actuar en un 14%, mientras el propio Ministerio reconoce que, efectivamente, hay un grado bajo de ejecución, pero que poco a poco lo intentarán.

Señora Consejera, ¿podría usted explicar un poco qué opinión le da usted—hablando de política hídrica— que Bruselas critique la situación de la política hídrica del Gobierno del Presidente Zapatero, con incidencia especialmente en Andalucía?

Miren ustedes, señora Consejera, si yo dijera: «No estamos dando un servicio de agua adecuado para una sociedad moderna. Es tercermundista la situación que se repite cada verano en determinados pueblos donde hay que realizar suministro con camiones cisterna». Cierro comillas. Si yo dijera eso... Vamos, yo se lo voy a decir. Mire usted, señora Consejera, se lo digo y quiero ahora que me diga qué valoración hace usted de estas palabras. No se está dando un servicio de agua adecuado para la sociedad moderna; es más, es una imagen tercermundista lo de su competencia, lo de su Consejería. Es tercermundista. Tenemos que ver, año tras año, cómo a pueblos se les está suministrando con camiones cisterna...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... pero, eso sí, eso sí: vamos a subir, o van a subir, el precio del agua.

Gracias, señor Presidente. Voy a ir terminando con algunas cuestiones.

Señora Consejera, ¿cuál es el impulso, cuál es el compromiso que asume hoy ante todos nosotros de ejecución presupuestaria dentro de su Consejería y de la Agencia Andaluza del Agua? ¿Cuál es el compromiso al que quiere llegar? ¿Cuál es el compromiso que usted quiere hoy asumir con todos nosotros? ¿Cuál es el grado de cumplimiento que le va a dar al déficit de inversiones que hay en este momento, asumidas por su Consejería, en cuanto al abastecimiento y a la depuración de aguas?

Señora Consejera, asuma con nosotros hoy—porque, de lo que usted diga, así podré tener mi turno de réplica— cuándo va a traer a este Parlamento la Ley de Aguas. Y si, además, va a modificarla en el sentido que le está pidiendo la gente. Sí, señora Consejera, una ley no puede ser una ley trampa; una ley no puede ser una ley intervencionista; una ley no puede ser, sólo y exclusivamente, recaudatoria; una ley no puede ser, por ley, insolidaria. Señora Consejera, ¿va usted a modificar ese decreto que ha colgado en la página web y que ya ha tenido todas las críticas? Y con esto termino...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, por favor, debe finalizar ya la intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... señora Consejera. ¿Y cuándo la va a traer? Y, sobre todo, ¿podría usted tan amablemente contestar a todas y cada una de las preguntas que le he realizado y que llevan ya un año desde la Mesa del Parlamento reclamándole, ante su silencio?

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Corresponde turno de palabra a la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Quiero, en primer lugar, agradecerle al Partido Popular que me suba a esta tribuna para hablar de política de agua y quiero recordarle, también, que si hoy podemos hablar de agua en este Parlamento es gracias al cambio de Gobierno que se produjo en Madrid, en el año 2004, y que decidieron voluntariamente los ciudadanos, listos e inteligentes ciudadanos, que decidieron cambiar el Gobierno del señor Aznar, porque ha sido gracias a ese cambio de Gobierno cuando hemos podido conseguir las competencias en materia de política hidráulica, la transferencia de las cuencas intracomunitarias, y espero que en un futuro no muy lejano también la de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Aunque tengo que recordarle a su señoría que esto no siempre ha sido así; quiero recordarle a su señoría que, en el año 1994, el señor Arenas, hoy ausente de esta Cámara, reclamaba reiteradamente la transferencia del Guadalquivir y también de las cuencas intracomunitarias, las hoy cuenca mediterránea y cuenca atlántica, pero algo ocurrió unos años más tarde: llegaron al Gobierno, el señor Aznar habló catalán en la intimidad y, de repente, todos los compromisos y las reivindicaciones que tenían para Andalucía se olvidaron y se quedaron en un cajón. Y hemos perdido ocho años, señorías, ocho años para hacer una política de agua.

En cualquier caso, ya le digo que le agradezco mucho a su señoría que hoy me suba a esta tribuna. Le agradezco que por fin haya oído una aportación del Partido Popular en materia de agua. Lo he anotado: es el uso de las energías renovables, acoplado al abastecimiento, a la desalación. Es una iniciativa

interesante. Ya sabemos qué es lo que quiere el Partido Popular, por fin, en materia de agua. Y, después de más de mil quinientas preguntas, mil quinientas preguntas que su señoría ha formulado en materia de agua, pues yo no tengo ningún inconveniente en volvérselas a repetir, por si hay alguna cuestión que haya quedado fuera de ello, señoría.

Pero ya le digo: gracias por subirme a esta tribuna y gracias a los ciudadanos por cambiar el Gobierno y por que hoy, por fin, puedo hablar de política de agua.

Pero, señoría, vamos a situarnos un poco en el presente, porque esto tiene también su pasado en una interpelación que formuló su señoría, el Partido Popular, hace escasamente un año. Y es que Andalucía, por primera vez en su historia, y no me cansaré nunca de repetirlo, tiene hoy las herramientas y las competencias para hacer una política general de agua, y eso, señoría, a pesar de ustedes.

Lo apuntaba el año pasado, hoy lo reitero. En apenas un año y medio, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Medio Ambiente, ha pasado de no tener prácticamente competencias, más que el auxilio económico y técnico a la Administración local, a redefinir una política de agua general para nuestra Comunidad Autónoma. Si hace un año ya le adelantaba que estábamos en el proceso de transferencias de la cuenca atlántica, un proceso al que ustedes se opusieron sistemáticamente, hoy tengo que recordarle que el pasado 1 de enero de 2006 se cerró este proceso de transferencias. Por tanto, señoría, en estos momentos, en Andalucía gestionamos, en materia de agua, 31.741 kilómetros, desde el Chanza, en Huelva, hasta el Almanzora, en Almería. Una superficie del 36'4% del territorio, donde se concentra, aproximadamente, el 46% de la población.

Y, como es lógico, señoría, por más que usted se empeñe en tratar de negarlo o de confundir a los andaluces, este proceso de asunción de competencias de la Consejería ha ido acompañado de un lógico incremento de los recursos económicos, materiales y personales, y el desarrollo orgánico de la Agencia Andaluza del Agua.

Señorías, en el año 2004, la Consejería de Medio Ambiente recibe la competencia en materia de agua. El presupuesto quiero recordarles que era de 134'2 millones de euros. Hemos pasado, en el año 2005, a 339'5 millones de euros. Y en 2006, señoría, 459'1 millones de euros. Es decir, en tan sólo dos ejercicios presupuestarios se ha triplicado el presupuesto en materia de agua y, por tanto, se ha triplicado también, señoría, el compromiso del Gobierno andaluz en esta materia.

Me preguntaba su señoría por las obras. Le diré que en el año 2005 se iniciaron 348 obras, de saneamiento, de depuración, de abastecimiento, de encauzamiento de ríos, de restauración hidrológica forestal. Es decir, de todas las competencias que tenemos en materia de agua. Y en este año 2006, señoría, llegaremos a las 600 obras.

Pero, señoría, estábamos aquí también para hablar de la política general. Y me gustaría también

explicarle algunas cuestiones importantes o que para nosotros son definitorias de una nueva política de agua. Y me refiero, sobre todo, a la participación de los ciudadanos y de los interesados en la gestión de los recursos como un elemento imprescindible para que esta política sea útil y asumida por la sociedad andaluza. En Andalucía estamos promoviendo una nueva política de agua basada en la participación y en la concertación, y nunca desde la imposición, como nos tenía acostumbrados el Partido Popular.

Señorías, en Andalucía se han acabado Carboneras, Rules y Casasola. Es decir, diseños de obra que no estaban en paralelo consignado un presupuesto para saber a quién iba a llegar esa agua. Por tanto, no está previsto para quienes iban a ser los usuarios. Por tanto, señoría, nosotros hemos tenido que enmendar todos los errores que cometió el Partido Popular —le repito, buenos ejemplos de ello son Rules, Casasola y Carboneras—, para que esas grandes infraestructuras que construyó el Partido Popular —y no me cansaré de decirlo, señoría, lo reconozco—, esas grandes infraestructuras, por lo menos, sirvan de algo. Porque se acababa la obra, pero se olvidaban las conducciones y, por tanto, no eran útiles.

En Málaga, señoría, usted sabe que con un decreto de sequía vigente se ha dado un ejemplo de un modelo participativo y democrático de la gestión, que ya está dando sus frutos. He tenido la oportunidad de presidir en varias ocasiones el Comité de Gestión de la Sequía, rodeada de Alcaldes de todos los signos políticos, pero también de regantes, de empresarios, de consumidores, de ecologistas, y comprobar cómo desde la corresponsabilidad política y ciudadana es posible afrontar una situación de crisis. Hable, señoría, con sus compañeros de Málaga, con el mismo Alcalde, y comprobará que nosotros sí tenemos otra manera, otro talante para hacer las cosas.

Pero, volviendo a lo hecho, señoría, en estos dos años, resaltar no solamente las obras que ya se han finalizado y que se van a iniciar en breve, sino también los protocolos de gestión del ciclo integral del agua que hemos firmado y que no significa ni más ni menos que el apoyo de la Administración local, de todos los signos políticos, a las políticas, valga la redundancia, sobre el ciclo integral del agua que están siendo impulsadas desde la Consejería de Medio Ambiente. Señoría, si sumáramos el presupuesto de todos esos protocolos, nos resultarían 1.880'8 millones de compromiso, que garantizarán la implantación del ciclo integral del agua a los 6'7 millones de andaluces.

Pero, señoría, hemos también abordado en este tiempo una reforma en profundidad de la Administración hidráulica. Queremos que sea una Administración moderna, eficiente y que, sobre todo, en ella prime el servicio público. Necesariamente, señoría, ello implica adaptarnos a la Directiva Marco de agua, pero, sobre todo, lo que queremos es ampliar los órganos de participación. Hasta tal punto que el Consejo Andaluz del Agua, como máximo órgano asesor y de consulta de las políticas de agua de la Junta, ya aglutina entre sus

representantes a miembros de la sociedad civil, de la comunidad científica, que antes no tenían cabida en estos organismos. Y, de manera mimética, estamos trasladando a las Comisiones de agua de las distintas Confederaciones el modelo..., o de las cuencas, mejor dicho, el modelo, de tal manera que democratizemos, de una vez por todas, el funcionamiento de estos organismos de participación.

Pero, sin lugar a dudas, en la nueva política de agua merece un aparte especial, como su señoría ha resaltado, la Ley de Gestión Integral del Agua. Después tendremos tiempo de debatir sobre el precio del agua, con absoluta tranquilidad, pero quiero decirle que es, sin lugar a dudas, para nosotros un instrumento básico y fundamental para cambiar la política de agua en nuestra Comunidad.

Hace un año lo anunciaba, y hoy, señoría, la Consejería dispone ya de un texto que ha sido sometido a información pública y que, evidentemente, incorporará las alegaciones de los interesados. Un texto, señoría, que esperamos que pronto vea la luz en esta Cámara.

Les adelantaba también, el año pasado, que la ley persigue dos objetivos muy claros: El primero es mejorar la calidad de los servicios públicos del agua que reciben los ciudadanos, independientemente del lugar donde vivan. Y, sobre todo, alcanzar los objetivos de calidad ecológica de las masas de agua que están prescritas en la Directiva Marco de Agua. Y, para alcanzar estos dos objetivos, señoría, se diseñan dos estrategias fundamentales: Por un lado, la reordenación de las competencias actuales en el ciclo urbano del agua. Y, por otro, el desarrollo de figuras de fiscalidad ecológica relacionadas con ese uso.

Respecto a la ordenación de las competencias del ciclo urbano del agua, en la actualidad, señoría, se observan importantes deficiencias en la prestación de los servicios públicos que reciben los ciudadanos. Estas deficiencias son mucho más acusadas en las áreas rurales que en las zonas del litoral y las zonas urbanas, aunque afectan, eso sí, prácticamente a todas las etapas del ciclo integral. Por ello se hace necesario homogeneizar estos servicios.

El otro aspecto fundamental de la ley, señorías, es el establecimiento de medidas de fiscalidad ecológica. No olvide su señoría que la propia Directiva Marco de Agua establece un plazo concreto, 2010, y obliga a los Estados miembros de la Unión Europea a la recuperación de costes. Usted sabe, señoría, que cualquier uso del agua genera un impacto ecológico, por la detración de esa agua de la naturaleza, así como por la contaminación que este uso provoca. De igual manera, el precio del agua es fundamental para alcanzar un buen uso del agua, conforme a criterios de sostenibilidad y de eficiencia.

Concluyo, señoría, como empecé: Andalucía tiene ahora, por fin, la posibilidad de desarrollar una nueva política de agua, porque tenemos los instrumentos y tenemos la competencia. Y lo haremos desde la gestión de la demanda y en un plazo razonable de tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, señor Presidente. Acabo inmediatamente.

Unas actuaciones, señoría, importantes en el ámbito del litoral mediterráneo, con evidentes deficiencias en materia hidrológica, que ahora están en vías de solución. Una solución que desde la Consejería basamos en la participación ciudadana y de los interesados en la gestión de los recursos, como un elemento imprescindible para que esta política sea útil y asumida por la sociedad andaluza.

Por ello, señorías, la característica más importante que la Consejería ha decidido impulsar en materia de agua es conseguir que la gestión sea un instrumento de sostenibilidad social, económica, ambiental y territorial ligada al uso del agua. Una gestión que estamos coordinando con las Administraciones locales y sectoriales con competencias en el agua, y que estamos decididos a que cuente con la participación de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

En turno de réplica, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora González Vigo, puede usted hacer uso de la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Cuando no se quiere entrar en profundidad a los debates, ¡cómo no se puede intentar perder el tiempo! Cuando habla usted, señora Consejera, que es... ¿Cómo ha dicho usted, que ahora se puede hablar de agua en este Parlamento?

No, señora Consejera, mire usted, desde que yo soy Diputada, en este Parlamento se habla de agua. Entre otras cosas, porque la Junta de Andalucía tenía las competencias en agua. No en medio ambiente, en Obras Públicas, señora Consejera. Y el año pasado usted habló de agua... El año pasado..., la legislatura pasada usted habló de agua, bueno, cada vez que tenía que acordarse del Presidente Aznar y de todo su Ejecutivo y del Plan Hidrológico Nacional. Luego de agua no solamente se habla ahora: se ha hablado siempre; es más, es nuestra obligación, como su obligación es contestar, señora Consejera.

Y yo lamento que tenga otra vez que reclamar que nos aporte la información que le reclamamos y que, desde mayo de 2004, no nos está contestando, señora Consejera.

Si hay preguntas escritas sobre licitación de obras, sobre actuaciones concretas de cumplimiento de este Parlamento, señora Consejera... Le vuelvo a recordar: la estación depuradora de Sanlúcar, por ejemplo. ¿Por qué no contesta? ¿Por qué hay que ocultar la información, señora Consejera, porque es tan negativa? ¿Porque, desde luego, afecta directamente a lo que podría ser la cuestión de su gestión?

Miren ustedes, señorías, listos e inteligentes son todos los ciudadanos cuando votan, cuando votan al Partido Socialista y cuando nos dan mayoría absoluta, por ejemplo, en Almería. Son exactamente igual de listos y de inteligentes. Cuando tienen mayoría absoluta en Granada o cuando nos dan mayoría absoluta en Málaga, en Cádiz o en Jaén. Son exactamente igual de listos e inteligentes, señora Consejera, cosa que usted no dice cuando votan, desde luego, al Partido Popular.

Y, mire usted, no sé si usted lo sabrá. El señor Arenas, si usted quiere, viene a verla todos los días, estaría encantado. Pero no está en este debate, ni en estos escaños, porque no es Diputado en este momento. Y, cuando viene, incluso hasta les molesta. Pero le voy a decir una cosa donde estaba presente el señor Arenas. Mire usted, estaba presente cuando se aprobó el proyecto más solidario para nuestra tierra, estaba presente cuando se aprobó el Plan Hidrológico Nacional, que eran 4.155 millones de euros para nuestra tierra. Y, en ese momento, usted no estaba apoyando nuestra tierra: usted estaba metiéndose con el señor Arenas porque iba a traer más agua, en menos tiempo y más barata para nuestra tierra. ¿Dónde está ahora usted, señora Consejera?

Miren ustedes, y yo no sé qué es peor, si que se hable catalán en la intimidad o que un catalán como el señor Maragall diga públicamente: «A Andalucía, ni agua». «A Andalucía, ni una gota de agua». No sé, señora Consejera, de quién se siente usted más orgullosa. Porque a mí, como Consejera de Medio Ambiente, desde luego, no me hubiera gustado compartir escaño ni partido con un señor tan insolidario con Andalucía como es el señor Maragall, al que ustedes le están haciendo el juego y, desde luego, nos están llevando a una situación, en Andalucía, insostenible, hídricamente hablando, señora Consejera. Luego no sé qué es peor.

[Rumores.]

Y me gustaría... Señorías, yo sé que es muy difícil tener a un señor como Maragall en el Partido Socialista. Yo lo sé, pero no se pongan nerviosos. Y más ustedes, que son miembros de la Comisión de Medio Ambiente y saben ustedes lo que sufrimos en Almería, porque, desde luego, no podemos contar con el agua que se está perdiendo del Ebro al mar, y que los almerienses necesitan diariamente para su desarrollo y para su crecimiento económico y social.

Por cierto, almerienses como la señora Consejera, que es Diputada de esa provincia.

Luego me encantaría, señora Consejera, que, desde luego, se sintiera orgullosa, porque, desde luego, ser Diputada por Almería es para sentirse orgullosa, como de cualquiera otra provincia de Almería, pero no se sienta orgullosa de tener en el Partido Socialista gente tan insolidaria que está provocando tanto déficit inversor en nuestra Comunidad, en política de agua.

Y, señora Consejera, ya nos hemos enterado: Agencia Andaluza del Agua. Es lo único que han hecho: más burocracia, 62 millones de euros de burocracia. Pero, ¿por qué no dice usted el grado de ejecución que ha tenido la Agencia Andaluza del Agua en el Capítulo VI, de Inversiones? Un 18'19%. Un tercio de la población, según el señor Corominas, con problemas de abastecimiento de agua. Hemos pasado, el año pasado, del 38% de problemas en depuración de aguas, a un 50%, 58%, según apuntaba en la última entrevista el señor Corominas. Y, señora Consejera, ustedes, ejecutando un 18% del presupuesto.

Mire, señora Consejera, no existe una nueva concepción de la política del agua para ustedes. Simplemente, no existe modelo de gestión para ustedes. No tienen modelo de gestión.

Por cierto, las palabras de tercermundista he visto que no ha querido usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Poco tiempo tenemos, señor Presidente, para un tema tan importante como es el agua, pero vamos terminando. Voy terminando, señorías.

Señora Consejera, termino con esto. He visto que no ha querido hablar sobre mi intervención cuando he dicho que Andalucía parece tercermundista. No eran mis palabras: eran las palabras del señor Director de la Agencia Andaluza del Agua, señor Corominas, que no sé cómo no lo cesó inmediatamente. Es una imagen tercermundista, los camiones cisterna...

Sí, sí, usted se ríe de las personas que se tienen que suministrar o abastecer de agua en verano con camiones cisterna. Si fuera su casa, igual no se reiría exactamente igual.

Pero, desde luego, le voy a decir una cosa, señora Consejera: la solución no es la subida del precio. Ustedes, cuando hablan de agua, no hablan de que hay un déficit de 2.500 millones de inversión en nuestra Comunidad; no hablan de ese déficit que han reconocido, de 1.400 millones de euros para obras de abastecimiento; no hablan de los 1.200 millones

de euros en déficit para garantizar la depuración de aguas; no hablan ustedes de las 200 depuradoras que quedan para dar cumplimiento al Real Decreto 271/1991. No hablan de nada de eso. De lo único que habla usted, señora Consejera, es de que va a subir el precio del agua. Lo habla usted, lo habla el señor Corominas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González Vigo...

La señora GONZÁLEZ VIGO

—... lo habla el Secretario de Estado.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—... debe finalizar ya la intervención.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Señorías, esa participación que usted ha llamado..., ha tenido ya su respuesta. La asociación de vecinos, la CAVA, ha hablado de insumisión fiscal ante las amenazas de ustedes de subir el precio del agua. Si la única política de agua va a ser subirles el precio del agua a todos y cada uno de los ciudadanos andaluces, lo que usted está demostrando no solamente no es que porque se cobre más cara se va a consumir menos, porque aquí están los datos de las Comunidades Autónomas donde se consume, en aquellas que son caras, como es Andalucía, que sigue siendo más cara que otras muchas Comunidades Autónomas... Aquí están Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Navarra, La Rioja... Todas tienen el agua más barata que Andalucía, y, sin embargo, consumen menos que nosotros.

Señora Consejera, la solución es la gestión; la solución, el cumplimiento de los programas; la solución, la ejecución presupuestaria. La solución no va a pasar, y no va a contar con nosotros, por que paguen los ciudadanos la incapacidad, la incompetencia en la gestión socialista.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Para cerrar el debate, corresponde la palabra a la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Bien. El Partido Popular y el partido de los fantasmas siempre están resucitando la quiebra de España, el trasvase el Ebro... Claro, no son capaces de pasar página, siempre están anclados en el pasado. [Rumores.] Quizás tengan que aprender un poco más. A nosotros nos va muy bien, pero, en fin, señorías, a lo mejor alguna vez ustedes deberían plantearse otra política y hacer alguna propuesta de verdad seria, que valga la pena..., que valga la pena... Sí, hablar. Qué pena que su señoría, después de solicitar esta interpelación, considere que ha perdido el tiempo. Para mí, cualquier tiempo pasado en el Parlamento, disfrutado en el Parlamento, siempre se aprenden cosas. Yo volveré a venir siempre que usted lo diga, pero, en fin, yo no considero que éste sea un tiempo perdido.

Bueno, vamos a empezar, por partes. Hablaba su señoría de tercermundista. Bueno. Solamente una imagen; yo podría enseñarle a usted muchas más, pero solamente una. Fíjese, ¿ve usted? Esto es una gran cola de personas; y esto, un camión cisterna, señoría. ¿Sabe qué es? Pues, 36 pueblos de Salamanca y 27 de Soria. ¿Quiere usted que vaya pasando, repasando Comunidades Autónomas donde, como consecuencia de la sequía del año pasado, hubo algunos pueblos que se tuvieron que abastecer? Ellos tienen algunos problemas que, afortunadamente, nosotros no tenemos nunca, como es la contaminación por arsénico en la provincia de Valladolid. Pero, en fin, señoría, en una situación de sequía hay problemas puntuales en todas las Comunidades Autónomas. Pero eso, desde luego, no ofrece una imagen tercermundista, como usted dice, de nuestra Comunidad Autónoma. Pero es que usted lo ha repetido muchas veces en este Parlamento: las cisternas. Pues aquí tiene. ¿No quería cisternas? Pues, en Castilla y León, señoría.

Hablaba usted también, señoría, de la ejecución de la Agencia y de la burocracia. Yo, si quiere, le voy a enseñar algunos organigramas de Agencias o de otras Administraciones, en otras Comunidades Autónomas. Por ejemplo, en el caso de Cataluña, hay también una Agencia Catalana del Agua. Tiene cinco altos cargos. Aquí, en Andalucía, desde que hemos recibido las competencias, sólo se ha incrementado, sólo se ha incrementado un nuevo cargo público: la Dirección General de Gestión y Planificación, señoría; el resto, con distinta denominación, estaban ya contemplados en el organigrama, o bien de la Consejería de Obras Públicas, o bien se han recibido, como transferencia, de las cuencas. Pero quizás Galicia, con Aguas de Galicia, que creó Fraga en el año 2001, nada menos que seis altos cargos.

La ejecución presupuestaria, señoría. Efectivamente, pero usted se ha olvidado de decir que, en el mes de noviembre, recibimos una transferencia de 55 millones de euros, del Ministerio de Medio Ambiente. ¿Y sabe usted por qué? Porque, afortunadamente, el Ministerio de Medio Ambiente entiende lo que debe

ser una política de agua. Y aquella medida 3.6 que tantas veces le reclamábamos aquí, señoría, ellos nos la han transferido. Y hemos dejado de hacer ya con agua polideportivos, rehabilitación de iglesias, tendidos eléctricos, etcétera, etcétera. Un mal uso del dinero que finalmente se ha incorporado. Y por eso, señoría, tuvimos una ejecución más baja.

Dice su señoría que sufrimos en Almería. Mire usted, mientras que en Málaga hemos tenido que declarar la sequía, en Almería no ha sido necesario. Probablemente porque se hace un mejor uso y, sobre todo, porque a lo mejor el trasvase olvidó a Málaga, pero no olvidó a Almería, con una clara estrategia política, señoría. Nosotros no sufrimos en Almería, estamos encantados. Fíjese que es una de las provincias, probablemente la provincia donde menos llueve, pero donde mejor gestión del agua se realiza. Y por eso no ha habido cortes en el suministro. En Málaga sí, en Málaga sí que hemos tenido algunos problemas, probablemente porque se olvidaron de Málaga, se olvidaron de Málaga en las grandes planificaciones hidrológicas que hizo el Partido Popular.

Señoría, me gustaría dedicar la última parte de mi intervención al precio del agua. Es una vergüenza, señoría, es una vergüenza que lo que ustedes hacen en otras Comunidades Autónomas lo critiquen en esta Comunidad Autónoma. Mire, he tenido la paciencia de recopilar, la paciencia de recopilar los decretos que crean cánones del agua en las distintas Comunidades Autónomas, señoría. Todos, todos son más altos que los de Andalucía. Está contemplado un canon del 0'2... Señoría, está colgado de la red, se ha sometido a información pública, ¿cómo me va a decir que no? Hasta 0'2 euros por metro cúbico, señoría.

Murcia, Saneamiento y depuración de aguas residuales de la Región de Murcia; canon, 0'3 euros.

Madrid, Decreto de aprobación del Reglamento sobre el Régimen Económico y Financiero del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad, 0'3 euros.

Comunidad Valenciana, Aguas residuales, saneamiento, 0'3 euros.

Baleares... Fíjese si hace años que implantaron el canon del agua en Baleares que eran 342 pesetas.

Galicia, señoría...

¿Quiere que siga? Se lo voy a dar para que usted lea, para que usted lo lea.

En Andalucía está previsto, señoría, efectivamente, al igual que 13 Comunidades Autónomas de España, un canon, de 0'2 euros, que va a tener una repercusión, un impacto en la economía familiar entre 2'4 y 3 euros al mes. Por familia, señoría. Ése es el cálculo económico que hemos hecho.

Miren, el problema que ustedes tienen es que se están moviendo muchas cosas en materia de agua: Se participa a los ciudadanos, se están ejecutando 600 obras simultáneamente, señoría, y eso nunca había ocurrido. Pero, además, todo ello, señoría, sin contestación, sin contestación social. Y eso es lo que a ustedes les molesta: que de verdad, por fin, en Andalucía, y con competencias conseguidas gracias al

cambio de Gobierno, estemos consiguiendo cambiar la política del agua.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Consejera, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Acabo inmediatamente, señoría.

Ustedes tienen una oportunidad magnífica para incorporar alegaciones a la ley cuando llegue a este Parlamento. Señorías, la ley ha tenido 138 alegaciones, creo recordar, que serán contestadas y muchas de ellas incorporadas a ese anteproyecto de ley. Tienen una oportunidad magnífica. De verdad, de verdad, no la pierdan.

Gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000210, relativa a la nueva tecnología para reducir la contaminación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señorías, finalizado el debate, pasamos a analizar el punto sexto del orden del día, referido a las preguntas orales.

Para ello, lo hacemos, en primer lugar, con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la nueva tecnología para reducir la contaminación, que suscribe la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, cambiando de tema, y cambiando del agua al aire, que tiene tanta importancia, evidentemente, como este último tema que hemos estado tratando, una de las líneas de trabajo fundamentales para mejorar la calidad del aire en las ciudades europeas es poner en marcha soluciones medioambientales fáciles de aplicar para combatir las emisiones de gases contaminantes que se originan en la combustión de los vehículos.

Recientemente, la Consejería de Medio Ambiente ha presentado, junto a la empresa Eminox, una nueva tecnología que reduce la contaminación provocada por el transporte colectivo. Como cualquier medida

encaminada, o cualquier actuación encaminada a mejorar el cambio climático, y en pro de una movilidad sostenible, nos parece importante. Y nos gustaría saber en qué consiste dicha tecnología y también en qué porcentaje podría reducir la contaminación, una vez que estuviera extendida al transporte público.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente.

Señoría, como su señoría sabe, uno de los objetivos básicos de la Consejería de Medio Ambiente es mejorar el medio ambiente urbano; es decir, mejorar el aire que respiramos, hacer de las ciudades ciudades más eficientes desde el punto de vista energético, utilizar sosteniblemente el suelo y también acercar la naturaleza a las personas que viven en las ciudades.

Es por eso que, el año 2002, la Consejería de Medio Ambiente lanza un programa, el programa Ciudad XXI, que estaba incardinado en la estrategia andaluza de desarrollo sostenible, precisamente para mejorar el medio ambiente urbano. A este programa se adhirieron 111 municipios, y desde ese año venimos trabajando con ellos.

Señoría, la gestión del programa Ciudad XXI se hace a través de una Secretaría Técnica, que está situada en la empresa pública, que periódicamente reúne a Alcaldes, a Concejales y también a técnicos en medio ambiente para irles adelantando tecnologías, experiencias y también indicadores ambientales de sostenibilidad.

En noviembre del año 2005 se produjo una reunión con la Administración local para demostrarles que el uso del biodiesel podía ser una alternativa eficiente al petróleo, señorías, y prácticamente la mayoría de los vehículos de transporte urbano hoy en día en nuestras ciudades pueden sustituir un combustible por otro.

Pero, señoría, centrándome en la pregunta, le diré que, efectivamente, en el pasado mes de abril se hizo una presentación de una nueva tecnología, pionera en España, aunque ya se utiliza en París y también en Londres, que permite reducir la contaminación que provoca el transporte colectivo. Se trata de un dispositivo —se denomina CRT, es un catalizador de oxidación— que permite reducir la masa y el volumen de las partículas que se emiten a la atmósfera. Pero también reduce el monóxido de carbono y los hidrocarburos. Incluso se consiguen disminuciones de emisiones entre un 2 y un 10% de los óxidos de nitrógeno. Se trata, señoría, de un dispositivo relativamente sencillo, que se puede aplicar al tubo de escape de muchos de estos vehículos y

que esperamos pronto Andalucía pueda ser la primera Comunidad que comienza a utilizarlo.

Señoría, el programa Ciudad XXI tiene un desarrollo enorme. Se están haciendo muchísimas actividades de acuerdo con los Ayuntamientos. Solamente destacarle, por último, que ha merecido el premio de Medio Ambiente concedido por el diario *Expansión* y Garrigues, de Medio Ambiente, con la colaboración de la Escuela de Dirección de Empresas. Pensamos que todo lo que tenga que ver con mejorar la calidad del aire que respiramos vale la pena trabajar por ello. A eso se dedica la Consejería de Medio Ambiente, en colaboración con los Ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Cózar, tiene su señoría la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias.

Muy brevemente, para agradecerle la información y, desde luego, para animarla a seguir trabajando en ese sentido, ¿no?, ya que es algo que nos preocupa a todos. Sabemos que a su Consejería le preocupa, sabemos que está trabajando en ese sentido. Por tanto, animarla a seguir trabajando por un medio ambiente sostenible y por el medio ambiente urbano, que está bastante necesitado de ello.

Nada más, y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000213, relativa al Plan de Apoyo a las Cuidadoras en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Cózar.

Señora Consejera, aún dispone de tiempo, por si desea utilizarlo.

Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta... Perdón, pasamos a la siguiente pregunta del orden del día, y es la pregunta referida al Plan de Apoyo a las Cuidadoras en Andalucía, que la suscriben la ilustrísima señora doña Dolores Blanca Mena y la ilustrísima señora doña Rosa Isabel Ríos Martínez.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Blanca Mena.

La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señor Presidente.

El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Salud, implantó en marzo de 2005 en Andalucía el Plan de Atención a las Cuidadoras Familiares, en el cual se establecía el desarrollo de medidas específicas dirigidas a mujeres que cuidaban a un familiar en sus casas, en sus hogares, que padecían una discapacidad en situación de dependencia.

Señora Consejera, ¿qué objetivos se plantea conseguir la Consejería con el desarrollo de este plan? ¿En qué consisten estas medidas? Y, ¿en qué provincias andaluzas se está desarrollando el citado plan?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidente.

Efectivamente, señoría, el Gobierno andaluz puso en marcha un Plan de Atención a las Cuidadoras y Cuidadores de Personas con Gran Discapacidad en el año 2005, y tenía un doble objetivo fundamental: Por una parte, porque este colectivo es de una especial sensibilidad por parte de la Consejería, ya que se dedica a cuidar a personas que están enfermas; por tanto, que tienen un problema real de movilidad y de autocuidado en conservar la salud que tienen. Y, por otra parte, porque las tareas a las que están sometidas también en algunas ocasiones dañan la propia salud de la persona cuidadora o la persona que está a cargo de la persona encamada.

Por tanto, de lo que se trataba con este plan era, por una parte, conocer la magnitud de este problema en Andalucía, tener identificadas a las personas que se dedican a esta tarea, tenerlas censadas, registradas, prestándoles un apoyo especial. Y, por otra parte, tenían un objetivo sanitario de facilitar el acceso de estas personas, el tránsito por el sistema sanitario. Y, además, hacerles una asesoría, un apoyo, en definitiva, que se sintieran apoyados en toda la tarea que desarrollan con las personas enfermas.

De hecho, señoría, los datos que se desprenden de la puesta en marcha del plan, con un año escaso de existencia, es que tenemos valoradas e identificadas a más de 9.700 personas cuidadoras de personas con gran discapacidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que a todas estas personas se les ha trasladado una tarjeta identificativa que permite que, cuando acude al servicio sanitario, por una parte, se pueden aglutinar las citas que tienen lugar en ese centro y, por tanto, no tienen que tener grandes desplazamientos y pérdidas de tiempo que pueden conllevar más de una asistencia en el centro de salud, y, por otra parte, porque se prioriza todo su proceso de atención médica, llámese consultas externas, listas de espera o cualquier atención, para

que esta persona pueda tener una recuperación pronta de su salud y, por tanto, pueda volver a su domicilio y estar en condiciones de seguir realizando la tarea que en este momento desarrolla.

En el nivel de atención especializada, por otra parte, señoría, se coordinan estas citas también con el nivel de atención primaria, de forma que se intenta dar una atención integral a todo el proceso de enfermedad que pueda tener esta persona.

En segundo lugar, señoría, una de las principales pérdidas de tiempo que tienen las personas cuidadoras de grandes discapacitados es la recogida de las recetas médicas que permiten que la persona en casa tenga todo el tratamiento a su disposición. Para ello se hace una triple labor: se extiende el proyecto de Salud Responde y, por tanto, de receta electrónica en todos aquellos ámbitos en donde estas personas, en su domicilio, pueden tener la posibilidad de recoger el tratamiento directamente en la oficina de farmacia; en segundo lugar, las Unidades de Atención al Usuario, en aquellos casos en que haya que renovar el tratamiento, se preocupan de hacer la visita con el médico y tenerlo a disposición de la gran cuidadora; y, en tercer lugar, también estas personas tienen la posibilidad de que, cuando el médico va a visitarlas a casa, se les lleve el tratamiento también *in situ*.

Decirle, señoría, que desde la puesta en marcha del plan se han incorporado al programa de Atención a las Personas con Discapacidad más de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha terminado.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—... y que, por tanto —gracias, Presidente—, ha sido un plan evaluado con éxito.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Blanca, tiene su señoría la palabra.

La señora BLANCA MENA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, las actuaciones que usted nos ha descrito hoy aquí, y que ya se están poniendo en marcha, desde su Consejería, en Andalucía, ponen de manifiesto, una vez más, la gran apuesta que está realizando el Gobierno andaluz para apoyar a las familias andaluzas.

Y este Plan de Atención a las Cuidadoras significa, en primer lugar, un importante reconocimiento a la dura labor que miles de mujeres andaluzas vienen desarrollando durante años en sus casas, de forma

aislada. Pero, sobre todo, ha sido un importante instrumento para sacar del gran aislamiento en que se encontraban estas mujeres y posibilitar su integración en la vida cotidiana.

En definitiva, señora Consejera, supone un gran aumento de la calidad de vida de las mujeres cuidadoras andaluzas.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000224, relativa al acuerdo de la política de personal del SAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Blanca.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al acuerdo de política de personal del SAS, que formula la ilustrísima señora doña Ana María Corredera Quintana.

Señora Corredera, tiene su señoría la palabra para formular la pregunta.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.
Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Corredera.
Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, como sabe su señoría, en el año 2006 acaba el período de vigencia del anterior acuerdo en materia de políticas de personal del Servicio Andaluz de Salud, y, por tanto, había que concretar un nuevo acuerdo que abarcara el período 2006-2009.

El acuerdo todavía vigente en este momento representó, yo creo, un referente importante en materia de políticas de personal, tanto por el alcance de los contenidos, porque no se limitaba a la cuestión retributiva, sino, además, que mejoraba sustancialmente las condiciones laborales de los empleados del SAS y contenía cuestiones novedosas que hicieron de estos acuerdos de referencia para otros sistemas públicos.

La situación, en relación con la negociación, en este momento, señoría, es precisamente ésa: que estamos negociando. Es decir, que ya se han celebrado varias reuniones de la Mesa Sectorial y que, además, se ha

puesto a disposición de las organizaciones sindicales los anexos referentes a retribuciones y a los modelos de carrera profesional.

Solamente comentarle, señoría, que los elementos clave que pueden contemplar en estos acuerdos van a ser la ordenación de la atención urgente, carrera profesional, homogeneización de la guardia médica, homologación retributiva de algunas categorías, ajuste en la retribución de determinados puestos de enfermería y complemento al rendimiento profesional. Por lo tanto, señoría, estamos en pleno período de negociación y seguro que en breve llegaremos a un acuerdo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Corredera, tiene su señoría la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, ha finalizado el acuerdo 2002-2005, que era la vigencia que tenía el que, por cierto, los sindicatos llamaron el *pactazo* del año 2002, y que, además, se ha incumplido en muchos aspectos. Pero, en fin.

A principios de este mes de abril, 2006, pasado, con retraso, comienzan las negociaciones con los sindicatos para este nuevo acuerdo de políticas de personal, que debe ser para 2006-2009. Es verdad que hay temas de enorme calado que se deben tratar en esta negociación: modelo de carrera profesional, jornada laboral y descanso, horas de atención continuada, retribuciones, complemento de rendimiento de personal, condiciones de trabajo, conciliación de vida laboral y familiar, etcétera.

Los profesionales han puesto muchas expectativas en esta negociación. Y, nada más iniciarse, están profundamente decepcionados, por no decir indignados. Esperaban ver recompensados sus esfuerzos y su dedicación. Y usted pretende negociar un paquete de medidas retributivas y laborales importantes, pero que ellos consideran incompleto. Un paquete de medidas que va a afectar de modo muy significativo a todos los profesionales del SAS durante los próximos tres años, que tendrá vigencia.

Se lo he dicho en alguna ocasión: personal e infraestructuras son la clave para una asistencia sanitaria de calidad. Y usted parece no querer ver que sus profesionales están cansados, sobrecargados, saturados, quemados y profundamente descontentos con su forma de hacer. Son los peor retribuidos de España. Sólo en Cataluña cobran menos. Le recuerdo que en Cataluña, por cierto, han ido a la huelga recientemente. Tienen las guardias peor pagadas. No se produce la adaptación a la Directiva europea sobre máximo de jornada laboral

y descansos de personal. Y su modelo de carrera profesional ellos consideran que es discriminatorio y arbitrario, con sus incompatibilidades, apostando por la reversibilidad y estableciendo exclusiones de cupo y zona, muy diferente al que se ha negociado en otras Comunidades Autónomas.

Señora Consejera, usted no se quiere dar cuenta de la situación de desgaste que sufren sus profesionales, de exceso de trabajo y responsabilidad, y poco apoyo, por parte de su Administración, y sobre todo pocas retribuciones. Flexibilice su postura en este momento de negociación y no les provoque más, porque puede que se encuentre con unas movilizaciones a la vuelta de la esquina que no le gusten ni a usted ni a los usuarios. Y todo por no querer escucharles y atenderles. Deje al margen su prepotencia y rectifique, que aún está a tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Corredera.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Salud.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Bueno, yo lamento el tono de la señora Corredera, porque creo que, con sus propias palabras, la descalificación que se produce es propia. Yo creo, señoría, que hay que tener un respeto escrupuloso a, cuando existe un período de negociación, dejar que los agentes sociales, conjuntamente con la Administración, lleguen a un acuerdo.

Su señoría, como siempre, hace de agorera, de que todo es un fracaso, de que al final habrá movilizaciones, de que no llegaremos a un acuerdo en materia de personal... Ya lo decían antes, señoría, y los hechos son tozudos. Habitualmente tenemos la capacidad de llegar a acuerdos con las organizaciones sindicales, porque el objetivo, tanto de las organizaciones como de la propia Administración, es, por supuesto, permitir mejorar las condiciones laborales en Andalucía, y, por tanto, aumentar las retribuciones y también la conciliación de la vida laboral y familiar, posibilitando el desarrollo profesional. Yo creo, señoría, que usted, con su propia afirmación, lo único que intenta es poner chinias en el camino, cuando creo que la labor responsable, la labor que tendría que hacer el partido de la oposición es, precisamente, facilitar que hubiera un acuerdo entre las organizaciones sindicales y la propia Administración, como no tengo ninguna duda, señorías, que habrá, y además en un período corto de tiempo. Seguramente ustedes preferirían que no hubiera acuerdo, porque para ustedes, como siempre, cuanto mejor le vaya a Andalucía, peor le irá a ustedes.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000219, relativa al respaldo a la reforma del Estatuto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al respaldo a la reforma del Estatuto, que suscribe el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Sanz, para formular la pregunta, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Qué poco les gusta a los Consejeros de este Gobierno ser controlados por la oposición. Seguramente por la poca hoja de servicios, la floja hoja de servicios que pueden presentar.

Señor Presidente, señorías, señor Consejero, recientemente ha sido aprobada en esta Cámara la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. El Partido Popular no discute ni la legitimidad ni la legalidad del procedimiento, estamos absolutamente de acuerdo. Otra cosa es la necesidad y la conveniencia del consenso.

Por eso este Grupo parlamentario, una vez que conocimos unas declaraciones del Presidente del Gobierno, y Secretario General de su partido, el señor Zapatero, de que, en referencia al debate sobre el Plan Ibarretxe, en un planteamiento sobre las reformas estatutarias dijo que ningún proyecto de reforma estatutaria debería nacer con más de un 30% de oposición. Le recuerdo que aquí ha habido más de un 40% de oposición, y que simplemente han sacado una mayoría raquítica, por los pelos, de un voto por encima de los tres quintos. ¿Siguen pensando lo mismo que el señor Zapatero, de que las reformas estatutarias no pueden salir con más de un 30% de oposición, señor Zarrías?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—El día que hablemos aquí de hoja de servicios, alguno se va a tener que callar para siempre. Bien.

El respaldo que consideramos, señoría, no solamente es el necesario, sino el que recoge el Estatuto de Autonomía para Andalucía. O, lo que es lo mismo,

cuando hablábamos de hechos consumados, como la votación del pasado martes, el respaldo justo, necesario, de esos tres quintos que nos permiten discutir ese proyecto de ley en las Cortes Generales, un respaldo legítimo, un respaldo necesario, un respaldo legal, un respaldo que tiene la legitimidad del sentir mayoritario de los andaluces, de no ser menos que nadie.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Sanz, tiene su señoría la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señor Presidente.

Es decir, por su contestación, señor Consejero, que no tiene ninguna voluntad de consenso, ni tiene ninguna voluntad de acuerdo, porque para ustedes tener mayoría significa imponer un Estatuto partidista y un Estatuto excluyente. Lamentablemente, ésa es la contestación que usted nos ha dado hoy aquí.

Yo le pido, señor Zarrías, que rectifiquen. Le pido al Partido Socialista que rectifique, que busque el consenso y que apueste por una mayoría amplia para reformar las grandes cuestiones trascendentales para Andalucía, que ustedes también reconocen que lo es la reforma del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, rectifiquen y busquen el consenso. Aragón, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid o Valencia tienen su reforma de Estatutos con dos tercios, una amplia mayoría, un gran consenso. Las únicas que nos acompañan con tres quintos son Comunidades uniprovinciales: Asturias y Murcia, que son las únicas que exigen tres quintos. Y nosotros somos una Comunidad con cerca de ocho millones de habitantes.

Por tanto, señor Consejero, es un error histórico pretender aprobar una reforma del Estatuto con sólo dos Grupos parlamentarios y excluyendo a otros dos Grupos parlamentarios que representamos al 40%, a más del 40% de la representación del pueblo andaluz. Y, en ese sentido, están cometiendo un gran error histórico. Está representándose un gran fracaso personal del impulsor de la reforma, que es el señor Chaves. Por tanto, el Partido Popular le pide, le solicita que rectifiquen.

Vamos a pasar del Estatuto de la unanimidad y del consenso al Estatuto de la división y de la desunión de los andaluces. Y eso es un error, se lo reitero. Es un error. Y le pido, además, que no procedan a más reformas legales de la máxima importancia, le pido que aclare si también pretenden reformar las reglas de juego electorales en Andalucía con mayoría de tres quintos, si pretenden poner en marcha una reforma electoral con mayoría de tres quintos, porque eso sería otro gran error hacerlo sin consenso.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Sanz. Su tiempo ha finalizado.

Tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Ustedes pueden hacer aquí la puesta en escena que quieran, pero no le quepa la duda, señor Sanz, que hoy, al igual que el 28 de febrero de 1980, los andaluces tienen claro el papel que cada fuerza política está jugando en la reforma de nuestro Estatuto. Hoy, como el año 1980, el 28 de febrero, no ha sido posible, no falsee la historia, alcanzar el consenso ni la unanimidad. ¿Por qué? Porque esa es su estrategia, la del PP y la de los señores del PA.

Le recuerdo que hoy, como el 28 de febrero de 1980, cada cual tendrá que asumir su responsabilidad ante la gente. «Éste no es tu referéndum, éste no es tu Estatuto» es la frase que, dentro de poco, pondremos en la boca de algún que otro dirigente de la derecha y acólitos del Partido Popular.

Mire usted, hace mes y medio, ustedes dijeron: «Aquí se acaba el acuerdo, aquí se acaba el consenso, España se rompe». España no se rompe y es tan mentira como los 50 mítines que dio Arenas el 28 de febrero.

No trasladen más. Ustedes no quieren consenso porque han recibido órdenes de que no haya consenso.

Mire usted, yo el Pleno del martes pasado pude observar su cara y las caras de sus compañeros y compañeras. Esas caras son idénticas a las de la gente que votó no en el referéndum del 28 de febrero: unas caras de descontento, de desconcierto, de preocupación, de no saber adónde van. De nuevo, ponerse enfrente de Andalucía, por no ponerse enfrente de Rajoy y de la dirección nacional, por no ponerse enfrente de aquellos que nunca nos han dado nada a Andalucía, ni cuando gobiernan, durante los ocho años de Aznar, ni cuando están en la oposición. Van ustedes al despeñadero político, señor Sanz. Se lo digo yo que conozco, porque viví la historia reciente de Andalucía. Tienen ustedes una oportunidad, al margen de las puestas en escena, tienen una oportunidad, y para esa oportunidad el tiempo se va acabando. Si ustedes no quieren caer por ese despeñadero político, y que esas caras que el otro día pudimos presenciar todos —la suya la primera, la suya la primera— puedan girar, mediante alguna fórmula que les permita recobrar el color, en el Congreso tienen esa oportunidad. Si no, señor Sanz, no le quepa la menor duda de que estamos de nuevo ante un hecho histórico en Andalucía. Los andaluces quieren ser como el que más, los andaluces desean ser como el que más, los andaluces tienen muy claro que ustedes, como siempre, dan la espalda a nuestra tierra.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000211, relativa al programa de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito municipal.**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO**

—Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias.

Señorías, la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno es la relativa al programa de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito municipal. Está suscrita por la ilustrísima señora doña Francisca Medina Teva y la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Muñoz Durán...

Perdón. Va a formular la pregunta la señora Medina Teva.

Tiene su señoría la palabra.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, la violencia de género es la principal violencia que existe en España en números de muertes, y a nivel internacional, en relación con la tortura, es considerada como una violencia fundamental de los derechos humanos, por atentar contra la libertad individual y la integridad física y psíquica de la mujer.

Es precisamente la violencia psicológica la que constituye una manifestación más habitual y encubierta de la violencia de género. El estudio de este tipo de violencia y su visibilización han supuesto que, en los últimos años, se haya experimentado un notable aumento de la demanda de la atención psicológica entre las mujeres maltratadas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, dependiente de su Consejería, consciente de ello, ha modificado el sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia por parte de los Departamentos de Psicología de los centros provinciales del IAM, priorizando para mayor operatividad la intervención de tipo grupal, junto a la ya implantada atención individualizada.

De igual forma, el Instituto Andaluz de la Mujer ha suscrito un convenio de colaboración, en materia de intervención y evaluación psicológica, con mujeres víctimas de violencia, formalizado entre ese organismo público y su Consejería con los organismos oficiales de profesionales de la psicología de Andalucía oriental y occidental, que ha permitido que se ponga en marcha un programa de atención psicológica en el ámbito municipal; concretamente, a través de los centros municipales de información a la mujer. Y yo, desde aquí, quisiera que me permitieran un reconocimiento a la labor que estas profesionales

hacen día a día en el ámbito que es más cercano al ciudadano y a la ciudadana.

Es por esto, señora Consejera, que desde mi Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, quisiéramos saber en qué consiste exactamente esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora Medina.

Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Teva, yo creo que hemos coincidido muchas veces, y afortunadamente la sensibilización que existe en este momento en la sociedad por parte, yo diría que mayoritaria, de todas las personas, independientemente de que seamos hombres o mujeres, es la de entender que si por cualquier otro tipo de violencia se produjeran en torno a ochenta, cien asesinatos cada año, en este país, como en cualquier otro, estaríamos en estado de alerta. Yo creo que ésa es la realidad. Yo creo hemos pasado de hablar de un tema, cuando hablamos de violencia contra las mujeres, de algo que afectaba a las mujeres, y de lo que sólo hablábamos las mujeres, y en círculos muy reducidos a convertirlo... Y quiero hacer un reconocimiento no sólo a los profesionales que atienden a diario a las mujeres en estas circunstancias, sino, una vez más, porque lo he hecho muchas veces en privado y también en público, y hoy quiero volver a hacerlo, porque si estamos hablando de la violencia de género en la medida en que lo estamos haciendo, si estamos tomando medidas desde todas las instituciones, unas veces con más acierto y otras con menos, pero siempre con la mejor voluntad, lo estamos haciendo porque también los medios de comunicación recogieron como un fenómeno gravísimo la violencia contra las mujeres. Pasamos de ese breve..., en algunos medios, hace ya muchos años, afortunadamente, de crímenes pasionales, a darle la magnitud que realmente tiene.

Uno de los apoyos que más necesitan las mujeres también para romper con ese círculo de violencia en el que viven es el apoyo psicológico. Y, dentro de ese apoyo, se enmarca el acuerdo que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se ha venido implantando, desarrollando a través de los diferentes planes que ha habido en Andalucía. Al entrar en vigor, también, la Ley Integral contra la Violencia de Género, se recoge la posibilidad del apoyo psicológico en todos y cada uno de los centros de información municipal. Se ha firmado un acuerdo, como usted misma reconocía, con los Colegios de Psicólogos de Andalucía oriental

y Andalucía occidental, para dar cobertura y atención individualizada a cada una de las mujeres que lo necesitan, pero también para hacerlo de forma grupal. Ese convenio se acaba de firmar, si bien es verdad que venimos trabajando con las mujeres desde hace mucho tiempo.

Yo quiero darle algunos datos y recordarle a su señoría que, en los próximos días, también entrará en esta Cámara, será aprobada en el Consejo de Gobierno esa ley andaluza, ley contra la violencia hacia las mujeres, ley andaluza que ha sido trabajada, principalmente, por todos los Grupos con representación en esta Cámara.

En los centros provinciales de atención a la mujer se han canalizado, en el año 2005, 88.741 consultas, a las que tenemos que sumar 279.442, recibidas en cada uno de los centros municipales que hay en cada uno de los municipios. Contamos, en este momento, con 165 centros municipales de información a la mujer, 92 en Andalucía occidental y 73 en Andalucía oriental. Durante el 2006, se destinaron más de seis millones de euros para el servicio...

Pregunta Oral 7-06/POP-000212, relativa al Plan de Inspección de Servicios Sociales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias. Lo siento, su tiempo terminó.

¿Señora Medina?

Muchas gracias, señora Medina.

Pasamos, pues, a la pregunta relativa al Plan de Inspección de Servicios Sociales, que formula la ilustrísima señora doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ramírez, su señoría tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted sabe, en el año 1998 se puso en marcha el Plan de Inspección de Servicios Sociales. Desde aquella fecha hasta hoy, la Administración autonómica ha realizado un total de 1.090 inspecciones, originando la apertura de unos doscientos catorce expedientes sancionadores y el cierre de 70 centros.

Señora Consejera, a nuestro Grupo, al Grupo Parlamentario Socialista, le consta que la Consejería de la que usted es titular está trabajando para reformar los controles en los centros de atención a personas mayores y con discapacidad. Medida importante y necesaria, ya que las personas que integran ambos colectivos son

especialmente vulnerables, necesitando de una mayor atención por parte de las Administraciones públicas y de la sociedad en su conjunto, debiendo poner el énfasis en el derecho de estos ciudadanos a tener un trato digno, derecho a la intimidad, a la no discriminación por razón de edad, raza, sexo o religión.

Señora Consejera, ante el Plan General de Inspección de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía para el año 2006, que ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las preguntas que le formulo son las siguientes: ¿En qué consiste dicho plan y cuáles son sus objetivos?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, yo creo que hay una conclusión a la que tenemos que llegar todo el mundo, y es que no sólo tenemos que trabajar, como lo estamos haciendo, en la extensión de todo tipo de recursos, para atender a las personas mayores, para atender a las personas con discapacidad, sino que tenemos que procurar que, por encima de todo, sean recursos de calidad, sean recursos que den la atención que cada una de estas personas precisa y necesita. Evidentemente, todavía queda camino por recorrer, pero el único objetivo que nos guía es ése.

La inspección a los centros, como usted muy bien decía, lleva funcionando ocho años. Cuando se creó, eran sólo ocho inspectores, uno por provincia. En este momento hay 18, que se van a ver incrementados en 12 más, y sumarán ya 32. Decirle que, a pesar de eso, todavía considero que siguen siendo insuficientes y tendremos que seguir aumentando esa plantilla de inspectores, para que nos permita inspeccionar no sólo todos y cada uno de los centros residenciales de personas mayores o personas con discapacidad —quiero decirles a sus señorías también que, en el plan de inspección de estos últimos años, se ha revisado el cien por cien de los recursos destinados a las personas mayores—, sino que además tenemos que revisar e inspeccionar todos los recursos de servicios sociales, guarderías y todo aquello que tenga que ver con la calidad en la atención a las personas.

Si hay un ámbito en el que nos movemos y en el que damos servicio, de forma individualizada o de forma grupal, y que tiene que ver con la vulneración de algún derecho o con una política mucho más sensible, yo creo que es cuando estamos hablando, sobre todo, de aquellos sectores que tienen que ver cubiertas sus necesidades a través de los recursos

que se ponen en marcha desde el sistema sanitario o desde el sistema social.

Como les decía, el Plan de Inspección del año 2005 cubrió el cien por cien de las residencias de personas mayores. En concreto, se realizaron —como decía su señoría también— 77 denuncias y 162 actuaciones de oficio. No sólo se actúa cuando hay una denuncia, sino que se hace también de oficio. Fueron 2.257 entrevistas a personas mayores, que se prestaron voluntariamente, en 534 centros visitados. En esas visitas sólo manifiestan una opinión contraria a la atención que reciben, por parte del personal o por parte de las instalaciones, un 0'57%, cuando se trata del personal, o un 2'8, cuando se trata de las instalaciones.

Decirle también que ese plan presenta tres áreas de actuación: De control y de seguimiento, no sólo para ver lo cuantitativo, sino sobre todo lo cualitativo. De ver y velar también por la protección jurídica de los usuarios. Y de garantía de todos los derechos fundamentales, que siguen siendo exactamente los mismos en las personas mayores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000226, relativa al incremento de la inflación y su repercusión en la economía andaluza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—¿Señora Ramírez?

Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al incremento de la inflación y su repercusión en la economía andaluza, que formula el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el alza del precio del petróleo y su repercusión en el sector turístico, debido precisamente a su enorme dependencia del transporte, afecta al comportamiento del conjunto de la economía andaluza.

En nuestra Comunidad Autónoma existe una dependencia cada vez más fuerte de la demanda interna, que ya está bastante apretada como consecuencia del alto nivel de endeudamiento de las familias andaluzas, que ha crecido mucho, siendo cada vez más difícil y complejo que puedan soportar nuevos ajustes.

La enfermedad más grave del conjunto de la economía, indudablemente, es la inflación, cuyos tres efectos más relevantes nos llevan, en primer lugar, a una pérdida de competitividad; en segundo lugar, a un menor crecimiento económico, y, en tercer lugar, como consecuencia de los dos anteriores, a una menor creación de empleo.

Las previsiones de crecimiento económico para el conjunto de la economía andaluza se sitúan, en el presente ejercicio, en torno al 3'7%. Lo que ocurre es que las mismas se pueden ver comprometidas como consecuencia del alto componente inflacionista. A lo que hay que unir, además, el previsible incremento de los precios del transporte, que indudablemente puede originar una reducción de la demanda exterior, mientras que la propia demanda interior puede verse afectada por el alto nivel de endeudamiento y la propia repercusión del aumento del combustible, en este caso, en el incremento de los precios de productos de consumo familiar. Y todo ello, además, señor Consejero, sin olvidar la subida de los tipos de interés.

Sobre la base de estas consideraciones, mi Grupo parlamentario le pregunta qué opinión le merece al Consejo de Gobierno el incremento de la inflación y su repercusión en la economía andaluza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.
Señor Consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sabe usted, señor Fernández de Moya, que la semana pasada conocimos los datos de la encuesta de población activa del primer trimestre de este año. El 58% del empleo que se ha creado en España en esos tres meses se ha creado en Andalucía. Y mientras en el resto de España aumentó el paro, en Andalucía se redujo.

Y, además de eso, hoy hemos conocido los datos de paro registrado. El 25% de la bajada del paro en España en este mes, que ha sido un mes donde ha bajado muchísimo el paro, se ha producido en Andalucía. Y los datos de contabilidad regional nos dicen que somos una de las Comunidades Autónomas que más crecen. Crecemos más que la media y mucho más que la media de la Unión Europea.

Por lo tanto, crecemos más, creamos más empleo, se reduce más el paro y, además, en Andalucía tene-

mos un diferencial de inflación favorable con España, porque tenemos una tasa menor de inflación.

Es verdad que el barril de crudo, el precio del barril de crudo, esta semana en 75 dólares, está creando problemas en la oferta. Y esos problemas se tratan de arreglar y solucionar, a pesar de que —como ya le digo— estamos manteniendo un crecimiento virtuoso de creación de empleo y crecimiento económico. Más empleo es una fórmula fundamental, no podemos declinar en la creación de empleo.

Y luego, además, está ya en el Consejo Económico y Social la Ley de Defensa de la Competencia, que tendrá entrada en este Parlamento en este mismo período de sesiones.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Indudablemente, señor Consejero, se le olvida también un dato importante en los datos de contabilidad regional: que, a pesar de crecer por encima de la media, esta Comunidad Autónoma es la penúltima en productor interior bruto, precisamente en el conjunto de España. Y le paso igualmente también el dato de la renta bruta, en este caso, de los andaluces.

Mire, señor Consejero, la inflación interanual se mantuvo en abril en el 3'9%. Eurostat ha dado el dato de la cifra de inflación en la eurozona, y la ha cifrado, concretamente en abril, en el 2'4%. Mantenemos un diferencial, la inflación tendencial, la importante, concretamente en 1'5 puntos.

Pero, señor Consejero, la causa principal de la inflación excesiva no es sólo el choque desde el punto de vista de lo que significa el incremento del precio del crudo, sino que viene acompañada también como consecuencia de las políticas expansivas en materia de gasto público que el Partido Socialista ha puesto en marcha y que, indudablemente, constituyen un auténtico límite al crecimiento potencial de nuestra economía.

Mire, señor Consejero, en nuestra Comunidad Autónoma, la tasa de crecimiento de las exportaciones andaluzas está siendo muy limitada. Y nuestro diferencial de precios con otros países de la propia Unión Europea se ha reducido de manera considerable, mermando de manera notable la competitividad de la propia economía andaluza. No olvidemos, señor Consejero, la importancia que tiene el precio del petróleo precisamente en uno de los sectores no sólo más boyantes, sino más importante de la economía andaluza, como es el propio turismo. La incidencia, en este caso sobre la inflación, es también notoria, señor Consejero.

El semáforo económico luce de momento en ámbar, señor Griñán, pero de un momento a otro puede pasar a estar en rojo. Simple y llanamente, tome las medidas oportunas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—... para paliar sus efectos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Le matizo, señor Fernández de Moya: la política expansiva es, sobre todo, de demanda privada y de inversión privada. Eso es lo que dicen los datos de la contabilidad nacional.

Le diré, de todos modos, que es verdad que el precio del crudo es un choque de oferta que está influyendo sobre los precios. Le diré varias cosas:

La primera. El tipo de interés hoy no lo fija la economía española. Nosotros hemos tenido momentos en que la inflación era del 1% o del 2%, y teníamos tipos del 4%. Hoy, sin embargo, tenemos tipos inferiores al de nuestra propia inflación porque lo fija el Banco Central Europeo.

Punto segundo. Hoy día el impacto del petróleo es menor que en otras épocas. Por ejemplo, en el año 2002, cuando se crecía más o menos al dos y pico por ciento, teníamos una inflación del 4% y el precio del barril de crudo estaba en 25 dólares. Hoy crecemos al tres y pico por ciento, la inflación es menos del 4% y el precio del barril de crudo está en 75 dólares. Por lo tanto, estamos reaccionando y respondiendo mucho mejor a ese choque de ofertas.

Y, por último, le diré que también, porque no hay esa política expansiva del gasto público, salvo en aquellos sectores donde es necesario hacerlo. Estamos haciendo una política de creación de empleo. En lo que va de legislatura, se han creado en Andalucía 412.000 empleos, que no es poca cosa. Pero, además de eso, el salario mínimo ha crecido, en los dos años del Gobierno socialista, más de lo que creció en ocho años de Gobierno del Partido Popular. Por lo tanto, protegemos las economías más débiles: creamos empleo, subimos el salario mínimo, subimos las pensiones mínimas y con eso amortiguamos el efecto de la inflación sobre las personas con una economía más débil.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000200, relativa a Almazaras de Priego.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

La señora Pinto Orellana tiene la palabra para formular al Consejero de Agricultura y Pesca su pregunta, relativa a Almazaras de Priego.

Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí.

Desde que a finales de octubre de 2005 se destapó el caso de la presunta estafa en Almazaras de Priego, los ciudadanos afectados no han dejado de movilizarse al respecto, ya que, hasta la fecha de hoy, no se ha solucionado este tema para las dos mil familias afectadas, ni se han tomado las medidas oportunas contra los responsables de la estafa.

¿Qué medidas adoptará la Junta de Andalucía, en el caso de Almazaras de Priego, para garantizar a los afectados el cobro del dinero que les ha sido estafado y ha dejado a la mayoría en una situación de desamparo?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Pinto, debo indicarle, para el conocimiento de su señoría, que el desamparo del que habla usted es justamente el del fraude cometido por parte del gestor de la cooperativa de segundo grado de Almazaras de Priego, por el cual el asunto se encuentra encausado judicialmente. Con lo cual, todos debemos pensar y entender que es en el ámbito judicial, dado que es un fraude económico, donde deben producirse las decisiones.

La Consejería ha pagado religiosamente, por el aceite y por las aceitunas, la cantidad global de ayudas específicas y de la ayuda PAC. Y, hasta que no haya una decisión, justamente ése es el ámbito donde la Comunidad puede actuar y, por lo tanto, donde puede hacer la ayuda, lógicamente, para que realmente sean, y efectivamente, decisiones judiciales las que, en este caso, puedan hornear la anormal situación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Todos ustedes saben que Priego de Córdoba y los pueblos de alrededor, en plena Subbética cordobesa, basan principalmente su economía en el cultivo del olivo y en la producción de aceite de oliva.

En este presunto caso de estafa, los afectados han sido dos mil familias, ni más, ni menos, señorías. Familias que viven directamente del olivo y del aceite.

Desde que a finales de octubre se destapó esta presunta estafa por Almazaras de Priego, los olivares afectados han creado una plataforma denominada Dos Mil Familias por su Aceite.

Yo puedo decirle, señor Consejero, que he mantenido reuniones con ellos y que preocupa enormemente la situación en la que se encuentran. No han recibido dinero alguno del que les pertenece de la aceituna que llevaron a las cooperativas y que, hasta el día de hoy, todavía no han cobrado de la venta de ese aceite. Yo comprendo que religiosamente, por parte de la Junta, se haya pagado lo que le corresponde a la Junta. Pero desde aquí, desde el Grupo Andalucista, instamos al Gobierno de la Junta a que agilice los trámites, ya que son familias que debido... Por ejemplo, a la Consejería de Justicia, que agilice trámites.

Yo he mantenido reuniones con ellos, y hay una verdadera crispación que no debe de llegar a buen fin, si esto se alarga más tiempo. Por eso insto a que se agilicen los trámites por parte de la Consejería de Justicia —si corresponde—, o por la de Agricultura. Porque es que hay familias que no tienen para comer, no tienen para transmitirles a sus hijos, que están estudiando, el dinero correspondiente con el que contaban para este año. Hay una indignación verdaderamente real por parte de las familias.

En este caso, puede suponer también al cooperativismo un fuerte varapalo como modelo asociativo empresarial. Modelo que pensamos que es el más idóneo para el desarrollo económico de una zona y con el que los cooperativistas pueden obtener mayor seguridad, tanto en la venta como en la comercialización de sus productos. Sin embargo, como sabe, éste no ha sido el caso de esta cooperativa de segundo grado de Priego, cuya gestora no ha velado por los intereses de los socios.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Pinto, la preocupación la comparten el Gobierno de la Junta de Andalucía, este Consejero, la Delegada Provincial de esta Consejería en Córdoba. Pero supongo que usted quiere, de verdad, decirle a

la gente la verdad. Y decirle a la gente que han sido objeto de un fraude económico del gestor de una cooperativa de segundo grado, donde ellos depositaron justamente sus aceitunas y su transformación en aceite. Y que han recibido religiosamente ellos la ayuda a la PAC correspondiente, lógicamente, a esa temporalidad.

Pero lo que usted no puede venir es a engañar a nadie, ni a ellos ilusionarles, pretendiendo que sea el Gobierno de la Junta de Andalucía, primero, el que intervenga en un proceso judicial en las vías en que la justicia tenga que hacerlo, que es en donde se encuentra en este momento. Será, lógicamente, la justicia la que trate de recobrar todas las pérdidas y el fraude que el gestor de la cooperativa ha hecho. Y no, lógicamente, los presupuestos de la Junta de Andalucía, los presupuestos de todos los andaluces. Porque por ese mecanismo, señoría, hoy estaríamos aquí hablando de todos los fraudes económicos que existieran en toda la economía andaluza.

Me parece un auténtico disparate, con todo... En este caso, me permita la cortesía de la que pueda utilizar en el verbo de lo que le indico.

Y, por otra parte, mire, señoría, estas cooperativas, las de primer grado, han recibido más de 3.600.000 euros en la ayuda PAC; pero no solamente en eso, sino también en lo que es el asociacionismo y en lo que son los procesos de transformación. Son la cooperativa La Purísima, de Priego; la cooperativa del Carmen, de Zamorano; la de Cabeza, del Cañuelo; El Carmen, de Almedinilla; San Agustín, de Fuente Tójar. Todas y cada una han recibido ayudas, además de su ayuda de cada agricultor. ¿Qué más pueda hacer la Comunidad? Que no lo puede hacer por la vía judicial, agilizar ningún trámite, porque los trámites son de la justicia, señoría. ¿O queremos aquí decir algo que no responda a la auténtica verdad?

Cuando se suponga y se determine esa sentencia, ayudaremos a los cooperativistas, vía entidades financieras, a cómo poder —en función del patrimonio que la justicia recabe— resarcir, lógicamente, de esas pérdidas y poner fórmulas-puente, como ya hemos hecho en otros casos, en el caso de Fedeoliva, en Jaén, que fue el último y más reciente de todos ellos.

Por lo tanto, digamos la verdad, ayudemos a la gente, pero no las llevemos a falsas utopías, porque al final lo único que ustedes pretenden un día es traer a la gente ...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—[...] justamente con el que no tiene la responsabilidad.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000208, relativa a los caminos rurales.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en pleno, relativa a los caminos rurales, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la mejora de los caminos rurales es importante, no sólo para la mejora de las actividades agrarias, sino para otro tipo de actividades y para todos los ciudadanos en general.

El pasado mes de abril, la Consejería de Agricultura firmó con las ocho Diputaciones Provinciales un convenio para desarrollar el Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía 2000-2008. ¿En qué consiste este plan de mejora y qué inversiones contempla el mismo?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero de Agricultura, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, es indudable que una de las grandes revoluciones —y ésta, silenciosa— de la Andalucía de finales del siglo XX e inicios del XXI, es la del desarrollo rural. La revolución del mundo rural, la que ha hecho posible que nuestros pueblos, nuestros ciudadanos no tengan ya que emigrar. Es una auténtica realidad que hoy cualquier estudioso de la materia la pone sobre la mesa: Andalucía ha dejado de ser una Comunidad de emigración como tal y, justamente, se ha convertido en receptora. Pero, además, ha permanecido en la cuestión del territorio en sus municipios, en una ruralidad de modernidad, en lo que supone ese gran ámbito.

Y, por lo tanto, los caminos rurales suponen esas grandes vías vertebrales de comunicación entre municipios. Y, por otra parte también, el desarrollo de la diversidad económica, del desarrollo de la economía rural, del turismo rural, del patrimonio cultural, del patrimonio natural, que, conjuntamen-

te con la agricultura, están cambiando todas esas instituciones.

Por ello he planteado, y firmé el pasado día 18, un convenio con todas las Diputaciones de Andalucía, por el cual ponemos en marcha un plan 2006-2008 de modernización de la red de caminos rurales. Y, además, cambiando la ejecución presupuestaria. De tal forma que ahora será la Junta de Andalucía la que aporte el 60% del presupuesto global, y son las Diputaciones, con las Corporaciones locales, las que incorporan el otro 40%. Un cambio radical a la situación anterior, que justamente era de esa forma, al contrario.

Pero también con otro nuevo instrumento: la firma con el Banco de Crédito Local para que los Ayuntamientos y las Diputaciones puedan utilizar el instrumento financiero y aportar esas cantidades conforme al desarrollo de todo este plan. Consiste, en definitiva, señoría, en que también los caminos rurales van a vivir un plan MASCERCA: más cerca de los ciudadanos, más cerca de la realidad de nuestra economía, de la economía rural, que es, indudablemente, la que está siendo la gran apuesta de la modernidad. Es la agroindustria. Y Andalucía tiene prácticamente el liderazgo de la agroindustria en España, que ya supera casi a Cataluña, con una diferencia: que los andaluces hacemos nuestra industria en todos nuestros pueblos, mientras que Cataluña la hace, exclusivamente, en sus áreas metropolitanas. Cohesión del territorio, modernidad y avance en el desarrollo del bienestar son las políticas que han definido, en este momento, esa gran revolución que hoy hacen los hombres y las mujeres en el mundo rural.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Diputado, señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muy brevemente.

Señor Consejero, darle las gracias por la información que me ha aportado y decirle, evidentemente, que hay que invertir en las zonas rurales, por supuesto, al igual que en las áreas metropolitanas; que el arreglo de los caminos es importante para la vertebración de Andalucía, y que me parece importante ese concepto, ese matiz presupuestario que se ha hecho en este nuevo convenio, de que la Junta aporte el 60%, con lo cual, el 40 restante entre las Diputaciones y la parte menor que tienen que aportar los Ayuntamientos. Por tanto, no habrá excusa para que muchos caminos rurales no empiecen hoy a mejorarse en todas las zonas andaluzas.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000217, relativa a la definición de Andalucía como Realidad Nacional en las enmiendas del PSOE al Preámbulo de la reforma del Estatuto de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señorías, pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, comenzando con la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a la definición de Andalucía como Realidad Nacional en las enmiendas del PSOE al Preámbulo de la reforma del Estatuto de Andalucía, que formula la señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, hoy viene al hilo lo de «decíamos ayer». Entonces eran las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista al Informe de la Ponencia para la reforma del Estatuto de Andalucía. Hoy ya es el texto de la reforma del Estatuto de Andalucía, aprobado por la mitad de los Grupos del Parlamento de Andalucía.

En cualquier caso, señor Presidente, nos sigue pareciendo una definición —que no una denominación— de Andalucía como algo ininteligible. Probablemente, hay tantas definiciones de Andalucía como andaluces y andaluzas hay. Pero como de lo que se trata es de fijar una posición política con la que la mayoría de los andaluces y andaluzas se identifique, es necesario, es imprescindible un esfuerzo de clarificación.

Por eso le preguntamos, señor Presidente, y le damos la oportunidad de explicarnos a nosotros, a los andalucistas, y de explicar también a todos los andaluces y a todas las andaluzas qué es eso de Realidad Nacional que el PSOE —únicamente el PSOE— ha inventado para definir a Andalucía. Nosotros no lo entendemos, señor Presidente. No sabemos qué significa.

El debate daría para largo y sería precioso desde el punto de vista de la metafísica y de la lingüística. Como sobre la metafísica ya dije algo en el debate de anteayer, no me resisto a decir algo hoy también sobre la lingüística.

Señor Presidente, realidad es un sustantivo, y nacional es un adjetivo. El sustantivo es lo genérico, lo común. El adjetivo es lo específico, lo diferenciador.

Que Andalucía es una realidad es una obviedad tan grande como el ancho mundo que se extiende desde Huelva hasta Almería. Si lo específico de Andalucía es que es nacional, señor Presidente, para este viaje, ¿no hubiera sido más fácil y más claro utilizar el sustantivo «Nación»?

La palabra «Nación» no tiene antónimos, yo no los he encontrado. No los he encontrado, a lo mejor alguna de sus señorías encuentra un antónimo de la palabra «Nación». He consultado hasta cuatro diccionarios diferentes de antónimos, y no he encontrado un solo antónimo a la palabra «Nación». Es una palabra clara, contundente y entendible.

Pero el debate es, señor Presidente, fundamentalmente político. Y en éstas estamos. Éste es el viaje para el que necesitamos las alforjas. Éste es el camino para la igualdad.

Sin entrar en revisionismos interesados de la historia, probablemente sí coincide conmigo, señor Presidente, en que, hace veinticinco años, el tope máximo que podía alcanzar Andalucía era el de Nacionalidad. Con ese tope, en esa línea era donde se alcanzaba la igualdad. Y, hace veinticinco años, lo hicimos, lo hicieron muchos de ustedes. Pero ahora el tope es otro, señor Presidente, usted lo sabe, el Partido Socialista lo sabe y el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, también lo sabe. El propio señor Zapatero habló en el Congreso de los Diputados de España como un Estado plurinacional, al tomar en consideración la reforma del Estatuto de Cataluña. Es un Estado plurinacional, no pluri-Realidades Nacionales. Y usted lo sabe, el Partido Socialista lo sabe y el Presidente del Gobierno lo sabe. Por eso no enmendaron el Estatuto para que Cataluña fuera también una Realidad Nacional, sino que lo votaron con la definición de Nación.

Señor Presidente, usted sabe cuál es nuestra posición. Usted sabe que estamos hablando de asimetrías, de un riesgo de discriminación, de un riesgo de agravios, de diferencias. Y eso es lo más lejano de la igualdad, eso es lo más contrario a la igualdad.

Por eso, señor Presidente, ¿qué entiende usted, qué significa eso de Realidad Nacional?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, me pregunta por el significado de las palabras, de los términos «Realidad Nacional». Y yo creo que hay que acudir, para buscar su auténtico significado, al Preámbulo, que es donde se recoge la consideración del reconocimiento de la Realidad Nacional de Andalucía como una Nacionalidad histórica. Ahí, situándolo en el contexto del Preámbulo, es donde adquiere su auténtico significado.

¿A qué se refiere, fundamentalmente, el Preámbulo? Mire usted, en el Preámbulo se hace referencia

directa y expresa a nuestra personalidad como pueblo. Una personalidad universalista, universal, no excluyente. Se hace referencia a la identidad del pueblo andaluz dentro de España, con una historia, unos signos y unas señales muy claras que definen esa identidad. Se hace referencia, también, a la lucha de Andalucía por su autonomía y por su autogobierno. Y, en definitiva, al papel protagonista de Andalucía en el inicio y en el desarrollo del Estado de las Autonomías, forzando, a través del 28 de febrero, una interpretación determinada de la Constitución Española y del Título VIII que hacía que ésta y el desarrollo autonómico caminaran por una vía y una dirección de igualdad.

Y también el Preámbulo hace una referencia al papel protagonista que Andalucía adquiere a partir de la reforma estatutaria.

En definitiva, entre muchas premisas, hay dos que pueden resumir el Preámbulo de nuestro Estatuto, de la propuesta que aprobó el pasado martes el Parlamento de Andalucía:

La primera premisa es que Andalucía no quiere ser más que nadie, pero que tampoco quiere ser menos que nadie en un contexto de España solidaria e igual.

Y, en segundo lugar, es que la diferencia entre los pueblos de España —que existe— no puede ser nunca equivalente a la desigualdad entre los pueblos, y, en consecuencia, la diferencia no puede dar lugar ni a privilegios, ni a agravios, ni a ningún tipo de discriminación. Y por eso, precisamente, en ese contexto, se sitúa, junto con el artículo primero del Estatuto, una definición clara y contundente de Andalucía como Nacionalidad Histórica, reforzada por el reconocimiento de Andalucía como una Realidad Nacional, que es una redacción similar a la que se contiene en el Estatuto de Cataluña, al mismo tiempo que es una redacción respetuosa con el artículo segundo de la Constitución.

Y también quiero reiterar algo que he dicho antes: Cuando hablamos del Preámbulo, de todos los aspectos, de todo el espíritu y de toda la esencia del Preámbulo, nos situamos en el terreno y en el tema de la fuerza de los símbolos de Andalucía; nos situamos en el terreno de la identidad, en el terreno identitario. Nos situamos también en el terreno de los sentimientos de los andaluces, que no es un terreno y un tema baladí; para mí es un tema importante, y, seguramente, para los andaluces también lo es.

Pero es que además, señora González, siempre entendí que el término Realidad Nacional podía constituir una base sólida para el acuerdo entre nuestras respectivas formaciones políticas. No fue así; que cada uno asuma la responsabilidad que le corresponda.

Pero, dicho esto, cualquiera que sean los términos que se utilicen en cada Estatuto de Autonomía: Nación, Nacionalidad, Nacionalidad Histórica, Comunidad Autónoma, Región o Reino... Y, por cierto, que en el Estatuto de Autonomía de Valencia se recoge el término Reino de Valencia, y nadie se ha escandalizado ni rasgado las vestiduras. Pues bien, señora González, ninguno de estos términos implica diferentes niveles de autogobierno, de competencias o privilegios de

ninguna clase, porque eso fue lo que significó y representó, precisamente, el 28 de febrero.

Usted puede justificar su rechazo a la reforma estatutaria porque no recoge el término «Nación». Está usted en su derecho y, lógicamente, es obvio, yo lo respeto, pero creo que no puede justificar el rechazo sobre privilegios, sobre diferencias competenciales o sobre diferentes niveles de autogobierno, porque no existen.

Y, mire usted, yo simplemente me quiero referir a las declaraciones de los dirigentes de algunos partidos nacionalistas: Critican que Andalucía se iguale a Cataluña. Y el señor Puig Cercós, portavoz de ERC, dice: «Andalucía va a tener lo mismo que Cataluña y sin tanto desgaste».

Es decir, yo creo, señora González —y termino—, que eso es una prueba evidente de que con nuestra reforma estatutaria hemos vuelto a anclar el desarrollo estatutario de España, el desarrollo del Estado de las Autonomías, sobre la base del principio de la igualdad entre las Comunidades Autónomas, entre los territorios y entre los pueblos de España.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora González, tiene la palabra, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, no es usted capaz de explicarlo ni siquiera utilizando el discurso andalucista; ni siquiera con nuestros argumentos es usted capaz de explicar qué significa lo de Realidad Nacional.

Me habla de los símbolos, y no han reconocido, siquiera, en el Estatuto de Andalucía, que los símbolos de Andalucía son símbolos nacionales de Andalucía. Ni siquiera el adjetivo se lo han aplicado a los símbolos de Andalucía, a esa identidad de Andalucía de la que usted me habla y de la que no me tiene que convencer, sino que me tiene convencida ya de entrada, de antemano.

Pero, señor Presidente, como base para el acuerdo con nosotros, usted sabe cuáles son nuestras convicciones y cuánto hemos hablado de cuál era nuestra línea, nuestra filosofía, nuestras convicciones. Nosotros creemos en estas cosas; ustedes no creen en estas cosas, señor Presidente.

Hay Reinos en el Estado español, y también Principados, el Principado de Asturias. En el Estado español, efectivamente, existen diferentes formas de definirse y de denominarse, y nadie tiene miedo por eso. Nada se rompe por eso, sino que permite construir de otra manera el Estado español, ese Estado plurinacional: Si existen Reinos y Principados, también existen Na-

ciones. Claro que existen Naciones, sin ningún miedo y sin ningún complejo existen Naciones.

Señor Presidente, porque, además de lo político, estamos hablando... Nosotros creemos que existen Naciones en el Estado español... Yo respeto que ustedes no lo crean. A mí me merece respeto su posición, pero estamos hablando, fundamentalmente, del respeto no ya a su posición, ni a la nuestra, sino que estamos hablando del respeto a Andalucía, señor Presidente. Creo que ése es objeto de interés de ustedes, de nosotros y de los demás Grupos de esta Cámara.

Y ustedes, señor Presidente, con su Realidad Nacional han provocado que Andalucía sea motivo de burla en los medios de comunicación del Estado. [Rumores.] Ustedes mismos, señor Presidente, sino que los propios Diputados socialistas en el Congreso de los Diputados, elegidos, en este caso, por Sevilla, dicen a la pregunta de la periodista sobre si es más importante el debate de los simios en la Cámara, en el Congreso de los Diputados, que otros debates: «No, no, ni muchísimos menos es el debate de los simios el más importante, pero no es el último en importancia». «¿Cuáles van por detrás?», le pregunta la periodista. Y dicen: «Las opas hostiles y los debates sobre las Realidades Nacionales». Esto lo dice Francisco Garrido, que es Diputado del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados por Sevilla. Se está burlando de Andalucía, señor Presidente; se está burlando de la Realidad Nacional de Andalucía un Diputado socialista que votó en el Congreso que Cataluña es una Nación. Lo que está en juego, señor Presidente, es el papel de Andalucía en la articulación del Estado, porque Andalucía es el cimiento sobre el que se asienta el Estado de las Autonomías; lo fue hace veinticinco años y vuelve a serlo ahora, en el siglo XXI.

Ustedes han cambiado las cosas y han establecido una nueva categoría; ni siquiera nosotros nos hubiéramos atrevido a tanto. Ustedes han establecido en el Congreso de los Diputados una categoría, que es la de Nación. Y el Parlamento de Cataluña fue al máximo; la pena es que el Parlamento de Andalucía no ha ido al máximo. Y yendo al máximo el Estatuto de Cataluña, así y todo se lo recortaron en el Congreso de los Diputados. ¿Qué van hacer con el Estatuto de Autonomía en el Congreso de los Diputados, señor Presidente?

Ustedes han establecido una nueva categoría política, que es la de Nación y que tiene un importante significado político. Nación es poder político, autonomía financiera, codecisión, autogobierno, elecciones separadas... Estas cosas son las que lleva a aparejadas el término Nación; estas cosas son las que el Partido Socialista acepta para Cataluña y niega a Andalucía. Ése es el debate, señor Presidente, que a nosotros nos incumbe, nos preocupa y nos ocupa; es nuestro debate, señor Presidente. Utilizando los argumentos nuestros, los argumentos andalucistas, y respetando que usted no sea un nacionalista, por

el interés de Andalucía, señor Presidente, para no permitir discriminación de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, debe terminar, por favor.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Señor Presidente, defina y tenga el valor de culminar este proceso asumiendo que Andalucía es una Nación.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora González, ya tengo poco que añadir a lo que he dicho en esta primera intervención, y lo que dije el otro día durante el debate sobre la propuesta de reforma estatutaria.

Usted sabe cuáles son sus convicciones, sus líneas, su dirección, los términos que se han utilizado y lo que hemos hablado. Yo también sé, señora González, de lo que hemos hablado. Por eso he dicho claramente que siempre he entendido que el término Realidad Nacional era una buena base para un acuerdo entre nuestras respectivas formaciones. No lo he dicho gratuitamente, señora González.

Bien. No tengo nada más que añadir.

Mire usted, ¿burlas? También, cuando el 28 de febrero se planteó que Andalucía fuera por la vía del artículo 151, hubo muchas burlas, precisamente por muchas personas que también ahora han coincidido en las urnas. Y también hay posiciones de los partidos políticos iguales ahora que las hubo durante el 28 de febrero.

Simplemente, quiero terminar, señora González, reiterando algo: el alcance de los Estatutos, más allá de las denominaciones, más allá del tema identitario, descansa básica y fundamentalmente en el ámbito competencial y en la financiación, entre otras cosas, que son los elementos que determinan la capacidad de autogobierno de una Comunidad.

Y yo solamente les pido y les ruego a usted y a su Grupo que comparen el texto de la propuesta que se ha aprobado del Estatuto, en el Parlamento de Andalucía, con la propuesta de Estatuto que se ha aprobado en el Parlamento de Cataluña: En el nivel de autogobierno, en el nivel competencial y en el nivel de financiación, que fue nuestra propuesta, nuestros respectivos Estatutos son equiparables y homologables, más allá del trato identitario. Compárelo usted.

Y la conclusión, señora González, es que con esta reforma, la que aprobamos aquí, el pasado martes, Andalucía ha salido reforzada, más potente, más fuerte, mejor situada en el mapa de España, tanto desde una perspectiva...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta.
... tanto desde una perspectiva interna como desde la perspectiva de la configuración territorial del Estado, al igual que sucedió hace veintiséis años.
[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000204, relativa a poner fin a la especulación urbanística en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a poner fin a la especulación urbanística en Andalucía, que plantea la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía al señor Presidente de la Junta.

Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, señora Presidenta.

Quisiéramos descansar un poco del Estatuto de Autonomía y volver la vista a la realidad inmediata andaluza. Y queríamos hablar de la especulación urbanística en nuestra Comunidad Autónoma. Tres hectáreas por día, señor Chaves, se construyen en nuestra Comunidad. Y, en los últimos diez años, ha habido más ocupación del territorio que en el conjunto de la historia de Andalucía. Y tenemos un modelo de desarrollo económico basado en la ocupación del territorio, fundamentalmente, de manera que la vivienda y la construcción suponen ya, señor Chaves, un 15% del PIB de Andalucía y constituyen el principal factor del crecimiento económico de nuestra Comunidad, en un fenómeno que, sin duda, tiene la comparación fácil de compararlo con la gallina de los huevos de oro, de cara al futuro de nuestra Comunidad.

Pues bien, señor Chaves, se estiman además en más de ciento cincuenta mil las viviendas ilegales en

nuestra Comunidad y se están generando verdaderas fortunas en base a la especulación urbanística. Esto es un robo a manos llenas, pero un robo, además, que permanece impune en más del 90% de los casos.

Es un robo, además, que tiene un altísimo costo social en calidad de vida del conjunto de los ciudadanos, y, directamente, sobre su bolsillo, puesto que afecta, fundamentalmente, al encarecimiento del precio de la vivienda, que se sitúa ya en unos límites inalcanzables y que supone ya el 40% del salario de la mayoría de los trabajadores andaluces y de las rentas medias y bajas.

Estamos creando, realmente, un monstruo de carácter económico y de carácter social, señor Chaves. Las ciudades se vuelven inhabitables, faltan servicios, e incluso hay áreas metropolitanas, como las de Sevilla, donde estudios técnicos detallan que se tarda más en bajar del Aljarafe, ahora mismo, a Sevilla que hace cien años. O sea, que la velocidad de desplazamiento es menor que la de hace cien años.

Y además tiene altísimos costos económicos, posteriores, para la Administración pública. Solamente la restauración de una mínima parte de los efectos nocivos de la especulación urbanística sobre Marbella nos va a costar a los andaluces más de cinco mil millones de euros. ¿Cuánto costará, en el futuro, señor Chaves, reparar los tremendos daños ecológicos, sociales, medioambientales y territoriales que está produciendo este tipo de urbanismo?

Bien. Pues ante esto, los poderes públicos son ineficaces y la ciudadanía no se siente respaldada.

El informe de IESA, del Instituto de Estudios Andaluces, detalla que el 60% de los andaluces creen que la corrupción urbanística se extiende a una gran mayoría de los municipios andaluces, y que es un fenómeno habitual —creo que es algo muy preocupante—; y no hay un funcionamiento institucional que garantice y salvaguarde el interés público. La justicia es lenta e ineficaz —Montenmedio se lo puedo poner de ejemplo, porque lleva cinco años decretada la demolición, sin haberse producido—, las notarías no garantizan ni siquiera la veracidad del proceso de compra, la Inspección de Hacienda no detecta las grandes fortunas que se crean con mecanismos fáciles, como sería, incluso, nada más que tener la disponibilidad de los coches de altísima gama que se venden en la Comunidad.

Y, por su parte, la Junta de Andalucía ha sido torpe, ineficaz y zigzagueante, señor Chaves. Los planes subregionales siguen sin existir, el control de legalidad no existe y hay un gran desconocimiento de lo que ocurre, hasta tal punto que le he preguntado a la Consejera de Obras Públicas que qué territorio se está ocupando en el Aljarafe y qué estimaciones de crecimiento hay entre todos los planes urbanísticos, y se me contesta diciendo que se no se tienen esos datos en la base de datos de la Consejería. O sea, la Consejería de Obras Públicas no sabe el uso del territorio que se está produciendo, como, por ejemplo, el urbanismo del Aljarafe, pero que sería algo extensible al conjunto de la Comunidad Autónoma.

Señor Chaves, esta tarde, mi compañero Ignacio García va a plantear una serie de propuestas contra la especulación. Yo le voy a plantear tres, muy fáciles en su enunciado, claro: Primero, la limitación de los crecimientos urbanísticos, señor Chaves. No es posible que haya zonas que vayan a crecer al 500%; ésos son verdaderos disparates urbanísticos. Segundo, plantear una moratoria en las zonas saturadas de nuestra Comunidad, y, especialmente, en el litoral. Y, en tercero, alcanzar un pacto anticorrupción entre todas las fuerzas políticas, que afecte a nuestras actuaciones institucionales, pero que también afecte a los protocolos judiciales y a las actuaciones de Inspección de Hacienda.

En definitiva, cambiar, señor Chaves. Actuar y dar confianza a los ciudadanos de que este fenómeno de la especulación urbanística va a tener su freno y salvaguarda en los poderes públicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta, señora Caballero.

A mí me gustaría hacer alguna precisión. Es cierto que la Ley de 1998 permitió el carácter de urbanizable a todos los suelos rústicos, y eso permitió una acumulación de grandes grupos inmobiliarios, que son los que han motivado el alza en los precios de la vivienda, y que ha creado, al mismo tiempo, tensión urbanística, que está siendo soportada por los Ayuntamientos.

Mire usted, a mí me gustaría, de todas maneras, hacer una precisión: ¿Que hay fenómenos de especulación urbanística en Andalucía? Sí. ¿Que es éste un fenómeno generalizado? No. ¿Que hay que combatirlo cualquiera que sea, estén donde estén? Sí. Hay que combatirlo, lo estamos combatiendo y se están ya detectando y notando, con absoluta claridad, los efectos y resultados del combate que estamos llevando a cabo contra la especulación urbanística.

Y usted sabe, porque su Grupo ha pactado con nosotros la Ley de Desarrollo Urbanístico, que Andalucía tiene en estos momentos uno de los cuadros legales y normativos, en relación con el urbanismo, más potentes y más avanzados que existen en estos momentos en España, que están empezando ya a dar resultados —como ya he dicho— y que, seguramente, sus mejores resultados se detectarán en los próximos meses y años. Tenemos la Ley de Ordenación Urbanística, la Ley de Vivienda Protegida, así como puestos en marcha planes de ordenación del territorio, algunos

ya aprobados y otros que seguramente se aprobarán por el Consejo de Gobierno y tendrán entrada, en esta Cámara, a lo largo del año 2006.

¿Cuáles son las medidas? Algunas de ellas las ha mencionado usted, señora Caballero:

Primero, las recalificaciones de suelo que afectan a la estructura del municipio no se pueden hacer mediante una modificación puntual del planeamiento, sino que es necesaria la revisión general del mismo. Esto ya está en vigor.

Segundo, promover un proceso de revisión y adaptación de los planes generales de ordenación urbana para adaptarlos a la legislación. Actualmente, el 70% de los Ayuntamientos andaluces están en un proceso de revisión, y esto permite un control de legalidad, señora Caballero, como usted sabe muy bien, por parte de la Administración autonómica, a través de las comisiones provinciales de urbanismo. Y éste es uno de los objetivos mejores de la ley.

Tercero. Al menos el treinta por ciento de los nuevos suelos urbanos se tienen que destinar a la construcción de vivienda protegida. Esto significa que una de cada tres nuevas viviendas que se construyan en Andalucía ha de ser una vivienda protegida, y se articula, establece y prevé la posibilidad de la expropiación de suelo.

Cuarto. Se establecen también los estándares urbanísticos en relación con espacios verdes, equipamientos colectivos.

Quinto. La obligación de destinar las plusvalías y el producto íntegro de los convenios urbanísticos, para satisfacer la demanda de vivienda a precio asequible, la calidad de los nuevos núcleos residenciales y la reforma integral de los centros históricos y de los barrios.

Sexta. La imposibilidad de materializar los convenios urbanísticos con carácter anticipado, de modo que sólo podrán generar ingresos una vez comprobada su legalidad: control de legalidad.

Séptimo. Reforzar los mecanismos de control y disciplina urbanística de los Ayuntamientos.

Octava. La posibilidad de retirar las competencias urbanísticas que ejercen los Ayuntamientos por parte de la Junta de Andalucía, en caso de incumplimientos por los Ayuntamientos.

Novena. Creación del Cuerpo de Inspección de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

A eso hay que añadirle dos nuevas medidas, por parte de la Administración central, para combatir la especulación y la corrupción urbanística: la creación de una fiscalía especial contra los delitos urbanísticos y, al mismo tiempo, se ha iniciado ya el trámite para la modificación de la normativa estatal en materia de suelo.

Señora Caballero, el resultado es que Andalucía cuenta, con este tipo de medidas —algunas de ellas mencionadas por usted—, con un cuadro legal contra la especulación que es de los más avanzados de nuestro país. No quiero decir con ello que en Andalucía no existan problemas de especulación, que existen, pero sí creo que tenemos los instrumentos

adecuados para afrontarlos y que estos instrumentos están empezando ya a dar resultados.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señora Caballero Cubillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, su visión de que son solamente particulares e inmediatos los que afectan a la especulación urbanística contrasta con la visión de los andaluces y con cualquier foto aérea que la Consejería de Obras Públicas, a través del sistema de vigilancia que va a poner, pueda hacer sobre nuestra Comunidad Autónoma.

La no especulación urbanística, señor Chaves —que existe también, desgraciadamente—, es la excepción a la regla y no la regla. Corresponde a este Parlamento hacer las leyes, señor Chaves, sin duda, y se han creado nuevos mecanismos de actuación, pero corresponde al Consejo de Gobierno el hacer cumplir esas leyes. Y esas leyes no se cumplen, señor Chaves, y esas planificaciones que se hacen desde el Parlamento de Andalucía no se cumplen en una gran cantidad de los casos.

Mire usted, de los 14 planes subregionales que se tendrían que haber aprobado por una ley de hace diez años, se han aprobado cuatro de los que quedan pendientes. Y es realmente irónico, señor Chaves, que el planeamiento subregional de la Costa del Sol, en la que está Marbella, sea un plan que se acaba de aprobar hace un mes. Pero ¿qué queda allí por planear por parte de la Consejería de Obras Públicas, si allí ha habido, realmente, un azote de corrupción urbanística, señor Chaves?

El control de legalidad que existe con las leyes se traduce, finalmente, en unas comisiones provinciales de urbanismo que hacen revisiones de carácter formal, sin criterios de lucha contra la especulación urbanística y sin criterios de contención de los aumentos poblacionales.

Y tengo aquí —no hace falta que se lo saque— declaraciones, por ejemplo, del Delegado Provincial de Sevilla, diciendo que esos planes urbanísticos de crecimiento del 500% se revisarán, pero que dependen que cada Ayuntamiento, que la Junta de Andalucía no puede hacer nada al respecto sobre crecimiento urbanísticos desahorados, como usted bien conoce.

La Fiscalía hay que dotarla —conocía la medida— de los medios y de los instrumentos necesarios, y hay que tener actuaciones mucho más contundentes. ¿Están ustedes de acuerdo en limitar el crecimiento

urbanístico? Porque por ahí empieza todo, en no permitir...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, termino.

Yo le he ofrecido tres tipos de medidas concretas y viables: moratorias, limitación del crecimiento urbanístico y un pacto contra la especulación urbanística. Porque, mire usted —y termino, inmediatamente—, el Instituto Andaluz de Criminología ha estudiado la forma de actuación de la delincuencia urbanística. Los delincuentes urbanísticos, ¿sabe usted cómo actúan? Previenen, planifican sus objetivos, organizan sus metas, coordinan sus esfuerzos y se empeñan en sus resultados; todo lo contrario de lo que hace la Administración. Es decir, los malos tienen perfectamente claros sus métodos de actuación, sus objetivos, sus resultados, mientras que, por parte de los que deben ser buenos, lo que predomina es la descoordinación, la dispersión, la falta de planificación y, sobre todo, señor Chaves, la falta de resultados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta, señora Caballero.

El Parlamento promulga y aprueba las leyes, y el Gobierno las ejecuta y las cumple, y las está cumpliendo, y todos los días tenemos ejemplos en los medios de comunicación del cumplimiento de esas leyes. Creo que no puede usted acusar, sin ningún fundamento, que el Gobierno no cumple las leyes que aprueba este Parlamento.

Usted hace una referencia al Informe Falcone. Pues bien, muchos de los criterios del Informe Falcone se han incorporado a las normas de disciplina urbanística, de la legislación urbanística y de la normativa urbanística de Andalucía.

Mire usted, ya hay planes de ordenación subregional que están aprobados; otros van a entrar a lo largo del año 2006: el del litoral occidental de Huelva, el de la Costa del Sol occidental, el litoral oriental de Málaga; y se están preparando otros a lo largo de esta legislatura. Y son planes de ordenación que saben ustedes que son delicados y dificultosos, porque hay que negociarlos profundamente para que sean eficaces, y negociarlos, fundamentalmente, con los

Alcaldes. Simplemente, decirlo, ya que usted dice que nosotros no cumplimos [...].

Claro, los planes de ordenación general urbana los hacen los Ayuntamientos, que son los que hacen las previsiones de la vivienda; pero esos planes generales de ordenación urbana que hacen los Ayuntamientos no son los que después se van a aprobar, no tiene por qué aprobarse conforme lo hacen los Ayuntamientos. Por eso el conocimiento por parte de la Consejería de Obras Públicas viene dado en el momento en que el Plan General de Ordenación Urbana de un Ayuntamiento entra en la Administración, y ahí se aplican controles de legalidad y controles, efectivamente, de desarrollo urbanístico que tenga criterios de sostenibilidad.

Mire usted, nosotros hemos declarado con carácter vinculante, para que usted vea las medidas que nosotros hemos adoptado, por ejemplo, lo primero que hicimos fue determinar los espacios protegidos. Nosotros tenemos 230 kilómetros de costa del litoral que están protegidos, en los cuales no se puede construir.

Mire, nosotros hemos impugnado, entre el año 2004 y el año 2006, un total de 412 actos y acuerdos municipales contrarios a la legalidad urbanística. Nosotros hemos efectuado 132 comunicaciones, a la Fiscalía, de hechos que pudieran ser constitutivos de delitos o de faltas urbanísticas, y se han realizado 2.600 visitas de inspección.

Y, en cuanto a la moratoria, ¿usted ha valorado los efectos económicos y sociales de una moratoria sobre el crecimiento económico de Andalucía y sobre el empleo? ¿Lo ha valorado usted? ¿Una moratoria, en todo el conjunto de Andalucía, en todo el litoral, en todo el litoral? ¿Ha medido usted los efectos económicos y sociales que eso puede tener? ¿En qué municipios sí y en qué municipios no? ¿Cuántos agravios comparativos se pueden crear?

Mire usted, en la legislación urbanística de Andalucía, están ya todos los criterios para resolver los problemas que usted pretende resolver a través de una moratoria...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—... hace tiempo que hemos tomado las medidas.

Y termino ya, señora Presidenta. Mire usted, yo tengo una prioridad, creo que todos tenemos esa prioridad, mi Gobierno y el Grupo Socialista que lo sustenta: el desarrollo urbanístico de determinadas zonas y territorios de Andalucía se tiene que hacer con criterios de sostenibilidad, y Andalucía en estos momentos tiene medios y normas para que el desarrollo urbanístico sea ordenado y sostenible, y se percibirán los resultados a medio plazo. Ya se están

percibiendo. Estamos combatiendo esa seudocultura de que, cuantas más urbanizaciones en un municipio, mejor, más riqueza para un pueblo. Yo creo que eso es pan para hoy y hambre para mañana, porque no se tiene en cuenta la sostenibilidad.

Hemos demostrado, también, que podemos y sabemos ser contundentes. El caso de Marbella creo que es un buen ejemplo. Y tenemos un arma poderosa, que es la retirada de las competencias urbanísticas en todos aquellos casos en que los Ayuntamientos incumplan la legalidad y la disciplina urbanística.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000218, relativa a la liquidación de la Deuda histórica.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la liquidación de la Deuda histórica, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, el martes se aprobó en este Parlamento una reforma del Estatuto de Autonomía que no se ha hecho pensando en los ciudadanos y que, por tanto, no responde a los intereses generales de los andaluces ni a lo que usted se comprometió en el Debate de investidura. Por eso, asuntos determinantes para el presente y el futuro de Andalucía, como es la financiación y la Deuda histórica, quedan de nuevo en este Estatuto como papel mojado.

Usted sabe que el Estatuto aprobado no garantiza la suficiencia económica de Andalucía para cumplir con su contiendo, y de nada nos sirve reconocer derechos y prestaciones de servicios si no vamos a tener dinero suficiente para hacerlo realidad, ya que el reparto de la tarta de los recursos del Estado, señor Chaves, no va a depender del contenido de este Estatuto.

En relación con la financiación, ya le he dicho, en reiteradas ocasiones, que este Estatuto es una coartada a la insolidaridad y a la desigualdad que consagra el proyecto territorial desquiciado del señor Zapatero. Detrás de ese afán de presentar a Andalucía a última hora como una Realidad Nacional, existe el riesgo cierto de que Andalucía sea discriminada financieramente con su consentimiento, señor Chaves.

El Partido Socialista y usted no cesan de repetir que el Estatuto que han pactado con Izquierda Unida supone un avance para Andalucía, pero, en relación

con la Deuda histórica, este Estatuto no avanza ni añade garantía alguna para su liquidación. Estamos, pues, en el mismo punto que hace 25 años: una Disposición Adicional Segunda que reconoce una Deuda histórica, pero que no da garantías ni de cantidad ni de calendario de pago. Sólo hay un punto añadido, que hace referencia a la bilateralidad de la negociación sobre la Deuda histórica, lo que sitúa a su pago en un acto voluntarista del Gobierno de la Nación.

Y ya sabemos, señor Chaves, lo que ha dado de sí la voluntad del Gobierno del señor Zapatero en este asunto: dos años de espera y una reunión de la Comisión Mixta, en el mes de diciembre, con una duración de media hora, y en la que, por todo el resultado, se acordó una próxima reunión para estudiar la metodología de trabajo. Pobre balance, señor Chaves, después de 25 años, y 16 años de Gobierno socialista en Madrid, señor Chaves.

Habría en este momento que preguntarse, además, si han conseguido ya explicarle al señor Zapatero y al señor Sevilla si la Deuda histórica andaluza, que para ellos consiste en lo que ha invertido en infraestructuras el Gobierno de la Nación, y en el Ave y en el pago de la financiación autonómica, de este derecho que recoge el Estatuto desde 1981, es lo que ellos consideran Deuda histórica.

La realidad es que, al día de hoy, señor Chaves, es que no sólo no avanzamos, sino que vamos marcha atrás, porque hace dos años la Deuda histórica estaba valorada por ustedes en 1.148 millones de euros, y ahora vamos a partir de nuevo de cero. Damos marcha atrás porque, después de ocho años de confrontación, pretendían hacerla desaparecer del Estatuto y la han incluido a regañadientes a última hora.

Señor Chaves, ya es hora, ya es hora de terminar con la farsa. El señor Zapatero se reunió con el señor Mas en la Moncloa y pactaron una supuesta Deuda histórica sobre infraestructuras, que será saldada por el Gobierno de la Nación 3.000 euros en siete años, 3.000 euros adicionales. ¿Cuándo se va a reunir usted con el señor Zapatero en la Moncloa para tratar de la Deuda histórica de Andalucía? ¿O es que usted es menos que el señor Mas? ¿Cuándo se va a reunir usted con el señor Zapatero para saldar la Deuda histórica andaluza, le repito? ¿Cuándo se va a reunir con el señor Zapatero para garantizar una inversión en Andalucía en los próximos siete años, basada en el criterio de población, que supondría 4.500 millones de euros más? Si no lo consigue, señor Chaves, usted no tendrá credibilidad alguna, y todo lo que nos cuenta en el Estatuto serán juegos florales y un fraude.

Un fraude, señor Chaves, porque lo que se desprende de los Estatutos de nueva generación del señor Zapatero son el resultado de consagrar la desigualdad de derechos y una financiación insolidaria con la que nos quieren robar la cartera a los andaluces.

Señor Chaves, ¿usted sabe cuándo se va a reunir el Consejo de Política Fiscal y Financiera? ¿Usted sabe si la Deuda histórica se va a definir y se va a pagar antes de que se reúna ese Consejo de Política Fiscal y Financiera? Es injustificable que el Gobier-

no del señor Zapatero se comprometa a pagar una Deuda histórica catalana de nuevo cuño, mientras que la Deuda histórica andaluza —que realmente es histórica, por el tiempo que lleva incumplida— es ninguneada permanentemente. Y eso tiene un único responsable, señor Chaves, que es usted, porque los Diputados socialistas que han votado en el Congreso de los Diputados a favor del pago de la Deuda histórica catalana han votado en contra de la enmienda del Grupo Popular sobre la Deuda histórica en Andalucía para contemplarla en los presupuestos del 2006. Y es usted el responsable, también, de esa actitud.

Por eso, señor Chaves, porque es evidente que usted ha abandonado la reivindicación de la Deuda histórica, porque el Gobierno del señor Zapatero no ha mostrado ninguna voluntad de pagarla, porque el nuevo Estatuto no establece ninguna garantía de cuantificación y de calendario, es por lo que el Partido Popular quiere saber qué plazo pretende usted resolver la liquidación de la Deuda histórica de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí.

Es posible que nosotros hayamos tenido que aceptar a regañadientes la Disposición Adicional Segunda, señora Martínez, pero ustedes no la han votado, ustedes la han rechazado, ¿no? Eso creo que es así.

Mire usted, hablando de credibilidad, señora Martínez, yo creo que, a partir de lo que ocurrió aquí el martes y de la actitud de su Grupo parlamentario en relación con la reforma estatutaria, van a tener que hacer, lo van a tener muy difícil para tener un mínimo de credibilidad en defensa de los intereses de Andalucía ante la ciudadanía. Creo que lo van a tener bastante complicado, y el tiempo, señora Martínez, se lo dirá a ustedes y a los Diputados de su Grupo parlamentario.

Mire usted, señora Martínez, nosotros hicimos una propuesta de financiación autonómica, para que el 50% del IRPF, el 50% de los impuestos especiales y el 58% de los impuestos del IVA fueran la base de la corresponsabilidad fiscal y uno de los elementos determinantes de la financiación. Eso es lo que se ha recogido en nuestro Estatuto, eso es lo que se ha recogido en el Estatuto de Cataluña y ésa es la base de la financiación, y, después, lo acordaremos multilateralmente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con un elemento, con un elemento clave, que es el de la población. Y nosotros hemos introducido algo que ustedes no cumplieron durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular, que es que las inversio-

nes en Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado se correspondieran con el índice de población, que es lo que se ha introducido y lo que se ha incluido en nuestro Estatuto de Autonomía.

Y, mire usted, señora Martínez, nosotros adquirimos un doble compromiso en el inicio de la presente legislatura. Primero, liquidar la enorme deuda que el Gobierno del Partido Popular había generado en Andalucía durante los ocho años que estuvo al frente del Gobierno de la Nación: 2.500 millones que se generó en el período 1997-2001 y 2.140 millones de euros del trienio 2002-2004, resultado de la aplicación incorrecta del modelo de financiación vigente. En total, 4.640 millones que ustedes no pagaron y que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero sí pagó. Primero.

[Aplausos.]

Segundo. Nosotros estamos por alcanzar una solución estructural y definitiva en relación con la Disposición Adicional, y quiero decirle, señora Martínez, que el único Gobierno que pagó una parte de esa deuda correspondiente a la Disposición Adicional Segunda fue el Gobierno de Felipe González.

[Aplausos y rumores.]

En honor a la verdad, señores Diputados del Partido Popular, ustedes hicieron de cajero, pagaron el acuerdo, porque hubo una amenaza, por nuestra parte, de recurso ante los tribunales, cuando el Vicepresidente —déjenme hablar, hombres, no se pongan nervioso, si van a tener tiempo para ponerse muy nerviosos a lo largo de los próximos meses, muy nerviosos, muy nerviosos, se van a poner muy nerviosos, muy nerviosos—, cuando el señor Rato se opuso a pagar los 20.000 millones de pesetas. Ésa es la historia.

Y, por lo tanto, señora Martínez, también se trata de liquidar otro asunto, el de la Disposición Adicional Segunda, que el Gobierno del Partido Popular no resolvió en sus ocho años de Gobierno; porque la Deuda histórica la metió en un cajón, y, de esos ocho años, cuatro años fueron de mayoría absoluta. Por lo tanto, ¿qué es lo que hemos hecho? Establecer una línea de diálogo y de negociación bilateral con el Gobierno de la Nación en la Comisión Mixta de Transferencias, y ya se ha constituido un Grupo de Trabajo. Y, al mismo tiempo, hemos dicho que, cuanto menos, se resolverá el tema de la Disposición Adicional Segunda en el marco de la financiación autonómica en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y en tercer lugar, hemos establecido una serie de plazos en la nueva Disposición Adicional Segunda de la nueva propuesta de reforma estatutaria que ustedes no han querido aprobar, que ustedes rechazaron.

Por lo tanto, creo que es obligado que, de una vez por todas, usted y su Grupo expliquen por qué rehuyen adquirir cualquier compromiso sobre la Disposición Adicional Segunda, como en la nueva propuesta. Y también deben explicar por qué razón exigen a los demás compromisos que ustedes no han querido, no han podido asumir y no han querido cumplir durante los ocho años de Gobierno del Partido Popular.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, basta ya de engaños. No apoyamos su propuesta porque no le creemos y porque usted no ha querido ni cuantificar ni poner plazo, y estamos hartos de que nos engañen. Usted puede engañar a todos los andaluces si quiere, pero a nosotros no nos va a engañar.

Y no nos va a engañar, ¿sabe por qué? Porque ha faltado a la verdad. El señor Solbes dijo que iba a pagar los veinte mil millones porque ya se iba en funciones, pero nos quitó 70.000 millones de inversiones aquel año. Se iba. Nos dio veinte, supuestamente, que tuvimos que pagar, pero ahí está en los medios de comunicación cómo nos quitó 70.000.

Señor Chaves, con respecto... Sí, sí, señor Chaves, no ponga cara de ajo, que le va a dar igual. Es así, está en los medios...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, les pido silencio, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Con el resto de su intervención, permítame que le diga que no le creo. ¿Y sabe por qué no le creo? Porque dice usted que su compromiso fue... Su compromiso —para mí, como demócrata— más importante fue que usted dijo, en el Debate de investidura, que «desde Andalucía no consentiremos que la necesaria modernización del Estado de las Autonomías ponga en cuestión la igualdad básica en cuanto a derechos y deberes de todos los ciudadanos y todos los territorios de España», y usted no lo ha cumplido. Ése era su principal como demócrata. Tenía que haber hecho que se cumpliera esto, y no lo ha hecho.

Y, sin embargo, usted sabe que el Estatuto aprobado ayer en esta Cámara no va a paliar el desaguado que sobre nuestra financiación y sobre nuestra economía van a tener los compromisos del señor Rodríguez Zapatero con los nacionalistas, que ya se han plasmado en el Estatuto catalán y se van a plasmar también en el vasco, por mucho que quiera usted blindar, señor Chaves, de competencias y de autogobierno, Andalucía. En ese Estatuto, lo que se consagra es la bilateralidad, señor Chaves, y se acabará enterrando el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Por tanto, la política del señor Zapatero, en materia de financiación autonómica, será la de sálvese quien pueda. Porque usted, señor Chaves, sabe que este Estatuto, que ustedes han aprobado, es un texto a

la catalana, lamentablemente, porque todos sabemos que, en materia de financiación, hay una gran diferencia: Los nacionalistas catalanes se pueden permitir el lujo de autofinanciarse y, por tanto, limitar, como ya han anunciado, su aportación a la solidaridad; se han pavoneado de ello, y usted no ha dicho nada. Justo lo contrario de los andaluces, que necesitamos garantizar los flujos financieros de España y Europa, que redunden en la solidaridad financiera que necesita nuestra Comunidad.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martínez, debe terminar, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Y le repito, en el reparto de la tarta económica de España, del Estado español, el Estatuto no nos va a dar absolutamente ninguna garantía de que se cumpla lo que dice este Estatuto.

Usted, señor Chaves, sólo ha tenido una estrategia en los últimos cinco años, y esa estrategia ha tenido como punto culminante la definición de Andalucía como Realidad Nacionalidad. Y yo le voy a decir cuál es la realidad de Andalucía: que su gestión socialista ha sido incapaz de conseguir, en 25 años de Estatuto, que se cumpla el artículo 12 del actual Estatuto. Seguimos lejos del pleno empleo, seguimos lejos del equilibrio territorial, seguimos sin superar los desequilibrios con otros territorios, seguimos sin contar con un tejido industrial equilibrado y potente, son muchos los andaluces que no tienen acceso a una vivienda digna, y los andaluces somos los españoles que más tenemos salir de nuestra Comunidad para trabajar. Nada de eso va a cambiar con este Estatuto si ustedes siguen gobernando, señor Chaves, porque han demostrado, en 25 años, que para ustedes el Estatuto era papel mojado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Señora Presidenta.

Señora Martínez, ha soltado usted una buena soflama, pero de la Deuda histórica nada.

Mire usted, usted, simplemente, con el tono catastrofista que la caracteriza, ¿por qué, cuando habla por ejemplo del paro —ya que usted ha hablado de

otras cosas que no tienen nada que ver con la Deuda histórica—, no menciona la Encuesta de Población Activa de hace una semana, o por qué no menciona el paro registrado de hoy? ¿Por qué? ¿Por qué no lo menciona usted cuando dice que todo va tan mal? Pues, mire usted, la mitad del empleo que se ha creado en España, según la Encuesta de Población Activa, se ha creado en Andalucía, ¿eh?, y el paro registrado de hoy, la mitad...

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Pero ¡si usted es la que ha abierto, señora Martínez! ¡Si usted no ha hablado nada de la Deuda histórica! ¡Usted ha soltado una soflama contra el Estatuto! Y ¿por qué dice usted que el Estatuto no se va a cumplir? ¿Por qué? ¿Por qué? Igual se cumple como se ha cumplido todo.

Mire usted, si a mí, señora Martínez, no me interesa que usted me crea, yo sé que usted no me va a creer, ni me va a creer el Grupo Popular, no me van a creer. A mí lo que me interesa es que me crean los ciudadanos andaluces...

[Aplausos.]

Claro, señora Martínez, claro, claro. Y me han creído durante muchos años. Y no diga usted...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y no diga usted, señora Martínez, que yo he engañado continuamente a los ciudadanos de Andalucía, porque los ciudadanos de Andalucía no son tontos, no son tontos, señora Martínez, son gente inteligente, son listas, son gente madura, que votan a quien quiere, que votan a quien quiere. ¿Por qué no se piensan ustedes, señora Martínez, durante tantos años, por qué ustedes no tienen credibilidad ante la ciudadanía de Andalucía? ¿Por qué no se lo piensan ustedes? Pues ustedes no tienen credibilidad por las cosas que usted ha dicho durante muchos años, por esas cosas no tienen credibilidad, no tienen credibilidad. Y no tienen ustedes credibilidad por la actitud que el martes pasado adoptaron aquí sobre el Estatuto de Autonomía, que fue la misma actitud que el 28 de febrero de 1980, la misma, la misma, la misma.

[Rumores.]

Y, mire, yo sé que duelen estas cosas, yo sé que duelen estas cosas...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, permitan que el Presidente termine de contestar a la pregunta, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Un poco de calma. Ustedes me han preguntado sobre la Deuda histórica y han derivado el tema a algo que no era la Deuda histórica; por lo tanto, aguántense un poquito.

Y, mire usted, el Estatuto de Autonomía de Andalucía —con esto termino, señora Presidenta— es un Estatuto homologable al catalán, con el mismo nivel de competencias que el catalán, con el mismo nivel de autogobierno que el catalán, y lo dicen los propios dirigentes catalanes. Y ustedes, durante todo el proceso de elaboración de este Estatuto, no han querido estar, por las razones que todos conocemos. Pero hay unas razones fundamentales: porque ustedes nunca han apostado por que Andalucía tenga un Estatuto de máximo nivel, un Estatuto de máximo Gobierno, un Estatuto de máximas competencias.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000234, relativa a la intervención del Gobierno para que se mantenga la autorización de labranza y siembra de las tierras de titularidad pública a las cooperativas de La Puebla del Río (Sevilla).

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Señorías, vamos a dejar unos segundos de distensión y vamos a reanudar inmediatamente la sesión de control.

Y vamos a continuar con las preguntas de control al Gobierno, rogando, eso sí, a sus señorías que ocupen sus escaños o que abandonen el salón de plenos. Y lo haremos con la pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la intervención del Gobierno para que se mantenga la autorización de labranza y siembra de las tierras de titularidad pública a las cooperativas de la Puebla del Río, provincia de Sevilla, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que formula su portavoz, señor Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace casi 18 años, 50 familias, organizadas en cuatro cooperativas en la Puebla del Río, en la provincia de Sevilla, cultivan arroz en unas 145 hectáreas de titularidad pública de la Vega del Río. Lo que estamos planteando es que no se ejecute lo que ya ha anunciado la Administración del Estado, que es el abandono de la tierra y el cultivo para esta campaña, que en estos días ya se tenía que estar produciendo la siembra y que, sin ninguna duda, vamos a...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor Cabrero.

Señorías, por favor, les ruego que, si es imprescindible que mantengan —señores del Grupo Popular— la conversación, lo hagan bajando el tono, por favor, porque molesta bastante, en este caso.

Señor Cabrero, puede continuar, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Por lo tanto, señor Consejero, queremos que se siga manteniendo el cultivo y queremos saber cuál es su nivel de compromiso para intervenir ante la Administración del Estado, al objeto de conseguir este objetivo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Cabrero.

Y yo me hago la pregunta: ¿Qué puede hacer una Comunidad Autónoma para impedir la sentencia del Tribunal Supremo, que, ante el recurso de casación hecho por las cooperativas y por el propio abogado del Estado, viene a determinar que esas tierras son tierras privadas? Por lo tanto, hay que decir simplemente la verdad.

Ante la declaración de dominio público, en 1990 —en aquel momento, resolución impugnada por partes privadas—, hay una sentencia de la Audiencia Nacional, en 1998, que le da la razón a la parte privada, y, ante los recursos de casación, el Tribunal Supremo, en la Sala Contencioso-Administrativa, determina definitivamente, sin ninguna posibilidad de recurso, que esas tierras son simplemente privadas.

Ésa es la pregunta que yo le formulo: ¿Qué se puede hacer ante la decisión del Tribunal Supremo?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Consejero, ¿qué puede hacer la Administración pública? Un nuevo deslinde. Señor Consejero, ¿qué debe hacer el Gobierno de la Junta de Andalucía? Intervenir, ante el Gobierno central, para, efectivamente, procurar y realizar ese nuevo deslinde, que permita que pronto se puedan hacer la plantación y la siembra de arroz para este año. ¿Y qué tiene que hacer la Administración pública de la Junta de Andalucía? Impedir que se produzca una mayor acumulación de la propiedad de aquéllos que no dice la sentencia de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo, que la propiedad es suya, de la familia de un terrateniente—los Peralta—, sino que lo que se produce es la anulación de un deslinde que se hizo en su momento.

Por lo tanto, hay que hacer un nuevo deslinde que permita, efectivamente, la continuidad de los trabajadores en esta zona de dominio público, y, por lo tanto, facilitar el empleo, el trabajo y el desarrollo social de un colectivo de personas, que depende la base de su economía, justamente, de la plantación del arroz y del trabajo en estas tierras. Lo que tiene que impedir el Gobierno de la Junta de Andalucía es justamente que no se produzca esa mayor acumulación y exclusión de los trabajadores de estas tierras.

Porque quiero recordar—y con esto termino— que fue el Vicepresidente del Gobierno, el señor Guerra, en su momento, el que planteó a los propios cooperativistas que tuvieran esa tierra, que la trabajarán. Y fue, en ese momento, el Gobernador Civil de Sevilla el que también planteó que siguieran en esas tierras. Por lo tanto, ese compromiso político y esa adjudicación, también social y política, de los representantes máximos del Gobierno en ese momento, hoy tiene que tener coherencia y continuidad con la actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía ante el Gobierno central, para que se mantenga el cultivo del arroz en manos de estos trabajadores y cooperativistas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.
Señor Consejero de Agricultura.
Tiene la palabra el señor Saldaña.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Gracias, señora Presidenta.
Señor Cabrero, lo último que hice antes de entrar en esta sala fue, justamente, hablar con el Presiden-

te de la Federación de Arroceros de Andalucía para luchar para que este año, con graves problemas de abastecimiento, los arroceros andaluces pudieran regar, como mínimo, con las posibilidades de tener un rendimiento económico y una renta que la definan cara al futuro. Por lo tanto, nadie va a cuestionar qué hace el Gobierno de Andalucía por los arroceros andaluces.

Pero no equivoque usted la situación y el debate. En este momento hay ya una sentencia que viene a determinar que no se acepta recurso de casación por parte del abogado del Estado, que tiene una voluntad política, que no se ha conformado jurídicamente, en un Estado de derecho donde hay tres poderes independientes, y donde el Poder Judicial ha determinado que la afectación del dominio público no obedecía a las características de aquellas tierras.

Por lo tanto, no pongamos en cuestión, justamente, el Estado del derecho, sino que hagamos lo que tengamos que hacer, pero no por la vía inequívoca. Porque, si volvemos a hacer un nuevo planteamiento de dominio público, estaríamos hablando de algo que no tiene nada que ver con este momento, porque, en principio, ese procedimiento llevaría años. Y, sin embargo, la sentencia hay que cumplirla porque es emanante de una decisión definitiva, que se ha producido en 2003 y que tiene ejecución, justamente, en este año.

No equivoquemos a la gente y busquemos otras soluciones y tierras, sin llevar a nadie a la agonía, a la desesperación y a la utopía irrealizable. Busquemos las soluciones verdaderas, llevemos a la gente por el camino de la verdad y no por el de la demagogia, que lo único que hacen es que ellos, los agricultores, puedan perder su tiempo y, sobre todo, sus esperanzas.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000199, relativa a la situación de la planta de Delphi en Puerto Real.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de Agricultura.
Siguiendo pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la situación de la planta de Delphi en Puerto Real, que formula el Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, señor Moreno Olmedo.
Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Para dar por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Moreno.

En atención a su pregunta, le diré que no pienso adoptar ninguna medida inmediata, porque ya todas las medidas están acordadas desde junio de 2005.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, sabía, perfectamente, lo que me iba a contestar. Y, precisamente, el día que tuve la reunión con los propios trabajadores, les transmitía que aquí la respuesta que normalmente suele dar el Gobierno suele ser del mismo calibre; otra cosa es lo que hay para afuera, porque es distinto.

Mire, si usted me dice lo de 2005, me da usted la sensación —cosa que dudo— de que no tenga usted más información de los últimos acontecimientos que hacen referencia a la planta Delphi en sus acuerdos a nivel de americanos. Eso, trasladado, sinceramente, no solamente a mí, sino al resto de los sindicatos y de los partidos políticos que conforman la bahía de Cádiz, sabe usted que surge, precisamente, de esa enorme preocupación que, desde la Junta de Andalucía, desde su Consejería, desde usted mismo, se ha hablado de todas las posibilidades cara al 2010; cuando realmente aparecen estas noticias, estos acuerdos y estas posibilidades que se pueden dar de desmantelamiento de industria, indudablemente, preocupa.

Porque usted sabe muy bien, señor Consejero, que esto no es la primera vez que ocurre en la bahía de Cádiz. Y usted sabe, perfectamente, como yo, cómo y cuándo han ocurrido situaciones muy parecidas, manteniéndose siempre diciendo que no iban a ocurrir; y luego, la realidad, al cabo del tiempo, es bastante diferente.

Y, mire usted, yo le pregunto por una razón muy sencilla —y usted sabe, perfectamente, mi preocupación por el desmantelamiento industrial que pueda sufrir, una vez más, la bahía de Cádiz—: No se puede permitir que estemos ajustando por otras cosas y, sin embargo, las industrias que hemos mantenido y que —ya no voy a decir de otras épocas o de otras edades—, desde la Junta de Andalucía, se han subvencionado con dinero público —dinero de todos los

andaluces y andaluzas— posibilidades para crear puestos de trabajo, ahora, indudablemente, se vayan muy tranquilos, sin dar prejuicios y cuentas de lo que nosotros le hemos dado. Y eso sabe usted que lo he vivido en mis propias carnes, aunque no voy a hablar del tema. Pero eso es así.

Y, ante esa preocupación, me veo en la obligación de tenerle que preguntar, precisamente, incluso sabiendo lo que usted me iba a contestar.

Pero, mire usted, yo espero que quede constancia hoy aquí de lo que usted vaya a decirme a continuación —porque en la primera no me ha dicho nada—, para que, luego, yo, en un momento determinado, pueda decirle un día, señor Consejero, que tenía usted razón, o todo lo contrario. Porque aquí yo creo que más que palabras, lo que queda es cargarse de razones. Y espero —fíjese, con toda la cordialidad y el aprecio que le tengo— que tenga yo que decir aquí «me equivoqué»; lo espero por el bien, por supuesto, de la industrialización de la bahía de Cádiz. Porque, de lo contrario, señor Consejero, yo también voy a ser el primero que le voy a decir que se equivocó, señor Consejero.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señor Consejero de Empleo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Moreno, aprecio que usted sabe también que es mutuo y recíproco.

Pero creo que, salvo posibles o excesivas reuniones con la CGT, que le lleve a que una noticia usted la quiera convertir en realidad... Y lo que está ocurriendo en Estados Unidos, todavía, afortunadamente, no ha tenido traslación a Puerto Real. Es más, le diré que, gracias a la situación que abordamos en el año 2005, no sólo hemos sido capaces de eliminar la perspectiva de 800 despidos, sino hoy, al día de hoy, sólo ha habido ocho extinciones de contrato de trabajo, tiene el compromiso de 1.600 empleos fijos como mínimo, y hay 1.700... Y le diré que está ocurriendo todo lo contrario, que no sólo se ha perdido carga de trabajo, sino que se han recuperado cuatro líneas, o tres, de trabajo, que estaban en la fábrica de Polonia y que han vuelto a las fábricas de Puerto Real, gracias al acuerdo; concretamente, hemos recuperado la línea de trabajo A-3.300 de [...].

Por lo tanto, la habilidad de los trabajadores de los sindicatos mayoritarios y del Gobierno de hacer un plan industrial hasta el año 2010, para recuperar la competitividad y la productividad, ha permitido blindar frente a las situaciones que plantea Estados Unidos, que no afecta para nada a la planta de Puerto Real. Y estamos empeñados, por aquello de hacer oposi-

ción, de que Estados Unidos cerrará Puerto Real. Y, si seguís así, conseguiréis cerrarlo.

Trabajar en positivo, trabajar como estamos trabajando, y no darle verosimilitud a noticias que no tienen ninguna consistencia.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000233, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2006 sobre Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre 2006 sobre Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario Socialista y que plantea su portavoz, señor Alonso Alonso.

Señor Alonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, hace apenas cuarenta y ocho horas, este Pleno del Parlamento aprobaba la proposición de ley de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y estoy seguro de que ambos, usted y yo, tenemos una doble satisfacción: una, de carácter general, derivada de las reformas de este Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma, imprescindible y necesaria para un nuevo tiempo; pero también satisfacción por una de carácter más sectorial, que no es otra que el Título VI de esta proposición de ley, en cuyo Capítulo II se recoge por primera vez, en un Estatuto de Autonomía dentro del Estado español, el tema del empleo y de las relaciones laborales.

Esa sensibilidad y preocupación por las políticas de empleo, por los recortes diferenciales entre los hombres y mujeres, desde el punto de vista de la ocupación; por la disminución de los desempleados, o, por si fuera poco, ese reto del Gobierno que usted representa y, en especial, el Presidente de la Junta, ha hecho, de la cifra de la ocupación, que en esta Legislatura se pasaran los tres millones de ocupados en Andalucía.

Por todo esto, señor Consejero, quisiera saber qué valoración hace el Gobierno andaluz sobre los resultados de la Encuesta de Población Activa para el primer trimestre 2006, y en qué medida las formulaciones antes realizadas del descenso de paro, del crecimiento de la ocupación femenina, de los nuevos puestos de trabajo y número de personas ocupadas en Andalucía, son suficientemente alentadoras para saber —como decía un eslogan de su partido y mío hace muchos años— si nos lleva por buen camino.

La señora PRESIDENTA

—Sí, señor Alonso.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Alonso, muchas gracias por su pregunta.

Y permítame también, con carácter puntual, agradecer a este Parlamento la clara voluntad y sensibilidad, en relación con el mundo de las relaciones laborales, que se ha aportado al proyecto de Estatuto de reforma de Andalucía. No solamente no hay en ningún otro Estatuto una clara vocación por el pleno empleo y por el mundo de las relaciones laborales, sino la consagración de los agentes sociales y económicos y de la concertación como un modelo estructural para el futuro de Andalucía.

Yo, en la medida en que puedo representar desde el Gobierno, y que estoy en la concertación, quiero agradecer, en nombre propio —y creo que en nombre de quiénes estamos permanentemente en la concertación—, esta apuesta que han hecho sus señorías, y que estoy convencido que es fruto y base fundamental de los datos que, a pesar de que quienes quieran presentar o negarlo, refleja la Andalucía de hoy.

Y la Andalucía de hoy, efectivamente, tiene dos elementos para juzgar: la EPA de hace apenas 48 horas y los datos de paro que se han publicado en el día de hoy, y que me van permitir sus señorías que los mezcle para darles una visión completa.

Y, efectivamente, los datos de paro del primer trimestre 2006, del mes de abril, han supuesto una bajada de más diecisiete mil ochocientos desempleados; publicado en el día de hoy. Es la cifra más baja del mes de abril de los últimos 30 años en Andalucía. No hay un mes de abril, en los últimos 30 años, que contenga esta bajada del paro.

Los datos de la EPA, que es el primer trimestre, y que, ojo, son datos del descenso del paro y del incremento de la ocupación, sin Semana Santa... Y es muy importante que, sin computar la Semana Santa, Andalucía haya sido capaz de tener un descenso del paro de 12.200, con una disminución del 2'2 y un incremento de la ocupación de 46.500, más del 57% del total del empleo creado en España; y que haya supuesto la consolidación no solamente de los tres millones de ocupados, sino que ha ascendido ya a 3.074.800 la cifra total de ocupados.

Es más, en estos momentos, en este primer trimestre, hemos conseguido ya casi el cincuenta por ciento del total del empleo previsto por sus señorías en la Ley de Presupuestos para el año 2006. Por lo tanto, creo que estamos, perfectamente, en el buen camino.

Y es todavía más de agradecer que, en la línea emprendida de apoyo al empleo a la mujer, ha dado la EPA como resultado que el 88% del empleo generado —es decir, 43.900 personas ocupadas— sean mujeres.

Esto también es un dato histórico y es un objetivo conseguido, porque era la línea trazada para conseguir que la ocupación afectara más a la mujer.

Hoy también, en los datos del mes de abril, se consolida la cotización, y el número de afiliados cotizantes —no datos EPA—: más de tres millones de afiliados en Andalucía. Por tanto, la valoración que hago de la EPA, del primer trimestre 2006, es muy positiva. Creo que también compartirá conmigo el agradecimiento a la sociedad andaluza por el esfuerzo que hace, cada día más, en la generación de empleo, en la disminución del paro y en la clara convergencia que tendremos en tasa de paro, porque algún día también hablaremos de cómo estamos convergiendo en tasas de actividad y en tasas de ocupación.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000205, relativa a la integración de los trabajadores de Cetarsa en la Administración andaluza.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la integración de los trabajadores de Cetarsa en la Administración andaluza, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en concreto su portavoz, señor Vaquero del Pozo.

Tiene la palabra, señoría.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.
Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señoría.

Señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidenta.

Muchas gracias, señor Vaquero, por la formulación de su pregunta.

Lógicamente, la Consejería de Justicia y Administración Pública ha acomodado todas las medidas y, por supuesto, todas las decisiones, fundamentalmente, a lo que en su día, en el año 2002, resolvió la autoridad laboral, como consecuencia del expediente de regulación de Cetarsa y, por tanto, también, con

respecto a lo que en ese mismo contexto se reguló en su momento en el convenio de la SEPI y Cetarsa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Diputado, puede su señoría seguir con la intervención de su pregunta.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, usted sabe que estos 32 trabajadores entraron, a lo largo de los años setenta y principio de los ochenta, en el Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, que desaparece en 1987 y se convierte en la Agencia Nacional del Tabaco, que, a su vez, desaparece en 1991 y las funciones se subsumen en el Servicio Nacional de Productos Agrarios, y ya, en 1995, éste se convierte en el Fondo Español de Garantía Agraria, el FEGA.

A pesar de todo este suceder de organismos, los trabajadores siguen siendo empleados públicos, incluso, los que optaron en 1987 por integrarse en la empresa pública Cetarsa, porque así se lo reconoce el convenio único de empleados de la Administración del Estado y porque, en la resolución de la Dirección General de Trabajo, que recoge y sanciona, por tanto, este convenio único del 24 de noviembre de 1998, así se reconoce.

Por tanto, es evidente que son empleados públicos, aunque ahora mismo están sujetos a un acuerdo que tuvieron que suscribir los sindicatos con la SEPI, en función de la lucha que llevaron estos trabajadores —y en la que estuvimos todos los partidos políticos de la izquierda, en concreto— frente al Gobierno del señor Aznar, que quería cumplir las previsiones de la OCM del tabaco y, además, toda la problemática, etcétera, cerrando el centro de Cetarsa de Granada, en concreto. Y, claro, estos trabajadores están cogidos, como un clavo ardiendo, a lo único que tienen, que es un acuerdo que finaliza su plazo de vigencia en julio de este mismo año y que daba tres años de plazo para poder cumplimentar un acuerdo, que consiste en la recolocación de estos 32 trabajadores.

En julio se acaba el plazo, se acaba el desempleo, el subsidio, todo para estos trabajadores. Bien.

Ellos han reclamado ante el Ministerio de Agricultura, y el FEGA, en su nombre, les reconoce que, efectivamente, son empleados públicos, pero dicen que no hay puestos vacantes, ya que, efectivamente, ha habido un traslado de competencias, una transferencia de competencias a la Junta de Andalucía, y ahí ya no hay vacantes, y, por tanto, se quedan al descubierto. Pero ellos acuden también a quienes les dice el FEGA, que son a la Función pública del Estado, a la Dirección General de la Función Pública, y, al mismo tiempo, a la Junta de Andalucía, diciendo:

«Bueno, como, efectivamente, se han trasladado a aquel organismo al que pertenecíamos, pues, bueno, tendrá que haber algún hueco...»

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero.
Muchísimas gracias, lo siento, su tiempo terminó.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.
Efectivamente, tal y como usted manifiesta, señor Vaquero, se hizo un acuerdo voluntario entre las partes, pero usted también sabe que hay toda una serie de condiciones que se acordaron en aquel momento; se acordaron, pues, bueno, condiciones de prejubilación, de baja incentivada, de incapacidad compensada y de recolocación. Efectivamente, quedan 31 trabajadores, efectivamente, quedan 31 trabajadores en situación de recolocación.

Como usted bien sabe, yo he tenido, quizás, la precaución —por llamarlo de alguna manera— de ponerme en contacto y de hacer una consulta ante la Dirección General de Función Pública de la Administración del Estado, fundamentalmente, precisamente, para ayudar y para tratar de colaborar en la parte que le corresponde, en su supuesto caso que le correspondiera, a la Administración autonómica, y he recibido contestación de la Dirección General de Función Pública diciéndome que en absoluto la Junta de Andalucía es competente. Es todo lo contrario, el Ministerio de Agricultura ha reconocido que el personal pertenece a la Administración General del Estado, y la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas me dice que es ella quien tiene que adjudicarles un puesto de trabajo para su reingreso.

Por tanto, si usted me permite, señor Vaquero, esa licencia, por parte de esta Consejera, en mí tiene usted mi máxima colaboración y, por parte de este Gobierno, nuestra máxima colaboración con todos los trabajadores que están implicados aún en la recolocación. Pero, evidentemente, evidentemente, he de reconocer que no es competencia de esta Administración, que es competencia del Estado.

Pregunta Oral 7-06/POP-000198, relativa al apoyo al anteproyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta que formula don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, relativa al apoyo anteproyecto de Ley del Estatuto de la Función Pública.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señora Consejera, ¿apoya el Consejo de Gobierno la reforma del Estatuto para la Función pública que está impulsando el Gobierno del señor Zapatero? Porque, hasta ahora, no le hemos escuchado declaraciones al Consejo de Gobierno, ni a usted ni al Presidente, sobre esta polémica reforma.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Evidentemente, señor Rojas, yo no puedo estar, de otra manera, más que de acuerdo con el trabajo que está realizando y que está desarrollando ahora mismo nuestro Gobierno. Y, lógicamente, lo que estoy haciendo es colaborar con el Gobierno de la Administración —que, en este caso, además, es quien tiene la competencia— para el desarrollo de este texto legislativo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Bien, señora Consejera, permítame que discrepe de usted, porque el Ministro, en las declaraciones que ha hecho con respecto a los funcionarios, y el trabajo que éstos desarrollan, los ha puesto, prácticamente, de vagos e incompetentes. Y consideramos, desde el Grupo Popular, que es una gran injusticia, que no se hace justicia con el sector público, donde muchísimos funcionarios, muchísimos, la inmensa mayoría de ellos, dan todo el día el callo para hacer servicios públicos

de calidad para los ciudadanos, y muchos también, en Andalucía, señorías. Sin embargo, ustedes les dan la espalda y ahora no los apoyan.

Yo creo que este señor, el señor Sevilla, es el mismo que dijo que la Deuda histórica estaba ya pagada con el Ave, es el mismo que viene ofendiendo a Andalucía en reiteradas ocasiones. Este señor, el Ministro de Administraciones Públicas, es del Partido Socialista. Señorías, ¿lo van a reprobador también aquí, como reprobaron al señor Michavila? Porque, hasta ahora, nadie ha dicho nada, nadie ha dado la cara por la Comunidad de Andalucía y nadie ha defendido a los andaluces, mucho menos usted, mucho menos el Presidente del Gobierno.

Señoría, le traigo aquí una carta que le han remitido las fuerzas sindicales de Andalucía al señor Sevilla.

Y hoy, más que nunca, el Partido Popular representa mucho más que el Partido Socialista a las organizaciones sociales, a las fuerzas sindicales, porque estamos de acuerdo, desde la a a la zeta, con lo que dicen. Y dicen, concretamente, las fuerzas sindicales de Andalucía al señor Ministro en carta: «nuestro rechazo a sus desafortunadas declaraciones ofensivas para el conjunto de los empleados públicos al buscar titulares de prensa con terminología y concepto decimonónico sobre la Función pública». Y usted, como máxima representante de la Administración pública en Andalucía, ¿no tiene nada que decir al respecto, señoría? ¿Usted no dice nada al respecto de esta reforma? ¿Usted no critica ahora al Gobierno de Madrid?

Señoría, UGT está diciendo, en otra carta al Ministro, que la sensación que la intervención del Ministro ha provocado entre el conjunto de empleados públicos de nuestro país y de Andalucía es de malestar e indignación. Dice la UGT: «La evaluación del desempeño debe proporcionar una descripción exacta y confiable de la manera de que el empleado público lleva a cabo su trabajo para prosperar en su carrera y, al tiempo, ofrecer un servicio público de calidad al conjunto de los ciudadanos».

Dicen, en un comunicado conjunto, señorías, Comisiones Obreras, UGT, CSIF, los han puesto ustedes todos de acuerdo, a todos los sindicatos, que dicen, concretamente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—... que la actitud del Ministro es impresentable. ¿Qué dice usted, señora Consejera?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Rojas, mire usted, por una vez, debería usted ser riguroso, tampoco le exijo mucho, sólo una vez. En primer lugar, porque hay un texto, que es el de la comparecencia del Ministro en el Congreso de los Diputados, que usted sesga, y, además de sesgar, única y exclusivamente cuenta lo que le interesa.

Pero, además, le voy a decir que las Comunidades Autónomas que gobierna el Partido Popular se han levantado de la negociación con el sindicato y con el Ministerio; es decir, el resto de las Comunidades lo que estamos haciendo es trabajar, poner ahínco, empeño y coraje en sacar un buen Estatuto. Allí estamos todas las Comunidades Autónomas, todas las que queremos trabajar, todas las que queremos colaborar, todas las que hacemos y queremos hacer un buen texto legislativo. Las Comunidades del PP no están, ustedes no están. Como siempre, cuando se les necesita, cuando hay que trabajar, cuando hay que poner empeño, cuando hay que colaborar, ustedes nunca están.

Pero es que, además, ustedes han tenido ocho años, en el Gobierno de nuestro Estado, de nuestro país, para sacar un Estatuto. Yo comprendo que usted tiene ahora mismo un furor sindical exacerbado, y lo respeto, está usted aprendiendo, está usted como los niños pequeños con zapatos nuevos; pero, evidentemente, en esos ocho años, ustedes debieron hacer esa reflexión que usted hace hoy: ponerse de acuerdo con las organizaciones sindicales y con el resto de las Comunidades Autónomas y sacar un Estatuto. No lo hicieron.

Mire usted, ahora es cuando vamos a sacar un buen Estatuto de la Función pública, es cuando vamos a colaborar con la Administración del Estado y es cuando vamos, de verdad, a dignificar la Administración, hacer una Administración transparente, ágil, eficiente y moderna. Y para eso, evidentemente, hay que ponerse de acuerdo no sólo con los sindicatos, sino también con las Comunidades. Y eso es lo que estamos haciendo, eso es lo que está haciendo esta Comunidad: colaborando y trabajando.

Muy pronto va a ver usted el texto en el Congreso de los Diputados. Entonces podrá usted opinar. Ahora mismo, simplemente, es un documento en el que se está trabajando y con el que se está negociando con toda la gente y con todos los agentes que tienen que colaborar en ese texto.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000206, relativa a la nueva sede judicial de Fuengirola.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a la nueva sede judicial en Fuengirola, que formula el ilustrísimo señor don Mariano Ruiz Cuadra, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, las infraestructuras judiciales existentes en el municipio de Antequera, perdón, de Fuengirola, de Fuengirola —estaba mirando a la Consejera de Cultura y se me ha ido la cabeza—, en el municipio de Fuengirola, se encuentran en una situación de absoluta saturación del edificio construido en 1978, por una parte, y por otra, con un conjunto de nuevos órganos y servicios ubicados en locales arrendados.

La Consejería, consciente de ello, contempla, dentro del Plan de Infraestructuras Judiciales, presentado en este Parlamento, la necesidad de construir un edificio de nueva planta, para acoger diez juzgados de primera instancia e instrucción, con sus servicios anexos.

Señora Consejera, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos conocer en qué situación se encuentra la adquisición de suelo para la construcción de una nueva sede judicial en el municipio de Fuengirola, y qué características poseerá la nueva sede judicial.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradeciéndole su pregunta, debo decirle que el Plan de Infraestructuras de Andalucía, que contempla una inversión de más de quinientos millones de euros, tiene una virtualidad, que es la importancia de intentar, de alguna forma, lo antes posible, que, efectivamente, nos encontremos en unas sedes judiciales que realmente respondan al esfuerzo que este Gobierno está haciendo en la Administración de Justicia de Andalucía. Hemos mejorado mucho, evidentemente, pero tiene usted razón, la sede judicial de Fuengirola, desgraciadamente, no reúne esos requisitos para esa Administración de justicia ágil, eficaz, transparente, y una Administración moderna y que responda a las necesidades de Andalucía.

Hemos solicitado en ocho ocasiones —la primera, si no recuerdo mal, fue de 10 de septiembre de 2003 y el último, precisamente, de 16 de febrero de este año, de este año en el que nos encontramos—, reconociendo que, efectivamente, necesitábamos suelo y que no teníamos ningún inconveniente en que el Ayuntamiento nos facilitara las posibilidades —al menos a corto plazo— de qué disposición podríamos tener.

Hemos recibido respuestas, todas, de inexistencia de suelo para tal fin —además, nos dicen que para ese fin no tienen suelo—, y que tendríamos que esperar supuestamente a un plan general municipal para poder obtener esa reserva de suelo y esa planificación.

Yo sí le puedo trasladar que tengo una gran preocupación con el asunto de la nueva planta para ubicar algo que yo entiendo que los ciudadanos de Fuengirola necesitan, que es ubicar diez juzgados de primera instancia e instrucción y todos los servicios anexos que eso conlleva. Y, de verdad, mi reflexión es que no necesitamos tanto, ya que estamos hablando de un máximo de 6.500, 7.000 metros cuadrados. Es decir, estamos hablando de una cantidad razonable y que, lógicamente, tendríamos absoluta disponibilidad para poder ubicar en el espacio en que el Ayuntamiento entendiera que era el más ajustado.

Pero debo confesarle que, excepto en la provincia de Málaga, las cosas las vamos solucionando, incluso ahora tenemos posibilidades de resolver positivamente, tanto en Marbella como en Estepona, que serían los dos únicos casos que nos quedarían pendientes, y el de Fuengirola. El de Fuengirola, me temo que la disponibilidad del grupo municipal, y en concreto de la Alcaldesa de esta población, no están por tener una justicia de calidad y no tener una justicia adecuada a lo que se merecen los ciudadanos de Fuengirola. Siento que la señora Oña esté ausente en este momento del Pleno, porque me hubiera gustado que, efectivamente, ella fuera sensible a esta necesidad de la población de Fuengirola.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por la información que nos acaba de facilitar. No cabe duda de que la Consejería de Justicia y Administración Pública ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Fuengirola, en numerosas ocasiones, como usted nos ha manifestado, la necesidad de disponer de suelo público para mejorar los servicios judiciales. La nula colaboración del equipo municipal sólo puede enmarcarse, por inexplicable [*rumores*]...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor RUIZ CUADRA

—... dentro de la confrontación permanente sin sentido con la Junta de Andalucía, de Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, como el de Fuengirola, que anteponen unos extraños intereses partidistas a la mejora de infraestructuras y servicios que facilitan la vida de la ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000222, relativa a la sentencia del Tribunal Constitucional sobre los depósitos judiciales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.
[*Rumores.*]

Pregunta relativa a la sentencia Tribunal Constitucional sobre los depósitos judiciales, que formula el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García y el ilustrísimo señor don José Enrique Fernández de Moya.

Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Señora Consejera de Justicia y Administración pública, he estado, en el anterior período legislativo, durante cuatro años, escuchando al Gobierno de la Junta decir que los depósitos judiciales pertenecían a la Junta de Andalucía, y de hecho hicieron una confrontación brutal con el Gobierno de Madrid —política, brutal, despiadada—, pidiendo y exigiendo los depósitos judiciales. Es más, es más, eso obligó al Gobierno de España a interponer un recurso de constitucionalidad.

Sin embargo, después de tantos párrafos y de tanta discusión, no he escuchado nada de usted ni de su Gobierno al recaer una sentencia del Tribunal Constitucional que dice lo que nosotros defendíamos, señoría. Ustedes nos acusan de ser agoreros y defensores de la Constitución, y que pertenecemos prácticamente al Tribunal Constitucional; no lo somos, señoría, sino les advertimos de que están ustedes jugando con cosas que son plenamente inconstitucionales. ¿Y qué ocurre con esto? Que dos años después se nos da la razón por el Tribunal Constitucional. No es que seamos agoreros, señoría, decimos la verdad, que es distinto; decimos la verdad.

Pero, cuando la verdad llega y cuando la sentencia del Tribunal Constitucional se produce, ustedes guardan silencio, ya no dicen nada, ya no dicen que se han gastado en recursos, en medios públicos, en confrontación política, en desacreditar al Gobierno, en hacer añicos la lealtad institucional que promulga la Constitución y el Estatuto de Autonomía, no dicen que han utilizado a los ciudadanos como ariete político... Ya no dicen nada de eso, sino que callan. Ahora, señorías, en nuestra función de control del Parlamento, queremos escuchar su respuesta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias, señor Rojas, por su pregunta.

Lo que le puedo decir es que mi valoración sobre la sentencia es que yo las acato, las sentencias, lógicamente, las respeto y las cumplo; eso no quiere decir que, evidentemente, no tenga la capacidad de discrepar. Y, además, yo creo que hay una evidencia, y es que siempre este Gobierno ha defendido los intereses de los andaluces y de las andaluzas. Por lo tanto, ésa es mi valoración y ésa es mi posición.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—No sé si eso lo piensa realmente usted, señoría, pero le aseguro que no está diciendo la verdad. No se corresponde con la verdad. Ustedes no han defendido aquí, en ocho años de Gobierno de Aznar, los intereses de los andaluces. Ustedes han ido a sacar al Partido Popular de la pista del juego político, de la pista de la defensa de los intereses generales de los ciudadanos. Ustedes no han defendido los intereses de los andaluces, cuando han interpuesto recursos, han insultado al Gobierno, han reprobado a Ministros, y ahora, sin embargo, callan ante situaciones que son absolutamente increíbles e inaceptables desde el punto de vista político y desde el punto de vista de defender los intereses de los andaluces, señoría. Ésa es la verdad.

La sentencia dice claramente que el artículo 149.1 reserva al Estado como competencia exclusiva en la Administración de justicia. Pero ¿qué ocurre aquí? Y, cuando uno lee la sentencia —imagino que usted la habrá leído—, se da cuenta de ello: hay un recorrido

por toda la sentencia donde se muestra claramente que hay una obsesión por ocupar el poder de la Junta de Andalucía. No tienen bastante durante 25 años con el poder político, sino que ahora quieren ocupar el poder judicial, y eso es anticonstitucional, señoría.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Por favor, reflexione sobre ello.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Rojas, el 11 de octubre del año 2000, a mi antecesora, le hizo usted la misma pregunta, e hizo usted la misma intervención; la misma. La misma. Es decir, al menos podría usted actualizarse. Y hay una discrepancia suya, y en su día, con la Ministra de Justicia, con doña Margarita Mariscal de Gante, que se le realiza la misma pregunta, en el Congreso de los Diputados, el día 24 de septiembre del año 2003. Y la Ministra, a la sazón, dice lo contrario que usted, dice que, efectivamente, los depósitos deberían ser de las Comunidades Autónomas, lo único que pasa es que hay que regularlo por una ley. Yo le dejo el texto, si quiere, de la comparecencia y de la pregunta.

Mire usted, señor Rojas, en el Estatuto, si es que usted se lo ha leído —que a veces tengo mis dudas—, aparece, efectivamente, esa misma reivindicación. Y usted sabe, igual que yo, que eso no está dentro del orden jurisdiccional y de lo que es la competencia del poder judicial. Cuando una Comunidad recibe una transferencia y una competencia, como es la Administración de justicia, también debe recibir los fondos que ayudan, precisamente, a hacer mucho más eficiente y mucho más eficaz esa Administración, en este caso la Administración de justicia. Y precisamente la reivindicación de los depósitos es para ello, para colaborar y para seguir mejorando con esa Administración de justicia eficaz, eficiente y transparente, y mucho más moderna.

Y, además, le diré más: usted ha hecho referencia a la sentencia, y hay dos votos particulares que tienen una interpretación diferente y que precisamente respaldan la posición no sólo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino de Cataluña, del País Vasco y de otras Comunidades Autónomas, incluidas las del PP,

en que también reivindican los depósitos judiciales. Y, si no, pregúntele a alguno de los responsables de justicia de las Comunidades que gobierna el Partido Popular, por ejemplo, de Valencia, en donde también respaldan que, efectivamente, esos recursos económicos deben residir en las Comunidades Autónomas, porque para ello la Comunidad Autónoma es la que realiza el desarrollo y toda la competencia de la Administración de justicia.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000235, relativa al futuro de la industria aeronáutica andaluza.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Pasamos a la pregunta relativa al futuro de la industria aeronáutica andaluza, que formula el ilustrísimo señor don Luis Martín Luna, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martín Luna.

El señor MARTÍN LUNA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, cuando se anunció, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, la instalación de la fábrica Eurocopter en Albacete, perdiendo con ello la provincia de Jaén, y concretamente Andújar, un proyecto de más de cuatrocientos empleos y una inversión de 1.500 millones de euros, hemos comprobado que esta decisión no era aislada, sino que formaba parte de un proyecto impulsado por el Gobierno central del señor Zapatero para convertir a Castilla-La Mancha como pieza fundamental del negocio aeronáutico.

La última jugada contra Andalucía, y que ha pillado al Gobierno andaluz y al señor Chaves en el limbo, ha sido la compra de Gamesa Aeronáutica por Caja Castilla-La Mancha, corporación presidida por el socialista Hernández Moltó. Gamesa Aeronáutica cuenta con una filial en Andalucía, en concreto en Sevilla, Easa del Sur, compañía que lleva sufriendo una difícil situación por el retraso en los paquetes de trabajo, y que ha llevado a que los trabajadores de Gamesa hayan manifestado su preocupación por el desprecio y la falta de sensibilidad y de información. Y, asimismo, esta compra de la división aeronáutica de Gamesa ha dejado la duda sobre la compra de la aeronáutica gaditana Intec-Air.

Hoy tiene la oportunidad, señor Consejero, en nombre del Consejo de Gobierno, de comprometer en esta Cámara su palabra por el futuro de la industria aeronáutica de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí, muchas gracias, señoría.

Negando la mayor, evidentemente, y, desde luego, negando ese compromiso o ese supuesto compromiso con la provincia de Jaén, a la que yo pertenezco como Diputado del Partido Popular, respecto a la planta de Eurocopter, sí que, a continuación, le digo que, respecto a su pregunta, habla hoy de cuál es el compromiso del Gobierno andaluz respecto al sector aeronáutico, pues vaya usted, se asoma al parque aeronáutico, se asoma a Cádiz, a la ampliación que ya se ha anunciado de la planta de Airbus, a la nueva planta de la A-400M, a un parque aeronáutico que se ha llenado en menos de un año de nuevas industrias —entre otras, la nueva industria que Gamesa Aeronáutica está montando, que EASA del Sur está montando—, y ése es el compromiso del Gobierno andaluz: un crecimiento de entre el 8 y el 10% anual, las empresas trabajando a tres turnos, y una consolidación y expansión del sector aeronáutico como nunca en la historia había tenido Andalucía. Por lo tanto, ésta es la situación.

Respecto a la pregunta, de la que no ha dicho su señoría nada, es decir, respecto al cambio de accionariado en Gamesa Aeronáutica, mi opinión es que va a ser un impulso importante de esta empresa. Yo creo que va a ser un impulso, en tanto en cuanto Gamesa se dedicaba ya mucho más a la energía que al tema aeronáutico, que había perdido relevancia en la empresa y, por lo tanto, digamos, afectaba mucho menos a su cuenta de resultados.

Yo he tenido oportunidad de hablar directamente con el máximo responsable de la nueva compañía, y su compromiso con Andalucía es mayor que el que había hasta ahora, se van a potenciar sus plantas en Sevilla y en Cádiz, y, por lo tanto, espero que esta decisión de un nuevo accionariado sea muy positiva para nuestra tierra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Martín.

El señor MARTÍN LUNA

—Gracias, señora Presidenta.

La realidad, señor Consejero, es que sus buenas palabras, desde luego, no van a traer la quietud y no van a dejar de preocupar a los trabajadores, porque,

a nuestro juicio, la compra por parte de Castilla-La Mancha de la industria aeronáutica de Gamesa significa que va a entrar en competencia directa con Andalucía para el futuro de esta industria, y, además, es una apuesta para el tercer polo aeronáutico después de Madrid y Álava, porque le recuerdo que la instalación de Eurocopter en Albacete supondrá mayor volumen económico que la A-400M para Andalucía.

Mire usted, tanto Unión General de Trabajadores de Andalucía como Comisiones Obreras han afirmado que Gamesa ha sido objeto de un trato especial por parte de la Junta y debe responder con lealtad. En esta operación, Andalucía no ha pintado nada, y no sabemos si el final de todo esto sea el abandono y la falta de apoyo, tanto para AESA del Sur como para [...], quedándose solo con los negocios eólicos y de energía, que, al parecer, son más rentables para Gamesa.

Mire usted, lo más preocupante de todo esto es que usted ha hablado de que se están construyendo naves, pero la realidad es que no hay carga de trabajo. Está usted hablando del parque, de que se están construyendo naves, pero la carga de trabajo no aparece por ningún lado.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Martín Luna.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Señoría.

No, simplemente porque me imagino que es desconocimiento. Y tiene usted derecho porque no se dedica a esto: se dedica de vez en cuando, cada seis meses, a hacer una pregunta al tema, y es difícil ponerse al día. Pero usted debería enterarse de lo que está ocurriendo en la industria aeronáutica. Pero visite las industrias, vísitelas. Simplemente, dése un paseo, las visita, y se da cuenta de cómo hay más carga de trabajo que nunca en la historia.

Por cierto, le puedo comunicar que, hace un par de horas, nos han adjudicado siete nuevos aviones, a EADS, en Finlandia, nos acaban de comunicar, de los que se hacen íntegramente en Sevilla, del 295, lo cual es una buena noticia también, porque hemos ganado el concurso a la industria italiana, de nuevo, que es la que compite con nosotros en Estados Unidos.

Pero le diré algo más. La Caja de Castilla-La Mancha no ha comprado la nueva empresa: es un socio minoritario. Y lo que puede ocurrir ahora, con la nueva situación accionarial —donde el señor López Gandásegui, la Caja de Castilla y un banco de inversión son los nuevos propietarios—, es que se desplace hacia el centro y al sur la actividad de Gamesa Aeronáutica, entre Eurocopter, el A-400M, los trabajos para *bombardier* que realiza el EASA

del Sur, y [...]. Es decir, la nueva operación es una operación donde hay una industria aeronáutica cien por cien, cosa que no había antes, y donde la mayor parte de sus trabajos se sitúa en el centro y en el sur. Esto no es una mala noticia para nosotros, en absoluto; todo lo contrario. Esto no es ninguna mala noticia. Una gran industria que está montando una de las mayores plantas en el parque aeronáutico y que cada vez tiene más presencia en Andalucía.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000214, relativa a la reparación de viviendas en la barriada de Fray Albino, en Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta relativa a reparación de viviendas en la barriada de Fray Albino, en Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña María Isabel Ambrosio, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, a finales del verano pasado, y a consecuencia de las obras de saneamiento que se estaban acometiendo, 500 viviendas de la barriada cordobesa de Fray Albino sufrieron daños de diversa consideración. Según el informe elaborado por la empresa Vorsevi, se concluía con que los problemas acaecidos en las citadas casas se deben fundamentalmente a la escasa profundidad de las cimentaciones, a la existencia de una capa de arcilla deformable y a las condiciones climatológicas extremas que sufrimos durante el verano pasado.

El Ayuntamiento de la ciudad, por acuerdo del Pleno y a iniciativa del Grupo Municipal Socialista, se comprometió con los vecinos afectados a hacer frente a los gastos de reparación. Posteriormente, la Alcaldesa ha anunciado la participación de la Junta de Andalucía en la solución de este grave problema.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer, señora Consejera, si desde la Consejería de Obras Públicas se tiene previsto participar en la reparación de los daños sufridos por las viviendas de la barriada cordobesa de Fray Albino.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ambrosio.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señora Presidenta. Señora Diputada.

Efectivamente, a principios de año hubo una reunión entre la Junta de Andalucía y yo misma con la Alcaldesa, y planteó la necesidad de participación de la Junta de Andalucía en la reparación de las viviendas de esta barriada. Como no podía ser de otra manera, pues la Junta dijo que sí, que colaboraría con el Ayuntamiento, y a partir de ahí acordamos que, a partir del trabajo que se estaba haciendo desde la oficina creada por el Ayuntamiento, íbamos a trabajar conjuntamente.

En primer lugar, se hizo un trabajo para eliminar las situaciones de riesgo inminente por parte del Ayuntamiento, y en estos momentos lo que se está haciendo es procediendo a un reconocimiento de cada una de las viviendas, para ver exactamente cuál es su situación y cuál es la necesidad de reparación de las mismas.

Le puedo decir que, a día de hoy, aproximadamente se han visto ya más de doscientas sesenta viviendas, están pendientes en torno a un centenar, y, lógicamente, de esta primera inspección se ve perfectamente que hay que hacer una serie de reparaciones que afectan desde la cimentación a todo lo que son temas de grietas, fisuras, también afecta a los tejados, etcétera, etcétera. Es decir, hay una tipología muy específica de... digamos, una planta, prácticamente, que su consolidación no sea muy potente, pero entendemos que es posible abordar una reparación de las mismas.

Lo que vamos hacer es, una vez que está valorado todo el expediente, vamos a hacer el convenio con el Ayuntamiento, y vamos a contribuir en una proporción elevada a resolver este problema, porque entendemos que, bueno, ha habido un trabajo, por parte de los Grupos municipales, por parte del Ayuntamiento, una solicitud, y también un ofrecimiento por parte de la Junta de Andalucía, para ayudar a resolver este problema dentro de lo que es el Plan de Vivienda.

Muchas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Ambrosio.

La señora AMBROSIO PALOS

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecerle la información a la Consejera en su respuesta, y mostrar la satisfacción de mi Grupo y de esta Diputada por la sensibilidad que muestra su Consejería ante una situación como ésta, colaborando con el Ayuntamiento de Córdoba, como viene siendo habitual. En esta ocasión, una colaboración de la que se van a beneficiar vecinos y vecinas residentes en

un barrio que forma parte de una zona especialmente deprimida de la ciudad, y que la conforman, en su gran mayoría, trabajadores y trabajadoras con economías muy humildes.

Esta actuación viene a sumarse a las ya iniciadas desde la Consejería de Obras Públicas en esta zona de la ciudad, tales como la rehabilitación del Puente Romano, del Arco del Triunfo y de la Torre de La Calahorra, o las actuaciones en el área de rehabilitación concertada de la calle Torremorilo y San Martín de Porres; iniciativas que ponen de manifiesto, una vez más, el compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía con la ciudad de Córdoba y, en consecuencia, con los cordobeses y con las cordobesas.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000216, relativa a la variante de Lebrija.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ambrosio.

Pasamos a la pregunta relativa a la variante de Lebrija, que formula el ilustrísimo señor don José Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la variante de Lebrija tiene una gran afluencia de tráfico que, sobre todo, se ve incrementada mucho en las épocas de verano en dirección a las playas gaditanas. Su Consejería, la Consejería de Obras Públicas, ha adjudicado recientemente la redacción del proyecto de mejora de esta variante.

Si me puede informar en qué consisten estas inversiones que piensa realizar su Consejería en dichas obras, y en qué consisten en concreto estas mejoras.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Como conoce su señoría, ha habido una actuación, a lo largo de los últimos años, en todo el trazado de la carretera 471, completa, que atraviesa distintos municipios, y que han ido mejorando sustancialmen-

te lo que es toda la conexión, precisamente, con la variante primera de Lebrija, así como de Trebujena, y que eso ha dado como consecuencia una mayor afluencia de tráfico.

Como consecuencia de ello, ha habido, lógicamente, un trabajo con el Ayuntamiento para redacción de proyectos que mejoren la funcionalidad de esa variante, precisamente debido a esa mayor afluencia de tráfico.

Las actuaciones son específicamente en los puntos de cruce de la variante, en los distintos niveles, para que garantice la permeabilidad de sus márgenes; la limitación de acceso a la variante mediante establecimiento de vías de servicio —es decir, para que no haya una accesibilidad directa que puede suponer algún riesgo—, y la reordenación de los enlaces existentes para mejorar su funcionalidad.

Lógicamente, señoría, éste es un proyecto que entendemos que puede suponer en su ejecución un coste de más de tres millones de euros, y lo que le puedo garantizar es que se están dando todos los pasos para que esta obra pueda iniciarse cuanto antes.

En estos momentos se están elaborando los proyectos correspondientes.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Brevemente, para agradecerle la información que nos ha dado la Consejera, y, evidentemente, con las mejoras que contempla, en principio, la Consejería de Obras Públicas, con esa eliminación de esos cruces que ahora mismo hay que hacer por esa variante, esas vías de servicios, para que no haya que acceder desde las explotaciones agrícolas, mejorarán, evidentemente, tanto la seguridad como la comodidad, no sólo de los lebrijanos, sino de todos los viajes que por allí pasan todos los fines de semana.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000221, relativa a competencias urbanísticas en Marbella.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Pregunta que formula el ilustrísimo señor don Joaquín Luis Ramírez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, a la Consejera de Obras Públicas y Transportes, relativa a competencias urbanísticas en Marbella.

Señor Ramírez, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Con la venia de la señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Al hilo de lo formulado en la pregunta de la que es objeto su comparecencia, ¿tiene usted propósito del continuar con el expediente de retirada de competencias urbanísticas? ¿Tiene propósito de penalizar no solamente al Consistorio ya disuelto, sino a lo que es el Ayuntamiento como tal ente en abstracto? ¿Por cuánto tiempo, señora Consejera?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramírez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señora Presidenta. Señorías.

Como su señoría conoce, el Parlamento de Andalucía se pronunció sobre este tema en un debate específico el pasado día 5 de abril. En él hubo una serie de resoluciones, votadas por esta Cámara, en que pedía, por una parte, la disolución del Ayuntamiento, que se hizo efectiva dos días después, así como pedía continuar la tramitación del expediente de retirada de competencias al municipio.

En este sentido, le informo de que las alegaciones que la Corporación en funciones presentó el mismo día 7 de abril no suponen que haya sido afectada gravemente la competencia autonómica, y, además, no ponen en cuestión, precisamente, que hay una situación y un problema grave de legalidad en el municipio.

El expediente ya se ha enviado al Consejo Consultivo y, como su señoría sabe, posteriormente vendrá a este Parlamento, que deberá manifestarse a favor o en contra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.4 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramírez.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera.

Bueno, uno lo que se plantea es que, cuando se decide esa retirada de competencias urbanísticas, se hace en función de la mala utilización que están haciendo unos determinados responsables públicos de la competencia que la ley les otorga. A la vista

está que Marbella no es, precisamente, un ejemplo de buena gestión —a la vista está—, que la Justicia ha actuado, e incluso el Poder ejecutivo y el Poder legislativo de nuestro país, de esta Realidad Nacional que era España hasta hace poco, actuaron, y fue disuelto el Ayuntamiento de Marbella. Pero a la vista está también que, al cambiar las circunstancias, pues debe cambiar también la forma de aplicar o la oportunidad de aplicar la ley.

Parece que ha habido la oportunidad de aplicar la ley de una forma concreta, en un momento determinado, y que, a pesar de que cambian las circunstancias, pues no hay ningún deseo de cambiar esa aplicación.

Yo creo, señora Consejera, que no basta con elaborar leyes, sino que, en su aplicación, hay que consensuar con la sociedad, con los andaluces, no solamente los objetivos, sino también los medios que se van a usar. Yo creo que la Justicia no debe ser ciega —o sea, la Justicia debe ser ciega, pero la ley no—, y, en cualquier caso, si persiste el Consejo de Gobierno en la idea de mantener las competencias urbanísticas residenciadas en la Junta de Andalucía, pues me parece, señora Consejera, que estaremos asistiendo a la sospecha que tenemos los andaluces de que usted, de que su Consejo de Gobierno, solamente quiere una cosa, que es mandar más.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramírez.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Mire, señoría, se ha producido una fricción grave, y se trata de recuperar la normalidad. Y hay una gran oportunidad para que entre todos recuperemos la normalidad, y esa normalidad pasa por que la Junta de Andalucía haga y actúe de acuerdo con la legalidad. Y yo querría que ustedes se incorporaran a esta filosofía.

Yo sé que ustedes han recurrido la ley, y están en contra, precisamente, y quieren recurrir ahora que se vaya a un proceso de normalización, para ver de otra manera el futuro de Marbella. Y yo siento mucho, pues que se olvidara de hacer recursos cuando el tema urbanístico salió del Ayuntamiento, y se fue, incluso, fuera del Ayuntamiento, a manos privadas, cuando se expoliaban los suelos para equipamientos... Ahí se hacía recursos, la Junta de Andalucía hizo recursos para todos esos casos. Recursos uno por uno, en todos los equipamientos, en todos los espacios libres: no vimos ni un recurso del Partido Popular.

Entonces, yo lo que pediría es: Si hubiesen recurrido antes, bien, pelillos a la mar; pero ahora, por favor, que se pongan al tono y a la disposición de que consigamos entre todos la normalización jurídica de

Marbella, y para eso es imprescindible el cumplimiento de la ley.

Muchas gracias, señorías.

Pregunta Oral 7-06/POP-000223, relativa a controles de los convenios urbanísticos del Ayuntamiento de Jimena (Cádiz).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a controles de convenios urbanísticos en el Ayuntamiento de Jimena, en Cádiz, que formula el ilustrísimo señor don Jorge Ramos Aznar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hay una población en el Campo de Gibraltar, Jimena de la Frontera, con escasamente 11.000 habitantes, que, de 2004 hasta esta fecha, ha hecho más de veintidós convenios urbanísticos, o, lo que es lo mismo, pretenden pasar de una población de 11.000 habitantes a 70.000 habitantes, construyendo 10 campos de golf, reclasificando más de tres mil quinientas hectáreas, incrementando la edificabilidad de residenciales más de dos millones y medio de metros cuadrados, o, lo que es lo mismo, acometiendo 16.000 nuevas viviendas. A mí, sinceramente, la actuación del Alcalde socialista me parece excesiva; pero me preocupa también, señora Consejera, que varios de esos convenios están relacionados directamente con la Operación Ballena Blanca de Manilva y con la Operación Malaya de Marbella.

Yo creo que la Junta de Andalucía tiene los controles más que suficientes; tiene, desde luego, los controles que establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía en cuanto a la publicidad de los convenios; tiene la capacidad de paralización de las obras, que, por cierto, se ha hecho en uno de esos convenios en suelo no urbanizable; tiene el Servicio de Inspección Urbanística; están promoviendo la modificación del Plan General, y, sinceramente, yo siento mucho que la Junta de Andalucía no actúe ante lo que, sin duda, constituye un exceso por parte de ese Alcalde socialista, que, sinceramente, no entiendo cómo puede estar promoviendo esa profusión de convenios urbanísticos, muchos vinculados a la corrupción, al blanqueo de capitales. Pero, además, les recuerdo, señora Consejera, que hay también la obligatoriedad, y, por tanto, no se puede desconocer la existencia de esos convenios, porque usted mismo dictó una orden por la cual se hacía obligatorio el

registro municipal, tanto municipal como autonómico, de los convenios urbanísticos.

Yo creo, sinceramente, que, al margen de Marbella, al margen de Manilva, últimamente con Estepona, con la famosa parcela H-10, de ocupación de zonas verdes, yo creo que las alarmas me parece que están sonando de una forma muy importante en lo que, sin duda, es una dejación clara y manifiesta de los instrumentos que tiene usted a su alcance para evitar los casos de corrupción, de especulación, que, sin duda, se están dando en muchos lugares de Andalucía. Pero lo de Jimena, como consecuencia de que es una pequeña población, me parece, desde luego, una auténtica barbaridad.

Y, desde luego, yo coincido con el señor Chaves cuando le contestaba a la señora Caballero: existen los mecanismos. El gran problema, y me gustaría que usted me contestara, es por qué no los usan, o, si los usan, siempre los usan de una forma interesada que no afecte a Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchísimas gracias.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Efectivamente, como usted conoce, afortunadamente tenemos un bloque de legalidad, pues, como decía antes el Presidente, de los más avanzados de España. Y, efectivamente, sobre los temas de convenios urbanísticos, que es uno de los temas que plantea o ha planteado mayor preocupación ciudadana, nuestra legislación, primero, establece que no vinculan a las Administraciones hasta que no cumplen todos los requisitos de legalidad en el Plan General, como usted sabe, y sobre todo que tienen un procedimiento riguroso de elaboración, participación ciudadana y transparencia. Se obliga al trámite de información pública, se obliga al trámite de inscripción en el Registro, y, además, se impide el cobro anticipado por parte de los Ayuntamientos hasta que no hay una confirmación por parte de la autoridad urbanística correspondiente de su total legalidad.

Pues bien, en el caso del Ayuntamiento de Jimena, todos los convenios que tenía previstos han salido a información pública, no se ha cobrado nada por anticipado, y, por supuesto, tiene un registro de convenio.

Afortunadamente, el Ayuntamiento de Jimena, porque ha hecho este trámite y no ha cobrado anticipadamente, ante la más mínima sospecha, ante la más mínima sospecha de determinados intereses que pueda haber detrás, lo primero que ha hecho es paralizar los convenios. Afortunadamente, señorías. Este Alcalde ha seguido una tramitación, que ha permitido que todos

conociéramos a través de la opinión pública y que saltaran las alarmas. Se han paralizado. Esto es lo que me gustaría a mí destacar precisamente hoy.

Ha citado usted temas concretos. Los temas concretos, en la Fiscalía, señoría, y en el contencioso, y en la revisión de licencias, y lo sabe usted perfectamente. Pero yo lo que le digo es: Ya que tenemos esta legislación, señoría, a mí me gustaría que este fenómeno un poco de gente con una actuación, quizás, no muy acorde con el interés público, que está actuando en todo el Campo de Gibraltar, y que usted allí tiene Ayuntamientos muy significativos, pues que veamos todos los convenios, por favor, que veamos todos los convenios, ¿eh?, que los veamos. Que se sometan a información pública, que veamos qué intereses hay detrás, y, efectivamente, que, antes, que no se cobre ni un euro antes de que estén aprobados por la autoridad competente; es decir, que vayamos todos en la misma línea de cumplimiento de la ley y evitemos que el Campo de Gibraltar, por, como digo, unos antecedentes determinados que hay, no entre, o, si ha entrado, por favor, que lo paremos, porque ya sabe que, en fin, que quizás en el propio Ayuntamiento, en determinado el Ayuntamiento, pues, digamos, la sangre del *gilismo* está presente.

Muchas gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-06/POP-000236, relativa a la autopista de peaje Toledo-Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta relativa a autopista de peaje Toledo-Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña María Jesús Botella Serrano, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Botella, tiene su señoría la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, decir por qué traigo esta pregunta aquí, por qué pregunto sobre si el Gobierno andaluz va a apoyar o no la futura autopista Córdoba-Antequera. Pues muy fácil: porque el silencio del Gobierno andaluz está inquietando a los cordobeses.

Los empresarios andaluces y los empresarios de Córdoba, a través de sus presidentes, han manifestado el apoyo a este proyecto; incluso han ofrecido financiación privada para la construcción de este proyecto, ya que lo consideran crucial para nuestra economía, y por ello están reclamando el respaldo de Chaves. Y el Presidente de todos los andaluces mantiene silencio. Sin embargo, los empresarios manchegos han tenido

más suerte, y cuentan ya con el respaldo, manifestado de forma expresa, del Presidente de Castilla-La Mancha, el señor Barreda.

Mire ustedes, yo creo, sinceramente, que el proyecto del que hablo es suficientemente importante para Andalucía como para que su Presidente se pronuncie. Creo que, además de defender una Realidad Nacional para Andalucía, que en Andalucía pocos andaluces sienten, el Presidente de los andaluces también debería estar para defender los intereses de los andaluces, y hacer que esos intereses se hagan realidad. Y uno de ellos es, sin duda, la construcción de la autopista Córdoba-Toledo, que puede ser una de las conexiones más razonables para conectar Madrid con el sur de España, y lograr así una alternativa a la A-4, que denota ya una creciente saturación, una pérdida de calidad y de seguridad importantes. De hecho —y como dato ilustrativo—, en la operación de retorno de Semana Santa, en los paneles informativos de la A-4, se recomendaba como ruta alternativa, precisamente, la ruta Córdoba-Ciudad Real-Toledo.

Señora Consejera, en Córdoba hay preocupación. Este proyecto ha desaparecido del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transportes 2005-2020, y —lo que es más grave— este proyecto tampoco se contempla en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía; Plan de Ordenación del Territorio que, por cierto, ha recibido cientos de alegaciones y que castiga duramente a la provincia de Córdoba.

Por todo esto, señora Consejera, le pido que, con toda claridad y sencillamente, nos diga si la autopista Córdoba-Toledo cuenta o no con el respaldo del Gobierno andaluz.

Señora Consejera, es cierto que este proyecto, cuando se lanzó por el Gobierno del Partido Popular, generó polémica por su posible impacto medioambiental, concretamente el tramo de Puertollano a Córdoba, cierto es que se presentaron alegaciones en este sentido; pero también es verdad que hay posibles trazados de este tramo, y uno de ellos, concretamente el que discurre en paralelo al Ave, sería aceptado por la mayoría.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Botella. Muchísimas gracias.

La señora BOTELLA SERRANO

—Por todo ello, le pido que diga si tiene o no el respaldo del Gobierno andaluz.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Botella, lo siento mucho. Muchas gracias. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, mire, el respaldo del Gobierno andaluz se pronuncia siempre a través de los documentos. Y le puedo decir, primero, las alegaciones específicas que se hicieron al trazado, y que, lógicamente, lo que se primaba era el interés general sobre el interés de las empresas. El interés general para nosotros, en esa autovía, en esa autopista, ¿cuál es?

Primero, que se tengan en cuenta los derechos de los pueblos o municipios por los que atraviesa, y que esté esa zona libre de peaje. Aunque sea de peaje, que, precisamente, al atravesar por una zona especialmente, digamos, con pocas alternativas de riqueza, que encima no tenga un peaje que la haga infranqueable, y que se compagine el derecho de esos ciudadanos con los intereses privados.

Pero, es más, como siempre, el Gobierno se pronuncia a través de la planificación, a través de las alegaciones que se hicieron al Plan Director de Infraestructuras, que se negociaron con los empresarios, con los sindicatos y con el conjunto de los agentes económicos y sociales, y también en el Plan de Ordenación del Territorio. En ambos documentos, ¿qué se plantea?

Mire, las autopistas de peaje en Andalucía deben ser complementarias, complementarias a la vía de gran capacidad libres, y, por esa razón, el que venga una autopista de peaje, que nos parece estupendo, siempre y cuando se mejore los derechos de los ciudadanos de los pueblos por los que atraviesa —que ése es un tema importantísimo para nuestra visión—, debe, además, de permitir una mejora sustancial y mejorar la capacidad de la Nacional IV, no vaya a ser que estemos haciendo ricos a unos pocos. Me explico.

Hay que mejorar todo lo que es el enlace a través de Despeñaperros; hay que terminar ya la Córdoba-Antequera, y hay que articular, por vía de gran capacidad libres de peaje, que puedan disponer y discurrir por ellas, la generalidad de la población. ¿Que además hay que tener autopistas de peaje? Sí, señoría; pero garantizando esa acomodación a las últimas generaciones de autovías, precisamente a la Nacional IV, que es de primera generación, como usted conoce, que se hizo con un sistema de desdoblamiento y que hay que mejorar sustancialmente. Es decir, en ningún momento, una autopista de peaje puede sustituir las necesidades que hay en la Comunidad Autónoma de una red pública, y así se pone de manifiesto en cada documento de planificación económica, porque lo que le importa al Gobierno es que haya una planificación del total de las infraestructuras que se someta a la consideración de la ciudadanía en su conjunto, y que se priorice siempre el interés general; por supuesto, también las autopistas de peaje, como sistemas complementarios y con los requisitos y estrategias que le he planteado.

Muchas gracias, señoría.

Pregunta Oral 7-06/POP-000209, relativa al Día Internacional de los Museos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta que formula la ilustrísima señora doña María del Pilar Gómez Casero a la excelentísima señora Consejera de Cultura, relativa al Día Internacional de los Museos.

La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

La Consejería de Cultura, que usted dirige, viene tradicionalmente celebrando, todos los años, el Día de los Museos, y aprovechando esa celebración como excusa para seguir acercando el patrimonio a los ciudadanos y a las ciudadanas de Andalucía.

Como se va a celebrar, o es de celebración inminente ese Día de los Museos, nos gustaría saber si han hecho una programación de actividades para este año y en qué consistiría esa programación, para que los ciudadanos y las ciudadanas disfruten de ese patrimonio que tenemos inventariado en nuestras instituciones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Gómez Casero, por la pregunta, que le agradezco, y al mismo tiempo lamento no poder ser exhaustiva, porque son varios los folios en los que se contiene el gran número de actividades que se van a llevar a cabo en el entorno del día 18, del Día Internacional de los Museos, de la misma manera que se vienen celebrando campañas en los momentos de Navidad, en momentos muy específicos a lo largo del año en el Plan de Dinamización de los Museos, en el que estamos empeñados, y que afortunadamente creemos que va dando algunos frutos.

En esta ocasión, el lema propuesta por el Consejo Internacional de los Museos es «El museo y los jóvenes», lema interesante porque dirige su atención a la población comprendida en una franja de edad entre los 12 y los 18 años. Y tengo que confesarle que nos hemos sentido especialmente satisfechos al poder hacer actividades en relación con los jóvenes.

Serán —las que le podré definir en el corto tiempo de una pregunta— cuatro las líneas que se mantendrán

de manera homogénea en todos nuestros museos, las que tienen que ver con el lema «Los oficios de los museos», que quiere, a través de las actividades, que los jóvenes se informen de los oficios y de los trabajos que se desarrollan en un museo, cara también a una futura orientación profesional relacionada con nuestras instituciones, con nuestros museos.

El segundo de los lemas podría ser «Tocar las piezas», y lo que intentamos es que algunas de las piezas más emblemáticas que se contienen en los museos, y que están normalmente conservadas en vitrinas, por motivos de conservación, tengan la oportunidad de ser tocadas, de tener el contacto físico en aquellos casos en los que, naturalmente, no se vaya a dañar el bien por esta actividad.

El tercero de los lemas podría ser el relativo al concurso de cortos con móviles. Es una de las facetas más creativas, y como las nuevas tecnologías pretenden estar siempre presentes, vamos a relacionar nuevas tecnologías también con los museos para explorar nuevas fórmulas de disfrutar el arte y también de ver los museos.

Y la cuarta, señorías, la calle, el pasacalle que, a lo largo del día 18, recorrerá, a partir de las seis de la tarde, los centros urbanos de las capitales de provincia, llamando a los museos. Pero, además de esto, hay un respaldo de difusión y de comunicación, a través de carteles, a través de programas específicos, de tarjetones que, bajo el lema «Conéctate. Vente al museo», pretende llamar a toda la ciudadanía en general a los museos.

Y hay también una edición especial de la revista *Musa*, que se va a llevar a cabo, es el sexto número, y vamos a intentar que al menos tres de los museos hagan la actividad de la noche, «la noche de los museos»; serán el Arqueológico de Córdoba, el Bellas Artes de Córdoba, la Casa de los Tiros, y se suma también a esta actividad el Museo Picasso Málaga, para que los museos, tanto en la mañana como en la tarde o en la noche, puedan estar presentes ese día.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Muchísimas gracias.
Señora Gómez Casero.

La señora GÓMEZ CASERO

—Pues muchas gracias, señora Consejera, por su información, que nos hubiera gustado que fuera más exhaustiva, pero que tendremos tiempo de seguir hablando de este tema. Y, desde luego, en este breve tiempo, le voy a desear el mejor resultado para ese plan de actividades concebido para acercar los museos, como digo, a los ciudadanos y, en este caso, como usted nos ha dicho, a la juventud. Y, desde luego, un éxito como el que acaba de tener su Consejería en

las actividades relacionadas con el libro en este abril literario que hemos disfrutado recientemente.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000215, relativa al proyecto de Parque de los Cuentos en el convento de La Trinidad de Málaga

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

Pregunta relativa al proyecto de Parque de los Cuentos en el convento de la Trinidad de Málaga, que formula el ilustrísimo señor don Francisco Daniel Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO PARRADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hoy hablar en Málaga del Parque de los Cuentos es hablar del convento de la Trinidad, y los malagueños y malagueñas llevamos muchos años con la esperanza de verlo rehabilitado. Por ello, el 16 de diciembre pasado, en la ciudad de Málaga, se celebraban dos acontecimientos que usted misma anunció en la sede de la Delegación provincial de Gobernación, y que ambos se complementaban: por una parte, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía había declarado el 16 de diciembre Día de la Lectura en Andalucía, y se celebraba por primera vez; y, por otra, usted hacía público que el Parque de los Cuentos se ubicaría en Málaga y, más concretamente, en el convento de la Trinidad.

Este proyecto, encuadrado en el Plan Integral para el Impulso de la Lectura, es una iniciativa pionera en Europa, que fomentará la literatura oral y el hábito de la lectura en edades tempranas, según nos anunció. Con lo cual, a la esperanza de los malagueños y malagueñas de ver el convento rehabilitado, se unía la ilusión de disfrutar de un equipamiento cultural como el Parque de los Cuentos, del que, además, se beneficiará toda Andalucía. No cabe duda de que la elección del lugar no puede ser más acertada, ya que es un edificio declarado bien de interés cultural en 1980, antiguo convento del siglo XV, que perteneció a la orden de los Trinitarios, recoge perfectamente el ambiente de misterio y de fantasía cuentística adecuado, y yo diría que necesario, para un proyecto como el Parque de los Cuentos.

Por ello, señora Consejera, el Grupo Parlamentario Socialista le formula las siguientes preguntas: ¿En qué situación se encuentra actualmente el proyecto denominado Parque de los Cuentos? ¿Cuáles son las fases por las que tendrá que pasar el mencionado parque hasta que sea una realidad de la que

puedan disfrutar los andaluces y las andaluzas? Y, por último, ¿cómo van a ser empleados los 600.000 euros incluidos en los presupuestos del presente año para este equipamiento?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Parrado.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Moreno.

Sabe usted que partíamos de la consideración de que una de las grandes virtudes del cuento era, precisamente, la de fomentar la creatividad y desarrollar la fantasía; pero nosotros no hemos sido fantasiosos, nosotros hemos sido realistas, y lo que estamos es trabajando para que, en esta nueva era de la tecnología, también haya un espacio para la creación, un espacio, en definitiva, para el cuento y para la lectura.

El cuento es la puerta grande por la que se puede acceder a la lectura y al desarrollo de la imaginación de los niños y de las niñas, pero que también sigue siendo un lugar de encuentro para personas de edad adulta y, quizás, la forma de expresión más común entre las personas con inquietudes literarias.

Queremos, en ese parque de los cuentos, promocionar el cuento y también la literatura oral, y queremos que sea un gran centro de documentación sobre este género literario.

Este proyecto, que nació, naturalmente, dentro de un plan que tiene más de setenta medidas para el impulso y el fomento de la lectura, se está convirtiendo poco a poco en un elemento de atracción para todos los que han considerado siempre el cuento como esa puerta grande de iniciación de la lectura.

Queremos que sea un lugar de encuentro permanente, donde, además de los cuentos de la tradición oral andaluza, estén los cuentos de Iberoamérica, los cuentos de Asia, los cuentos de África... Es decir, también el cuento como elemento de conexión entre las culturas. Para ello, lo que estamos haciendo en este momento, y no es en qué se van a invertir esos recursos que habíamos puesto en este presupuesto, sino en qué se están invirtiendo ya, es en los estudios previos de adecuación del espacio elegido, que, como usted bien ha dicho, es el convento de la Trinidad, para el uso al que lo vamos a determinar, y también en el proyecto de viabilidad y de contenidos de ese Parque de los Cuentos.

Y tengo que decirle que cada día hay mejores noticias, porque cada día más personas, que a lo largo de mucho tiempo han tenido una idea en relación con que esto era necesario, nos van haciendo llegar sus propuestas; con lo cual se va enriqueciendo ese

parque de los cuentos, que no es todavía una realidad física, pero que es ya una realidad conceptual, y que esperamos, a lo largo del próximo año, que, incluso sin tener el espacio físico, lo que signifique el parque pueda desarrollar actividades en toda Andalucía, como paso previo a su puesta en marcha.

Muchísimas gracias por la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Moreno.

El señor MORENO PARRADO

—Muchas gracias, señora Consejera, por su información. Decirle que es una satisfacción comprobar que los socialistas seguimos cumpliendo con los compromisos que hemos adquirido con los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.
Señora Consejera, le quedan a su señoría unos segundos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Bueno, dos segundos para decir que, además del área expositiva, hasta ahora está diseñada una biblioteca infantil y juvenil, el centro de investigación y la hemeroteca, con fonoteca, y también un auditorio, con distintas salas polivalentes, para talleres, porque lo que queremos es que sea un espacio de actividad permanente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000220, relativa a la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Y por fin, señor González, la pregunta que su señoría formula a la Consejera de Gobernación, relativa a la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo.
Su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ GARCÍA

—Por fin porque es la última, o a lo mejor porque la Consejería nos va a dar una alegría esta mañana.

Señora Consejera, ¿tiene previsto el Consejo de Gobierno pedir la convocatoria de la Mesa Antitransfuguismo para debatir el caso de la Diputación de Almería? Y no es casualidad, como usted quizá piense, ni una ingenuidad que este Diputado haga esta pregunta.

Señora Consejera, el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, en su edición 23.ª, dice: «Tránsfuga: del latín *transfuga*, persona que con un cargo público no abandona éste al separarse del partido que lo presentó como candidato.»

Ésta, señora Consejera, es la copia de la página web del Ayuntamiento de El Ejido, y le leo: «Don José Añez Sánchez, PAL». ¿Considera usted, señora Consejera, que el señor Añez está en un partido diferente al que se presentó como candidato? ¿Considera o cree usted, señora Consejera, que el Presidente de la Diputación de Almería es un tránsfuga? ¿Está, señora Consejera, su partido, del que es Presidente nacional el señor Chaves, colaborando con la gobernabilidad de la Diputación de Almería? ¿Considera usted, señora Consejera, que su partido está colaborando con tránsfugas?

Conteste, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor González.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.
Señor González, el Gobierno no tiene previsto convocar la Mesa Antitransfuguismo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor González.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Gracias, señora Consejera, por su enriquecedora respuesta [*rumores*]. Ya me la esperaba...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—... y es una muestra del talante al que ustedes nos tienen acostumbrados.

Mire usted, señora Consejera, ustedes, los socialistas, están protagonizando uno de los actos de indecencia política más grandes de la democracia. Ustedes, los socialistas, con su actitud, están vulnerando y violentando la voluntad de los electores almerienses, que dieron la mayoría absoluta al Partido Popular en la Diputación. Ustedes, los socialistas, están provocando un proceso de involución política y una violación flagrante, y una violación flagrante, del Pacto Antitransfuguismo, que puso, que aprobó este Parlamento a propuesta de su antecesor, el señor Perales.

Ustedes, los socialistas, están apoyando una política de nombramientos de cargos de confianza en beneficio de los intereses partidistas y personales del señor Martín Soler, Secretario General del PSOE de Almería. Ustedes, los socialistas, con esta actitud, están apoyando y animando el juego sucio, para evitar, a toda costa, que el Partido Popular gobierne en Almería.

Ustedes, los socialistas, han inventado una nueva cosa, y es que por primera vez en la democracia una institución de 27 miembros esté gobernada por tres. Y la prueba está aquí. ¿Conoce usted a este señor de la foto, señora Consejera? Don Manuel Chaves, Presidente de la Junta de Andalucía, con el tránsfuga Añez, certificando el pacto de la Diputación de Almería. Sí, el día ése que el señor Chaves, entre otros motivos, tuvo que salir por la puerta de atrás de la Diputación porque los ciudadanos libremente, ésos que tiene padre y madre, como decían aquí ayer, se manifestaban en la puerta de la Diputación.

Mire usted, los almerienses saben bien que votar PAL es lo mismo que votar PSOE, y votar PSOE es lo mismo que votar mal de [...] en Almería.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor González. Muchísimas gracias.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—De ahí su desinterés a convocar la Mesa Antitransfuguismo. Les debía de dar vergüenza, señora Consejera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Gracias, señor González.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.
Señor González, con tranquilidad, relajación y sin vergüenza ninguna. ¿Qué decía usted de la primera

vez en la democracia? ¿Qué decía usted de nosotros, los socialistas? ¿De qué intereses, de quién y de qué partido ha hablado usted, señor González?

Mire, solamente un dato, no me voy a ir más para atrás: Desde mayo de 2003 hasta diciembre de 2005, el Partido Popular ha ganado 23 alcaldías con transfuguismo. ¿De quién ha hablado usted, señor González?

[*Rumores.*]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—El PSOE, el PSOE, señor González, nueve. Por lo tanto, no me hable usted ni de vergüenza, ni de primera vez en democracia, ni de intereses de partido de nadie.

Mire usted, ¿por qué el Gobierno de la Junta de Andalucía no convoca la Mesa Antitransfuguismo? Porque, mire usted, ¿para que no se respeten las reglas del juego? ¿Para qué? ¿Para qué vamos a llegar aquí a un acuerdo con el Presidente de su partido, el señor Javier Arenas, cuando reciba desde Génova una llamada de teléfono y diga que no acepte ese acuerdo, señor González? Que es a lo que nos tienen acostumbrados la oposición en Andalucía, señor González.

Pero, además, a quien le corresponde convocar la Mesa Antitransfuguismo, como usted bien sabe, o debería saber, va a hacerlo el día 23 de mayo, y va a presentarle a su partido, el Ministro de Administración Pública, un acuerdo, y ya veremos, señor González, si su partido lo firma o no lo firma. Porque creo que ya sé cuales son las alegaciones que han interpuesto a ese acuerdo contra el transfuguismo, mire usted, y creo que no están ustedes muy de acuerdo.

Por lo tanto, no me venga usted aquí, con el cinismo, no suyo, sino de su partido —porque a usted no lo quiero ofender, ni pretendo hacerlo, ¿eh?—, diciendo que convoquemos la Mesa Antitransfuguismo para un acuerdo que ustedes no van a aceptar ni a nivel andaluz ni a nivel nacional, única y exclusivamente porque no les interesa. Quiero pensar que única y exclusivamente por motivos políticos, señor González.

Mire usted, yo no le suelo dar consejos a nadie, no se lo voy a dar tampoco a usted, pero, mire usted, como responsable y miembro de un Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, y como ciudadana andaluza, yo creo que Andalucía se merece, y sobre todo en la provincia de Almería, una oposición seria, sensata y responsable. A mí me gustaría que usted me demandara por otros asuntos de la provincia de Almería, porque usted solamente viene a este Parlamento a preguntarle al Gobierno sobre asuntos internos del Partido Popular en Almería, señor González...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—... única y exclusivamente intereses partidarios del Partido Popular de Almería.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000035, relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a la industria en las regiones productoras de Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

Finalizadas las preguntas, si ustedes me lo permiten, señorías, pasamos al punto séptimo del orden del día: Proposiciones no de ley. Y la primera es la relativa a las soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a la industria en las regiones productoras de Andalucía, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Muñoz, para hacer la presentación de esta proposición no de ley.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Socialista trae hoy, para su debate en este Pleno, una iniciativa, una proposición no de ley, que pretende aportar soluciones al sector del tomate transformado en nuestra Comunidad Autónoma en Andalucía.

El cultivo del tomate transformado está atravesando, como sus señorías conocen, una situación crítica debido a las fuertes penalizaciones de las ayudas que se están viendo sometidas las organizaciones de productores de frutas y hortalizas, por la aplicación del actual régimen de transformación de frutas y hortalizas en vigor, que regula el Reglamento 2201/96, del Consejo de la Unión Europea.

Ello está provocando una pérdida de competitividad en el mercado comunitario que está perjudicando gravemente a la viabilidad económica de los agricultores, así como a sus industrias de transformación.

El cultivo del tomate para transformación es un cultivo de vital importancia en nuestra Comunidad Autónoma, representando el 22% de la producción española y localizándose el 96% de la misma en la provincia de Sevilla. El resto de la producción se da

en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con un 70%, y el 8% restante se produce en Comunidades como Aragón, Navarra y La Rioja.

En Andalucía, en el pasado año, se sembraron algo más de cuatro mil hectáreas de tomate, y la producción fue de 675.000 toneladas.

En nuestra Comunidad Autónoma, se consiguen unos rendimientos del cultivo que duplican los obtenidos en el resto de las zonas productoras de España, gracias a nuestras condiciones edafoclimáticas y a los esfuerzos del sector en llevar a cabo grandes inversiones en nuevas tecnologías.

El régimen de ayudas de la Unión Europea para el tomate destinado a industria se basa en una ayuda a la producción de 34 euros por tonelada de tomate destinado a transformación, que se penaliza en base a un umbral de producción asignado a cada país dentro de la Unión Europea.

En España, el umbral del tomate para transformación es de 1.238.606 toneladas, cantidad que no recoge la capacidad de producción de nuestro país, que sólo, en la campaña 2005, fue un 122% mayor que el umbral permitido; lo que se traduce en una penalización, en la ayuda para la próxima campaña —que es ésta que ya se está sembrando, está prácticamente sembrada—, del 32'31%, y la penalización para la campaña 2007-2008 se convertirá en un 62%. Con esta reducción en las ayudas se pone en riesgo la viabilidad del sector, ya que cultivar tomates para industria no resulta nada rentable.

Actualmente, los umbrales de producción asignados a los países productores de la Unión Europea, como Italia, Portugal, Grecia y Francia, son más equitativos con su realidad productora; y, salvo Italia, que sobrepasa los mismos pero con un porcentaje mucho menor que el español, el resto de países cobran la ayuda íntegra, al no sufrir ningún tipo o ninguna penalización.

En este contexto, la capacidad competitiva española se reduce con respecto a las producciones europeas y, aún más, respecto a las importaciones extracomunitarias, donde países, como China, están experimentando un gran crecimiento.

Ante esta situación, se tienen que tomar medidas para encontrar soluciones a este ineficaz sistema de ayudas, ya que la campaña que viene veremos desaparecer el cultivo en las zonas productoras; reducción que ya comenzamos en esta campaña, además de por el problema de las penalizaciones, por la falta de dotación de agua en nuestros regadíos.

Nos enfrentamos a un problema estructural, generado por un sistema de umbrales de penalización que, desde su nacimiento, ya condenaba a los productores españoles, ya que el umbral que se estableció para España en su momento no refleja la realidad productiva de nuestro país; por lo que se hace necesario un cambio urgente en el sistema de ayudas, y que la reforma del sector del tomate transformado se hiciera cuanto antes.

La importancia del sector no radica exclusivamente en la renta de los productores, sino que la vincula-

ción, con un amplio entramado de servicios, empleo e industrias y cooperativas, provoca la dependencia económica de muchos sectores directamente relacionados.

Las zonas productoras de tomate transformado han apostado por este cultivo, y para ello han realizado grandes esfuerzos y grandes inversiones para obtener mejores rendimientos, calidad y tecnificación.

El tomate destinado a industria se localiza en zonas donde los cultivos principales son el algodón y la remolacha, cultivos que han sufrido la reforma intermedia de la política agraria común y que va a llevar a que muchos agricultores dejen de cultivarlos, con lo que corren el peligro de no poder mantener una renta digna, ya que una de las alternativas en la que se ha venido invirtiendo es en el cultivo del tomate destinado a la industria.

La puesta en marcha de la reforma intermedia de la política agraria común, con la aplicación del Reglamento 1782/2003, está perjudicando al sector del tomate transformado, ya que se da la posibilidad de que los agricultores beneficiarios del pago único cultiven tomate destinado a industria, con lo que también pueden disfrutar de la ayuda establecida para este cultivo, con el consecuente aumento de la penalización de la ayuda por sobrepaso del umbral, perjudicando a los productores que tradicionalmente han venido sembrando tomate transformado.

Teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra este sector, el Gobierno español considera —ya lo ha manifestado y está trabajando en ello— una prioridad la modificación del régimen actual de las ayudas, al mismo tiempo que ha intentado que se adelantaran los plazos para la reforma del tomate transformado, ya que, como sus señorías conocen, la reforma de la OCM de frutas y hortalizas no se espera que se ponga en marcha hasta finales de 2007, fecha que será tarde para resolver el problema del sector del tomate transformado, sobre todo en las dos campañas que nos vienen inmediatamente.

Ya que la petición que ha hecho el Gobierno del adelanto de la reforma del tomate transformado no ha sido posible, sería conveniente que el Gobierno de España defiendiera soluciones ante la Unión Europea para el sector cara a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas; soluciones que tienen que pasar por posibilitar la permanencia del cultivo del tomate en las zonas productoras. Al mismo tiempo, que en la reforma de la Organización Común de Mercados se establezca un sistema de ayudas para el tomate destinado a industrias diferenciado del resto de cultivos destinados para la misma. Ésta sería la única manera de que este cultivo se mantengan en las zonas productoras que han venido haciendo en los últimos años; un cultivo que se ha venido sembrando, como he dicho anteriormente, como alternativa al algodón y a la remolacha, y que hoy, más que nunca, se hace necesario que se siga produciendo en nuestra Comunidad Autónoma y se siga manteniendo.

Espero que esta iniciativa cuente con el apoyo de todos los Grupos, porque creo que todos estaremos

en consonancia con ello y que es la única solución que en este momento requiere este cultivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra para expresar la posición de su Grupo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—La verdad es que a esta hora se debate bien. Tenemos, además, un público entusiasta...

Señora Presidenta, buenas tardes.

Buenas tardes, señoras y señores Diputados.

En primer lugar, me parece que la PNL no admite darle vueltas al papel, porque tampoco hay ninguna posición que determine qué se va a hacer ni qué propone el Grupo Socialista. Es una PNL que dice lo obvio: Mire usted, le instamos al Gobierno de Andalucía que inste al Gobierno del Estado a que defienda soluciones para el tomate en Andalucía. Eso es como pedirle a papá que nos defienda. O sea, es algo tan obvio y que va tan intrínseco en lo que son las competencias del Estado, que tiene que estar obligado a defenderlo; otra cosa es que lo haga con entusiasmo y con convicción. De igual modo, también otra cosa es que, en esa defensa de los intereses del Estado, Andalucía tenga el peso político que le corresponde. Ésa es la gran duda.

Por tanto, en esta PNL uno observa ausencia de exigencia de compromisos hacia el Gobierno del Estado. También vemos inexistencia y exigencia de compromiso hacia el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Anteayer terminábamos aquí un Estatuto de Andalucía, y decíamos los andalucistas la importancia que tiene que, de verdad, ejerzamos lo que dice el Estatuto. Y un Estatuto de Autonomía, nosotros entendemos y creemos, tiene que implicar al Gobierno de Andalucía hasta el fondo. Y no solamente decíamos y reclamábamos, en esa reforma del Estatuto, la necesidad de que Andalucía tuviera una presencia activa en Europa y que la Delegación de Andalucía en Europa no fuera un chiringuito, sino la representación de una Comunidad Autónoma que tiene reconocido en su Estatuto que la agricultura es una competencia exclusiva de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, nosotros entendemos que la PNL queda corta y que había que haber hecho exigencias del cumplimiento del mandato de nuestro Estatuto hacia el Gobierno también de Andalucía.

De cualquier forma, bienvenida sea, si la PNL implica que, en este trámite de ventanilla que tenemos aquí hoy, se empieza a agilizar la búsqueda de soluciones, antes de que llegue —como bien dice en la PNL— ese año fatídico de 2007, finales de 2007, en

el que se pondrán en juego una vez más los intereses de Andalucía.

El tomate tiene una gran importancia, así como otros cultivos que se ven amenazados por la Unión Europea, por sus actuaciones con terceros países y sus negociaciones a nivel mundial. Y tiene la importancia de que el tomate de Andalucía representa el 22% del tomate en España, tiene la importancia de su determinación en las rentas de zonas de Andalucía, que no tienen otras alternativas en cuanto a cultivos ni diversificación económica, y que supone, de alguna manera, hurtarle un reconocimiento a los agricultores que han invertido y ha apostado por este cultivo, mejorando tanto la innovación tecnológica —mejorando la tecnología—, como la calidad del producto.

Sin embargo, en la apertura de mercados que se opera a nivel mundial, por los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, estamos viendo cómo tomates de peor calidad están entrando en Andalucía sin, prácticamente, ningún tipo de contrapeso y análisis y, por lo tanto, en una competencia desleal con el tomate andaluz y otros productos andaluces.

Nosotros entendemos que, en estos momentos, el tomate está en unas circunstancias de gran amenaza, requiriendo, por tanto, que las soluciones no se prolonguen en el tiempo, ni que tampoco convirtamos una PNL en «ya nosotros dijimos algo». El sector debe ver que el Grupo Socialista ha tomado alguna iniciativa.

Realmente, ésta no es una iniciativa, sino una llamada de atención. La iniciativa viene cuando se proponen en la PNL cuestiones concretas, cuando se exigen determinadas actuaciones, que vayan de común acuerdo con los intereses de los agricultores andaluces, que es para lo que estamos aquí: para defender los intereses de Andalucía. Eso implica que tengamos que tener propuestas que pueden chocar con el sector de otras Comunidades Autónomas. Indudablemente, estas propuestas pueden chocar, pero es nuestra obligación defender las nuestras, y tener el peso político y usarlo, porque así lo determina tanto el Estatuto actual, como el que venga; así como lo determinará también nuestro peso político en función de lo que signifiquemos en el contexto del Estado desde el punto de vista del uso de los resortes que éste tiene.

No cabe la menor duda de que esta campaña 2006-2007 va a seguir siendo una campaña que penalice al tomate andaluz. ¿Por qué? Porque se está aumentando la producción. Y es curioso, una vez más, que todos los países —igual que ha ocurrido con el olivo en Italia, el tabaco, algodón, etcétera— tienen adecuada su producción con los umbrales de autorización que tiene la Unión Europea, y siempre nos ocurre que en España eso no ocurre, pues la producción va por un lado y los umbrales van por otro. Es decir, ¿qué es lo que negocia España en Europa? ¿Qué negocia el Partido Popular y qué negocia el PSOE cuando gobiernan en Madrid, en Europa? Qué negocian para que todos los umbrales de producción, sobre los cuales hay penalizaciones, los de Italia, los de Grecia,

los de Francia, todos resultan que están equiparados a su nivel productivo y reciben, por lo tanto, íntegro el dinero, y no tienen ningún tipo de penalización, con lo cual compiten. Y resulta que los umbrales de producción de España y de Andalucía, en particular, en el contexto del Estado, siempre están por encima de lo que la Unión Europea nos concede.

¿Pero quién ha negociado aquí? ¿Qué se ha puesto sobre la mesa? ¿Los intereses de quién? Los de Andalucía yo creo que no. Porque es escandaloso que en todos los sectores actualmente en reforma estamos por encima de los niveles de producción. Por tanto, ha habido fallos en las negociaciones con la Unión Europea que son inadmisibles y consecuencia de lo que venimos diciendo los andalucistas aquí, hace ya mucho tiempo: que es necesario que, cuando se negocien aspectos que interesan Andalucía, o tocan sectores sensibles de Andalucía, tiene que haber un representante de Andalucía en esas negociaciones.

Y somos conscientes de que porque haya un representante, evidentemente, no se va a traer todo. Pero es evidente que, si el representante del Estado tiene el aliento en el cuello del representante de Andalucía en la Delegación española, implicará, creo, que al menos no se vaya alegremente de una negociación y que luego se explicará y defenderá cada Gobierno en el conjunto del Estado.

Por tanto, nosotros desde aquí vamos a apoyar esta PNL. Y la vamos a apoyar porque entendemos que supone un punto de partida. Pero sí esperamos en un futuro —y nosotros así los plasmaremos— que vayamos concretando qué podemos hacer para no dejarnos atrapar por el tiempo, para no venir aquí corriendo, como ha ocurrido con el resto de las reformas que ha habido de los productos europeos en los que Andalucía tiene una importante capacidad competitiva.

Por tanto, desde aquí vamos a apoyar. Y esperamos que, en los sucesivos, las propuestas traigan más contenido en cuanto a determinación de esta Cámara, de este Parlamento, de qué creemos y queremos exigir al Gobierno de Andalucía y al Gobierno del Estado para que defiendan los intereses de Andalucía. Pero además tenemos que exigir desde aquí que, en las Delegaciones de estos productos que se van a negociar en Europa, haya un representante de Andalucía. Con el 22% de la producción del tomate industrial de España en Andalucía, tiene que haber un representante del Gobierno de Andalucía en esa mesa negociadora, porque, si no, estaremos aquí arriba diciendo «aquí hay tomate».

Por tanto, yo, desde aquí, le animo a que vayamos concretando en sucesivas PNL qué quiere esta Cámara, qué queremos los representantes del pueblo andaluz... Que se determine, por parte del Gobierno de Andalucía —que también tiene que ser parte activa en esto—, haciendo uso de lo que dice el Estatuto de Autonomía... Y también vamos a exigir, desde esta Cámara, al Gobierno de Andalucía y del Estado, que cumpla los compromisos que les marca su obligatoriedad estatutaria.

Por tanto, vosotros lo decíais aquí muy claro, en la PNL, que esto iba a una situación insostenible. Es decir, vosotros aquí afirmáis, claramente, que la situación del tomate es insostenible para el año 2007 porque el sistema de ayuda es totalmente ineficaz. Bueno, pues, aprestémonos al 2007, sin dejar que nos atrape; pringuémonos más con propuestas concretas de ayuda. Y desde aquí decir, por tanto, que en esto estamos todos obligados a apostar para que el tomate industrial en Andalucía siga teniendo el peso que otros sectores que están en reconversión —el tabaco, el algodón, azúcar, etcétera—, que están suponiendo un auténtico mazazo para la economía y la sociedad de muchas comarcas de Andalucía que no tienen otras alternativas que esos productos para sus cultivo y su transformación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Romero.

Señor Cabrero Palomares, su señoría tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La importancia del sector del tomate destinado a la industria en Andalucía se concentra, fundamentalmente, en la provincia de Sevilla, que, con algo más de cuatro mil hectáreas de producción, que representa el 10% del total de la superficie cultivada en el conjunto de España, sin embargo, produce en torno a seiscientos setenta mil toneladas; es decir, casi el veinticinco por ciento del total de la producción; lo cual indica, claramente, que, por razones de la climatología, la ubicación de nuestra tierra y, evidentemente, por la forma de cultivo y las nuevas tecnologías que se están aplicando en nuestra tierra, sobre todo en la provincia de Sevilla, indica que estamos en un sector muy importante, que tiene unos niveles de productividad serios y que, desde ese punto de vista, hay que también, por esa razón, procurar su supervivencia, su futuro, su estabilidad y que haya futuro para el conjunto del sector y de los agricultores que se dedican a la producción de tomate que se destina a la industria. Porque algo más de los dos millones setecientos mil toneladas que se producen en España, ese 25% se hace aquí, en Andalucía; en Sevilla, fundamentalmente.

Ahora, el problema está en que, como ya se ha planteado en la propia proposición no de ley, el sistema de ayudas que están previstas en las OCM de las frutas y hortalizas para este sector, pues, penaliza también de manera importante —como ha sucedido con otros sectores de la producción agraria andaluza— que la Unión Europea, la Política Agraria Comunitaria, las

respectivas OCM, no reconocen nuestra realidad productiva. Por lo tanto, el umbral reconocido para este sector con derecho a ayuda está, solamente, en un 1.238.606 toneladas. Desde ese punto de vista, hay una media de penalización de algo más del treinta y dos por ciento, y una previsión de penalización de en torno al 60% para la próxima campaña.

Con esa penalización, la rentabilidad del sector no es posible y, por lo tanto, el riesgo de desaparición del sector de la producción de tomate destinado a la industria. No sucede eso —ya se ha planteado en otros países— ni en Italia, que es el principal productor, donde se tiene un cupo, un umbral reconocido de 4.350.000 toneladas. Tampoco sucede en Portugal, Grecia o Francia, con cupos menores. Pero, fundamentalmente, en Italia, con ese nivel de producción reconocida y real, sin embargo, no tiene la penalización que se produce aquí, en España.

¿Qué están planteando los agricultores? Que haya una OCM rápida y urgente que resuelva este asunto en frutas y hortalizas, con una especificidad de ayudas al sistema del tomate que va destinado a la industria y diferenciado con el resto de frutas y hortalizas. Esto es lo que se está planteando.

Bien. Sin embargo, el proceso de reforma de la OCM del sector de fruta y hortalizas no se va a elaborar tan pronto, sino que estaremos hablando de finales del año 2007 y no habrá culminado. Sí están planteando los agricultores que se produzca un proceso de adelantamiento y anticipación de esta OCM de frutas y hortalizas.

Como las cosas son de esta manera y estaremos hablando, en esta campaña 2006-2007, 2007-2008, con dificultades de viabilidad de este sector, lo que están planteando es medidas compensatorias y transitorias que permitan salvar estas campañas, y, si no, nos vamos a la desaparición de la producción de este tomate.

Además, como, efectivamente, se están produciendo reformas como consecuencia de la Política Agraria Comunitaria en otros sectores, que con el pago único garantizado les puede animar y permitir acudir a otra producción, en este caso el tomate, o como hay un riesgo ya evidente, inminente, de desaparición del sector de la remolacha, o también riesgo en el sector del algodón, se está acudiendo a la producción de, alternativamente, del tomate destinado a la industria, y eso va a tener un efecto inmediato de sobreproducción más allá de los umbrales, y, por lo tanto, a penalizaciones mucho mayores.

Medidas alternativas, medidas transitorias y medias compensatorias es lo que está planteando el conjunto de las asociaciones agrarias. La última propuesta que ha hecho el Ministerio de Agricultura..., sí, como es conocido, Extremadura es el principal productor y hay ahí un cierto nivel de connivencia, si se quiere, con esa propuesta, pero rechazado por las asociaciones agrarias de Andalucía, es que se puede ir a unas medidas para la puesta en marcha de préstamos del Instituto de Crédito Oficial, préstamos ICO, que subvencionen en parte los intereses,

y también algunas medidas en relación al IRPF del año 2007, de reducción de los módulos, del tipo. Son medidas que no tendrán efectividad inmediata en el propio sector y, por lo tanto, no son suficientes, son absolutamente cuestiones mínimas. Hay compromiso, incluso, de hablar de ayudas para incrementar el porcentaje del sistema de aseguramiento que tiene el sector, y algunas otras cuestiones de compromiso sin ningún tipo de fiabilidad, sin ningún tipo de... que vislumbre de la realidad de su ejecución. Estas propuestas son insuficientes, estas propuestas están rechazadas por las asociaciones agrarias, por la UPA, COAG, etcétera.

¿De qué se trata? Se trata de que, como va a haber ese período de tiempo transitorio, suponiendo que la reforma de la OCM de frutas y hortalizas resuelva el asunto, como va a haber esa situación, hay que plantear otro tipo de medidas.

Y nosotros hemos planteado una serie de enmiendas, porque es verdad que la proposición no de ley, como se planteaba en la intervención anterior, pues es bastante genérica: no concreta nada las propuestas que se plantean, y es bien conocido, y, en la literalidad de la propia proposición no de ley, hay párrafos del propio documento firmado por la UPA, por Asaja, por COAG, por cooperativas, por el sector industrial, etcétera. Sin embargo, no se transcriben los planteamientos de reivindicaciones y de medidas que están pidiendo las asociaciones agrarias. A nosotros nos ha extrañado muchísimo, porque estamos utilizando documentos —creo, por lo que yo he visto—, los mismos, unos y otros. Si están utilizando los mismos documentos unos y otros, que son los acuerdos del sector, utilicémoslos, y, por lo tanto, seamos coherentes y apoyemos al sector en los términos que ellos están planteando. Esto es lo que estamos haciendo nosotros con las enmiendas que hemos hecho a la proposición no de ley, y que, por lo tanto, concretan, efectivamente, los planteamientos para el acuerdo.

Y desde ese punto de vista, nosotros enmendamos para que se establezcan ayudas directas dentro del régimen de mínimos —el ordenador no ha corregido esa palabra—; pero quiero decir que por cada explotación se permita ese sistema de ayuda especial, que se revise a la baja el tipo de módulo en el IRPF, de manera sustancial, que resuelva..., que ayude también a garantizar la rentabilidad del sector, que haya una línea de bonificación en mayor medida para el seguro combinado del tomate, y una ayuda a la producción integrada con financiación proveniente de una línea específica que vaya destinada a este asunto, tanto de la Administración del Estado como de la Junta de Andalucía. En este caso así lo están planteando las asociaciones agrarias.

Yo sé que al Partido Socialista le cuesta comprometerse, efectivamente, a plantear financiación, ayudas complementarias y compensatorias al sector de manera directa, con un sistema específico para el mismo, que tenga cofinanciación del Estado y de la Junta de Andalucía. Por lo que veo de la literalidad de

los acuerdos que se plantean, tiene muchas dificultades a comprometerse con ese asunto. Pero así lo están planteando las asociaciones agrarias, y, desde luego, para conseguir el objetivo de la rentabilidad del sector e impedir el hundimiento del mismo en este período transitorio de dos años, y, por lo tanto, estamos hablando no de establecer un régimen de ayudas complementario, cofinanciado, con un sistema específico del Estado y de la Junta de Andalucía, pues para toda la vida, para entendernos, o de manera indefinida, sino de manera transitoria, hasta tanto, efectivamente, salga de manera definitiva la nueva reforma de la OCM de las frutas y hortalizas. Por lo tanto, ¿ni siquiera es capaz el Partido Socialista, el Grupo Socialista, de comprometerse a ese nivel de ayudas cofinanciadas, complementarias, específicas, para ese período transitorio? Pues nos parece que, efectivamente, no es que sea una cuestión de declaración de principios solamente la proposición no de ley, sino que no es ni siquiera valiente, no es ni siquiera comprometida con el propio sector, porque decir que haya una buena reforma de la OCM, pues claro, o decir que se hagan negociaciones para que se mejoren las cosas, que es lo que viene a decir la proposición no de ley, pues, mire usted, esto es muy poquito, muy poquito.

Nosotros, por lo tanto, lo que pedimos es un mayor nivel de compromiso, y, efectivamente, trabajar en la línea de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, para que, finalmente, lo que salga sea un sistema que al menos sitúe al sector en España y en Andalucía, del tomate destinado a la industria, en igualdad de condiciones con el resto de los países que también producen en la Unión Europea tomates destinados a este asunto, y no tengamos ese desequilibrio, y, por lo tanto, se resuelva esa tremenda injusticia, que a mí me suena conocida ya en otros sectores de la producción agraria en España con respecto a otros países de la Unión Europea, y que es impresentable. Volvemos a estar ante una situación de discriminación preocupante y que no hay que consentir bajo ningún punto de vista, y, por lo tanto, el compromiso también de trabajar todos, y el Gobierno de España, para que no se produzca un acuerdo de la OCM futura que vuelva a situar en una situación de discriminación y de penalización al productor de tomate de la industria en Andalucía o en España con respecto a Italia o a otros países.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, debe terminar su señoría.

Señor Araúz, su señoría tiene la palabra para expresar la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados presentes en esta sala de Plenos, salón de Plenos, muchísimas gracias por el interés con el que están siguiendo este importante debate para miles de familias andaluzas, concentradas en las provincias de Sevilla y Cádiz principalmente, y a ese interés que también estoy seguro de que están poniendo muchos andaluces a través del seguimiento de este debate por la página *web* de la propia Cámara, del Parlamento de Andalucía, y que en su día también seguro que leerán con mucho cuidado el *Diario de Sesiones*, porque es un debate importante el que se está realizando esta tarde en el Parlamento de Andalucía.

Presenta el Grupo Socialista una proposición no de ley cuyo título dice: «Soluciones para la situación del cultivo de tomate destinado a la transformación en Andalucía». Pues bien, señorías, no da ni una sola solución, ni una sola solución. Pero yo agradezco que se nos dé la oportunidad de hablar del tomate para la industria, del tomate para la transformación; un sector que está en crisis, una importante crisis.

Y ante esto, señorías, ¿qué es lo que ha hecho la Junta de Andalucía, que es lo que tenemos que analizar esta tarde aquí? ¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía para evitar esta crisis del sector del tomate? Bajo nuestro juicio, bajo nuestro criterio, no ha hecho nada; más bien podría decir que ha hecho todo lo contrario. Y fíjense, les doy un dato.

Hace pocos años, en 2003, se encargó un estudio —se llamaba así, el título—, «Estudio sobre la situación actual y los retos de futuro de la agricultura andaluza», señorías, encargado a Andaluza para el Fomento General Agrario y Desarrollo Rural, S.L.; una empresa que contrató la empresa pública DAPSA, de la Junta de Andalucía. Por cierto, ese informe tiene 494 páginas. Les costó a los andaluces doce millones y medio de las antiguas pesetas. Pues en quinientas páginas, señorías, no dice absolutamente nada del tomate para transformación, del tomate para industria. Se habla de los cítricos, del olivar, de la remolacha, del algodón, pero no dice absolutamente nada. Ésas son las orientaciones estratégicas que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de agricultura: absolutamente nada.

Y decía que todo lo contrario, porque se puede constatar que ha habido un apoyo, un fomento, un respaldo a la industria del tomate, y se puede ver en la cantidad de subvenciones que se ha dado a algunas cooperativas para que monten industrias; se puede ver también cómo ha sido la actuación de las cajas de ahorros de intervención pública, y cuál ha sido el respaldo que se les ha dado a las organizaciones de productores, también, para que dirijan su actividad en ese sentido. Y el problema, señorías, que nos encontramos actualmente, el problema, es de haber sobrepasado de una forma muy importante esa cantidad nacional garantizada, ese umbral de producción que en su día se nos tasó por parte de la Unión Europea. Ya se han dado los datos, que no voy a repetir, pero podemos estar, en la próxima campaña,

alrededor del 62% de penalización. Eso supone, señorías, quedar el kilo de tomate sin ayuda, y significa, señorías, que el tomate, por la crisis de precios que tiene también actualmente, estaría en torno a las tres pesetas —perdón por la referencia antigua, pero es la que se sigue usando en el campo—, alrededor de las tres pesetas el kilo de tomate para transformación. Y eso significa, señorías, el abandono del cultivo si eso se produce.

Y lo más importante: Se veía venir; esta crisis del tomate se veía venir. Hay un informe del Ministerio, ya del Ministerio del Gobierno socialista, en el que alertaba de esta situación. Y repito la pregunta: ¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía? ¿Qué ha hecho la Consejería de Agricultura para evitar en lo posible esta crisis que ya tenemos encima? La pregunta, obviamente, es nada.

Pero, además, señorías, no sólo es que sobrepasemos los umbrales de producción: es que tenemos una competencia feroz de países terceros, como China, Marruecos, otros países productores como Turquía, muy cerquita ya de la Unión Europea; tenemos también —se ha señalado, pero yo quiero también referirme a ello— que el tomate se está convirtiendo en un cultivo llamado «refugio», refugio de otros productores que abandonan su cultivo tradicional, como pudieran ser la remolacha o el algodón, y se vienen al tomate, con esa duplicidad de ayudas para unos casos que está perjudicando enormemente a los cultivadores tradicionales del tomate para transformación.

Pero, además, tenemos un problema añadido en Andalucía: tenemos que nos repercute de una forma importante la sequía, la sequía que hemos estado padeciendo en las campañas anteriores. Se nos ha recortado el cupo hídrico al que tiene derecho Andalucía, y eso también, señorías, hay que tenerlo en cuenta. Y ante todo esto, hasta ahora, pasividad de la Junta de Andalucía.

El pasado 15 de marzo, se manifestó todo el sector del tomate para transformación en Madrid. Y tenía muy claro lo que necesita este sector para salir de la crisis, y lo tiene muy claro. Lo resumen en cuatro apartados: una ayuda de unos tres mil euros por explotación dentro del régimen de mínimos, que es compatible con la normativa europea, que hay que recalcarlo continuamente, porque parece que algunos no se quieren enterar; piden una revisión a la baja del índice de rendimiento del IRPF; piden un incremento en la bonificación de la línea de los seguros combinados, y piden una ayuda a la producción integrada. Todo posible, señorías del Partido Socialista.

Ante esto, el Ministerio ya ha dicho que lo va a estudiar, que está en estudio, que va a ver qué se puede hacer. Bueno, habrá que darle un margen, no digo yo que no. La Junta de Extremadura, principal Comunidad productora de tomate para transformación, ya ha tomado algunas medidas. ¿Qué ha hecho la Junta de Andalucía, segunda Comunidad productora? Nada, señorías, nada; hasta ahora, nada, absoluta-

mente nada. Y eso que estamos hablando de medidas absolutamente coyunturales, para ir tirando, para salir, para ir saliendo adelante. Pero es necesario dar la batalla en Europa, en la Unión Europea.

Señorías, una vez más, es la hora de la Ministra, es la hora de la Ministra, y yo diría, con una expresión castiza, nuestra, que es un hecho diferencial con otros pueblos de España: *ojú, ojú*. Entrecomillado. ¿Por qué? Porque tememos que no tengamos a las personas necesarias, las que son capaces de defender a la agricultura andaluza en esos foros internacionales, que es donde se deciden esas cuestiones tan importantes para la repercusión de nuestra agricultura.

La Ministra en Europa, otra vez, y se nos abren las carnes, señorías, lo decimos así, porque los hechos no le avalan una firmeza en la defensa de nuestros intereses. Tenemos que negociar, tenemos que conseguir en Bruselas, primero, medidas de ayuda transitorias en este período, hasta que se apruebe la próxima reforma de la OCM. Decía el portavoz de Izquierda Unida que cree, confía en que se pueda conseguir algo más. Ojalá, pero los hechos no avalan esa dirección. Tenemos que aumentar la cantidad que estaba negociada hasta ahora, la cantidad máxima garantizada, ese umbral hay que subirlo. Pero también hay que atacar la competencia desleal que está sufriendo el tomate para transformación andaluz y español. Y tenemos, en definitiva, que defender a Andalucía, una vez más, en esos foros europeos.

Y aquí, señorías, sólo hay tres opciones. Con la situación que sufre el tomate, ahora mismo, en Andalucía, para transformación, sólo hay tres opciones para que hablemos muy claro de lo que necesita este sector en Andalucía:

La primera, aumentar el umbral. La realidad productiva está muy por encima de lo que tenemos ahora mismo garantizado, y ahí tenemos que emplear toda la fuerza, en aumentar ese umbral para que se adecue a la producción real que tenemos en Andalucía y tenemos en España.

Segundo. Si eso no se consigue, las Comunidades Autónomas y el Gobierno de la Nación tienen que dar ayudas complementarias para que nuestro sector del tomate pueda competir en igualdad con países terceros.

Y tercero. Si no se consigue ninguno de los dos, señorías, asistiremos, una vez más, al abandono de otro cultivo en Andalucía.

Y les quiero decir que pasarán ustedes, si esto se produce, a la historia como los enterradores de la agricultura en Andalucía. Muy bien acompañados, sin duda, con un cortejo de complacientes dolientes, tendríamos que decir, muy numerosos, sí, por el Partido Socialista. Pero ya podrán ustedes ponerse en su haber, el haber, precisamente —y valga la redundancia—, de hacer que se abandone el cultivo del tabaco, el algodón, la remolacha y, en este caso, en este caso, también, este cultivo.

Izquierda Unida ha presentado...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Araúz, debe terminar su señoría.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Acabo. Un segundo.

... Izquierda Unida ha presentado tres enmiendas, que nos parecen adecuadas, que vienen a concretar algo, algo más, tendría que decir, la propuesta que presenta el Partido Socialista, que es vaga, difusa, que no pone ninguna solución. Nos parece que son adecuadas, que recogen también un poco más las demandas del sector. Nosotros también echamos de menos un compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía, no se expresa tampoco claramente en esas enmiendas, pero nos parecen adecuadas.

No obstante, señorías —y acabo—, vamos a apoyar la proposición no de ley porque es sólo una declaración de intenciones, un apoyo simbólico a este sector que está en crisis, y, vamos, apoyaríamos también esas enmiendas, si no son admitidas por el Grupo proponente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Araúz.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra para cerrar el debate. Y le recuerdo que debe pronunciarse sobre la aceptación o no de las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Bueno, en primer lugar, darles las gracias a todos los Grupos por el tono del debate. La verdad es que esta hora es buena para debatir porque nos permite casi que haya un poco menos de acaloramiento en este silencio solemne de esta Cámara.

Y, bueno, decir que, además de agradecer las intervenciones, el tono y las aportaciones que algunos han hecho, de verdad, hay que contestar algunas cuestiones. Y decírselo, sobre todo, al Partido Andalucista y al Partido Popular, porque siempre, pues, se quejan, cuando vienen aquí, y, sobre todo, con una proposición no de ley, normalmente de este portavoz del Grupo Socialista, dicen que es vaga, que no es concreta, tal y cual.

Yo estaría encantado de que aquí todos los Grupos trajéramos a todos los Plenos un debate sobre agricultura. Normalmente, el que más lo provoca quizás sea el Grupo Socialista, no es el Partido Popular, que hemos esperado algunas veces que introdujera algún tipo de debate, que no ha venido, y no es el Partido Andalucista, que tienen, evidentemente, la legitimidad

y la potestad para meter lo que consideren oportuno, pero me gustaría que viniera un debate sobre iniciativas de impulso en materia agrícola y en materia de zonas rurales, que son necesarias. Y digo que no las traen ni el Grupo Popular ni el Grupo Andalucista, normalmente.

Ésta es una iniciativa que no estoy de acuerdo cuando se ha dicho..., una iniciativa con un objetivo claro, una iniciativa de cara a la reforma de la OCM próxima, de frutas y hortalizas, para que se tenga en cuenta una problemática de un sector específico como es el de tomate transformado. Y lo dice claramente en los dos puntos que contempla la iniciativa, que es defender soluciones para el sector de cara a la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, para posibilitar su permanencia en la zona que se ha venido haciendo hasta ahora, así como establecer un sistema de ayudas destinado para el tomate transformado, que se ha diferenciado del resto de cultivos industriales. Eso es lo que pretende esta iniciativa, que no es nada malo, sino que yo creo que es bueno para el sector como medida estructural, de cara al futuro. Otra cosa es la coyuntura, que, evidentemente, también vamos a entrar en ella y no nos vamos a escapar de ella.

Tanto la Junta de Andalucía, aunque el portavoz del PP dice que no, como el Gobierno de España han estado trabajando en este cultivo, por supuesto, y siguen haciéndolo. Han estado trabajando, primero, para conseguir la posibilidad del adelanto y sacar el tomate transformado de lo que va a ser el debate de la OCM de frutas y hortalizas, cosa que no ha sido posible. ¿Por qué? Porque la Comisión lo ha negado o no lo ha visto consecuente, pero se ha trabajado en esa línea. ¿Para qué? Para no tener que aguantar, además, las dos campañas con estas penalizaciones del 30 y del 62%, y así poder [...] su entrada en vigor. Esto no ha sido posible, pero sí se han hecho, y hay que reconocerlo, justamente, los esfuerzos por parte, sobre todo, del Gobierno de España.

Al portavoz del Partido Andalucista, decirle, evidentemente, que, en esa defensa nacionalista que hace, este Gobierno —y usted lo sabe porque usted está de portavoz de Agricultura, señor Romero—..., sabe usted perfectamente que las Comunidades Autónomas están interviniendo, las máximas productoras, cuando le toque una reforma... Y le ha tocado, en el caso de la remolacha, al señor Balín, de Castilla y León; en el caso de frutas y hortalizas, cuando empiece lo veremos. Pero los Consejeros de Agricultura de las Comunidades Autónomas afectadas están participando y están, evidentemente, intentando defender los intereses de sus Comunidades Autónomas y los intereses de España. Y no se preocupe, evidentemente, que también lo habrá en este caso; otra cosa es que lo consigamos, porque el Gobierno de España ya está trabajando, de cara a la OCM de frutas y hortalizas, está trabajando con otros países y llegar a acuerdos es altamente complicado, sobre todo con Italia, que, además, es uno de los que también tiene penalizaciones, en concreto, por el tema del tomate transformado.

La Comisión, ahora mismo, está manejando, como he dicho anteriormente, y creo que lo ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, noviembre para presentar el calendario de la OCM de frutas y hortalizas, y, a partir de ahí, pues, plantearlo todo, tanto el tomate transformado como todos los cultivos, tanto frescos como industriales, y lo único que queremos, y queremos alzar la voz desde hoy, desde este Parlamento, y ya lo están haciendo la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, es que se tenga en cuenta la situación delicada que está viviendo el sector del tomate transformado. Y yo creo que con esta iniciativa contribuimos, también, a hacer esa llamada de atención y a poner a trabajar, que se hace ya, pero poner a trabajar en esa línea a los Gobiernos. Porque, además, lo hemos dicho también anteriormente, se corre el peligro de que los agricultores que vienen del maíz, del algodón, del tabaco, puedan sembrar tomate transformado, con lo cual, la situación se agravaría.

Eso, independientemente de la coyuntura, señor Cabrero, que no es que a nosotros nos dé miedo comprometernos más, usted ha presentado un tipo de enmiendas, con las cuales, nosotros... Le digo: con la enmienda de adición al punto 1, estamos totalmente de acuerdo, que dice prorrogar ese párrafo que viene en la proposición no de ley: «Con un sistema de ayudas al sector del tomate, de forma que garantice unas condiciones de competitividad iguales para todos los productores y cooperativas de todos los Estados de la Unión Europea y acabe con las penalizaciones que sufre el sector del tomate español». Estamos totalmente de acuerdo y le aceptamos la enmienda de adición porque viene a contribuir a mejorar el texto de la iniciativa.

En cuanto a las otras dos enmiendas, no se las puedo aceptar tal cual las plantea porque desnaturaliza totalmente el objetivo de esta iniciativa, cuando dice que se incorpora al punto 2, que nosotros quisimos establecer un sistema de ayudas para el tomate destinado a industria, diferenciado del resto de cultivos destinados a la misma, dentro de la OCM de frutas y hortalizas. Y usted empieza aquí a hablar, evidentemente, de reivindicaciones que el sector ha hecho en la calle el día 15 pasado y de cuestiones que se están tratando con el Gobierno, de medidas concretas y coyunturales que tienen que ver con el Gobierno de España y con el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, no le podemos aceptar las enmiendas tal cual, pero, en aras de que nosotros sí nos queremos comprometer y estamos comprometidos con este sector, porque este Gobierno está trabajando con todas las organizaciones agrarias y cooperativas, en todas las medidas que se han nombrado aquí, en esta tribuna: en la bonificación de los seguros, de ayudas de minimis, ayudas a través de la producción integrada, reducción de módulos, créditos circulantes; de todas. Otra cuestión es cuáles van a ser los acuerdos finales, porque, probablemente, no sean todos.

Pero eso se está trabajando aquí, en una reunión. Una de las actas de esas reuniones que me ha pasado el sector, que es del 12 de abril, en concreto, donde se están trabajando todos esos temas, con lo cual, se está en línea.

Y nosotros, yo, a esas dos enmiendas, que no se las puedo aceptar porque, como digo, no viene en la línea que viene la proposición no de ley, sí le propongo una transaccional que diría: «Que se contemplen medidas que ayuden a resolver las penalizaciones de las campañas 2006, 2007 y 2008». Sin concretar, evidentemente, qué tipo de medidas, pero sí que este portavoz y este Grupo, el Grupo Socialista, están totalmente de acuerdo y en la línea de que la campaña que actualmente está en siembra y a la campaña que viene, que puede sufrir penalizaciones del 62%, con lo cual, la viabilidad del cultivo se hace bastante dificultosa, estamos de acuerdo en que se arbitren medidas para que se amortigüen este tipo de penalizaciones.

Ése es el planteamiento. Y, de nuevo, darles las gracias a todos por el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez.

Ruego pase a la Mesa la enmienda que acaba de presentar.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro y media.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000037, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión del Pleno que interrumpíamos hace un rato, a mediodía de hoy. Y lo vamos a hacer continuando con el debate de las proposiciones no de ley en Pleno, y en concreto con la relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional que propone el Grupo Parlamentario Socialista y que defiende su portavoz, señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley relativa a la Formación Profesional. Para nosotros, los

socialistas, la Formación Profesional juega un papel estratégico en el avance de nuestra sociedad andaluza y, además, en nuestro compromiso electoral para con la ciudadanía. Es fundamental y necesario seguir impulsando la FP para situar a Andalucía como una de las Comunidades más competitivas, con más especialización y profesionalización de lo más importante que tenemos, que es nuestro capital humano.

Demostrado está que, para el Gobierno andaluz, la Formación Profesional siempre ha sido una prioridad. Ya en el año 1997, cuando se suscribió el Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico, así como en todos los acuerdos de concertación social firmados en Andalucía entre el Gobierno andaluz y los agentes sociales, se destaca en ellos el importante papel de la Formación Profesional en relación con las políticas activas de empleo. Fue en febrero de 1999 cuando el Consejo de Gobierno aprueba el I Plan Andaluz de la FP. En ese momento, la Junta de Andalucía sólo tenía transferidas las competencias plenas en uno de los tres subsistemas: la Formación Profesional reglada, en el año 1992, en cuanto a la Formación Profesional Ocupacional lo tuvo en el año 1993, excepto los programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, que fueron transferidos en el 2004, medidas estas últimas muy importantes dentro del conjunto de las políticas activas de empleo.

Señorías, resulta curioso que, cuando en el Gobierno de la Nación, ha gobernado el Partido Socialista, año 1982 a año 1993, a Andalucía se le transfirieron, sin ningún tipo de cortapisas, las políticas relacionadas con la Formación Profesional. Con el Partido Popular estuvimos siete años reivindicando las transferencias de las políticas activas de empleo, que recuerdo que incluían las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo. Además, el Gobierno central del Partido Popular escenificó ese castigo a Andalucía, haciendo el traspaso de las mismas a las Comunidades Autónomas, por ejemplo, como Murcia, el día anterior a Andalucía. Fuimos, una vez más, para el Gobierno del Partido Popular, la última Comunidad Autónoma.

Recordar que fue la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo del año 1990, la LOGSE, la que, además de establecer una nueva organización de las etapas que constituyen el sistema educativo no universitario, definió un modelo de Formación Profesional que creo fue uno..., fue donde se incorporó por primera vez el primer referente de un sistema global e integrado del conjunto de la Formación Profesional, y, además, ya en aquella época se advierte la necesidad de coordinar todas las ofertas formativas.

Al mismo tiempo, la LOGSE indicaba la conveniencia de disponer de un sistema de convalidaciones y correspondencias que permita a los ciudadanos capitalizar las capacidades adquiridas en acciones formativas de un subsistema, cuando pretendan continuar su formación en otro, incluyendo la experiencia laboral.

Desde que el Gobierno andaluz puso en marcha ese primer Plan Andaluz de la Formación Profesional, son varias las leyes de ámbito estatal que han visto

la luz y que inciden directamente en la Formación Profesional; entre ellas, la Ley Orgánica del 2002, de las cualificaciones y de la Formación Profesional, cuyo objeto es la ordenación de un sistema integral de Formación Profesional, calificaciones y acreditación. Y, además, esa ley dice que se cree, y se creó, el sistema nacional de cualificación y Formación Profesional.

Otra de las leyes importantes para la Formación Profesional es la nueva Ley Orgánica de Educación, que introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la FP, y además en las diversas conexiones entre la Educación General y la Formación Profesional. En su mismo Capítulo V, referido a la Formación Profesional, dice que esos estudios podrán realizarse tanto en los centros educativos que en ella se regulan como en los centros integrales.

El I Plan Andaluz de la Formación Profesional estableció siete objetivos a alcanzar en el período 1999-2006; es decir, lo acabamos este año. Además, también se establecían una serie de actuaciones comunes a los tres subsistemas. Hay que decir que el trabajo coordinado de las distintas Administraciones y de los agentes sociales ha hecho que se haya desarrollado en torno al 90% de los objetivos y actuaciones planificadas, con unos resultados muy favorables, porque el resultado más importante es la integración en el mercado laboral. Baste ojear las conclusiones de los estudios realizados por la Confederación de Empresarios, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras en el año 2005. Pero, además, se han puesto en marcha objetivos y actuaciones que, sin estar contemplados en el plan, se han hecho necesarios, sobre todo por los avances producidos en la sociedad del conocimiento en este período. En el ámbito de la Formación Profesional específica se han llevado a cabo una serie de actuaciones que no estaban contempladas en ese plan; por ejemplo: la Formación Profesional *on line* —recordar que nada ha sido pionera, la primera Comunidad Autónoma en ponerlo en marcha—, tarjetas de acreditación de competencias, la oferta modular o los acuerdos con la universidades, en cuanto a convalidación en los siglos superiores, que también somos pioneros en Andalucía. Y la oferta de ciclos con modalidad para personas adultas con horario flexible, incluso el distrito único, entre otras.

En cuanto a las actuaciones en materia de Formación Profesional ocupacional, la Consejería de Empleo ha realizado acciones que facilitan la conexión entre la oferta formativa y las necesidades del mercado de trabajo, cursos con un compromiso de inserción laboral, cursos en especialidades especialmente demandadas por el mercado de trabajo y acciones formativas relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo. Asimismo, se han fomentado los cursos con prácticas profesionales y con módulos obligatorios en todos los cursos de Formación Profesional Ocupacional sobre orientación profesional, prevención de riesgos profesionales y sensibilización medioambien-

tal. Desde el año 2003 se vienen efectuando cursos semipresenciales y a distancia en el marco de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y se han realizado proyectos de formación en países comunitarios, especialmente en el ámbito del programa Leonardo.

En cuanto a la formación continua, hay que indicar que, cuando se elaboró el vigente plan, ésta correspondía al Estado, a través del Forcem. Posteriormente se ha modificado la normativa estatal en la materia, habiéndose desarrollado en los dos últimos años acciones de formación continua, subvencionadas por las Comunidades Autónomas y, por lo tanto, también por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo.

Señorías, contamos en Andalucía con un sistema de Formación Profesional adaptado a las necesidades de las cualificaciones profesionales derivadas de la aplicación de las nuevas tecnologías y de la evolución del sistema productivo. Pero todavía —y hay que reconocer— no se han puesto en marcha los centros integrados de Formación Profesional en nuestra Comunidad. Y no se han podido poner en marcha hasta ahora por faltar una normativa básica que lo regulase. Hay que recordar que el Real Decreto que regula la creación..., bueno, la creación o el funcionamiento de los centros integrales fue en diciembre del 2005, en esta nueva etapa del Gobierno central, gobernado por el Partido Socialista. El que no existan centros integrados en Andalucía no significa que no se hayan hecho actuaciones integradas, pues éstas han sido muchas y variadas. Pero es necesario avanzar hacia un modelo integrado de Formación Profesional, lo que supone un paso más hacia la consecución de los objetivos marcados por la Unión Europea sobre el aprendizaje a lo largo de toda la vida; esto es, que, para el 2010, el 12'5 de la población en edad laboral entre los 25 y 64 años esté realizando alguna actividad de formación.

Señorías, el Consejo Andaluz de la Formación Profesional, órgano consultivo de la Administración autonómica en materia de Formación Profesional, estima necesario elaborar un nuevo plan andaluz de FP, con vigencia, según ellos, de 2007 a 2013, en el que participarán las Consejerías con representación en el mismo, especialmente las de empleo y educación, así como los agentes sociales y económicos representados en dicho Consejo.

Para la elaboración del nuevo plan sería conveniente, a nuestro modesto parecer, tener en cuenta la situación actual de la Formación Profesional tras el reciente acuerdo de formación para el empleo, suscrito por el Gobierno, los sindicatos mayoritarios y las organizaciones patronales en el marco del diálogo social, en el que se prevé que en este semestre se apruebe un nuevo real decreto que regule el sistema de la Formación Profesional Ocupacional y de la formación continua. Además pueden servir para la elaboración del nuevo plan las recomendaciones y directrices que se incluyan en el informe sobre diagnóstico, evaluación y perspectiva de la Formación

Profesional en Andalucía, encargados por el Presidente de la Junta a un comité de expertos independientes a la Administración autonómica, y que está próximo a su finalización y publicación.

Señorías, la educación y la Formación Profesional, como ya dije antes, han de jugar un papel estratégico en el desarrollo de la segunda modernización en Andalucía, para lograr una sociedad más próspera y cohesionada, así como la competitividad que exige la globalización de los mercados.

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo, debe terminar, por favor.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Voy acabando, señora Presidenta.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Socialista trae esta proposición no de ley, instando al Consejo de Gobierno a elaborar el II Plan Andaluz de la Formación Profesional. Así también se puede dar respuesta a la creación de centros integrados de Formación Profesional, importante aspecto para la consecución de los tres objetivos estratégicos que nos marca el Consejo de Europa: de la calidad, accesibilidad y apertura al mundo. Y, como siempre que se presenta cualquier iniciativa, el Grupo Socialista la presenta con la intención de que sea apoyada por todos los Grupos.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Don Antonio Moreno Olmedo expresa la posición de su Grupo con respecto a la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Permítanme, primero, que me alegre muchísimo de tener de nuevo aquí a la señora Carrillo en las lides de educación. Ella sabe el aprecio personal que le tengo y mi cariño también especial. Bienvenida, de nuevo, a las tareas educativas.

Bien. La verdad, señorías, es que no han gastado ustedes mucha tinta en presentar la proposición no de ley, pues más escueta no podría ser, y, además, pues, para decirle que sí. Es decir, que no es un gran esfuerzo que a una proposición no de ley no vayamos a decirles que no, una cuestión tan..., creemos que es tan obvio, que creemos que es fundamental salir

adelante, porque, sinceramente, señoría —y como usted ha dicho muy bien—, esto necesitaba una normativa, ha salido, y la verdad es que nosotros... Y me va a permitir: yo voy a basar mi intervención, porque, claro, subir aquí, con el texto que usted ha propuesto y decirle sí, señoría, lo vamos a aprobar, hubiéramos terminado. Pero, como yo espero..., y la señora Carrillo me ha escuchado, tanto en Comisión como aquí, decir que me daba no sé qué que se trajeran proposiciones y propuestas que ya estaban en camino. En este caso desconozco si no está y, por lo tanto, no tengo opinión para hacerlo. Pero, como siempre, su señoría sabe que subo a esta tribuna en un tema educativo, que puedo ser crítico, no lo voy a negar, pero siempre constructivo, porque creo que lo que tenemos que hacer es lo mejor para la educación en Andalucía.

Y en este aspecto, señora Carrillo, permítame que, en nombre de mi Grupo, le plantee, y lamento que no estén aquí las personas, las Consejerías que vayan a llevar este tema, pero que pudieran tomar nota de lo que consideramos una opinión, pero que para el Grupo Parlamentario Andalucista es fundamental. La Formación Profesional, señorías, nosotros nos la hemos tomado siempre muy en serio. Tan en serio, señorías, que tuve la suerte de participar de ponente en la LOGSE, la que usted ha citado, y que en esos dos minutos y medio que les dan en el Congreso de los Diputados a los Grupos Mixtos, pues, en esos dos minutos y medio, dije tres cuestiones que me preocupaban de la LOGSE en aquel momento: era la financiación, era la Formación Profesional y era la integración de los discapacitados. Fíjese que estoy hablando del año noventa. Pues, fíjese usted ya lo que yo decía. Y, luego, en tres aspectos que yo ya proponía, y ahí está todo lo que se dijo en aquel Pleno, prácticamente pues se ha cumplido, ¿no? Es decir, no hubo una Ley de Acompañamiento para la financiación, el tema de la Formación Profesional no ha sido —y usted lo sabe bien— lo que los demás pensamos que podía ser la Formación Profesional, y queremos que en esto, señorías, no se equivoquen de nuevo, y es nuestro granito de arena; es decir, nuestra aportación es decirle lo que nosotros vemos. Y, mire, hemos mirado el decreto concienzudamente, y lo mismo que se lo dijimos al señor Solana lo decimos hoy aquí en esta Cámara, nuestro granito de arena, nuestra aportación. Mire, empezando por los objetivos, me parece que están claros, es decir, se pretende la actualización, la cualificación y la re-actualización permanente en base a la demanda del sistema productivo. Perfecto.

Creemos también que, en el apartado que va a hacer referencia tanto al alumnado, sean jóvenes, trabajadores ocupados y trabajadores en paro. Y, con respecto al centro, da la posibilidad de que haya centros públicos y centros privados. Bueno, pues nosotros opinamos, señoría, que hay que suponer —es un suponer, que nosotros pensamos— que estos centros deberán cumplir con las normas ISO. Entendemos. Entonces, si es así, en el tema de las ayudas, que el

Decreto las da en subvenciones, ayudas, y ayudas del Fondo Social Europeo, que es muy importante, a la hora de unas instalaciones, con condiciones, precisamente, para cumplir ese objetivo que he dicho anteriormente. Es muy importante.

Y nos hacemos una pregunta: ¿Van a existir siempre las ayudas europeas? Porque aquí ya estamos contando con el Fondo Social Europeo. Por lo tanto, ¿hasta cuándo, en qué medida, en qué momento? ¿Pueden venir las ayudas de entidades privadas? Y si esto lo gestiona el Director del centro en base a una determinada contraprestación del centro... Porque también es así.

En establecer, señoría, un espacio de cooperación entre el sistema de Formación Profesional y el entorno productivo social, vemos que hay tres aspectos importantes: la formación del personal docente, la formación del alumnado en centros de trabajo y la participación del personal del sistema productivo en la docencia. Pues, miren, señorías, con respecto a estos apartados, pensamos lo siguiente.

Creemos que, con relación a la formación del personal docente, se tiene, a veces, el problema de los permisos para la formación, ya que hay cursos —y, señorías, consideramos bastante interesantes— que se realizan durante el curso escolar y, sobre todo, a las empresas privadas.

Con relación a la formación del alumnado, pues podemos decir que el sistema existente en los actuales, en los actuales, centros de Formación Profesional, consideramos que es válido. Es nuestra opinión, ¿no?

Y la coordinación de las prácticas, con los correspondientes tutores, las están ejerciendo, en estos momentos, el Vicedirector. Pero este cargo sabe usted muy bien que se suprime, el de Vicedirector. Por lo tanto, que debe haber un profesor o profesora encargado que tenga una adecuada reducción de horas de clase. Es decir, si va a estar haciendo una actividad, por no decir encargo, de una actuación fuera del horario escolar, que tiene encima como peso y carga, creemos que debe mantenerse. Y debe estar regulado, entendemos, que tenga una reducción de horas.

Consideramos también que no todas las empresas están dispuestas a dejar que sus técnicos empleen parte de su horario en un centro de enseñanza, ni siquiera fuera del mismo, sobre todo si la empresa es privada —porque, si se trata de pública, su señoría sabe que le resultará más fácil salir—, pues consideran que entienden, además, por su contrato, que deben dedicarse el cien por cien al servicio de la misma. Y la pregunta que nos hacemos, señoría, y que nos gustaría que también nos contestara, o por lo menos que se viera reflejada después en el plan, es: ¿Qué contraprestaciones tendrían que dar a la Administración las empresas? Es decir, puesto que habrá una participación, se prevé en el Decreto, de empresas privadas, y, por lo tanto, qué contraprestación van a tener. Y nos gustaría saber cuáles serían, por lo menos que quedara plasmado en el plan.

Los centros de los que hablan tendrán una autonomía propia. Entonces, vemos que hay una gestión

económica y de personal, una gestión organizativa y una organización de gestión; y, por último, no por eso la más importante, una gestión pedagógica. En esa gestión pedagógica intervienen los proyectos curriculares, los diversos ciclos formativos, las programaciones didácticas y un plan de acción tutorial.

Pues miren, con relación a la gestión económica, vemos que se impone en estos centros un administrador, en nuestra opinión, que puede ser un Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales; y que un centro de este tipo es como una empresa, y así debe funcionar. Actualmente, señoría, sabe usted muy bien que el secretario debe llevar también, en estos momentos, la administración, y que en estos centros es complicada, por la gran diversidad de materiales y cifras del presupuesto, a las que tiene que hacer frente un docente que nada tiene que ver con todo esto, y que la mayoría de las veces es de cero en temas económicos. Y usted lo sabe perfectamente, por lo menos yo, que soy docente y soy un desastre en temas económicos. Y, si encima a mí me dicen que tengo que llevar la cuestión económica con otras empresas, yo ya me pondría a temblar.

Con respecto a la gestión organizativa, creemos que es fundamental que participe en su elaboración no sólo el profesorado de las diferentes familias profesionales que tenga el centro, sino técnicos de las empresas públicas, o privadas —depende—, y correspondientes, por supuesto, a las que sean líderes del sector al que van dedicados estos cursos.

Y permítame una sugerencia. Mire, desde el punto de vista pedagógico —ya no voy a decir desde un punto de vista ni siquiera de ideología de partido—, yo creo que hay dos asignaturas que debían tenerse en consideración, que son el dibujo técnico y el inglés técnico. Y da la casualidad que yo soy un *matao* para el tema de dibujo y yo soy de francés. O sea, que no estoy diciendo aquí por cuestión de defensa profesional de lo que yo creo, no, no; sino porque, sinceramente, es una gran demanda en el marco de las empresas, y que sería necesario que pudiera formar parte del currículo. Eso es nuestra opinión, ¿no?

Y dentro del apartado, señoría, de lo que hace referencia también al plan de acción tutorial, pues creemos que todo lo relativo al grado de inserción laboral del alumnado, así como el nivel de satisfacción de los mismos, pues se debe tener en consideración. Y la pregunta que nos hacemos es: ¿Cómo se va a hacer esto de una forma efectiva? Porque la mayoría del alumnado pierde, y usted lo sabe muy bien, todo contacto con los centros una vez que termina. Y, por lo tanto, esa acción tutorial, que tendría que ser a continuación, a ver cómo se puede programar, entendiendo, además, sobre todo en la Formación Profesional reglada, que es distinto, es distinto, señoría, el caso de los trabajadores de una determinada empresa, que realizan una actualización de sus conocimientos. En la actualidad, estos datos se piden normalmente en los IES. Pero, por lo dicho, no se puede dar, como le he dicho anteriormente; es decir,

si no están y no tienen vinculación con el centro, pues va a ser bastante complicado.

Quiero ser rápido, señoría, porque creo que son tres temas fundamentales. Los órganos unipersonales de gobierno. Creemos que..., la necesidad, ya lo he dicho antes, de que tengan un Vicedirector o, por lo menos, que haya también un administrador; en este último caso, que pueda ser por acceso de concurso público o nombrado directamente por la Administración. Creemos que el Director debe ser puesto por el Claustro en los órganos colegiados. No estamos muy de acuerdo en que la Administración nombre a nadie, y menos aún en el caso que estamos hablando del tema sindical, porque...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Moreno, debe terminar su señoría.

El señor MORENO OLMEDO

—Termino, señoría.

Consideramos que es importante la participación de los sindicatos, pero en este caso concreto de la normativa no.

En las incompatibilidades, la pregunta que nos hacemos: ¿podrá un profesor de la plantilla del centro, que da clases de FP regladas, o incluso en el Bachillerato, dar también clases en la Ocupacional, en la Continua, con un sueldo completamente..., o complemento adicional?

En el Orientador profesional, creemos que habría que definir muy bien su perfil.

En los profesores de Formación Ocupacional de la Administración laboral, consideramos también que han ganado su plaza por oposición, y los interinos que nombre la Administración a la espera de las oposiciones, los técnicos cualificados de las empresas con las que se llegue a un acuerdo.

Una observación, señoría —y termino—. Hablan en el decreto de fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Mire, yo le quiero decir una cosa: Hemos estado defendiendo siempre, y usted lo sabe, que el porcentaje sea el 50%, pero quiero hacerle una pregunta, por una casualidad —es que conozco un centro donde todo el aula está formado por mujeres—: ¿Qué hacemos entonces con el 50% para los hombres? Eso habrá que contemplarlo dentro del decreto o dentro de la norma, porque también vamos a pedir un poco de derechos para los hombres, digo yo, ¿no? Es decir, en esa igualdad... Porque es que se producen casos, y usted misma desde su escaño me lo está reconociendo. Pero que quede cubierto es lo que queremos decirle, señoría.

Y, en las condiciones de los centros, también nos hacemos la pregunta de si seguirán enviando a los centros o instalando equipos que en el mundo de la empresa ya han sido superados. Eso es muy importante, porque es que la evolución es continua.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Moreno, debe terminar, por favor.

El señor MORENO OLMEDO

—Y, por último, la vigilancia es un tema muy a tener en cuenta en el centro de este tipo. La pregunta: ¿Podrá un Director contratar a una empresa de limpieza u otros servicios de personal, o tendrá que, precisamente, buscar esa fórmula?

Son preguntas, señoría, desde nuestro posicionamiento, para mejorar, cuando salga, este decreto y este plan. Simplemente, como le he dicho anteriormente, colaborar para que tengamos en la educación una calidad mejor que la que tenemos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Señor Vaquero del Pozo, puede usar la tribuna para expresar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, la estrategia europea para compatibilizar el crecimiento económico y el empleo en la sociedad global pasa por el incremento de la competitividad sobre la base de un incremento de la productividad que se genere mediante la cualificación del capital humano, entre otros factores. De tal manera que lo que la sociedad neoliberal, en general, y la Unión Europea en particular, prometen a sus ciudadanos, sobre todo a los más jóvenes, no es el empleo, y mucho menos el empleo de calidad, sino la empleabilidad.

Uno de los factores fundamentales de esa empleabilidad es la formación de los llamados recursos humanos, que ya sólo la conceptualización mercantilista de este término chirría, nos hace rechinar los dientes a quienes sabemos que en realidad esos recursos son personas, no cosas o instrumentos mediadores del proceso productivo.

En fin, acabamos de aprobar un nuevo y flamante Estatuto de Andalucía, que acabará siendo un orgullo para todos, no sólo para Izquierda Unida, sino para el conjunto de los andaluces, y uno de los mayores avances que este nuevo Estatuto de Andalucía tiene es ser un Estatuto de calidad, de la calidad del empleo. Este lenguaje y el de la Unión Europea difieren, bajo nuestro punto de vista, pues, mientras el lenguaje europeo promete empleabilidad, lo que el Estatuto establece como un derecho es el empleo, y de calidad además, y además introduce como uno de

los nuevos derechos de los andaluces la formación permanente. Es, por tanto, un derecho universal la formación permanente.

Pero, según la prensa, en ella se nos dice que «cuando acaba la educación obligatoria, los hijos de los obreros —estoy citando textualmente— vuelven en su mayoría a casa o se incorporan al trabajo, y ahí acaba su vida académica. Sólo el 27'5% continúan con el Bachillerato o la FP, frente al 85% de los hijos de profesionales liberales. Pesa, por tanto, la clase económica y el lastre cultural. Y la diferencia de género se está acusando. El 70% de las jóvenes —las jóvenes— tienen estudios medios, algo que sólo acredita el 55% de sus compañeros hombres jóvenes. El mercado laboral devora, por tanto, a las clases menos pudientes sobre las acomodadas y a los hombres sobre las mujeres». Acaba citando este periodista.

Este periodista comenta un informe de la Fundación Alternativas, al señor Eguiagaray, entre otros, sobre las desigualdades que se evidencian tras los estudios obligatorios, y presenta un panorama que no ha cambiado desde hace décadas, al menos para los chicos. Los de las familias más pobres siguen abandonando los estudios para irse a trabajar. En las Comunidades con menos paro esta situación está afectando también a los jóvenes de clases sociales más favorecidas, diríamos, aunque en menor grado. Y con los años, sin embargo, se aprecia una diferencia de género: las mujeres siguen estudiando mientras que sus hermanos se ponen a trabajar. La pobre media española de jóvenes de 20 a 24 años con estudios de Secundaria no obligatoria, un 62'5%, la más baja de Europa, sin contar Portugal y Malta, esconde también, por lo tanto, una diferencia de género de casi cinco puntos porcentuales a favor de las mujeres jóvenes. El 70% de ellas acreditan ese nivel de estudios y sólo el 55'2% de ellos.

Entre las recomendaciones destacadas en el estudio, están modificar el obsoleto sistema de becas, que prima a las ayudas universitarias, afianzar las ayudas en las enseñanzas medias, facilitar la simultaneidad entre estudio y trabajo, mejorar la FP, retocar el Bachillerato para que no sea tan académico y combatir el fracaso escolar en la Educación Obligatoria, haciendo especial hincapié en la Educación Infantil, una etapa clave.

El objetivo, repetido por el propio Presidente Zapatero, es que en 2010 el 85% de los jóvenes tengan hecho el Bachillerato o la FP. España está lejos todavía de este objetivo.

Qué lejos estamos tanto del empleo de calidad como de la formación permanente. No vamos a ser excesivamente ácidos en nuestra crítica, aunque no podemos pasar por alto nuestro desacuerdo con la encomiástica Exposición de Motivos de esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista hoy. Claro que algo se habrá conseguido con el Plan Andaluz de Formación Profesional que ahora va a concluir su vigencia. Es cierto que se han puesto medidas, como las que expresa la Exposición de

Motivos, pero no es menos cierto algunas de las cuestiones que voy a señalar ahora.

Primero, que todavía existe un cierto descrédito de la Formación Profesional, no descrédito, pero sí por lo menos una no aceptación tan grande como otros estudios académicos universitarios. Existe, además, un tratamiento estructural diverso de las condiciones sociales y económicas de los trabajadores según provengan de un tipo de formación u otro. Para decirlo en plata: si bien los estudiantes de la FP pueden encontrar trabajo más rápido y progresar más rápido en su empresa, el nivel de responsabilidad será más limitado, y los universitarios, aunque tarden más en encontrar trabajos, llegarán a ser jefes y cobrarán más como media.

En segundo lugar, para hablar de un nuevo plan de Formación Profesional, habrá que hacer un balance formal, cuantitativo y cualitativo, serio, de lo desarrollado mediante las previsiones del plan. Y hasta la misma Exposición de Motivos de la proposición no de ley, pese a su tono laudatorio, no puede evitar reconocer que todavía no se han puesto en marcha centros integrados de Formación Profesional, como es subjetivo, en Andalucía, como lo establece el Plan de 1999-2006.

Esto significa que siguen existiendo contradicciones flagrantes, como son que existen centros de Formación Profesional públicos cerrados por las tardes, por ejemplo, mientras se da dinero a empresas, fundaciones o entidades sin ánimo de lucro que tienen que invertir dinero público, también, en instalaciones, en alquileres, en equipamientos, etcétera, para impartir cursos de formación no reglada, para cursillos que podrían ser perfectamente impartidos por la tarde, racionalizando los recursos y evitando así despilfarros innecesarios y cualificando, también, dicha Formación Profesional, todo sea dicho de paso, y con el máximo respeto a quienes imparten esta formación no reglada.

Pongo este ejemplo, que a lo mejor no es el idóneo. Lo que quiero decir es que la falta de integración de los distintos subsistemas de Formación Profesional está imposibilitando que ni siquiera se abra paso esta convergencia de iniciativas y el debate de estas ideas.

Lo mismo pasa con la [...] de los recursos del profesorado, que a veces se improvisa, se mal paga con dietas, se mantiene en una situación de precariedad, etcétera.

Ahora el Consejo de Ministros ha aprobado un decreto para crear los centros integrados de Formación Profesional, que serán centros educativos que reunirán esos tres subsistemas de la Formación Profesional —reglada, ocupacional y continua—, y cuya mayor novedad es que ofrecerán certificaciones profesionales a trabajadores con una acreditada experiencia laboral, pero que carecen de un título profesional.

También prevé el decreto que los sindicatos y los empresarios participarán, junto a las Comunidades Autónomas, en la programación de su oferta, y calcula el sindicato Comisiones Obreras que unos quinientos centros serán integrados; es decir, un 15% de los

institutos públicos de Secundaria y FP. La clave del éxito de esta iniciativa, que ahora mismo existe sólo en Asturias como experiencia piloto, estará, como siempre, en la financiación, según valora este sindicato. Y, por ello, Comisiones ha pedido al Ejecutivo estatal una financiación suficiente para llevar a cabo su labor. Toca ahora, por tanto, a las Comunidades regular los requisitos específicos que habrán de cumplir estos centros.

Y, bien, pese a lo que preveía el plan que ahora acaba, el Gobierno andaluz ha esperado al decreto del Gobierno central para echar a andar este sistema, estos centros que ahora ustedes nos traen aquí como si fuera una iniciativa novedosa, cuando es simplemente un retraso, un retraso. Por tanto, desde Izquierda Unida, lógicamente, vamos a decir que sí a esta proposición no de ley, porque ciertamente lo obvio no solamente no es demostrable, sino que no es ni siquiera valorable. Pues claro, faltaría más, no podemos si no decir que sí. Pero creemos que su Gobierno ha perdido la ocasión de ser autónomo respecto a decisiones estatales, de adelantarse —como era su obligación— y de cumplir el plan de 1999 a 2006 —como era su compromiso—.

Por tanto, sí, pero hay que dejar constancia de que este es un incumplimiento, también, de un compromiso del Gobierno andaluz.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo. Don Santiago Pérez López defiende la posición de su Grupo en el debate de la proposición no de ley. Tiene la palabra, señor Pérez.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Esta tarde subo a posicionar al Grupo Popular en esta proposición no de ley acerca del Plan Andaluz de Formación Profesional.

En primer lugar, a nuestro Grupo le resulta algo extraño que no se haga una valoración acerca de los resultados obtenidos en el I Plan Andaluz de Formación Profesional, como creo que establece cualquier canon serio. Y, desde luego, nosotros entendemos que esta valoración no se puede hacer porque los objetivos que se planteaban en ese primer plan ni de lejos se han conseguido.

Por eso, ahora, en esa huida hacia delante a la que nos tienen acostumbrados el Grupo Socialista, se plantea un segundo plan en donde se hace creer a la opinión pública, a los agentes sociales, en definitiva, a los andaluces, que se ha superado con creces ese primer plan, que todos sus objetivos se han cumplido y que, como somos muy ambiciosos y vamos al máximo, como es ahora la coletilla de rigor, se plantea ese segundo plan.

Pues, desde luego, señorías, la Formación Profesional debe tener, a nuestro juicio, una serie de fines fundamentales que estamos viendo que no se cumplen. Creo que es importante hacer más eficaz el sistema productivo, facilitar la igualdad de oportunidades mediante el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo, facilitar la inserción profesional de las personas en situación de paro, favorecer la adaptación y mejora profesional de los ya ocupados. En definitiva, una Formación Profesional de calidad, una Formación Profesional que nos equipare a los estándares que tiene actualmente la Formación Profesional en el País Vasco, en Navarra o en La Rioja.

Y todo esto significa, señorías, por más que nos pese, que tenemos un sistema de Formación Profesional en Andalucía descoordinado y fragmentado, y que es un hecho constatable que no exista coordinación entre las Consejerías que tienen competencia en esta materia, especialmente Educación y Empleo, ya que las programaciones, los centros, las dotaciones, la filosofía y las políticas se realizan sin coordinación, sin unidad de criterio, ni de recursos. Eso es una realidad, como la que nosotros estamos viviendo hoy aquí esta tarde en este Parlamento.

Nosotros, nuestro Grupo, no va a negar que la Formación Profesional ha podido experimentar cambios a mejor, pero, desde luego, nadie nos va a negar que estos avances se han producido a pesar de la falta de coordinación entre los subsistemas de Formación Profesional vigentes, especialmente en la Formación Profesional reglada y la FP Ocupacional; coordinación que, dicho sea de paso, es prácticamente inexistente con el mundo productivo y con el mundo empresarial.

Y, si tuviéramos que hacer una crítica importante de la Formación Profesional Ocupacional, habría que decir que en los últimos años ha manejado recursos nada desdeñables: Entre 1995 y 2005, ha ejecutado la friolera de 1.409 millones de euros; es decir, más de doscientos cuarenta mil millones de las antiguas pesetas. Y, sin embargo, a la hora de valorar su repercusión en la formación de los desempleados para facilitarles mejor formación y cualificación, y ayudarles a encontrar un trabajo, presumo que no sabríamos contestar si de verdad ese dinero ha sido efectivo a la tarea encomendada.

Hoy desconocemos algo fundamental en una política de Formación Profesional, y es cómo ha incidido en las personas que se han beneficiado de esos recursos. Y, además, es una evidencia que esta enorme cantidad de recursos destinados a la Formación Profesional Ocupacional ha dado lugar a un sistema desordenado e improvisado, con escasa vinculación con las empresas, especialmente con aquéllas que están a la vanguardia productiva y de servicio en Andalucía, y que a día de hoy se ven obligadas a reclutar mano de obra especializada en otras regiones y países de Europa. Y, si no, pregúntenles ustedes lo que está pasando a los empresarios de El Campo de Gibraltar, especialmente a la industria petroquímica y a la ligada al acero inoxidable, en

donde no se encuentran personas capacitadas para desarrollar estas tareas.

Pero es que, además, hay otra evidencia, y es que apenas existe una cierta coordinación formal e institucional entre la Formación Profesional específica y la ocupacional, ya que cada una de ellas dispone de sus propios órganos de seguimiento, lo que ha desembocado en la ausencia de planes coordinados que incorporen las diferentes ofertas de FP y, sobre todo, que se pueda articular un sistema efectivo de cualificaciones. Y esto, señorías, sí que es grave y sí que es una rémora importante en la Formación Profesional en Andalucía.

Y ésta es, señorías, la principal crítica que se le puede hacer a un sistema: descoordinación, desdeñar recursos, ausencia de mecanismos que conecten el sistema de FP con el mundo laboral. Y, por ello, el Plan Andaluz de FP aprobado en febrero del año 1999, que contaba con una dotación económica muy importante —738.550 millones de las antiguas pesetas—, contemplaba la puesta en marcha de un sistema integrado de FP, con vocación de coordinar los tres subsistemas que no se evidencian por ningún sitio. Es decir, a día de hoy, no hay coordinación en absoluto entre la Formación Profesional reglada, la ocupacional y la continua.

Y los datos cantan, señorías. ¿Cómo es posible que, a día de hoy, haya en Andalucía 5.181 centros colaboradores —1.094, en Sevilla, la provincia que más tiene; y 287 centros en Almería—, en donde se integran toda clase de organismos, Ayuntamientos, centros de formación, empresas, fundaciones, escuelas profesionales, personas físicas, academias, sindicatos, asociaciones, etcétera, etcétera? Es decir, un galimatías total, en donde hay, nada más y nada menos, que 5.181 centros colaboradores.

Pero es que, además, señorías, a día de hoy, sólo en un mes se están ofertando 270 cursos, en este mes de mayo, la mayoría iguales, similares, y que entendemos nosotros que superados y colmatados desde el punto de vista de la demanda profesional que tienen estos cursos en Andalucía.

Por tanto, en este asunto algo habrá que hacer, además de proponer un segundo plan, que, desde luego, si vemos los resultados del primero, nos va a llevar a un fracaso.

Pero es que además, señorías, cada subsistema está regulado normativamente de forma independiente. Lo que conduce a esa oferta que, por ejemplo, hemos relatado para la Formación Profesional u Ocupacional, pero que en muchas ocasiones no se ajusta a las necesidades reales del mercado de trabajo, y se lleva a cabo de forma descoordinada y aleatoria. Lo que supone, obviamente, un mal uso de los recursos y de las infraestructuras.

Por eso, señorías, nuestro Grupo entiende que se necesita una Ley de Formación Profesional que configure definitivamente la formación profesional en conjunto, y que ésta dependa orgánicamente de una sola Consejería, que gestione los recursos, que coordine los tres subsistemas y que haga una formación

profesional que sirva como verdadero pasaporte para el empleo de los jóvenes.

Andalucía necesita esa Ley de Formación Profesional, por eso nuestra enmienda va en ese sentido. El plan puede ser efectivo, pero nosotros entendemos que esta ley es mucho más necesaria, porque supone superar toda esa serie de carencias, de ausencias, de deficiencias, de dificultades en las cuales nosotros hemos visto que se haya sumida la formación profesional en Andalucía.

Y también decir que la Formación Profesional Reglada tiene enormes problemas tampoco solventados. Se mantienen, sobre todo, los ciclos formativos de coste cero; pero se escatiman recursos para ciclos formativos que requieren dotaciones importantes en cuanto a material, en cuanto a personal. Pero es que, además, se mantienen ciclos formativos basados en estudios y trabajos tradicionales, y muy pocos en estudios y trabajos innovadores, ligados con el mercado de trabajo, ligados con la demanda laboral existente actualmente en Andalucía. Y todo ello, también, con un déficit importante en lo que respecta a la formación del profesorado.

Por eso, señorías, es imprescindible que se homologue el catálogo de cualificaciones cuyo referente debe ser la FP reglada; que haya garantía de homologación entre la certificación emitida en la FP ocupacional y continua con las correspondientes titulaciones de la FP específica; que se creen los centros específicos y una red de centros integrados; que se comarcalice la oferta y los ciclos formativos; que se potencie la relación entre el sistema educativo y el sistema productivo, para que la formación adquirida por el alumnado tenga sentido real y efectivo para conseguir un puesto de trabajo; que se disponga de mecanismos que determinen las necesidades de formación y las adecuen a esas necesidades que tienen planteadas las empresas andaluzas; que se establezcan sistemas de evaluación y control que determinen el grado de respuesta y la eficacia del sistema de formación profesional, con objeto de corregir los fallos que puedan apreciarse, y que, en definitiva, se establezcan los mecanismos que ordenen, orienten y coordinen los recursos disponibles. Y todo en una misma dirección.

Y, mientras no se haga esto, estaremos dando palos de ciego. Y, mientras no nos tomemos en serio la formación profesional, aquí se podrán dar números, se podrá decir todo lo que se quiera, pero, en definitiva, lo que está claro es que estamos perdiendo un tiempo precioso para que nuestra formación profesional se equipare a la formación profesional puntera que hay en Europa y en algunas regiones de España. Mientras tanto, seremos los primeros de los últimos; es decir, seguiremos donde estamos.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez.

Cierra el debate de la proposición no de ley, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional, la portavoz del Grupo proponente, señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Moreno, le agradezco las palabras que para conmigo ha tenido usted. La verdad es que a mí me gustaba también... Tenía muchas ganas de estar aquí debatiendo con todos lo que nos interesa. Yo creo que a todos los Grupos políticos lo que nos interesa es la educación, porque es uno de los grandes pilares.

No es el momento de que aquí hagamos ni el plan —le corresponde al Gobierno—, pero seguro, segurísimo, que el Gobierno andaluz va a estar muy atento a las aportaciones que usted ha hecho, porque muchas de sus preguntas también el Grupo Socialista se las hace. Y seguro que entre todos vamos a ser capaces de hacer un gran plan andaluz, el II Plan Andaluz de la Formación Profesional.

Sí le digo que le preocupa el tema del idioma específico. Van a salir órdenes de centros bilingües de Formación Profesional, va a salir la orden ya. Eso en Andalucía casi era impensable.

También se ha dicho aquí, se ha dicho... Tal vez es el desconocimiento. Yo creo que hay algunos Grupos políticos que tienen un desconocimiento de la Formación Profesional que hay en Andalucía, y no lo digo por usted, señor Moreno. Hay un programa de apoyo de inserción laboral a los alumnos. Se dice que es como si no se les hiciera seguimiento a los alumnos. Señorías, sí se les hace seguimiento a los alumnos. Hay una base de datos y se sabe si esos alumnos se integran en el mercado laboral o no se integran, tanto en la Formación Profesional Ocupacional como en la reglada. Sí existe. Y no son datos de las propias Consejerías, ni de la Administración; son datos que dan la Confederación de Empresarios de Andalucía y las dos grandes centrales sindicales.

De verdad, que yo he estado en mi escaño oyendo y digo que es que algunos portavoces no están en Andalucía. Bueno, están, pero tal vez no tienen interés por la Formación Profesional. Porque curiosamente se dice: hay que hacer algo, pero hay que hacer un balance. Señor Vaquero y señor Pérez, efectivamente, yo he dicho que el propio Presidente de la Junta de Andalucía ha mandado que se haga un informe sobre el diagnóstico en la evaluación de la Formación Profesional en Andalucía, y que pronto va a salir. Y ése va a servir, tal vez, de germen para poder elaborar ese II Plan Andaluz.

En los últimos años, el avance en Andalucía —yo creo, señor Pérez López, que vuelve usted a no enterarse—, desde el año 2000 a 2006, de 60.000 alumnos, tenemos cerca de cien mil en la Formación Profesional.

Los centros, exactamente igual. Dice que no se hace de acuerdo con el mercado laboral. Yo esperaba

esa crítica, pero también le digo: he recorrido los *Diarios de Sesiones* y curiosamente he visto muy pocas iniciativas de la oposición —sobre todo del Partido Popular— interesados por la Formación Profesional, y me he preguntado si es que a lo mejor el Gobierno andaluz lo está haciendo muy bien —porque la obligación de la oposición es controlar al Gobierno, y, si no ha habido iniciativas en ese aspecto, es porque el Gobierno andaluz lo estará haciendo muy bien—; o bien que me indica... Yo por las dos cosas me inclino, por ésa y porque tiene poco interés por la Formación Profesional.

Señorías, vamos por buen camino. Y les digo que vamos por buen camino porque los tres objetivos que marca la Unión Europea...: de la calidad, actualmente hay centros que ya tienen la ISO-9001, tenemos 20 centros educativos y 14 están en marcha; en cuanto a la accesibilidad, que es otro de los objetivos, tenemos la Formación Profesional *on line*, la oferta modular y las pruebas libres, y la apertura al mundo, que son las prácticas en el extranjero.

Se ha dicho aquí que no se guarda relación con el mercado laboral ni con las empresas. Catorce mil alumnos y alumnas están haciendo, han hecho prácticas en las empresas andaluzas, 14.000. Y le digo más: es tal la colaboración del mundo empresarial que tenemos ciclos formativos reglados en las empresas. Le voy a poner el ejemplo de dos grandes empresas de la provincia de Córdoba: una es FAASA, en Palma del Río, donde hay un ciclo pionero en España —donde interviene la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, interviene también la Consejería de Educación y el mundo empresarial— sobre mantenimiento aeromecánico. Y otra es CIATESA, en Montilla. Éstos son dos grandes ejemplos, a nivel de Andalucía y a nivel de España, que están marcando la pauta.

¿Que no hay centros integrados? Claro, yo lo he reconocido ¿Y por qué no hay centros integrados? La propia LOGSE ya contemplaba algo. Vuelvo a repetir que, cuando se iba a implantar la Formación Profesional de la LOGSE, ya —desgraciadamente para este país, para esta Comunidad Autónoma— no gobernaba el Partido Socialista. Nada hizo el Partido Popular para desarrollar la Formación Profesional que había en la LOGSE del año 1990.

Señor López, ha hablado usted de competencia profesional. La LOGSE impuso tanto su diseño como su impartición en estrecha colaboración con el mundo empresarial, pues, de los 142 títulos que hay actualmente, el Gobierno del Partido Socialista elaboró 135 en cinco años y el Partido Popular, en ocho años, elaboró siete...

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo.

Señorías, es una dinámica que no por normal me obliga a llamarles la atención. De verdad, cuando se incorporan a la votación, se hace un murmullo en la sala que dificulta enormemente el trabajo de los

oradores y las oradoras. Así que, por favor, guarden un poco de silencio.

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Como he dicho, actualmente hay 142 títulos de Formación Profesional. El Partido Socialista, cuando gobernó, elaboró 135 en cinco años, y el Partido Popular siete en ocho años. Ése es el interés que ahora muestra el Partido Popular aquí por la Formación Profesional.

Hay un título, que es, por ejemplo —ése es un ejemplo reivindicado desde hace más de diez años por la Comunidad Autónoma andaluza—, el del caballo. Señor Pérez López, ése es el interés que ustedes tenían por la Formación Profesional y, por ejemplo, por dos ciudades importantes en cuanto al caballo en Andalucía: Jerez y Córdoba.

También tenían mucho interés en la Ley Orgánica de Educación, esa ley de calidad vuestra. Nunca, nunca, en ninguno de los artículos, aparecía la flexibilidad que usted ahora demanda para la Formación Profesional; flexibilidad que sí aparece en la Ley Orgánica de Educación del Partido Socialista, y flexibilidad que también aparece en el documento a debate que la Consejería de Educación tiene ahora mismo en la calle para que se manifieste la comunidad educativa para esa futura Ley de Formación Profesional.

Y habla usted de que lo que piden —de hecho, tiene una enmienda que no se la voy a aceptar— es que Andalucía elabore una Ley de Formación Profesional. Mire, el Grupo Socialista no descarta, llegado el momento —y quiero volver a repetirlo—, no descarta, llegado el momento, regular con rango de Ley la Formación Profesional en Andalucía. Ahora consideramos que no es el momento, porque las grandes líneas de la Formación Profesional aparecen recogidas en varias leyes e informes que les voy a recordar rápidamente.

Una. El Consejo Andaluz de la Formación Profesional recomienda un segundo plan; La Ley Orgánica de las Cualificaciones y la Formación Profesional; la Ley Orgánica de Educación; la Ley para el Empleo; la futura Ley de Educación andaluza; ese informe de diagnóstico y evaluación que ha encargado el Presidente de la Junta de Andalucía. Incluso —y así lo ha recordado el señor Vaquero— nuestro propio Estatuto de Autonomía. A usted se le llena la boca de defender la formación profesional, pero el martes ustedes no apoyaron el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Y, para recordárselo, le voy a recordar rápidamente que aparecen menciones a la Formación Profesional en el artículo 21, de la educación; en el Título V, «Economía, Empleo y Hacienda». Y le digo una cosa, señoría, hacer leyes por hacer leyes, no. A nosotros nos gusta, a los socialistas, hacer leyes para que se cumplan, y, por supuesto, no de la manera que lo

hacia el Partido Popular. El Partido Popular legislaba para que otros pagaran.

Eso sí, no le quepa la menor duda de que si, una vez que se elabore el II Plan Andaluz de la Formación Profesional, el Grupo Socialista ve conveniente que se elabore o que el Gobierno andaluz tenga que elaborar una ley de Formación Profesional, no se preocupen, señorías, que será el Grupo Socialista de esta Cámara el que inste al Consejo de Gobierno a que elabore esa ley de Formación Profesional.

Para acabar, señorías, el Grupo Socialista, con esta iniciativa, lo que persigue —y como algunos de ustedes también han dicho— es tener una Comunidad Autónoma con una oferta formativa de excelencia, altamente especializada, adecuada y adaptada a las necesidades de la cualificación profesional que demanda el mercado laboral. En consecuencia, perseguimos una mejora de la especialización de la población andaluza, un refuerzo de la competitividad de las empresas y la creación del empleo estable en Andalucía.

Pero no quiero acabar aquí sin agradecer la gran labor que realizan cada día la Confederación de Empresarios de Andalucía, las organizaciones sindicales y todo el personal —técnicos, trabajadores, docentes—, que, sin su interés y con su preocupación, no podríamos decir que la FP de Andalucía se encuentra en un buen momento —mejorable, sí, pero en un buen momento—.

Señorías, no partimos de cero, y si queremos ver un ejemplo, les animo a asistir los días 11, 12 y 13 a la IV Muestra de las Profesiones que la Junta de Andalucía organiza en Granada, en el Palacio de Congresos de Armilla. Tal vez si nos diéramos un recorrido por esa Muestra de las Profesiones nos daríamos cuenta de cómo tenemos nuestra Formación Profesional en Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a proceder a votar las distintas mociones y proposiciones no de ley que están pendientes del pronunciamiento de la Cámara, comenzando por la votación de la moción relativa a financiación, planificación e infraestructuras de la Consejería de Salud, que se debatía esta mañana, iniciativa del Grupo Popular de Andalucía.

¿Señor Mariscal?

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Para pedir votación separada del punto 1 y del 7.d). «De» de «dedo». O de «duda», en este caso.

La señora PRESIDENTA

—Primero y 7.d).

Si no hoy ninguna otra cuestión de ordenamiento de la votación, vamos a votar el punto 1 y el punto 7.d) de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 34 votos a favor, 53 votos en contra, 6 abstenciones.

Votamos el resto de puntos de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 41 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la proposición no de ley en Pleno relativa a soluciones para la situación del cultivo del tomate destinado a industria en las regiones productoras de Andalucía, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que ha aceptado la primera enmienda, presentada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que ha ofrecido una transaccional a dicho Grupo sobre las otras dos enmiendas que ha sido aceptad.

Por lo tanto, con las enmiendas incorporadas, pasamos a votar la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 96 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar la última proposición no de ley en Pleno, relativa al Plan Andaluz de Formación Profesional, cuyo debate acaba de concluir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, ningún voto en contra, 30 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000038, relativa a medidas para luchar contra la especulación urbanística y la corrupción ligada a ésta en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el orden del día, acometiendo el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a medidas para luchar contra la especulación urbanística y la corrupción ligada a ésta en Andalucía, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y que defiende su portavoz, don Ignacio García Rodríguez.

[Rumores.]

Perdone, señor García.

Ruego a sus señorías, por favor, que ocupen sus escaños o abandonen la sala, si precisan mantener

alguna conversación, para que el señor García pueda iniciar su intervención.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Voy a empezar mi intervención leyendo algunos párrafos del informe presentado recientemente por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, señor Augusto Méndez de Lugo, con el balance de actividades de los órganos judiciales andaluces correspondientes a 2005.

«Los enclaves del delito, es decir, el mapa de la delincuencia organizada en España, alcanza, sobre todo, el litoral mediterráneo, especialmente algunos enclaves del Levante y la Costa del Sol. Las principales consecuencias de esta delincuencia organizada, del crimen organizado, no son sólo el tráfico de estupefacientes y armas, los ajustes de cuentas, el tráfico de seres humanos y la prostitución; también está la especulación urbanística y la extorsión. Todas estas actividades generan a quienes las lideran cantidades ingentes de dinero ilícito que luego es blanqueado, fundamentalmente a través de actividades inmobiliarias.

»Blanqueo y urbanismo. En Andalucía, al socaire de la afluencia masiva del turismo, se ha producido el asentamiento de mafias organizadas que han querido sacar tajada del crecimiento económico. Una cosa es crecer económicamente de forma ordenada, y otra de forma desordenada.»

En este sentido, el señor Méndez de Lugo subrayó que el *boom* urbanístico ha traído como consecuencia la construcción masiva, especialmente a lo largo de la costa, que en muchos casos ha servido de refugio para el blanqueo. «En los casos de especulación inmobiliaria y del fraude del ladrillo, es fundamental la colaboración de los notarios y funcionarios públicos, para velar por la legalidad de lo que se realiza». Y esto lo dice el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, no lo dice Izquierda Unida. Por tanto, ante un panorama como éste, no vale presumir de legislación.

Esta legislación urbanística, la LOUA, lleva ya cinco años de andadura, o cuatro años de andadura, y todavía la tenemos sin reglamentación. La pregunta inquietante que surge a partir de estos hechos es: ¿Hay voluntad política, por parte del Gobierno de la Junta, para luchar contra la corrupción y la especulación urbanística?

Tenemos que en la sexta legislatura se aprobó una proposición no de ley, por ejemplo, en la que, entre otras cosas, se hablaba de la Ley de Ordenación Urbanística, que sigue sin reglamentar; se hablaba de impulsar la aprobación de los planes subregionales —esta mañana hemos visto que en este momento hay sólo aprobados cuatro de catorce—; se hablaba también de la adquisición de suelo y su incorporación

al patrimonio público —hasta ahora esa actuación por parte del Gobierno de la Junta ha sido mínima—; se hablaba también de la elaboración y tramitación parlamentaria de una ley general de fiscalidad ecológica y de velar por el respeto a la legalidad urbanística. Ya se citó esta mañana —yo lo tenía también anotado— el caso paradigmático de Monteenmedio.

Lo que está ocurriendo en Andalucía es un crecimiento excesivo de la construcción, un abuso del recurso suelo, que empieza a ser escaso en muchas áreas de Andalucía. Tenemos municipios, por citar uno, como Mojácar, de Almería, donde ya hay más viviendas de segunda residencia que habitantes. Hay 147 viviendas por habitante. Hay toda una serie de municipios bajo sospecha, o al menos en permanente polémica, por operaciones posible o presuntamente relacionadas con la corrupción urbanística: Mijas, Manilva, Sanlúcar la Mayor, Almuñécar, Camas, más todo El Aljarafe, Nerja, Torremolinos, Punta Umbría, Gibralforte, Jimena, Espartinas, Prado del Rey, Alcalá del Valle, El Puerto de Santa María, etcétera, etcétera.

Cádiz ha sido, durante 2005, la cuarta provincia de España donde más suelo se vendió: nada menos que 103 millones de metros cuadrados. Como consecuencia de todo esto, entre las diez capitales de provincia en que más subió la vivienda hay cuatro andaluzas: Almería, Cádiz, Granada y Málaga, las diez capitales en que más subió la vivienda de España. La oferta no se corresponde con la demanda, ni mucho menos la oferta de vivienda se corresponde con la necesidad.

En estos momentos, en amplias áreas de Andalucía, y de manera generalizada, no se está persiguiendo el beneficio social, sino sólo un fin económico; un fin que lo que persigue es, en definitiva, la consecución de suculentos beneficios. Suculentos beneficios que, en muchas ocasiones —e, insisto, no lo decimos nosotros, sino el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía—, van asociadas a tramas organizadas de delincuencia, de crimen, como vulgarmente se conoce, a mafias.

Evidentemente, a esta situación ha contribuido, en gran medida, el Real Decreto Ley 4/2000, que consagró, de alguna manera, la liberalización del sector inmobiliario. Se decía que todo suelo que no hubiera sido expresamente, explícitamente, declarado protegido era considerado urbanizable. Esto, añadido a las dificultades financieras conocidas de los Ayuntamientos, crea un caldo de cultivo especialmente favorable a la proliferación de este tipo de operaciones, como hemos dicho muchas veces —y se sabe—, relacionadas con los convenios urbanísticos.

Lamentablemente, en muchos municipios de Andalucía, en muchas comarcas, la planificación urbanística no se realiza por las fuerzas democráticas, por las instituciones en las que están presentes las fuerzas elegidas democráticamente, sino que la ejercen determinados promotores o especuladores, que llegan —y conocemos algunos casos— a pagar

de su bolsillo, a ofrecer, de alguna manera, el sufragar, el financiar la elaboración del planeamiento urbanístico. Ellos pagan la elaboración de un PGOU y, en consecuencia, con, además, el dinero que va del convenio, condicionan tremendamente dicho planeamiento, condicionan tremendamente la planificación urbanística y de vivienda en Andalucía.

Por eso pensamos que es hora de demostrar que este Gobierno, en la medida en que le corresponde y en la medida en que puede y debe influir en el Gobierno amigo de Madrid, es el momento —insistimos— de demostrar voluntad política de acabar con este estado de cosas.

Y, en esta proposición no de ley, Izquierda Unida propone cinco medidas que, desde luego, pensamos que serían un primer paso en esta línea de voluntad política contrastada y demostrada de que se quiere terminar con la especulación urbanística y la corrupción. Porque, insistimos, no es suficiente el presumir —como hizo esta mañana el señor Chaves, el señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Junta— de un cuerpo de legislación moderno. Está muy bien, puede que sea cierto, pero la verdad es que la experiencia hasta ahora nos dice que ese cuerpo de legislación no ha servido para cambiar la realidad, ni el mapa de la especulación urbanística en Andalucía.

Por ello presentamos esta proposición no de ley en la que, en primer lugar, quiero reflejar, para que conste en el *Diario de Sesiones*, una corrección en el punto 1, obvia, evidente, fruto de un error tipográfico, que se ha hecho ya formalmente ante la Mesa. Por tanto, en el correspondiente BOPA figura como debe figurar, pero, para que sus señorías lo refresquen y lo oigan, y para que conste en el *Diario de Sesiones*, el punto 1 debe decir: «Instar al Gobierno central a introducir las reformas legales necesarias para que tengan el carácter de no urbanizables todos los suelos que no hayan sido clasificados de forma justificada como urbanizables».

Es decir, se trata de dar un poco la vuelta a ese Decreto-Ley del año 2000, me parece que era el 4/2000. Y pensamos que, en dos años de Gobierno socialista, en esta segunda etapa, ya ha habido tiempo para cambiar esto.

Asimismo, pensamos que es necesario, y por ello pedimos que se inste al Gobierno central a introducir las reformas legales necesarias para establecer un estricto régimen de incompatibilidades que evite que cualquier cargo público de los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas pueda tener relaciones empresariales o profesionales de nivel directivo vinculadas al sector inmobiliario. Es un sector, en estos momentos, especialmente sensible, y ahí tenemos el informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Proponemos también promover un pacto político para propiciar la suspensión cautelar del ejercicio de cargo público a todo aquel que sea imputado de un presunto delito relacionado con la corrupción urbanística. Sí, decimos imputado...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe terminar su señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

... Y decimos imputado porque nos parece que ante la sensibilidad de este asunto, y teniendo en cuenta que, por ejemplo, en el tema de la enseñanza —y muy justificadamente— cuando a un profesor o profesora se le imputan determinados tipos de delitos relacionados con la protección de menores, o con las agresiones a menores, la Junta automáticamente los suspende cautelarmente, por el mero hecho de estar imputados. Por tanto, pensamos que esto podría aplicarse también en el sector urbanístico.

Asimismo, pedimos determinar cuáles son los municipios de Andalucía saturados urbanísticamente, para actuar en ellos en consecuencia. Y decimos determinar previamente. Es decir, el señor Chaves esta mañana dijo: «¿Cómo se va a hacer una moratoria urbanística en toda Andalucía?» Nadie está hablando de toda Andalucía, nadie está hablando de todo el litoral, nadie está hablando de todos los municipios, ni de todos los municipios de un área concreta, sino de aquellos que, justificada y razonadamente, se demuestre que están saturados.

Y finalmente pedimos que, a favor de los Ayuntamientos y la Administración de la Junta de Andalucía —por este orden, en principio—, se establezca una especie de derecho de tanteo y retracto cuando existan razones para pensar que hay una posible operación de carácter especulativo. El elevado precio de la vivienda surge no porque sí, sino porque cuando la vivienda llega al consumidor se han producido numerosas operaciones de compra-venta previas, cada una de las cuales genera suculentas plusvalías, cada una de las cuales supone el aumento de precio de la vivienda.

Con estas líneas pensamos que sería un buen camino para empezar a trasladar a la práctica esa buena voluntad política que dice el Gobierno de la Junta que tiene para terminar con la corrupción, utilizando los mecanismos legales de que dispone.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

Es el turno del Grupo Parlamentario Andalucista. Tiene la palabra, para expresar la posición sobre esta proposición no de ley, su portavoz, la señora González Modino.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el desarrollo del territorio de Andalucía es uno de los peores déficit en el balance de estos últimos veinticinco años de Gobierno socialista. A mí me parece que es el peor, pero tenemos alguna discrepancia sobre si es el peor o es uno de los peores.

El territorio andaluz se ha utilizado exclusivamente como materia prima para el desarrollo urbanístico y ha sufrido un proceso de degradación, irreversible en muchos casos, y difícilmente comparable con ninguna otra cosa.

La falta de planificación territorial ha permitido crecimiento sin ningún parámetro de racionalidad y procesos especulativos de graves consecuencias sociales y de importantes alarmas sociales. No ha existido un modelo territorial de Andalucía congruente y basado en criterios de racionalidad, sostenibilidad, cohesión...

El Gobierno de la Junta ha hecho dejación de sus responsabilidades en este tema, y tenían las competencias exclusivas ya en el Estatuto viejo. Las competencias se escriben para ejercerlas, fundamentalmente, no para hacer dejación del autogobierno, de la capacidad de autogobierno que tiene, sin ninguna duda, la Junta de Andalucía.

Las principales consecuencias del desorden urbanístico y territorial existente son los desequilibrios territoriales; el consumo de recursos básicos, como el agua y la energía; el encarecimiento de la vivienda; la destrucción del paisaje rural y urbano; la segregación social y la colmatación urbanística de determinadas zonas de Andalucía, especialmente del litoral, efectivamente.

Existe, además, un problema endémico, que dura ya toda la etapa democrática, y que ningún Gobierno —ni del Estado, ni de Andalucía— de ningún color político ha acertado a resolver. Estamos hablando de la financiación de los Ayuntamientos, de las necesidades de las Corporaciones locales, que todos reconocemos, pero que ninguno de los que hasta ahora han tenido responsabilidad de Gobierno han acometido con valentía, con decisión, con criterios claros, con medidas racionales. La financiación de los Ayuntamientos sigue siendo todavía, veinticinco años después, una asignatura troncal, pero pendiente, de la democracia.

Pues, con estos planteamientos, con la necesidad..., más bien con la urgencia de poner freno a situaciones de especulación y de corrupción que generan una importante alarma social en Andalucía, abordamos el Grupo Parlamentario Andalucista esta proposición no de ley que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida—Los Verdes Convocatoria por Andalucía plantea esta tarde.

Respecto del primer punto, efectivamente, no entendíamos, tal como estaba escrito, incluso en la carpeta del Pleno, no entendíamos la redacción. Con la aclaración que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho, evidentemente podemos compartir este

primer punto. Porque, si bien a la medida original a la que se refiere, la medida de ese Decreto del año 2000, le queremos presuponer la buena intención de liberar suelo para el crecimiento de los municipios, ha provocado, efectivamente, efectos perversos de especulación y de corrupción ligados al urbanismo. Con la corrección que el portavoz de Izquierda Unida ha indicado, desde luego, el Grupo Parlamentario Andalucista puede coincidir en este primer punto de la proposición no de ley.

También en el segundo. Es necesario establecer un régimen de incompatibilidades que evite la coincidencia de los intereses empresariales inmobiliarios, que son legítimos; pero deben evitar que coincidan esos intereses inmobiliarios con el ejercicio de cargos públicos, cuando hay que tomar decisiones sobre el desarrollo urbanístico de los pueblos y de las ciudades de Andalucía.

Respecto al tercer punto, entendemos que sería necesario un pacto más amplio que el que se plantea en la proposición no de ley, un verdadero pacto por la defensa del territorio de Andalucía, un pacto con criterios objetivos sobre un urbanismo sostenible y racional. Porque limitar ese pacto político a la suspensión cautelar de un cargo público imputado por presuntos delitos de corrupción urbanística, mientras dura la investigación de los mismos, es poner un parche provisional al problema. Y además, y sobre todo, entendemos que no puede colisionar esta medida con un bien superior en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestro sistema democrático, como es la presunción de inocencia, en tanto no haya una condena por parte de la justicia. Evidentemente, discrepamos, señor García, de su criterio, de su comparación con la capacidad que tiene la Junta de Andalucía de intervenir cuando afecta a menores. Es mucho más grave, a nuestro juicio, naturalmente, cuando afecta a menores que en estos casos, que son condenables, absolutamente condenables, pero que, hasta que la justicia no los condene, la presunción de inocencia entendemos que jurídicamente es un bien que está por encima en nuestro ordenamiento y, por supuesto, en nuestro sistema democrático.

Sobre el punto 4 también tenemos alguna diferencia importante. No nos parece oportuno establecer indiscriminadamente una moratoria, ni plantear una segregación entre los municipios que crecen y los municipios que no crecen. ¿Dónde se establece el límite? ¿Cuáles son los criterios para establecer esa segregación entre los municipios andaluces? Porque no se trata sólo de municipios, a veces son zonas más amplias que los municipios: el Aljarafe sevillano es un ejemplo clarísimo. Es una comarca, es un ámbito territorial supramunicipal, que ése probablemente está saturado. Pero, ¿cuáles son los criterios, cuáles son los límites, cómo se definen?

Sin estas cautelas, que nos parece que son necesarias, justas, sin contemplar las diferentes posibilidades de crecimiento con criterios objetivos, con criterios adecuados a las diferentes situaciones, se podrían cometer importantes injusticias.

Pero además entendemos que estos criterios deberían fijarse en una ley, y no dejarlos al albur del Gobierno. Porque, francamente, no nos merece ninguna confianza el Gobierno andaluz en esta materia. Lleva, como decía el portavoz de Izquierda Unida, catorce esperando los planes subregionales, catorce años esperando los planes subregionales, con las competencias exclusivas en manos del Gobierno de Andalucía, sin ejercer ninguna de esas competencias.

Luego, o en una ley se establecen cuáles son estos criterios objetivos para delimitar zonas de Andalucía que tengan, efectivamente, problemas de crecimiento, o no tenemos ninguna confianza en que el Gobierno de Andalucía indiscriminadamente ponga los límites donde le parezca oportuno y dictamine qué municipios crecen, qué municipios no crecen, en virtud de qué y en base a qué.

Respecto del último apartado de la proposición no de ley, el fondo del mismo nos parece positivo, pero no podemos coincidir con la redacción formal. Entendemos que no se puede atribuir el derecho de tanteo y retracto a los Ayuntamientos y a la Junta de Andalucía por el simple hecho de interpretar una posible operación de carácter especulativo. Ni las interpretaciones, ni las posibilidades son suficientes, en este caso, a nuestro juicio, señor García. Hay que objetivizarlas. Hay que objetivizarlas con pruebas, para no generar indefensión, para no lesionar los derechos de terceros.

Por eso queremos presentarle una enmienda en voz, por si su señoría tiene a bien aceptarla, intentando mejorar este aspecto formal del texto que, insisto, cuyo fondo podríamos compartir, pero formalmente entendemos que es necesario que quede claro, sustituyendo la última frase de su propuesta, que dice: «Cuando se interprete una posible operación de carácter especulativo» —interpretar y posibilidades nos parece demasiado poco consistente— por una frase que diría: «Cuando haya indicios fundados de operaciones especulativas para encarecer el precio del suelo». Queremos recoger la idea que creemos que podemos compartir. Cuando, efectivamente, se especule con el suelo para encarecer el precio del suelo y repercutirlo, finalmente, al precio de las viviendas, se debe impedir, evidentemente, que eso ocurra y se debe propiciar que, tanto los Ayuntamientos como la Junta de Andalucía, puedan ejercer un derecho de tanteo y retracto.

Pero entendemos que es necesaria esta cautela, insisto, para no generar indefensión, ni lesionar derechos de terceros que pudieran haber intervenido en todos estos procesos.

Ésta es la posición del Grupo Parlamentario Andalucista con respecto a la proposición no de ley que plantea Izquierda Unida. Y, bueno, en función de lo que el Grupo proponente nos diga sobre esta enmienda, con los criterios que hemos explicado, es la posición que vamos a fijar en este debate.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora González.

Le ruego haga llegar a la Mesa por escrito su enmienda *in voce*.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—La tengo aquí.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Ramos Aznar, para expresar la posición de su Grupo.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, yo, la verdad es que he tenido dudas con relación a cómo definir esta iniciativa. Y al final quiero entender que es una iniciativa bien intencionada. Lo digo con toda la sinceridad.

Una iniciativa bien intencionada, pero que, desde luego, adolece de rigor y, desde luego, representa, de llevarse a cabo tal como está explicitada —y, fundamentalmente, lo que cuestiono es lo que comprende la parte dispositiva de la misma—, sin duda, la muerte del Estado de derecho y, desde luego, el triunfo de una concepción autoritaria, leninista, donde el mando se impone al orden y donde la voluntad —la voluntad, señor García— se impone al Estado de derecho.

Y eso es muy grave, muy grave a estas alturas de la película, que estemos poniendo en duda, precisamente, el Estado de derecho, las garantías democráticas, la presunción de inocencia de las personas, etcétera.

Y adolece de rigor, señor García, su iniciativa. Adolece de rigor porque usted, en un afán..., que ahí sí no me importa denominar de cobarde, porque obvia las competencias de la Junta de Andalucía que yo le voy a recordar en materia de urbanismo, intenta decir que la culpa la tienen otros: que la culpa la tienen unos que clasificaron el suelo en urbanizable y no urbanizable, y que era urbanizable todo aquello que no fuese no urbanizable.

Pero lo que usted olvida, señor García, lo que usted olvida —y a lo mejor lo olvida interesadamente, porque usted aplaudió la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y yo me quedé solo en esta tribuna diciendo que era una mala ley— es que esa ley contemplaba hasta catorce supuestos por los cuales la Administración autonómica podía plantear la calificación de suelo no urbanizable. No solamente, como usted ha dicho aquí, por cuestiones de protección ambiental; y por trece razones más, señor García. Exactamente por catorce.

Y olvida usted, señor García, que en esa Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía —que usted aplaudió— la Junta de Andalucía, aparte de que tiene las competencias últimas en la aprobación de los Planes Generales, que son los que les dan contenido legal a esos atropellos y a esas especulaciones que usted ahora intenta combatir, la Ley de Ordenación Urbanística, con la aprobación definitiva y última por parte de la Junta de Andalucía —por eso le digo que es una actitud cobarde, de no residenciar la responsabilidad donde está, que es en este bando, en esta parte del hemiciclo de este Parlamento—, ahí la Junta de Andalucía tiene las siguientes competencias, se las voy a recordar, y no hay que recurrir a papeles porque están aquí, en la cabeza:

Suspender licencias, señor García; suspender cualquier instrumento de planeamiento, señor García; suspender cualquier tipo de convenio urbanístico, señor García; suspender total o parcialmente cualquier Plan General. Pero es que, a posteriori, se han incorporado elementos todavía para reforzar aún más ese control de lo que tiene que ser la observancia de la legalidad urbanística. Una es la creación del Servicio de Inspección Urbanística. Otra es la transparencia, a través de la difusión, publicación, someterlo a información pública en los boletines correspondientes de los propios convenios urbanísticos. Y, por último, se ha introducido también que en modo alguno podrán percibirse cantidades económicas a cuenta de esos convenios urbanísticos hasta tanto no se hayan perfeccionado los mismos.

Por tanto, si cabe hablar de permisividad con la corrupción, hay que mirar a esta parte del hemiciclo, porque son los que tienen las responsabilidades; porque son, en definitiva, los que les dicen sí o no a los contenidos urbanísticos que admiten esa especulación y que tienen el refrendo necesario por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por eso le digo que es una actitud cobarde, señor García, no decir que la culpa la tienen estos señores; porque no están haciendo nada ante la situación de alarma, del encendido de la bombilla roja de la alarma que se está produciendo, sin duda —en eso coincido con usted—, ante cuestiones de abuso, cuestiones de especulaciones en materia de urbanismo que se están produciendo en Andalucía.

Pero ni en su parte expositiva, ni dispositiva, señor García, usted ni menciona a la Junta de Andalucía. Y eso yo, sinceramente, conociéndole a usted, sé que no es producto de su desconocimiento. Yo sé que usted tiene la formación y el conocimiento adecuados de lo que estamos hablando, para saber que eso se residencia en este lado. Por eso decía que es cobardía política, no sé por qué pactos con estos señores. No quiera usted... Pero si aquí se sube uno, aquí hay que contar las verdades, y hay que residenciar, y hay que denunciar a quien tiene las responsabilidades. Y quienes las tienen, por velar por los procedimientos urbanísticos, son el Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería de Obras Públicas, señor García.

Pero le digo más: esta mañana planteaba yo cómo puede admitir la Junta de Andalucía que un pueblo con menos de diez mil habitantes haya hecho en dos años más de veintidós convenios urbanísticos, que va a pasar de 10.000 a 70.000 habitantes, que va a hacer 10 campos de golf, y la Junta de Andalucía no haya abierto la boca. Eso es lo que está permitiendo que pueda haber sinvergüenzas medrando en el tema del urbanismo, sin duda. Y ésa es la respuesta: la falta de control por parte de la Junta de Andalucía.

Y eso es lo que tendría que haberse dicho en esta tribuna. Y eso es lo que este Grupo dice con toda claridad, porque estamos ateniéndonos exactamente a la realidad de las cosas.

Y dice usted en su parte dispositiva: «Instar al Gobierno central...» Yo sí detecté el error, señor García; por tanto, no hacía falta la precisión, porque efectivamente se ve que es un error. «Instar al Gobierno central a introducir las reformas legales necesarias para que tengan el carácter de no urbanizables todos los suelos que no hayan sido clasificados de forma justificada como urbanizables». ¡Pero si eso es lo que hace la Junta de Andalucía! ¡Si, en definitiva, un Ayuntamiento puede hacer lo que quiera! Pero, al final, el «lo que quiera» de ese Ayuntamiento, quien tiene que decir si sí, o si no, o limitarlo es la Junta de Andalucía. Y la Junta de Andalucía, con los instrumentos de planeamiento de ámbito supramunicipal que tiene, señor García —y lo está haciendo en la Costa del Sol, lo ha hecho en la costa onubense—, tiene la capacidad de ordenar y clasificar suelo, usted lo sabe. ¿Por qué no lo hace? Pues, precisamente, porque no hace honor a sus responsabilidades y competencias.

Dice usted luego: «Instar al Gobierno central a introducir las reformas legales necesarias para establecer un estricto régimen de incompatibilidades que evite que cualquier cargo público de los Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma puedan tener relaciones empresariales o profesionales de nivel directivo vinculado al sector inmobiliario». Mire usted, el sector inmobiliario y el sector de la construcción son desde el señor que tiene un camión de transporte, hasta el señor que suministra los sacos de cemento, o el señor que tiene una fontanería, es un cargo directivo de su fontanería. No apunte usted a las macroempresas que, según ustedes, especulan. Está usted, con esta iniciativa, con esta disposición, cargándose prácticamente el 80% del tejido social que compone el sector de la construcción y el sector inmobiliario. Me parece una imprecisión, desde luego, imperdonable por parte de un Grupo parlamentario que, entre otras cosas, lo primero que tiene que hacer es acercarse de una forma clara a lo que es el ámbito del Derecho y, desde luego, no atentar contra los principios de un Estado de derecho.

Dice usted: «Promover un pacto político para propiciar la suspensión cautelar del ejercicio de cargo público a todo aquel que sea imputado de un presunto delito relacionado con la corrupción urbanística, en tanto se encuentre sometido a investigación». Bueno, esto es la negación del Estado de derecho, porque,

con que esté imputado, usted ya lo ha culpabilizado y usted se lo ha barrido del mapa de un plumazo. Es decir, esto es la negación del Estado de derecho y, desde luego, usted acaba de cargarse la presunción de inocencia de cualquier persona. Creo que no admite ni siquiera más comentarios al respecto.

«Determinar de forma urgente cuáles son los municipios de Andalucía saturados urbanísticamente y establecer para los mismos una moratoria». Señor García, le vuelvo a repetir que la Junta de Andalucía tiene la capacidad de decir qué es lo que aprueba y qué es lo que no aprueba de los Planes Generales de cada municipio. Que, cuando a la Junta de Andalucía le viene un Plan General, no tiene por qué aprobarlo en su conjunto y en su totalidad, sino que puede aprobar parcialmente un trozo y decir que eso no se aprueba. Por tanto, puede limitar el crecimiento que puede ofertar un municipio, y, sin embargo, que la Junta recorta.

Pero es que, además, tiene una oportunidad histórica...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, debe terminar su señoría.

El señor RAMOS AZNAR

—Acabo enseguida, señora Presidenta.

... Pero, además, tiene una oportunidad histórica, lo decía el señor Chaves esta mañana, lo dice la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. En este momento procesal, y como consecuencia de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, de aquí a 2007, los Ayuntamientos tienen que adecuarse a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Quiere decir que la Junta de Andalucía va a tener un paquete, de aquí a 2007, de 740 Planes Generales de Andalucía encima de la mesa, y mire usted qué magnífica oportunidad tiene la Junta de Andalucía, si cumple con sus deberes, para decir: «Pues, mire usted, como la situación es ésta, y a mi juicio se da saturación en este o en aquel sitio, pues en este o en aquel plan se van a hacer estos o aquellos recortes». Mire usted qué fácil lo tiene la Administración autonómica.

Y después dice usted —y concluyo—, ya esto me parece una barbaridad mayor, porque usted censura que un particular, con un Ayuntamiento, puedan plantear un convenio especulativo. Y yo también, y yo también. Le voy a decir algo: mire usted, un convenio urbanístico se diferencia de un contrato mercantil privado en que el contrato mercantil privado afecta a dos partes privadas, y, sin embargo, el convenio urbanístico afecta a la Administración y tiene que tener una justificación, que es el interés público. Por tanto, la Junta de Andalucía, también en el ejercicio de sus competencias...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, por favor, vaya concluyendo.

El señor RAMOS AZNAR

—... tiene que decir si tiene o no tiene interés público un convenio urbanístico para aprobarlo o no.

Pero, en cualquier caso —y concluyo, señora Presidenta—, usted lo que pretende es cambiar al heredero o beneficiario de las sinvergonzonerías urbanísticas... Es decir, usted lo que hace es que cambia a la parte privada del negocio fraudulento y convierte a la Administración en la parte beneficiosa del negocio fraudulento. Será fraudulento lo haga uno o lo haga otro, señor García. Lo que hay que evitar es que no haya negocios fraudulentos, no que los beneficios del negocio fraudulento vayan a la Administración.

¿Qué ocurre, que la Administración tiene derecho, patente de corso para hacer negocios urbanísticos fraudulentos, especulativos, y el privado no? Mire usted, no lo tienen ni el privado, ni los tiene la Administración. Por lo tanto, me parece...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, permíname un segundo.

El señor RAMOS AZNAR

—... Por lo tanto, me parece una auténtica barbaridad —concluyo, señora Presidenta— esta iniciativa, que, repito, no apunta, no apunta en la dirección que debería apuntar, que es esta parte del hemiciclo, de este Parlamento. Y, en segundo lugar, me reitero, desde luego, en que supone, desde luego, una auténtica puñalada, en este caso trapera, a un Estado de derecho, y yo estoy convencido de que la mayoría razonable de este Parlamento, con independencia de las posiciones distintas, ideológicas...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Ramos, permíname un segundo, por favor...

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—No, no, perdone un segundo, señor Ramos: debe usted concluir ya, porque, si mira usted, por favor, el reloj...

El señor RAMOS AZNAR

—No, es que le estoy diciendo, le estaba diciendo que concluía ya.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Claro, señor Ramos, pero es la cuarta ocasión en la que le solicito que concluya y le ruego lo haga ya.

El señor RAMOS AZNAR

—Pues le voy a hacer caso, le voy a hacer caso. Ya le he hecho caso.
Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Ramos.
[Aplausos.]
El señor García Giralte tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.
Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.
Señor García, yo estoy de acuerdo con lo que usted plantea en la iniciativa, en la Exposición de Motivos, con algunas matizaciones, evidentemente. No ya tanto en su exposición posterior, que divaga usted y comete algunas imprecisiones, que trataré de aclararle algo al final.

Mire usted, a los socialistas nos preocupa enormemente el control de la especulación urbanística, ya que este fenómeno impide que se cumpla la función social del urbanismo: que se dote de viviendas a las familias necesitadas, como mandata el artículo 47 de la Constitución; que, evidentemente, impide el desarrollo de pueblos y ciudades de manera sostenible. Es decir, que con el planeamiento se permite el crecimiento ordenado, se favorece la convivencia ciudadana y se mejora la calidad de vida de los ciudadanos andaluces y andaluzas, de los andaluces y de las andaluzas, que es lo que realmente nos preocupa al Grupo Socialista.

Es verdad, también, de lo que usted dice, que es posible que en alguna ocasión las dificultades financieras de los Ayuntamientos puedan haber facilitado, en alguna medida, el paso a esa especulación que usted indica. Pero tenga usted en cuenta, tengan ustedes en cuenta, señorías, que más del 80% de los Ayuntamientos andaluces no han firmado nunca un convenio urbanístico, no lo han firmado nunca, y que el 90% de los Ayuntamientos andaluces cumplen la legalidad urbanística, y sólo el 5% la ha

incumplido, o la incumple, o ha sido reiterativo en los incumplimientos.

Por eso no puede ser determinante, para que se produzcan estos fenómenos especulativos, ni el déficit estructural, ni siquiera el régimen de incompatibilidades. No todos son Marbella. No podemos, desde la equidad, que paguen justos por pecadores. No son iguales todos los Ayuntamientos en este ámbito, ni todos los Alcaldes o Concejales son lo mismo. La mayoría de lo ediles respetan la legalidad y evitan la especulación. Démosles la confianza y el respeto que merecen, desde su autonomía, que muchas veces la olvidamos desde esta Cámara, desde esta tribuna, según convenga a cada Grupo en cada caso utilizarlo.

Por tanto, el Grupo Socialista está de acuerdo con usted, señor García, en la lucha de la especulación y corrupción urbanística. Compartimos su misma filosofía, al igual que el Gobierno andaluz, exactamente igual, pero sin sembrar dudas sobre la mayoría de los Ayuntamientos y sí con instrumentos normativos y con actuaciones a las que ahora me referiré brevemente, para luchar contra esta lacra social.

Conforme con usted en lo que se refiere a la legislación que, en su momento, puso en marcha el Partido Popular, gobernado por Aznar, respecto a que ha facilitado enormemente la especulación. Esa legislación convirtió a la vivienda y al suelo en una mercancía, en una inversión, siendo para nosotros su función como un derecho y como una función social para los ciudadanos y ciudadanas. Esa Ley de Valoración y Suelo, y leyes complementarias, posibilitaron que se incrementara el precio de la vivienda en un 82'7% en el período 1996-2002, que los salarios subieron solamente un 15% y que el esfuerzo familiar para comprar una vivienda ascendiera al 50'9. Eso es una realidad, que le se debe, son responsables los señores del Partido Popular, los que gobernaban, que parece que no han gobernado nunca, pues pasan de puntillas y parece que no han estado gobernando nunca. Pues ellos favorecieron con esa legislación, aunque ahora quieren echarle la culpa a la Junta de Andalucía, es la Junta de Andalucía... Lo que dice el señor Ramos Aznar: «Es que aprueban los planeamientos». Claro que sí, los planeamientos que están acordes con la legalidad. Las comisiones de urbanismo, órganos paritarios, donde están representados también sus Ayuntamientos, aprueban el planeamiento respecto, y teniendo en cuenta, la normativa vigente. Es decir, que cualquier planeamiento, que es recurrible, como no puede ser de otra manera, por las partes, por los interesados, pues resulta que es legal. Otra cosa es como se aplique, otra cosa es que pase como pasaba en Marbella, otra cosa es que se cambien las calificaciones de suelos, se aumente la edificabilidad, se permita construir en suelo de equipamientos, no se observe la construcción de sistemas generales, no se observe la construcción de equipamientos educativos, etcétera, etcétera, o no se respeten las zonas verdes. Estamos hablando de otra cosa, señor Ramos Aznar. Pero lo cierto es que

esa legislación de que todo suelo fuera urbanizable, excepto esas catorce razones que usted apuntaba, ha permitido que en estos años estemos inmersos en un proceso de especulación que estamos tratando desde la Junta de Andalucía de controlar y corregir de manera legislativa.

Por tanto, no mientan, no mientan, no sean fariseos, y entiendan ustedes que ustedes tienen esa responsabilidad, y no se la pueden quitar de en medio, pues la tienen en sus hombros. Y ustedes son responsables de que a muchos ciudadanos y ciudadanas andaluzes les cueste hoy un trabajo enorme, por no decir la imposibilidad, de acceder a una vivienda digna. Ustedes son los responsables.

El Gobierno andaluz ha puesto en marcha, lo ha dicho el Presidente hoy, y no lo ha dicho presumiendo, señor García, lo ha dicho desde una perspectiva objetiva, se ha hecho un gran esfuerzo y ha dicho: «Tenemos el cuadro legal más potente que existe en España para luchar contra la especulación urbanística». Lo ha dicho, lo ha dicho él aquí y lo ha explicado bien, a preguntas de su Grupo en el control de Gobierno. No voy a reiterar exhaustivamente, pero sí brevemente. Ha hablado de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, como instrumento; ha hablado de los Planes Subregionales; de las Oficinas Urbanísticas del litoral; de la Ley de Medidas de Vivienda Protegida y el Suelo; de los registros, de los convenios y de los Planeamientos que hablaba el señor Aznar; de poder retirar las competencias en casos graves a los Ayuntamientos; de las reservas de suelo; de los patrimonios autonómicos de suelo, o de los municipios. Pero, además, de los convenios, del registro, de la publicidad, de la necesidad de no percibir dinero anticipadamente, del 30% de reserva de suelo residencial para vivienda protegida, de los inspectores de ordenación, de la Fiscalía del Poder Judicial, que también tiene competencias y está especializando a sus fiscales en temas de ordenación del territorio y urbanismo. O de los expedientes que hemos llevado a la vía contenciosa, que hemos impulsado su impugnación por la vía contenciosa, e incluso, cuando había indicios de delito, lo hemos trasladado a la Fiscalía para que actúe en consecuencia, en defensa de los intereses generales de los ciudadanos.

Por lo tanto, dicho lo anterior, trataré de exponer las razones, los argumentos que van a llevar a este Grupo Parlamentario Socialista a votar negativamente la iniciativa que debatimos.

La proposición no de ley que plantea, señor García, adolece de una falta de rigor en la parte propositiva y dispositiva, como ahora le explicaré. Y así como nos parece una iniciativa de oportunidad, a la sombra de esa operación en Marbella, de la operación Malaya, y de la disolución del Ayuntamiento. Ustedes llevan, llevamos debatiendo al respecto en este Parlamento, pues, desde el 20 de abril, en una comparecencia de la señora Consejera; el 5 de mayo, con la comparecencia del Consejero de la Presidencia, señor Zarrías; se hace la pregunta esta mañana; hay alguna pregunta a la Consejera por parte del Grupo Popular; volvemos a

debatirlo esta tarde aquí... Parece que tienen ustedes un interés específico en ser no sé si el Zorro o el Capitán Trueno del urbanismo en Andalucía.

Sin embargo, tienen algunos Ayuntamientos gobernados por ustedes, como La Algaba, que tiene un plan aprobado que pretende pasar de 13.500 viviendas a 69.000, en nueve años, y lo gobiernan ustedes aquí en el área metropolitana. Ahí también tendrían que estar.

Bien. Yo, por tanto, creo que el Gobierno andaluz ha tomado todas las medidas necesarias para luchar contra la especulación urbanística y garantizar la legalidad en todo el territorio andaluz.

Y, señoras y señores Diputados, entrando concretamente ya en harina, en la parte dispositiva, en lo que se refiere al punto primero, coincido con algunos de los que han intervenido anteriormente. Difícilmente podemos... Dice, habla de reformas necesarias para que tengan el carácter de no urbanizables todos los suelos que no hayan sido clasificados de forma injustificada..., de forma justificada, como urbanizables. Es que, si fueron clasificados en los planeamientos, a tenor de la legislación vigente, pues, parece, parece que habrá que esperar a que el Gobierno de la Nación modifique la legislación de referencia, de suelo, que en ello están, por cierto, a ver qué pasa, pero en principio no tenemos que objetar, no podemos ir contra la legalidad.

El principio de garantía jurídica tendremos que cambiarlo, pero tendremos que cambiarlo. Está ya en ello el Gobierno. Y yo les recomiendo, sin decirles cómo tienen que hacer su trabajo en Izquierda Unida, en las labores de impulso o de control al Gobierno, que también planteen iniciativas en la Cortes Generales, que nosotros ya hemos avanzado la legislación en Andalucía, para que sus iniciativas se vean y se planteen allí, además de lo que puedan hacer aquí, que agradecemos y compartimos en cuanto a la filosofía, al objetivo final.

Pero es muy difícil medir qué significa, cómo se clasifican los suelos [...]. Es muy difícil, no tenemos la capacidad de medirlos.

En cuanto al segundo punto, sigo compartiendo la filosofía que habla de una Ley de Incompatibilidades. Aquí, en la Comunidad Autónoma, ya tenemos una Ley de Incompatibilidades en lo que se refiere a los cargos y parlamentarios en Andalucía...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe su señoría terminar.

El señor GARCÍA GIRALTE

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

Bueno, en concreto, sería muy difícil aplicar una Ley de Incompatibilidades a todos los municipios, en donde haríamos imposible, casi, que muchos profesionales, trabajadores o pequeños autónomos pudieran

participar de la vida política municipal, con un régimen tan estricto de incompatibilidades, teniendo en cuenta que la mayoría de los municipios son de menos de cinco mil habitantes, y sería imposible que hubiera, o encontráramos personas que estuvieran ahí, además de que no han firmado convenios urbanísticos, y además que no sufren ninguna presión urbanística. Y tampoco podemos criminalizar a los regidores, como he dicho antes, sino que tenemos que darle un voto de confianza, pues nos parece que trabajan honesta y honradamente.

En lo referente al tercero de los puntos, estamos hablando de un pacto político, pero ¿cómo es posible que podamos suspender de funciones a alguien porque lo hayan imputado? ¿Es que imputado es igual a procesado? ¿Es que no se tiene en cuenta el artículo 24 de la Constitución Española, en donde se habla de la presunción de inocencia? ¿Es que tenemos que cargarnos un régimen de libertades? Tenemos que tratar a cualquiera, incluso en los delitos urbanísticos, como podemos tratar a cualquier otra persona que esté implicada, hasta que no se condene. Es decir, estamos cargándonos la seguridad jurídica.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señoría, debe terminar su señoría.

El señor GARCÍA GIRALTE

—El punto cuarto y el quinto, pues, es lo mismo, es difícil baremar de manera objetiva cuáles son los saturados y cuáles son las moratorias. ¿Qué utilizamos, más construcciones? ¿Qué porcentaje, de sistemas generales, porcentaje de superficie del territorio del municipio, el ámbito geográfico? Es decir, es muy complicado y podríamos estar cargándonos el principio de seguridad jurídica. Estaríamos ante un concepto jurídico indeterminado, en cualquier caso.

Pero compartimos, desde luego, la finalidad que ustedes persiguen de perseguir eso.

Y el último punto. Y voy terminando, señora Presidenta, le pido cierta benevolencia. El último punto, en la misma medida, es muy difícil, muy difícil, saber y medir esa posible operación de carácter especulativo. ¿Cómo medimos qué es una operación especulativa? Es difícil de medir, salvo que sea una cuestión delictiva, vaya a los tribunales y tenga responsabilidades civiles, que responderían a eso. Si no, pues estaríamos atentando contra el principio de seguridad jurídica y podríamos producir la indefensión.

Y decirles, por último, señorías, que por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Gobierno vamos a ser, somos inflexibles a las infracciones, a la especulación urbanística y a la corrupción. Y creo, señorías, que uno de los elementos clave para acabar con la especulación y la corrupción urbanística es también, además de las medidas que hemos dicho, es también, además de las actuaciones, es también,

además de la actuación de la Justicia, que los partidos asuman un compromiso en su acción política en los Ayuntamientos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García...

El señor GARCÍA GIRALTE

—Si somos capaces todos los partidos de asumir ese compromiso en la acción en los Ayuntamientos, seremos capaces de impedir que se produzcan la corrupción y la especulación urbanística. Ahí vamos a estar trabajando el Grupo Socialista, ahí va a estar el Gobierno andaluz y ahí les esperamos, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el portavoz del Grupo parlamentario proponente, señor García. Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero, en primer lugar, agradecer el tono de los portavoces, en este caso de la portavoz del Partido Andalucista y del Partido Socialista, con independencia de su posición en este tema. Lamento no poder decir lo mismo del tono del portavoz del Partido Popular, por razones que ahora explicaré, aunque en su caso las entiendo, por la carga de frustración que acumula este partido desde hace bastante tiempo.

Bien. Hay una serie de temas comunes en las intervenciones, que me parece que son únicamente fruto de, quizás, no haber leído con detalle la proposición no de ley, o que son fruto, de alguna manera, de partir de posiciones prefijadas por razones de partido, que llevan a rechazar, a priori, por razones no muy objetivas, algo que está escrito y que, como ahora veremos, está con bastante más rigor del que ustedes han descrito.

Hay un tema común en todas las intervenciones, que es, por ejemplo, el tema de la presunción de inocencia o la suspensión cautelar. El punto 3, por ejemplo. Bien, vamos a ver.

Aquí se habla de promover un pacto político, pacto político. El pacto político nos lleva a una suspensión, y siempre cautelar. No está hablando de declaración o no de inocencia o de culpabilidad: está hablando de suspensión cautelar de unas funciones que exigen una confianza de los ciudadanos en una persona que, evidentemente, mientras alguien está imputado por

razones urbanísticas, se pierde. En las cuestiones públicas es de aplicación aquello de «no sólo hay que ser honrado, sino también parecerlo».

¿Por qué todos los partidos, también el Partido Popular, Partido Andalucista, Partido Socialista y, por supuesto, Izquierda Unida, con independencia de que luego se cumpla o no, hemos suscrito un pacto político contra el transfuguismo? Porque entendemos que, en el marco de la acción política, es posible luchar contra los tráfugas aislándolos. Pues eso mismo se dice aquí cuando alguien está imputado con delitos urbanísticos. Eso no supone conculcar ningún derecho, porque nadie tiene derecho a ejercer una responsabilidad de Gobierno. Tendrá todo el derecho del mundo a permanecer como Concejal mientras haya sido elegido, mientras dure el período municipal correspondiente. Pero nadie tiene un derecho adquirido a ser Teniente de Alcalde de Urbanismo, cuando, como en algún caso, se demuestra que hasta hace obras en su casa sin tener licencia. Por cierto, Concejal que gobierna con el Partido Socialista en El Puerto de Santa María.

Se habla también, o se ha hablado permanentemente, del tema de la saturación. Mire usted, vamos a empezar en esa línea. Efectivamente, ¿por qué la Junta de Andalucía ha aplicado o ha aprobado determinados planes urbanísticos? ¿Por qué? Pues, a lo mejor es que no hay unos criterios suficientemente claros en el ámbito jurídico, en el ámbito urbanístico, en el ámbito político, para ver dónde se pueden aprobar determinados crecimientos y dónde no se pueden aprobar determinados crecimientos. Hagámoslo. Pero hay zonas muy concretas de Andalucía donde se puede perfectamente parametrizar y medir el grado de saturación urbanística. Ejemplo: el Aljarafe. Hay múltiples parámetros que nos podían ayudar a determinar el grado de saturación de un municipio. Porque nunca hemos hablado de todos los municipios, ni de todo el litoral. Se puede, si hay voluntad política de hacerlo.

Se habla también del derecho de tanteo y retracto. Miren ustedes, yo no sé por qué en esta Cámara hay tanto miedo por algunos partidos, especialmente el Partido Popular, a las palabras tanteo y retracto. Pero, ¿qué significa tanteo y retracto? Tanteo y retracto significa: «Mire usted, por el precio que usted lo está vendiendo, yo ejerzo ese derecho y me quedo con él». Administración pública, cuyo objetivo es el bien público, en este caso a través de la construcción de viviendas sociales. ¿Cuál es el problema del derecho de tanteo y retracto? El único problema, y ahí le duele al Partido Popular, en el caso de la vivienda protegida y en este caso, es el fraude fiscal que se comete cuando se realizan operaciones de compra-venta y no se declara en escritura el precio real de venta. Ahí está el problema, eso es lo que le duele al Partido Popular, que en el fondo sabemos a quién protege.

Hay también una pregunta que ustedes han hecho de cuándo puede haber indicios claros de que hay una operación posiblemente especulativa en la compra o venta de un terreno. Pues se lo voy a decir,

un ejemplo, y podríamos poner así de ejemplos en Andalucía, en toda Andalucía. Mire usted, cuando un terreno meramente agrario, o cuando un terreno de importancia forestal es adquirido por una promotora inmobiliaria, no por una empresa agrícola o una empresa forestal, ahí hay una operación especulativa. Porque qué pintan las grandes promotoras inmobiliarias en Andalucía comprando en este momento grandes extensiones de terreno agrícola o de terrenos forestal. ¿Alguien me lo puede explicar? Ahí tiene un ejemplo de lo que es una posible...

La señora PRESIDENTA

—Señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Señor García, perdone un momento.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... operación especulativa, que naturalmente...

La señora PRESIDENTA

—Señor García. No sé si usted estará cómodo, pero está poco cómoda con el rumor que hay en la sala. Con lo cual, sería del máximo interés que sus señorías bajaran el tono, si no tienen más remedio que hacer comentarios.

Puede continuar.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Insisto: ¿Dónde hay un indicio de operación especulativa? Cuando esas empresas inmobiliarias, defendidas por el Partido Popular, adquieren, adquieren, en Córdoba, el Algeciras, siendo usted Concejal, donde sea, atienden a comprar..., van a comprar terrenos agrícolas o terrenos de carácter forestal.

Bien. Esto en cuanto a las principales dudas que se han presentado por parte de los señores portavoces de los distintos partidos políticos.

En la intervención del Partido Popular, al que no le doy las gracias por el tono de su intervención, evidentemente, ha quedado de manifiesto, primero, que les ha dolido mucho la aprobación del Estatuto de Andalucía, y, por tanto, a la frustración acumulada por la pérdida de las elecciones, aún no superada dos años después, añaden otra frustración por la aprobación de este Estatuto y por lo que se les viene encima. Y, segundo, hay dos cosas de las que me siento especialmente orgulloso. Primero, que en Izquierda Unida tenemos una concepción del

urbanismo radicalmente opuesta y diferente a la que tiene el Partido Popular. Personalmente estoy muy orgulloso de ello. Y, segundo, no empleamos en esta tribuna ese tono entre despreciativo e insultante que ha empleado usted. Sí, mire usted. Para mí no es un insulto que me llame «leninista». No lo soy, pero tengo compañeros y amigos que lo son, y en Izquierda Unida los hay. Leninista evolucionado y adaptado. Pero en este momento, en este país, en España, el partido más leninista que hay en el espectro político es el Partido Popular. [*Rumores.*] Sí, sí. ¿Dónde se ha visto en Andalucía que todo este Grupo que está a la derecha, incluyendo al señor Arenas, incluyendo al señor Arenas, a una mera indicación...?

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, ha quedado claro que a usted no le molesta, pero permita que el señor García pueda continuar, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Me alegro. Era por si le molestaba. En cualquier caso...

Parece que al señor Salas le molesta. Muy bien, ya está. Me da igual.

En cualquier caso, en cualquier caso, está claro que en Andalucía, en el año 2006, el 2 de mayo, bastó una mera indicación del señor Rajoy, seguramente...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señor García.

Señorías, si son tan amables de permitir que continúe el señor García, se lo agradecerá la democracia de esta Cámara. Muchas gracias.

Puede continuar, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Decía que seguramente el señor Rajoy, con alguien en la oreja, que se llama señor Aznar, diciéndole lo que tenía que decir, le dijo al señor Arenas que le dijera al Grupo parlamentario que, ocurriera lo que ocurriera, ustedes no aprobaran el Estatuto. Esa autoridad dictatorial tiene mucho que ver con la concepción primaria del leninismo. Por eso digo que el Partido Popular, en ese sentido de falta de democracia interna práctica, no formal; práctica, no formal, es un partido leninista. A mucha honra, yo diría a mucha honra. Perfecto.

Ha dicho usted, señor Aznar, varias veces, y no lo entiendo, la expresión «cobarde». No sé a qué viene, en esta Cámara, la expresión «cobarde». A lo mejor

ahora me dirá que decía usted «políticamente cobarde». Bueno, pues políticamente y con todo mi respeto, le digo y recomiendo que destierre, si es posible, de esta Cámara, ese lenguaje trasnochado de señorito andaluz que no viene a cuento en este momento, el emplear la palabra «cobarde». Sí, usted. Porque si algo he dicho en toda mi intervención, y ésa es la línea fundamental de la tesis de esta proposición no de ley, es que al Gobierno, disponiendo de un cuerpo legal interesante, le ha faltado voluntad política para aplicarlo. Si algo he dicho desde el primer momento. Por tanto, no me llame usted «cobarde» porque eso es impropio, o más bien propio de un señorito andaluz, que quizás ahora aquellos tiempos en que altos jefes del Movimiento se hicieron ricos comprando terrenos en la Costa del Sol. Eso es lo que usted ahora en este momento, por no emplear palabras que todos recordamos por quién gobernaba en España en aquel momento.

Ha defendido usted los convenios urbanísticos, ha defendido usted los negocios fraudulentos, porque los negocios fraudulentos se basan en la compra por cualquier sociedad mercantil, desde luego, teniendo información privilegiada de que lo que hoy es suelo agrícola mañana será suelo residencial.

La señora PRESIDENTA

—Señor García, le ruego concluya, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta, supongo es consciente de las interrupciones...

La señora PRESIDENTA

—Sí, pero está ya descontado prácticamente el tiempo. Así que, por favor, le ruego concluya.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Pero, finalmente, al Partido Socialista, al partido del Gobierno, me gustaría recordarle que muy recientemente, primero, el 25 de abril, en el Congreso de los Diputados, se aprobó una moción, por unanimidad, que entre otros puntos contenía la elaboración de medidas legales para establecer causas de incompatibilidad en los cargos municipales por razones de relación con intereses urbanísticos. El PSOE de Madrid lo ha aprobado, el PSOE de Andalucía ha dicho que no lo va a aprobar. Ustedes sabrán por qué, ustedes sabrán por qué, y lo lógico es que alguna vez lo expliquen.

Y, finalmente, efectivamente, la cuestión de la especulación y la corrupción urbanística es cuestión de voluntad política. Y, lamentablemente, la actitud del Partido Socialista y la actitud del Gobierno de la Junta,

en estos años, ha sido de frivolar con la especulación y con la corrupción urbanística. Ahí está el caso del GIL, que desde el Partido Socialista se les ha apoyado, inicialmente, porque eso suponía quitar votos al PP, y ahí está el caso del Partido Popular, al que no importó gobernar con el GIL en las Mancomunidades de la Costa del Sol y al que no importó incorporar, en la provincia de Cádiz —y el señor Ramos Aznar lo conoce bien—, a los personajes del GIL, que [...] los primeros del barco...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, señor García, debe concluir inmediatamente, y por favor...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—...y muy recientemente...

Termino de verdad, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, termine inmediatamente, y le pido, por favor, que sus últimas palabras sean las referidas a la transaccional *in voce*, a la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Andalucista. Y termine ya, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, termino, evidentemente.

Hablaba del GIL, pero creo que en este momento el Partido Socialista da un mal ejemplo de desprecio a la corrupción y a la especulación urbanística, por ejemplo, manteniendo a ultranza su pacto, en la Diputación de Cádiz, con independientes portuenses, y, en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, con personas imputadas en tres procesos, en tres procesos judiciales y condenadas por prevaricación en uno de ellos, y ustedes siguen gobernando...

La señora PRESIDENTA

—Señor García, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Y respecto a la enmienda *in voce* presentada por el Partido Andalucista, en la medida en que mejora la redacción del texto, la aceptamos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, corresponde, en primer lugar, solicitar el consentimiento de los distintos Grupos políticos para la tramitación de la enmienda *in voce* del Grupo Andalucista.

Siendo así, se incorpora la enmienda *in voce* del Partido Andalucista al texto de la proposición no de ley, que comenzamos a votar.

Señorías, ¿sí, señora González?

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Señora Presidenta, para pedir votación separada, por favor, de los puntos 1, 3 y 5.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Comenzamos a votar los puntos número 1, 3 y 5 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente...

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Perdón, señora Presidenta, es que me he confundido, eran los puntos 1, 2 y 5. Lo siento. No sé si tiene remedio, pero me he equivocado, y, en lugar del 1, 2 y 5, que era la agrupación que quería hacer, he dicho 1, 3 y 5. Me he equivocado, no sé si tiene remedio.

La señora PRESIDENTA

—Señora González, así constará en el *Diario de Sesiones*, si bien, como usted sabe, la votación ya se ha producido.

Señorías, sometemos a la consideración de la Cámara el resto de la proposición no de ley.

Me sugiere el Letrado que el único arreglo posible es que el número 2, que no lo hemos votado todavía, sí que los podemos votar desagregadamente. Si es su deseo, sometemos a la consideración de la Cámara el número 2 de la proposición no de ley.

Señorías, llevamos tres días de Pleno seguidos, y creo que se empieza a notar en el ánimo de sus señorías, pero les ruego, por favor, que mantengamos la compostura hasta el final de la tarde.

Pasamos a votar el punto número 2 de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 11 votos a favor, 85 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el resto de la proposición no de ley, en concreto el punto número 4, que es el que queda.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 90 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000040, relativa al cese del Director General de la RTVA.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con el debate de las proposiciones no de ley en Pleno, correspondiendo a continuación debatir la relativa al cese del Director General de la Radiotelevisión pública andaluza, que propone el Grupo Popular, el Grupo Popular de Andalucía.

Tan pronto como haya condiciones en la Cámara para ello...

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Subo a esta tribuna para defender la proposición no de ley que presenta mi Grupo parlamentario sobre un tema que, desgraciadamente, no es nuevo en esta Cámara, pero que no tenemos más remedio que volver a traer.

Presentamos una proposición no de ley con tres apartados: el cese del Director General, la adopción de una serie de medidas urgentes y la reactivación del trámite de la ley de modificación de la Ley 8/1987.

Señorías, Andalucía va a afrontar el año que viene dos procesos electorales: el referéndum sobre el Estatuto y, después, las elecciones municipales. Hoy nadie puede negar la evidencia: la Radiotelevisión pública de Andalucía no puede afrontar esos dos procesos electorales con las mínimas garantías de objetividad que se le exige a cualquier medio de comunicación público. Hoy, después de veinte años de su creación, nadie puede negar lo lejos que está la televisión pública andaluza de aquella televisión pública que definió la Ley de Creación del año 1987; nadie que crea de verdad en el servicio público puede decir con objetividad que la televisión andaluza va a afrontar esos dos procesos electorales con las garantías de neutralidad que se le exigen.

Y, por si alguien niega la evidencia, ahí están las pruebas. Si alguien no ve la evidencia, no tiene más que asomarse a la pantalla de la televisión pública andaluza. Basta con ver cualquier día los informativos de la cadena, basta con ver esos programas informativos no diarios que se emiten cualquier día, o basta

con escuchar cualquier mañana la radio pública, para poder comprobar que la RTVA tiene ya una clara estrategia ante esos dos procesos electorales que se avecinan. Cualquiera, con un mínimo de objetividad, llega a la conclusión de que la Radiotelevisión pública de Andalucía ha hecho suya la estrategia del Partido Socialista cara a esos dos procesos electorales.

Una estrategia que pasa, por un lado, por hacer campaña a favor del Estatuto, del referéndum, obviando así al 45% de la opinión pública andaluza; y, por otro lado, incrementando lo que vienen haciendo hasta ahora, que no es otra cosa que machacar a los Alcaldes del Partido Popular a medida que se acerquen las elecciones municipales.

Ésta es la grave situación a la que nos enfrentamos en este momento, y de ahí que presentemos esta proposición no de ley, que, como decía anteriormente, tiene tres apartados. El primero, como no podía ser de otra forma, y porque nosotros sí hemos sido siempre coherentes, y lo vamos a seguir siendo, es el cese del actual Director General, el señor Camacho.

Motivos para pedir el cese los hay de sobra. Quién a día de hoy ha demostrado ser el mejor comisario político que ha tenido el Partido Socialista en la RTVA, a estas alturas, no hay que presumirle ni solvencia ni credibilidad ninguna. El Director General ha puesto de manifiesto, Comisión parlamentaria tras Comisión parlamentaria, unos peligrosos tics de comportamientos antidemocráticos, que hacen extraordinariamente arriesgado dejar en sus manos la gestión de cualquier medio de comunicación, muy especialmente, de la Radiotelevisión pública de Andalucía. Unos tics que no son congruentes con la dirección de un medio de comunicación democrático, donde el respeto a la pluralidad, a la libre expresión de las ideas y a la neutralidad informativa deben prevalecer de forma clara por encima de todo.

Su labor manipuladora y sectaria en los informativos de Canal Sur es tan evidente que ha transformado la realidad periodística por una realidad propagandística.

El Director General, día a día, desvirtúa la realidad de Andalucía desde los informativos de la televisión pública; día a día, transforma la realidad informativa de Andalucía en una realidad virtual, al gusto siempre y a la comodidad del Gobierno socialista. Día a día, permite que se insulte a la inteligencia de los andaluces desde la radio pública, convirtiendo las tertulias radiofónicas de las mañanas en el panfleto matutino de la Junta de Andalucía. Día a día, falta al respeto a los andaluces ofreciéndoles una programación que —y todos estaremos de acuerdo en esto—, evidentemente, no se merecen los andaluces. En definitiva, quién día a día pone la televisión de todos los andaluces al servicio de unos pocos simplemente no se merece dirigir el principal medio de comunicación de Andalucía.

Lo he dicho en muchas ocasiones y se lo he dicho en la propia Comisión de Seguimiento y Control: Si el señor Camacho tuviera, a estas alturas, o le quedara algo de vergüenza política habría dimitido ya. Como, desgraciadamente, no es éste el caso es por lo que

consideramos necesario el cese fulminante de quien ha hecho de la gestión económica nefasta y poco transparente, la programación vulgar y la manipulación permanente sus señas de identidad.

El segundo punto es también fundamental. A la espera de que esta Cámara llegara a un consenso sobre el Director General, como anunció el Presidente de la Junta de Andalucía en su debate de investidura, tenemos la responsabilidad de adoptar entre todos una serie de medidas con carácter urgente para restablecer los criterios de objetividad y neutralidad que hay que exigirle a cualquier medio de comunicación público. Independientemente de quién fuera el nuevo Director General, es urgente que la Radiotelevisión pública andaluza pudiera afrontar, con unas mínimas garantías, esos dos procesos electorales que se acercan. Es necesario, es urgente que se adopten, si es posible por consenso, una serie de medidas que devuelvan la Radiotelevisión a aquella que se definió en el año 1987.

Y el tercer punto, señorías, lo único que pide es que se reactive el trámite de la ley. El pasado 20 de octubre del año 2004 se debatió en esta Cámara el proyecto de ley de modificación de la Ley 8/1987, de Creación de la Radiotelevisión Pública Andaluza. ¿Qué pasa con ese trámite? ¿Por qué está paralizada la Ley de Modificación de la Ley de Creación del año 1987?

Dice un párrafo de aquella Ley de Creación del año 1987 «que la empresa pública de comunicación es un instrumento fundamental para la información y la participación de todos los andaluces en la vida política, cultural y social. El medio de comunicación público de Andalucía debe tener la vocación de ser el instrumento de información y de participación de todos los andaluces» —repito, de todos los andaluces— «en la vida política, cultural y social». Y la ley se refiere, evidentemente, a los andaluces de izquierdas, a los andaluces de centro y a los andaluces de derechas, a los andaluces que son amigos del Gobierno andaluz y a los andaluces que no son amigos del Gobierno andaluz. En definitiva, que cuando la ley habla de andaluces se refiere a todos, sin discriminación de ningún tipo. Y, al día de hoy, si por algo se distingue la Radiotelevisión pública de Andalucía, y por algo se caracteriza la Televisión pública andaluza, es por discriminar a buena parte de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

Don Antonio Moreno Olmedo interviene, a continuación, para expresar el posicionamiento del Grupo Parlamentario Andalucista, en relación con la proposición no de ley que estamos debatiendo.

Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy breve. Y subo a esta tribuna por respeto a esta Cámara, porque, como saben sus señorías, no asisto a la Comisión precisamente por algo que yo he hablado aquí. He hablado aquí de respeto a esta Cámara, algo que desde nuestro Grupo, y en mi persona, considerábamos que el señor Director General no respetaba la opinión o los criterios de las personas que legítimamente somos representados por el pueblo andaluz. Él es nombrado por este Parlamento; los Diputados y Diputadas somos elegidos por nuestro pueblo. Por lo tanto, en esa soberanía, creíamos que teníamos derecho a expresar nuestra opinión, aunque no concuerde con la del señor Director General. Por lo tanto, queda claro y manifiesto que nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque queremos ser consecuentes. Yo creo... Llevamos días... Es que es importante que uno pueda demostrar lo que uno piensa. Hay otros que piensan una cosa, pero después cambian de actitud. Nosotros, desde el primer momento, hemos pensado y queremos ser consecuentes... Y, por lo tanto, si a la Comisión no vamos porque este señor no ha dimitido y no se ha ido, pues es lógico y normal que ahora también apoyemos que otro Grupo de esta Cámara también pida su cese.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

El señor Vaquero defiende la posición de su Grupo ante la proposición no de ley.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en el artículo 16 del vigente Estatuto de Andalucía, el vigente, tan sólo se establece la posibilidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma de regular, crear y mantener su propia televisión, radio y prensa y, en general, todos los medios de comunicación social, para el cumplimiento de sus fines. Muy sucinto.

Pero, desde entonces hasta acá, ha llovido mucho, y los andaluces hemos constatado que surgía una Radiotelevisión andaluza potente, bien dotada financieramente, con logros y fracasos, con luces y sombra. Sin duda, el debate de la información de los andaluces se ha centrado, durante estos veinticinco últimos años, en la transparencia, o en la necesidad de transparencia, mejor dicho, en la necesidad de pluralismo, imparcialidad de una Radiotelevisión andaluza que pagamos todos. Y junto a esto, en general, en el modelo de una Radiotelevisión andaluza, que es un servicio público y cuya rentabilidad, por tanto, es

social, cultural, formativa y no estrictamente económica. Desde entonces hasta aquí, ha habido excesiva manipulación por parte del Gobierno de la Junta en Canal Sur. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía se ha destacado en la denuncia de este modelo clientelar de medios públicos de la Radiotelevisión andaluza, y la primera, concretamente, en solicitar que fuera el Parlamento el que eligiera al Director General de la Radiotelevisión de Andalucía. Ése es un hecho histórico; luego ha habido otros más, pero nosotros fuimos los primeros.

Pero, claro, esta historia tiene también otros hechos. Luego vino Urdaci. Y, después de todo aquello, de un Gobierno..., de un Partido Socialista fuera del Gobierno del Estado, con todo aquello, insisto, yo quiero creer, digo quiero creer, quiero convencerme a mí mismo de que hasta el Gobierno andaluz cayó en la cuenta de que el talante debía ser otro, de que era insostenible ese modelo de conducir un medio de comunicación público, como la Radiotelevisión andaluza, de la forma en que se había conducido. Chaves, por tanto, en el fragor de una victoria electoral como la pasada, se comprometió en la investidura, en esta legislatura, a llevar a cabo esa reclamación que había encabezado Izquierda Unida y que otros habíamos realizado.

Señorías, los acuerdos que a lo largo de esta legislatura se han realizado sobre el necesario impulso democrático de las instituciones en Andalucía, han renovado, yo creo, al menos, el discurso sobre la Radiotelevisión andaluza. Digo el discurso, no los hechos: el discurso. Podemos decir que, en esta legislatura, se ha ido consiguiendo también alguna cosa de las esperadas, como, por ejemplo, la constitución de un Consejo Audiovisual de Andalucía, en el que hemos cabido todos, y que aún debe trabajar para encontrar su espacio y su propia trayectoria, pues su andadura es aún muy corta en el tiempo. Y hemos conseguido que empiece, que se tramite ya una ley a aprobar por este Parlamento, en la que se prevé el nombramiento del Director General de la Radiotelevisión andaluza, que no dependa del Consejo de Gobierno, sino que sea el propio Parlamento el que decida quién va a dirigir este medio tan poderoso. Sin embargo, la tramitación de la ley está paralizada. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, a través de su portavoz, ha denunciado a la Junta de Portavoces de este Parlamento dicha paralización. Por tanto, constará en el *Diario de Sesiones*, en las actas de esa Junta de Portavoces. Aunque es verdad que últimamente, es verdad, lo digo aquí y no me duelen prendas de reconocerlo, que hemos optado por pedir que se distanciasen el debate de esa ley con respecto al perentorio debate de la reforma del Estatuto, porque no queríamos que se mezclasen esas dos cosas. Y nos parece legítimo ese, digamos, aplazamiento, ese distanciamiento de los dos debates. Pero ello no quiere decir que, acabado este proceso, o al menos en lo más urgente, no volvamos de nuevo a exigir que prosiga el debate de la ley de la Radiotelevisión andaluza, como ahora mismo lo hacemos.

Izquierda Unida Los Verdes no quiere que esa ley se quede, sin embargo, sólo en eso: Si el Director tiene que ser nombrado por el Parlamento. Eso está..., además, está consensuado, está hecho. Y por eso le hemos hecho 37 enmiendas, que esperemos salgan hacia delante, finalmente, en el trámite parlamentario. La esperanza es lo último que se pierde.

Izquierda Unida exige que esa ley propicie un cambio en profundidad, que se entre a fondo en el modelo de las Radiotelevisiónes públicas, pues, con ser importante quién es el que esté al frente del barco, lo más importante es la carga y el objetivo del barco, de la andadura.

La Radiotelevisión andaluza necesita cambios, qué duda cabe. Cambios en los contenidos y en la calidad de su programación. No es propio de un servicio público, cuyo norte debería ser cubrir con rigor, objetividad y amplitud el derecho a la información de todos los andaluces y andaluzas, que se compita en zafiedad con algunas cadenas privadas, o con algunos programas de ellas, creando como paradigmas sociales los arquetipos que aparecen en determinados programas de gran audiencia. Ni es válido para un servicio público permitir sin pestañear publicitar valores de consumo, violencia o insolidaridad, como nos encontramos con excesiva frecuencia en nuestra Radiotelevisión andaluza.

Hacen falta cambios también en el pluralismo informativo, en la igualdad de trato de un servicio público que no está al servicio del poder, sino de la ciudadanía, que debe ser plural y que es plural esa ciudadanía, como plural es esa ciudadanía. Mucho más plural, incluso, que su representación política e institucional.

Hacen falta cambios en la gestión, pues se acude con excesiva frecuencia a medios externos, a las productoras externas, que en la mayoría de los casos han sido montadas sobre la experiencia acumulada de profesionales que, en algún momento de la historia de la Radiotelevisión andaluza, lo fueron de ella misma, pero que ahora, desde el sector privado, contratan multimillonariamente servicios y programas que bien podrían ser realizados por los propios medios de la Radiotelevisión andaluza.

Porque el problema no es si la Radiotelevisión andaluza debe o no ser deficitaria, o con saldo cero, como quiere el señor Solbes con su Radiotelevisión Española, con el triste resultado de miles de despedidos y la reducción de centros territoriales y de servicios. El problema es el despilfarro y la externalización innecesaria, que es una auténtica sangría para las arcas públicas de Andalucía. Con esta situación debe acabarse.

Hacen falta cambios, muchos cambios, hace falta una Radiotelevisión andaluza más transparente y plural, pero estos cambios deben realizarse en torno a un diagnóstico, sereno, imparcial y que prime los valores de lo público y la defensa ante todo de la ciudadanía y del carácter público de esa Radiotelevisión andaluza. No nos vale cualquier cambio, no nos valen los cambios desde posiciones neoliberales que, so capa de sanear, acaban

anulando el carácter público de dichos medios de comunicación.

Desde Izquierda Unida creemos necesario que hay que hacer una doble reivindicación: En primer lugar, la ley. En segundo lugar, debemos impulsar la elaboración de una carta de obligaciones públicas de esa Radiotelevisión andaluza como servicio público, donde se expliciten estos cambios de contenido, en pluralismo, en defensa de los mejores valores culturales de nuestro pueblo. Y hace falta un código de conducta comercial que ponga límites a la acción de unos profesionales que deben tener una norma clara que les incentive orientar su gestión hacia esos valores.

Ésos son los auténticos cambios que la Radiotelevisión andaluza necesita. Frente a esto, la proposición no de ley del Grupo Popular nos ofrece una alternativa, que es el cese inmediato del Director General.

Señorías, cuando llegue el momento, habrá que abordar, en efecto, todos, todos los cambios necesarios, incluso éste. Pero priorizando, lógicamente, los cambios que hay que realizar. Y, entre otros, priorizando el cambio de contenidos, la carta de esa Radiotelevisión andaluza y el código de conducta comercial, como acabo de decirles, pues cambiar al actual Director General de la Radiotelevisión andaluza nos sabe, a Izquierda Unida, a poco, señorías. Lo digo con enorme respeto, como siempre.

Por tanto, por todo lo dicho, a la hora de la votación actuaremos en consecuencia.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Doña Pilar Gómez Casero interviene como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, Presidenta.

Señorías, yo sé que estamos todas y todos cansados, después de estos tres días. Pero yo les recomendaría que se miraran la Exposición de Motivos de la proposición no de ley que estamos viendo, y que me hicieran un análisis sintáctico al primer párrafo. Y la oración principal se les quedaría en algo así como «la proximidad del referéndum por el Estatuto de Autonomía y las elecciones municipales pone de manifiesto la situación insostenible en que se encuentra el ente público andaluz». Bueno, pues esto, esto quizás sea lo menos incoherente de la proposición no de ley.

Y, empezando a enumerar esas incoherencias, señorías, el PP hoy, porque tocaba, pues vuelve a hacer otra vez una petición que vuelve a contradecir radicalmente lo que han venido haciendo, y lo que hacen, con las radios y con las televisiones públicas donde gobiernan o donde han gobernado. Porque,

si hay en este país alguien que es absolutamente enemigo de la profesionalización y de la democratización de los medios de comunicación públicos, es el Partido Popular.

Primero, la experiencia, el modelo y la práctica de Televisión Española, la Televisión pública de España, en la era Urdaci de Gobierno del Partido Popular. La única Televisión de Europa, la única Televisión pública de Europa condenada por manipulación. Así, con todas las letras: con la eme, la a, la ene, la i, la pe..., así. Está absolutamente en contra de los Consejos Informativos, que son los que contemplan los Estatutos de redacción. Ellos, que hablan de objetividad, de neutralidad, de credibilidad, de... Bien. Pues, precisamente esos Consejos Informativos, son una de las mayores garantías para la independencia y para la neutralidad de los profesionales en su trabajo.

Pues, señorías, está ahora mismo en el Senado la Ley de Reforma de la Televisión Pública Española. En su artículo 24, sobre los Consejos de Informativos, dice: «Son los órganos internos de participación de los profesionales de la información, de la corporación RTVE, para velar por su independencia y la objetividad y veracidad de los contenidos informativos difundidos por las sociedades prestadoras del servicio público correspondiente».

Y, luego, entre las funciones de los Consejos de Informativos dice:

a) Velar por la independencia de los profesionales de la información ante la dirección de cada sociedad.

b) Promover la independencia editorial de la corporación Radiotelevisión Española, etcétera, etcétera.

Bien. Pues, miren, enmienda número 170 a ese Proyecto de Ley de la Reforma de la Radiotelevisión Pública Española, enmienda del Grupo Parlamentario Popular: de supresión, de supresión.

Otra enmienda de la ley, la 171, la siguiente. Su primer otra cosa, ¿saben ustedes qué? El derecho de los ciudadanos y de las ciudadanas, el derecho de acceso directo, por esa ley, de los grupos sociales y públicos, fijados por el Consejo de Administración, a esa Televisión pública.

Artículo 28. Les leo el proyecto de ley: «Pluralismo y derecho de acceso. La corporación RTVE asegurará en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española.

»2. El derecho de acceso a través de la corporación se aplicará de manera global mediante la participación de grupos sociales y políticos significativos... b) de manera directa, mediante espacios específicos...»

Enmienda número 171, al artículo 28: de supresión. Es fuerte.

Bien. Pues, habla usted del Consejo Audiovisual, y habla usted, señor Vaquero, del Consejo Audiovisual. El Partido Popular está en contra de los Consejos Audiovisuales. Mire usted, Ruiz Gallardón, Presidente de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo Audiovisual de Madrid en el 2001. Se ha reunido desde el 2001 ocho veces, todas antes de que llegara doña Esperanza Aguirre a la Comunidad, pues, desde

entonces, no se ha reunido ninguna. Pero es que, el 30 de marzo, este pasado, del 2006, en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, se propone suprimir el Consejo Audiovisual de Madrid, quitarlo. Y les voy a decir lo mejor: Y el Presidente del Consejo Audiovisual de Madrid es el Vicepresidente del Ejecutivo regional de Madrid. O sea, es que encima, encima no se fian ni de ellos.

Bien. Pues, los Consejo Audiovisuales son, o deben ser, precisamente, la autoridad que, entre otras funciones, señor Sanz —¿verdad, señor Sanz?— fiscaliza el respeto al pluralismo, la neutralidad y la objetividad en los medios públicos. Ese que doña Esperanza va a quitar de la Comunidad de Madrid.

Habla usted de neutralidad. Mire, usted sabe que los trabajadores de Telemadrid —vamos, y lo sabe porque, además, yo lo he cogido de *El Mundo*— han denunciado recientemente, ante el Comité de Peticiones del Parlamento Europeo, la manipulación política de la cadena autonómica. Miren ustedes lo que dice, entrecomillado, cogido de *El Mundo*: «La manipulación de la información es constante, y el ejercicio del periodismo con las garantías básicas de libertad y pluralismo, imposible». *El Mundo*. Bueno, vendrá en más sitios, pero ya no le voy a hacer más propaganda.

El PP de Andalucía ha recibido, en estos últimos años, un varapalo de los profesionales de Canal Sur como no lo han hecho en ninguna otra televisión, especialmente... ¿Se acuerda usted del vídeo del 2002? Un vídeo sobre supuesta manipulación informativa que ha pasado a la historia como el más burdo ejemplo de manipulación y maltrato a los profesionales. Se estudió en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de Andalucía, se denunció por la Asociación de la Prensa, el sindicato de periodistas de Andalucía y más de un centenar de periodistas de Canal Sur Televisión.

Y, mire, habla usted, en esa Exposición de Motivos, habla usted de una gestión económica nefasta, de una programación vulgar y de la manipulación informativa como señas de identidad. Bueno, mire usted, yo, además, le voy a hablar... Porque antes, antes, hace un tiempo, hablaba usted de audiencia, ¿se acuerda?, pero ya no, ya no habla usted de audiencias. Hombre, han retirado la comparecencia que habían pedido para la semana que viene en la Comisión. ¿Cómo van ustedes a hablar de audiencia?

Decía usted: «La Televisión menos vista de España». ¿Se acuerda usted? Pues, mire usted, líderes absolutos en el 2005. A Telemadrid seis puntos le sacamos. Ustedes no saben lo que es un punto de *share* en Televisión, con el reparto de tarta que hay.

Si sumamos las dos cadenas, once puntos y medio de diferencia. Pero, a Canal 9, en cuatro puntos; si sumamos las dos cadenas, siete puntos por encima.

Pero, bueno, es que eso es 2005, pero vamos a hablar de este primer trimestre que ha acabado ahora.

Hemos terminado el primer trimestre con un 19'2% de *share*. Líderes entre las autonómicas, por encima de la catalana, de la vasca... De la de Madrid y de

Valencia, ya verá, pero... A Canal 9, en cuatro puntos; a Telemadrid, en más de seis, porque nosotros seguimos subiendo y ellos siguen bajando.

Bien. Pues, hemos seguido siendo líderes en abril, en abril. Y ya Telemadrid, ahora en abril, ya va por el 11'5 de *share*, y en un mes, además, en el que han bajado todas las Televisiones autonómicas, generalistas..., todas las Televisiones, porque, bueno, pues porque ya hay la cuarta, la sexta, bueno...

Vamos a hablar de gestión económica nefasta, que me queda muy poquillo.

Deudas. La Radiotelevisión valenciana está en 700 millones de euros; Telemadrid, en 160 millones de euros, de deuda; la deuda actual de la Radiotelevisión de Andalucía no llega a veinte millones de euros.

Presupuesto. De la Radiotelevisión de Valencia, para el 2005, 260 millones de euros, tres provincias, un 20% más que la Radiotelevisión de Andalucía para ocho, que era de 215 millones; el de Telemadrid, 155 millones de euros.

Ésa es la Televisión a la que ustedes están siempre, siempre dispuestos a que no se la vea, a que no se la oiga, a que no exista. Y, mire usted, los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía cada día están más dispuestos a que siga existiendo, a verla, a oírla y a disfrutarla, como luego, además, dicen en las encuestas.

Mire, no vamos a votar ningún punto de su proposición. Primero, no vamos a votar el cese del Director General porque es el mejor Director General que ha tenido la Radiotelevisión andaluza desde que existe, por eso. Y no lo estoy diciendo yo: lo dicen las audiencias, lo dicen las audiencias, lo dice el saneamiento financiero y lo dicen los ingresos por publicidad, los publicistas.

Segundo, no vamos a adoptar medidas urgentes que restablezcan los criterios de objetividad y neutralidad porque vamos a esperar a que adopten ustedes la mitad de los que los tenemos nosotros. Y, luego, ya luego hablamos.

Y, tercero, no vamos... Se han dado ustedes una prisa en pedir la reactivación de la tramitación del proyecto de ley cuando anteayer, anteayer, en un título específico sobre medios de comunicación, precisamente, nosotros poníamos eso en el Estatuto, ustedes pedían la supresión, y además el señor Ramos Aznar decía que eso ponerlo en un Estatuto, ¿para qué? Pues aquí tiene usted la respuesta, y no se la di más explícita porque no tenía tiempo...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Gómez Casero, por favor.

La señora GÓMEZ CASERO

—... pero hoy se la voy a dar en diez segundos, porque un día pueden gobernar ustedes en Andalu-

cía, y no tendremos, gracias a ese Estatuto, ni una Telemadrid ni un Canal Nou.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, muchas gracias, señora Gómez Casero.

El señor Sanz Ruiz cierra el debate de la proposición no de ley.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, agradecer al señor Moreno y al Partido Andalucista el apoyo a esta proposición no de ley. Yo creo que cualquier fuerza política representada en esta Cámara, que no sea, evidentemente, el Partido Socialista, tiene la misma preocupación que tiene el Partido Popular por exigir un mínimo de garantías democráticas en la Televisión pública que pagamos todos los andaluces.

En segundo lugar, yo suscribiría, señor Vaquero, suscribiría prácticamente al cien por cien el planteamiento sobre la Televisión pública andaluza que usted ha hecho. Sólo dos matizaciones: ha hablado usted de que parece que se están haciendo cosas, refiriéndose al Consejo Audiovisual. Recordarle que el Consejo Audiovisual es una promesa del Consejero de la Presidencia en el año 1996, hace ahora diez años, más vale tarde que nunca, pero hace ya diez años. Y la segunda, que ha dicho usted que han visto oportuno atrasar este debate, el de la modificación de la ley de creación, porque, bueno, ha llegado el debate del Estatuto, etcétera, etcétera.

El problema es que siempre estamos atrasando la modificación de la ley de creación, señor Vaquero, nunca es urgente redefinir el modelo de Televisión pública que tenemos en Andalucía, nunca es urgente. Después del Estatuto vendrá otro debate y también tendremos la excusa perfecta para no cesar al Director General, para no redefinir el modelo de Televisión pública y para no adoptar las medidas urgentes que, en definitiva, hace falta tomar en la Radiotelevisión Pública de Andalucía.

Y por último, evidentemente, la señora Gómez Casero, al igual que se equivocó de intervención el otro día en el debate del Estatuto, hoy se ha vuelto a equivocar en este debate. La señora Gómez Casero, que, aparentemente, me dio una primera impresión de que se había leído la proposición no de ley, parece que no ha terminado de leer, se ha quedado sólo con la Exposición de Motivos.

Mire usted, señora Gómez Casero, yo en esta tribuna debato con usted sobre lo que usted quiera, sobre la Televisión pública española que usted quiera, sobre la Televisión valenciana, sobre la

Televisión..., la Televisión que usted quiera, la madrileña, o sobre Radiotelevisión Española. Por cierto, podemos debatir cualquier día sobre la nula defensa que están haciendo ustedes del personal..., de los puestos de trabajo del centro territorial de Radiotelevisión Española en Andalucía. Porque le recuerdo, señora Gómez Casero, que el plan ese de la SEPI, magnífico, que ha hecho la señora Cafarell, va a afectar a 4.300 trabajadores en toda España, y al 50%, al 50% de la plantilla del centro territorial en Andalucía, lo que significará la supervivencia..., evidentemente se cargarán la supervivencia del centro territorial de Radiotelevisión española en Andalucía. Por lo cual, cuando usted quiera, señora Gómez Casero, debatimos sobre otras Televisiones.

Pero, si terminó usted de leerse la proposición no de ley, señora Gómez Casero, debiera haberse dado cuenta de que veníamos hoy a debatir aquí sobre la Radiotelevisión pública andaluza. Que, por cierto, señora Gómez Casero, sigue siendo la Televisión que menos ven los andaluces. Coja usted los datos de audiencia..., pero no los que yo saco en las Comisiones, éstos no, señora Gómez Casero. Pídale usted a cualquier Consejero suyo en el Consejo de Administración de la Televisión pública andaluza los datos de audiencia que pasa el Director General. Y vaya viendo los programas informativos, los programas no informativos. ¿Y sabe usted, señora Gómez Casero, viendo esos datos de audiencia, cuáles son los informativos que menos ven los andaluces? Los de la Radiotelevisión pública que pagan, señora Gómez Casero. Los que más ven los andaluces son los de Antena 3, después Telecinco, o la Primera, y los últimos, señora Gómez Casero, los de la Televisión pública que pagan. ¿Y sabe usted qué significa eso, señora Gómez Casero? Que los andaluces les dan menos credibilidad a los informativos de la Televisión pública que pagan con respecto a otros informativos de Televisiones privadas o de la propia Televisión Española.

Hay que ser, señora Gómez Casero, un poquito coherentes. Hay que ser un poquito... Ha hablado usted de incoherencia. Yo a usted le pido, fundamentalmente, coherencia. Efectivamente, coherencia y ser un poquito consecuente, señora Gómez Casero. Porque el cambio del Director General, aparte de que fue siempre..., fue siempre algo que hemos llevado el Partido Popular en todas las elecciones autonómicas en el programa del Partido Popular, pero lo dijo el propio Presidente de la Junta de Andalucía en el debate de investidura, señora Gómez Casero. Día 20 de abril de 2004. El Presidente de la Junta de Andalucía, se lo voy a repetir, mire usted lo que dijo: «Mi compromiso es que el Director de la empresa pública Radiotelevisión Andaluza sea elegido por este Parlamento por una mayoría cualificada». Y hoy, señora Gómez Casero, ha dicho que ustedes no lo van a cambiar porque es el mejor Director General que ha tenido la Televisión pública nunca. Eso es lo que ha dicho usted aquí, eso es lo que ha dicho usted. Evidentemente, que es el mejor Director General que ha tenido el Partido

Socialista en la Televisión pública nunca, claro que sí. Ha sido el mejor comisario político que ha tenido el Partido Socialista en la Televisión pública andaluza, claro que sí.

Si usted ha explicado perfectamente por qué no cesan al Director General. Si cualquier andaluz que lo haya escuchado, señora Gómez Casero, sabe por qué no van a cesar ustedes al Director General...

[*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, perdone.

Vuelvo a interrumpir al orador, con la molestia que eso representa, porque supongo que es mucho más molesto para él el ruido que hay en la sala.

Así que, por favor, guarden silencio.

Puede continuar, señor Sanz.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Cualquier andaluz que haya escuchado su intervención sabe por qué no van a cesar al Director General: Porque ustedes necesitan el modelo de Televisión pública que tienen al día de hoy en Andalucía. Porque ustedes consideran que la Televisión pública andaluza forma parte de su maquinaria electoral. Y por eso les es imprescindible el señor Camacho al frente de la Televisión pública. Ustedes están orgullosos de tener un modelo de Televisión pública en Andalucía sectario, un modelo sectario, que discrimina a más del 40% de los andaluces, señora Gómez Casero. Y por eso se niegan ustedes a cesar al Director General y a reactivar el trámite de la ley, que lleva dos años paralizada, señora Gómez Casero. ¿Cuál es el motivo de que esa ley lleve en este Parlamento dos años paralizada? No lo ha dicho usted tampoco. Podía haber aprovechado su intervención y habérselo explicado a los andaluces. ¿Por qué lleva esta ley dos años paralizada en esta Cámara, señora Gómez Casero? Porque ustedes consideran fundamental a la Televisión pública andaluza dentro de su estrategia electoral. Y porque, como dice en esa Exposición de Motivos, vienen ahora, señora Gómez Casero, dos procesos electorales: el referéndum sobre el Estatuto de Andalucía y las elecciones municipales. Y ustedes consideran que necesitan a la Televisión pública andaluza en esos dos procesos electorales.

¿Sabe usted lo que va a hacer la Televisión pública andaluza en esos dos procesos electorales? Lo sabe de sobra: lo que le diga el Partido Socialista. Lo que le diga el Partido Socialista. La línea editorial de la Televisión pública andaluza coincidirá siempre con los criterios del Partido Socialista. Y nos encontraremos a una Televisión pública andaluza en el referéndum haciendo campaña a favor del sí, porque el Partido Socialista ha dicho que hay que votar que sí, obviando al 40% de los andaluces. Y los andaluces,

a través de la Televisión pública que pagan, no se podrán enterar de cuáles son los motivos que llevan al Partido Andalucista y al Partido Popular a votar que no en ese referéndum, señora Gómez Casero. Y le recuerdo que ese 40% también vota a la Televisión pública andaluza. Por cierto, la Televisión pública más cara de España, señora Gómez Casero, la televisión pública más cara de España.

Y después vendrán las elecciones municipales, y ustedes también necesitan a la Televisión pública en las elecciones municipales, porque ya cualquier andaluz lo puede ver en los informativos de la Televisión pública andaluza. Cualquier andaluz, con cierta objetividad, puede, viendo un informativo cualquier día, cómo se machaca siempre a los Alcaldes del Partido Popular, cómo se magnifica siempre cualquier aspecto negativo de un Alcalde del Partido Popular y se magnifica siempre cualquier aspecto positivo de un Alcalde del Partido Socialista, señora Gómez Casero. Se utiliza a la Televisión pública andaluza para machacar a los Alcaldes del Partido Popular.

Hombre, es curioso, señora Gómez Casero, ver cómo, en los informativos regionales de la Televisión pública andaluza, la Televisión pública que pagan los andaluces, cualquier andaluz no se puede enterar de la trama de corrupción de las facturas falsas del Ayuntamiento de Sevilla, porque eso, en la Televisión pública que pagan, no existe, no existe. No existe.

La señora García Marcos nunca ha pertenecido al Partido Socialista, nunca ha pertenecido al Partido Socialista. Eso es lo que pensará cualquier andaluz que sólo vea los informativos de la Televisión pública que pagan. ¿Verdad, señora Gómez Casero, verdad? Porque es la especialidad de la Televisión pública andaluza: el sesgo informativo de todas las noticias, que siempre coinciden con las tesis del Partido Socialista. Qué casualidad, qué casualidad. La línea editorial de la Televisión pública andaluza siempre coincide con las tesis del Partido Socialista. Especialidad de la Televisión pública andaluza.

Otra especialidad de la Televisión pública andaluza: los apagones informativos. Lo que no interesa al Partido Socialista no existe en la Televisión pública, no aparece en los informativos regionales; sin embargo, cualquier aspecto negativo del Alcalde de Jaén, del Alcalde de Almería, del Alcalde de Málaga, tiene siempre reflejo en los informativos regionales de la Televisión pública andaluza.

Desgraciadamente, los andaluces, en el informativo regional, nunca se pueden enterar de cómo va la trama de corrupción del Ayuntamiento de Sevilla. La trama de las facturas falsas, ¿sabe usted, no? De eso no se enteran a través de la Televisión pública, señora Gómez Casero.

En definitiva, que ustedes tienen muy claro, tienen muy claro, tienen muy claro el papel que debe jugar la Televisión pública andaluza en los dos procesos electorales que vienen. Y ese papel, evidentemente, va a ser el de apoyar las tesis del Partido Socialista en el próximo referéndum del Estatuto y el apoyar a los Alcaldes del Partido Socialista, en detrimento

de los Alcaldes del Partido Popular, en las próximas elecciones municipales.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, debe terminar, por favor.

El señor SANZ RUIZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

En definitiva, señora Gómez Casero, a la Televisión pública andaluza lo que le hace falta es libertad de opinión, que no existe en sus tertulias; le hace falta objetividad y neutralidad en sus informativos, cosa que tampoco aparece ni tiene reflejo en sus informativos; y le hace falta, señora Gómez Casero, un mínimo de

garantías democráticas para afrontar cualquier proceso electoral que venga en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz Ruiz.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa al cese del Director General de la Radiotelevisión pública de Andalucía, vamos a someterla a votación, vamos a someterla a la consideración de la Cámara.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 35 votos a favor, 55 votos en contra, 5 abstenciones.

Se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd.](#) podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

